

Instituto Interamericano de Derechos Humanos

**Migraciones y derechos
humanos:**

Reunión de personas expertas

San José, Costa Rica

9-11 de agosto, 2004



© 2004 Instituto Interamericano de Derechos Humanos.
Reservados todos los derechos.

325
I59m Instituto Interamericano de Derechos Humanos
Migración y derechos humanos: Reunión de personas
expertas / Instituto Interamericano de Derechos Humanos
-- San José, C.R.: Instituto Interamericano de Derechos
Humanos, 2004.
500 p.; 5.5 x 8.5 cm
ISBN 9968-917-36-2
1. DERECHOS HUMANOS DE LOS MIGRANTES
2. POBLACIONES MIGRANTES – AMÉRICA CENTRAL
3. REMESAS 4. REFUGIADOS 5. POLÍTICA
MIGRATORIA I. Título

Se permite la reproducción total o parcial de los materiales aquí publicados,
siempre y cuando no sean alterados, se asignen los créditos corres-
pondientes y se haga llegar una copia de la publicación o reproducción al
editor.

Equipo productor de la publicación

Gilda Pacheco, IIDH
Cristina Zeledón, IIDH
Coordinación académica

Unidad de Información y Servicio Editorial del IIDH
Coordinación editorial

Mabel Morvillo
Revisión de estilo

Alejandro Pacheco R.
Diagramación y artes finales

Mundo Gráfico
Impresión

Instituto Interamericano de Derechos Humanos
Apartado Postal 10.081-1000 San José, Costa Rica
Tel.: (506) 234-0404 Fax: (506) 234-0955
e-mail: uinformacion@iidh.ed.cr
www.iidh.ed.cr

Índice

Presentación	vii
Antecedentes y actividades principales del Programa de Poblaciones Migrantes y Afectadas por la Violencia: un recuento histórico	xiii
Dinámica actual y contexto de las migraciones en América Central	1
Abelardo Morales Gamboa	
Remesas hacia Latinoamérica y el Caribe: cuestiones y perspectivas acerca del desarrollo	61
Manuel Orozco	
Violaciones a los derechos humanos de los migrantes en la actual dinámica de las migraciones en América Central ...	135
Gabriela Rodríguez Pizarro	
Dinámica de las políticas migratorias	157
Luis Monzón	
La Declaración de Cartagena, el Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados y las migraciones mixtas	173
Juan Carlos Murillo	
Anexos	181
Anexo 1. Sistematización de los trabajos de grupos sobre migraciones y derechos humanos	183

Anexo 2. Bibliografía especializada de documentos elaborados por el IIDH sobre migraciones en América Latina	235
Anexo 3. Programa de la actividad	255
Anexo 4. Listado de participantes	259

PRESENTACIÓN

El fenómeno migratorio se ha convertido en los últimos años en un asunto de primer orden en las agendas y en el debate a nivel internacional, tanto para los gobiernos como para la sociedad civil y los organismos internacionales. que se enfrentan al desafío de encontrar un equilibrio entre la adecuada protección de los derechos humanos de la población migrante y la necesidad de ordenar y regular los flujos migratorios que se producen en la región. Desde la Conferencia Mundial de Derechos Humanos (Viena 1993), los sistemas de Naciones Unidas e Interamericano - conjuntamente con organizaciones de la sociedad civil especializadas en la materia, iglesias y organizaciones de poblaciones migrantes – han venido impulsando una visión más integral, interdependiente y complementaria de los derechos humanos de las personas migrantes, así como una mejor adecuación de los mecanismos de protección existentes a nivel internacional en la jurisprudencia interna.

En los últimos tres años, el fenómeno migratorio se ha visto asociado en algunos casos con fenómenos y problemas como el terrorismo, la seguridad ciudadana y hemisférica, el narcotráfico, el crimen organizado, el tráfico de migrantes y la trata de personas, los conflictos internos y la apertura de mercados laborales producto de la globalización y los tratados de integración regional. No obstante lo anterior, no todos

los países de la región cuentan con políticas migratorias integrales fundadas en el respeto a los derechos humanos de las poblaciones migrantes, sea cual sea su condición. El debilitamiento del Estado de derecho, así como la falta de vigencia efectiva de los derechos económicos, sociales y culturales recientemente denunciada por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, constituyen asimismo una importante causa de migraciones sur-norte y sur-sur, con graves consecuencias a la vida y la integridad física de los migrantes, así como de discriminación y xenofobia en los países de tránsito o acogida.

Por otra parte y a pesar de los avances alcanzados, prevalece entre muchas organizaciones de la sociedad civil vinculadas a la problemática migratoria, el desconocimiento de los alcances doctrinales y jurídicos en materia de derechos humanos, su legislación y mecanismos, así como de los alcances doctrinales y jurídicos establecidos para el monitoreo continuo de los derechos humanos de estas poblaciones. Nos referimos a los avances, en el sistema de Naciones Unidas, de la Relatoría Especial de Naciones Unidas para los Derechos Humanos de los Migrantes y, en el sistema interamericano, de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, a través de las peticiones individuales, medidas cautelares y sus Relatorías Especiales para los Trabajadores Migratorios y Miembros de sus Familias y de Desplazados Internos, así como a las opiniones consultivas de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, entre las que destaca la Opinión Consultiva OC-18/03 sobre el *Derecho a la Igualdad y a la no discriminación de los migrantes indocumentados*, que establece una importante plataforma para la protección de esta población a partir de la obligación general de los Estados de respetar y garantizar los derechos fundamentales, así como los principios de igualdad y no discriminación como principios de *jus cogens* que acarrearán obligaciones *erga omnes* de protección que vinculan a todos los Estados, independientemente de

cualquier circunstancia o consideración incluyendo el estatus migratorio de las personas, por lo que el derecho al debido proceso legal debe ser reconocido en el marco de las garantías mínimas que se deben brindar a todo migrante, independientemente de su estatus migratorio, ya que la calidad migratoria de una persona no puede constituir una justificación para privarla del goce y ejercicio de sus derechos humanos, entre ellos los de carácter laboral, indistintamente de su situación regular o irregular en el Estado de empleo, que debe respetar y garantizar sus derechos humanos laborales más allá de su condición de nacionales o extranjeros.

Ante este fenómeno, el IIDH ha desarrollado diferentes metodologías de trabajo e incluso contó con un Programa de Poblaciones Migrantes y Afectadas por la Violencia, a fin de hacer frente a la problemática generada por las situaciones a las que se ven expuestas las personas que, por una u otra razón, sea en forma voluntaria o no, se han visto forzadas a dejar atrás sus hogares. En este sentido, ha colaborado sistemáticamente con el Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y otras organizaciones, tanto en actividades de capacitación como de asistencia técnica, negociación e incidencia en diferentes momentos migratorios en la región. Por otra parte, en el marco del Curso Interdisciplinario anual en Derechos Humanos, una de sus primeras cátedras fue la Fridjof Nansen, que desde hace veinte años está a cargo del ACNUR, institución que también beca a cinco participantes cada año. Por otra parte, el IIDH desarrolló en 2001 un importante proyecto sobre Ombudsman y Derechos de las Personas Migrantes, con las oficinas miembros del Consejo Centroamericano de Procuradores de Derechos Humanos (CCPDH). El IIDH cuenta asimismo con una importante cantidad de investigaciones y publicaciones sobre el tema y en el Departamento de Entidades de la Sociedad Civil se cuenta, desde 2002, con una lista de discusión en el sitio web institucional denominada “Conectando”, que sirve de

punto de encuentro entre las Relatorías Especializadas de los sistemas universal e interamericano y las organizaciones de la sociedad civil dedicadas a las migraciones, lo cual garantiza un espacio virtual de seguimiento de cualquier proyecto que se lleve a cabo en este ámbito. Actualmente IIDH no cuenta con un programa especializado en la materia, pues éste cesó sus actividades en el año 1998.

Desde inicios del presente año, el IIDH ha venido preparando junto con el ACNUR y la Corte y Comisión Interamericanas de DD.HH., la celebración del XX Aniversario de la Declaración de Cartagena para Refugiados. En este marco y con el apoyo del Programa de Dinamarca Pro Derechos Humanos para Centroamérica – PRODECA, durante los días 9 a 11 de agosto de 2004 se realizó en San José, Costa Rica, la reunión del Grupo de Trabajo sobre Migraciones y Derechos Humanos, organizado por el IIDH por medio de su Departamento de Entidades de la Sociedad Civil, con el objetivo general de definir un Plan Estratégico del IIDH para un eventual reposicionamiento de la institución en el tema migratorio, a partir del intercambio de experiencias y conocimientos en la actual dinámica de las migraciones, las nuevas propuestas del sistema de protección internacional de los derechos humanos en esta materia y las oportunidades que ofrecen los sistemas de protección nacionales, focalizando en las áreas de justicia y democracia y en el marco de los derechos económicos, sociales y culturales. El evento reunió a representantes de organizaciones de la sociedad civil, instituciones públicas e internacionales presentes en América Central y México.

A fin de dar a la discusión una amplia y actualizada dimensión del fenómeno migratorio, la actividad contó con la presentación de un documento marco: *Dinámica actual y contexto de las migraciones en América Central*, por el Dr. Abelardo Morales Gamboa; tres documentos temáticos: *Dinámica de las políticas migratorias*, por el Dr. Luis Monzón; *Violaciones a los derechos humanos de los migrantes en la*

actual dinámica de las migraciones en América Central, por la Dra. Gabriela Rodríguez; *Remesas hacia Latinoamérica y el Caribe: cuestiones y perspectivas del desarrollo*, por el Dr. Manuel Orozco, y una charla especializada sobre *La Declaración de Cartagena, el Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados – ACNUR y las migraciones mixtas*, por el Lic. Juan Carlos Murillo, que hoy se presentan a nuestros lectores y lectoras. Asimismo, se contó con una metodología participativa a través de una mesa redonda y trabajos de grupos, cuyos resultados sistematizados también se incorporan en esta publicación, lo mismo que una bibliografía especializada de producciones del IIDH en la materia, materiales que esperamos sean de utilidad para todas aquellas personas interesadas o vinculadas a un fenómeno que se encuentra hoy en el centro del debate a nivel mundial.

Roberto Cuéllar M.
Director Ejecutivo

San José, Costa Rica, noviembre de 2004

Antecedentes y actividades principales del Programa de Poblaciones Migrantes y Afectadas por la Violencia: un recuento histórico

*Cristina Zeledón**

*Gilda Pacheco***

Primera etapa: 1986-1988

Los orígenes de este proyecto se remontan a 1986, cuando el Dr. Luke T. Lee, quien había dirigido estudios jurídicos en el campo del refugio en el sudeste asiático y contaba con la asistencia de la International Law Association, propuso al IIDH realizar un análisis integral del marco normativo regional, sus relaciones con las normas universales, los sistemas constitucionales y legales del derecho interno en Latinoamérica y su relación con la realidad política, económica, social y cultural de las personas refugiadas. Esta iniciativa fue acogida por la Dirección Ejecutiva del IIDH y tuvo un respaldo financiero por cinco años.

* Oficial de Programa de Poblaciones Migrantes y Afectadas por la Violencia, 1988-2004.

** Directora del Departamento de Entidades de la Sociedad Civil desde 1999.

En marzo de 1988 se realizaron dos reuniones entre los miembros del Programa de ONG del Instituto y el Dr. Lee, a fin de discutir los alcances del entonces denominado *Proyecto sobre Refugiados en Centroamérica. Problemas de Asistencia y Protección Internacional* y precisar sus etapas. Posteriormente, en abril del mismo año, se redefinieron las áreas del *Proyecto de Protección y Asistencia Internacional de Refugiados y Desplazados en América Central*. Las tres áreas tenían como objetivos: a) encuadre jurídico, formal y real, desde el punto de vista del derecho internacional y del derecho interno, del sistema de protección a las personas refugiadas; b) análisis actualizado socioeconómico, político y jurídico de la situación real al interior de los países, de la materia en estudio; c) sondeo de opiniones, actitudes, prejuicios, acciones en tres niveles: i) en las instancias burocráticas de los gobiernos que se encargan del tema de protección; ii) en las instancias burocráticas de las agencias internacionales que se encargan del tema de los refugiados (ACNUR, CICR, CIDH); iii) en las instancias de las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales que realizan esta misma actividad.

El objetivo de este proyecto fue el análisis integral del sistema de protección y asistencia internacional de hombres y mujeres refugiados y desplazados en América Central, y su relación con las normas universales del Derecho y los sistemas constitucionales y legales de cada nación del istmo, a efecto de establecer una adecuación y compatibilidad con la realidad política, económica, social y cultural de los refugiados y asilados en cada país de asilo.

Para llevar a cabo estas acciones, se realizaron dos reuniones. La primera, en mayo de 1988, convocó a los profesionales que iban a elaborar las monografías de investigación, a fin de acordar metodologías de trabajo, perfil por país, etc. La siguiente fue una actividad de carácter multisectorial regional (gobiernos, ONG, instituciones intergubernamentales, donantes), primera de su tipo en la

subregión, realizada en noviembre de ese mismo año, para definir la segunda etapa del proyecto (objetivos, actividades, temas, metodología, cronograma, etc.), teniendo como base la presentación de las investigaciones por país. En esta etapa del proyecto se contó con la participación de consultores reconocidos en este campo, entre otros el Padre Segundo Montes y los doctores Sergio Aguayo y Leo Valladares. La ocasión fue propicia para realizar un diálogo abierto y limar asperezas entre los sectores participantes, lo mismo que buscar alternativas de solución para los problemas enfrentados por las poblaciones afectadas.

En el momento en que este proyecto se desarrolló, el fenómeno del refugio era relativamente nuevo, por lo que las violaciones a los derechos humanos en torno al refugio habían sido poco exploradas. Además, se vislumbraba una nueva problemática con el tema de los desplazados internos que representaba un reto para el proyecto, ya que este fenómeno implicaba graves situaciones en el orden político que alteraban la vida y el equilibrio en los centros de población. Estas temáticas (el refugio y el desplazamiento) carecían de solidaridad internacional en su abordaje y excedieron en gran medida las posibilidades y capacidades de los estados, tanto humana como económica y técnicamente.

Este proyecto no pretendía señalar responsabilidades políticas o civiles. Se dirigía entonces a funcionarios encargados de atender estos temas y a que las personas involucradas en esta problemática pudieran conocer sus derechos y obligaciones en los estados receptores.

Segunda etapa: 1988-1998

En esta etapa, la propuesta del proyecto, ahora llamado Programa de Refugiados, Repatriados y Desplazados y Derechos Humanos, varió sustancialmente. De un primer

contenido eminentemente jurídico y de investigación académica, y sin relegar estos importantes aspectos -específicamente en lo relativo a la adecuación del derecho internacional al derecho interno para la protección de personas refugiadas y desplazadas internas-, se relevó la discusión del problema a través de la participación u organización de foros con diversos grupos (ONG, gobiernos, instituciones intergubernamentales, organizaciones propias de afectados, agencias financieras), solicitud de contribuciones a especialistas para publicaciones del IIDH, elaboración de documentos internos de análisis, etc., al mismo tiempo que se continuó una investigación aplicada que permitiera conocer la realidad e incidir en ella, analizar los diversos factores y actores intervinientes y las posibles soluciones, a fin de facilitar tanto la capacitación como el diálogo entre los distintos sectores que atendían la problemática, por medio de seminarios, talleres, etc.

En síntesis, se logró combinar la labor jurídico-académica con un trabajo de aplicación práctica de los resultados obtenidos. En este marco, los objetivos-meta del Programa se transformaron en los siguientes: a) realizar investigaciones y facilitar la capacitación por medio de actividades dirigidas a los distintos sectores vinculados con el problema; b) analizar el sistema de protección y asistencia a las personas refugiadas, su relación con las normas internacionales y su aplicación en el derecho interno de las sociedades analizadas; c) propiciar el análisis del problema y sus repercusiones y posibles soluciones, por medio de foros de discusión interinstitucionales y multidisciplinarios; d) realizar misiones de asistencia técnica sobre derechos humanos de las poblaciones afectadas, a solicitud de partes, a fin de proponer recomendaciones de políticas, planes, programas y acciones específicas a los diferentes actores interesados en los países.

Es importante destacar que es en el marco de esta segunda etapa que se incluye el tema de los derechos

económicos, sociales y culturales, respondiendo a una propuesta de integralidad e interdependencia de los derechos humanos que había venido manejando institucionalmente el IIDH a partir de la Conferencia Mundial sobre Derechos Humanos (Viena, Austria, 1993).

- **Nuevos énfasis del Programa**

En ese momento histórico de la región, en que a consecuencia de Esquipulas II y subsiguientes acuerdos regionales se produjo la repatriación de millares de refugiados centroamericanos (particularmente de El Salvador y Nicaragua), empezó a cobrar fuerza el desplazamiento interno provocado por la violencia política, especialmente en Guatemala y El Salvador, fenómeno que pasó a formar parte de los organismos de asistencia y protección en vista de que dichas poblaciones carecían de la protección jurídica que, en mayor o menor grado, había cubierto a los refugiados, pese a que los factores de expulsión eran los mismos y las consecuencias económicas y sociales de igual o peor impacto.

Los cambios no se produjeron únicamente en los niveles de acción (investigación aplicada, foros, capacitación) ni temáticos del Programa (mayor énfasis en refugio/repatriación o en desplazamiento/retorno, mujeres), sino también en su propuesta, en 1990, de ampliación de la cobertura geográfica, con la inclusión de sugerencias de trabajo para Perú y Colombia, que sufrían de graves problemas de desplazamiento interno. Asimismo, se solicitó la implementación de acciones en el Caribe, especialmente en Haití y la República Dominicana.

En un contexto socioeconómico y político cambiante en que los temas, regiones o países prioritarios variaban, el IIDH decidió enfrentar este reto de una manera pragmática, posibilitando a los programas adecuarse a los cambios coyunturales sin perder eficiencia. Asimismo, se trabajó con los más diversos grupos: personas refugiadas, repatriadas,

desplazadas, sectores especializados como agencias humanitarias y organismos intergubernamentales, iglesias, organizaciones no gubernamentales, instituciones gubernamentales, especialistas y otros. Incluso, para lograr una mayor efectividad en las acciones, en 1994 se incluyeron dos ejes de trabajo más: la migración estructural, causada por la violación a los derechos económicos, sociales y culturales y la migración por violencia doméstica. Esto conllevó una aproximación con otros sectores no previstos al principio del Programa, a partir de 1995 denominado como Programa de Poblaciones Migrantes y Afectadas por la Violencia. Entre estos sectores se encontraban cooperativas, sindicatos, y organizaciones rurales y urbanas diversas (populares). Lo anterior tenía como propósito, por una parte, propiciar mecanismos y procedimientos de desarrollo socioeconómico que incidieran en la mejora material de los migrantes en general, de las poblaciones pobres no migrantes donde se asentaban las primeras y, específicamente en una ampliación del trabajo de las organizaciones de desarrollo.

Debe destacarse que una de las primeras actividades sobre desplazamiento interno en la región, la constituyó la *Reunión interinstitucional de análisis sobre la problemática del refugio y del desplazamiento violento y sus consecuencias para los derechos humanos: revisión de causas y desarrollo normativo en Centroamérica, el Caribe y la Región Andina*, realizada en San Pedro Sula, Honduras, en julio de 1990. Entre otros resultados, se logró el incremento de acciones en este campo, el intercambio de información jurídica y sociopolítica y el despegue de procesos de investigación en los países andinos, lo mismo que la profundización en este campo en Centroamérica y el Caribe. En mayo de 1991 se realizó, junto con la Comisión Episcopal de Acción Social - CEAS del Perú, el *I Seminario-taller sobre población desplazada por violencia*, que tuvo una segunda edición en noviembre de 1993. Asimismo, en noviembre de 1991, junto con el Instituto Latinoamericano de Servicios Legales Alter-

nativos (ILSA) y Justicia y Paz, el Programa coorganizó y realizó el *I Seminario-foro nacional sobre desplazamiento interno en Colombia*, que contó con la asistencia de personas desplazadas por la violencia en zonas rurales que dieron su testimonio sobre un fenómeno ignorado hasta ese momento en el país y que, por mucho tiempo, fue equivocadamente denominado “refugio interno.” En este evento participaron representantes de organizaciones de Centroamérica, Ecuador, Perú y Colombia, del Consejo Danés para Refugiados y otras, que se encontraron por primera vez para el intercambio de experiencias y la búsqueda de propuestas de solución. El foro, llevado a cabo en Bogotá, contó con la asistencia del Consejero Presidencial para los Derechos Humanos y otros funcionarios públicos, población afectada y consultores/as que se encontraban investigando la temática.

La protección de la población desplazada interna obligó al Programa a asumir también los principios del derecho internacional humanitario, con lo cual se fortaleció el vínculo entre las tres ramas del derecho internacional: derechos humanos, derecho de refugiados y derecho internacional humanitario. Lo anterior condujo a la coorganización, con el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) y la Agencia Española de Cooperación Iberoamericana, del *Seminario interamericano sobre la protección de la persona en situaciones de emergencia* (Santa Cruz de la Sierra, Bolivia, junio de 1995).

- **Consulta Permanente sobre Desplazamiento Interno en las Américas (CPDIA)**

Uno de los logros más importantes del Programa fue su apoyo a la propuesta del Dr. Francisco Galindo, alto funcionario del ACNUR regional, desde mayo de 1992, para establecer un grupo *ad hoc* que diera respuesta continental al grave fenómeno del desplazamiento interno de poblaciones, tomando en cuenta la insuficiencia de mecanismos internacionales específicos para la atención de las severas

situaciones por las que atravesaba dicha población, que dio lugar a la conformación de la *Consulta Permanente sobre Desplazamiento Interno - CPDIA* (12 de noviembre de 1992) establecida por el ACNUR, el PNUD, la UNICEF, el PMA, la Comisión Interamericana de DD.HH., el IIDH, la OIM, el Refugee Policy Group, el Consejo Mundial de Iglesias y tres expertos independientes, Drs. Robert K. Goldman, Oscar Schiappa-Pietra y Alejandro Valencia Villa, habiendo sido encargada la Secretaría Técnica al IIDH. El CICR aceptó participar en carácter de observador. La Consulta tuvo una importante labor en algunos países de la región como Colombia, Guatemala y Perú. En el primero realizó dos misiones *in situ*, que contaron con el apoyo de todos sus miembros (1993, 1997). Durante la segunda visita en que participó Anders Kompass, delegado del gobierno de Suecia, designado posteriormente Alto Comisionado de Derechos Humanos en Colombia, también se contó con la presencia de Monseñor Gregorio Rosa Chávez, Obispo Auxiliar de El Salvador, con una reconocida trayectoria en el proceso de paz de su país. Asimismo, la Organización Panamericana de la Salud solicitó ser incluida en la misión. El ACNUR, por su parte, presentó sus credenciales ante el gobierno en esta ocasión y logró, posteriormente, un mandato ampliado para incorporar a las personas desplazadas internas en su ámbito de protección. Muchas de las recomendaciones de la misión fueron asumidas por el gobierno de la época y otras instituciones públicas, así como la Iglesia católica y organizaciones diversas de la sociedad civil vinculadas a la temática. La CPDIA desarrolló un trabajo muy estrecho con el Representante del Secretario General de las Naciones Unidas para Desplazamiento Interno, Dr. Francis Deng, participando activamente en la elaboración de los Principios Rectores para la Protección de los Desplazados Internos, una importante guía para la protección de los derechos de esta población en el mundo. Asimismo, se colaboró con la visita realizada por el Dr. Deng a Colombia en 1994, que constituyó un seguimiento de la visita de 1993 de la CPDIA.

Otro aporte importante de la CPDIA fue la elaboración de una definición operativa sobre personas desplazadas, utilizada por diversas instituciones y expertos/as en la temática (en Colombia fue incorporada a la Ley 387 que norma todo lo relativo al desplazamiento interno y sigue vigente a la fecha). Dicha definición fue ampliada a partir de la misión *in situ* realizada a Guatemala en 1995, con el fin de establecer como causal de cese de dicha condición la satisfacción de las necesidades básicas, económicas y psicosociales de las personas afectadas. El trabajo de la Consulta, de carácter apolítico, humanitario y confidencial, buscaba cumplir - entre otros - los siguientes objetivos: 1) hacer diagnósticos de situaciones específicas de las personas desplazadas internas desde el punto de vista de sus derechos y sus necesidades básicas fundamentales; 2) elaborar recomendaciones que pudieran señalar la vía hacia posibles soluciones; 3) proporcionar asistencia técnica a organismos que ya estuvieran trabajando con dichas poblaciones; 4) propiciar foros o encuentros especializados sobre la materia, desde una perspectiva multisectorial e interdisciplinaria, fueren estos regionales, subregionales o locales; 5) servir como instancia de coordinación informal y de concertación entre los participantes, para la ejecución de acciones específicas a favor de esta población en Latinoamérica; 6) promover el respeto de los derechos humanos de las poblaciones desplazadas, por medio de la educación, difusión, divulgación y capacitación de los mismos; 7) garantizar desde el inicio protección (normas mínimas), tanto en el orden internacional como interno, para que los afectados pudieran recuperar paulatinamente el ejercicio de sus derechos fundamentales; 8) facilitar el intercambio de experiencias entre regiones; 9) impulsar sistemas de alerta temprana (*early warning*) para las poblaciones desplazadas; 10) servir de centro de recopilación de materiales relativos a desplazados internos en el continente.

- **Foros y reuniones internacionales y locales**

Además de lo anteriormente señalado, y como un punto especial, debe enfatizarse el hecho de que directores y funcionarios del IIDH desde su inicio, fueron invitados a participar como expertos sobre aspectos jurídicos y socioeconómicos del refugio y desplazamiento interno para actividades que tuvieron un gran impacto en la región como la *Conferencia internacional sobre refugiados, repatriados y desplazados en Centroamérica* (CIREFCA, 1989), en la que el IIDH participó al más alto nivel en la elaboración del Documento sobre Principios y Criterios para la Protección de Refugiados Centroamericanos en América Latina. También se participó institucionalmente en el equipo que elaboró el documento sociojurídico sobre *Refugiados y desarrollo relativo en Latinoamérica: futuros desafíos*, presentado al Coloquio sobre la Convención de 1951 (Ginebra, 1991). El Programa fue coordinador, junto con el ACNUR y el gobierno de Costa Rica, del *Coloquio internacional en conmemoración del X Aniversario de la Declaración de Cartagena* (diciembre de 1994). Este coloquio contó con la participación de representantes de Estados de todo el continente, de organismos intergubernamentales, reconocidos/as expertos en la materia y personas miembros de organizaciones diversas vinculadas a la materia. De los debates que tuvieron lugar en este Coloquio, resultó la Declaración de San José sobre Refugiados y Personas Desplazadas de 1994, la cual respondía a un momento marcado por el deterioro de las condiciones socioeconómicas de un amplio sector de la población. Así, la *Declaración de San José*, reveló un nuevo énfasis y profundización en cuestiones centrales de la época como el desplazamiento forzoso, los derechos económicos, sociales y culturales, el desarrollo humano sostenible, los grupos en situación vulnerable, los pueblos indígenas y el derecho al refugio. Asimismo, la agenda de este coloquio dio un énfasis particular a la identificación de las necesidades

de protección del ser humano en cualquier circunstancia. Por su parte, una de las prioridades fueron las medidas nacionales de implementación de los instrumentos internacionales de protección de los derechos humanos y los derechos de los refugiados.

El *I Seminario sobre derechos humanos para refugiados en campamento* fue organizado por el Programa y realizado en octubre de 1990, en el campamento de Quetzal-Edzná, Campeche, con participación de refugiados y refugiadas de Chiapas, Campeche y Quintana Roo. En este evento en el que estuvieron presentes las más altas autoridades del ACNUR de ambos países, la COMAR de México y CEAR de Guatemala, la Iglesia católica de ambos países, agencias donantes, expertos/as en derechos humanos y refugio y otras vinculadas a la temática, se entregó el pliego de peticiones de las Comisiones Permanentes de Refugiados para su retorno ante las autoridades de ambos países. Igualmente se presentaron, también por vez primera, dos de las principales organizaciones de mujeres refugiadas: Mamá Maquín y Nueva Unión.

En el ámbito de las mujeres refugiadas, repatriadas y desplazadas internas, se llevaron a cabo actividades de impacto, tanto a nivel internacional como local. Entre las primeras, se encuentran el *I Seminario taller sobre derechos de la mujer refugiada “Unidas decidiremos nuestro futuro”*, que contó con la asistencia de mujeres guatemaltecas refugiadas en los tres campamentos del sureste mexicano. Se celebró en Chiapas, México, en 1991, contó también con la asistencia de representantes del ACNUR, la Consejería de Proyectos para Refugiados - CPR y la Diócesis de San Cristóbal de las Casas, encabezada por Monseñor Samuel Ruiz. El evento se realizó coordinadamente con el Programa de Mujer y Derechos Humanos del IIDH y contó con la colaboración de su Departamento de Educación. Tuvo como objetivo discutir el fenómeno del refugio a partir de la perspectiva de género, y a la vez dar nociones introductorias

sobre gestión de empresas asociativas que fueren de utilidad para su permanencia en el país o su eventual regreso a México. Entre sus resultados estuvieron la elaboración de un audiovisual y de un manual sobre derechos humanos, que sirvieron para apoyar la elaboración de módulos educativos diseñados como seguimiento de esta primera actividad.

Los resultados de este evento provocaron un acercamiento directo al tema de la mujer refugiada, repatriada y desplazada, que desembocó en asesorías puntuales al equipo organizador del *I Foro regional sobre enfoque de género en el trabajo con mujeres refugiadas, repatriadas y desplazadas - FOREFEM -*, realizado en febrero de 1992 y organizado por el ACNUR y el PNUD, el cual contó con la activa participación del IIDH mediante su Directora Ejecutiva y coordinadoras de los Programas de Refugiados y Mujer y Derechos Humanos. Posteriormente se organizaron talleres de capacitación e investigación comparada sobre derechos humanos y género, con el objetivo de coadyuvar a la organización y desarrollo de este sector mayoritario en condiciones de vulnerabilidad y marginación en todos los países de la región, a través de actividades de capacitación y asistencia técnica, tanto a las propias afectadas como a organizaciones que las apoyaban. En abril de 1992 se trabajó directamente con mujeres desplazadas (indígenas k'ekch'és monolingües) y repatriadas (ladinas) en Yalpemech, Alta Verapaz, en coordinación con el equipo promotor de la diócesis local, lo que constituyó un gran reto para las coordinadoras de los Programas de Refugiados y Mujer del IIDH, que contaron con el apoyo de promotoras bilingües para la actividad.

En agosto de 1992 se llevó a cabo el *Taller sobre migrantes centroamericanos indocumentados y derechos humanos*, en copatrocinio con la Universidad de Georgetown, que ante la angustiante situación y el incremento de la migración de indocumentados/as (“ilegales”), entre los cuales se confundían refugiados no reconocidos y migrantes económicos, buscaba la unificación de criterios respecto al

proceso migratorio para, posteriormente, ir diseñando políticas nacionales concertadas entre instituciones públicas y organizaciones no gubernamentales, desde la perspectiva de los derechos humanos, para luego rescatar elementos de la normativa internacional para el trato jurídico-humanitario de los migrantes.

Este tema fue durante los años siguientes motivo de preocupación para el Programa. En setiembre de 1994, se realizó el *Foro de reflexión sobre población indocumentada, estrategias de sobrevivencia y derechos humanos: el caso de Costa Rica*, que puso en evidencia la gravedad del fenómeno en el país y la escasa atención que se le prestaba a esta población por parte de las diversas organizaciones públicas y no gubernamentales nacionales. Se dio especial énfasis a la situación de las mujeres indocumentadas, que había sido poco abordada en el país.

En 1996, coorganizado con el Consejo Centroamericano de Procuradores de Derechos Humanos - CCPDH, el ACNUR, la OIM, la UNICEF y la OIT, se celebró un *Foro regional sobre derechos humanos, refugiados y migraciones*, que contó con una amplia participación interinstitucional y de expertos/as, y produjo una declaración y un plan de acción para los distintos actores vinculados al fenómeno migratorio. Para este evento se realizó una investigación conjunta del IIDH, el ACNUR y la organización El Productor sobre mujeres desplazadas y migrantes económicas titulada *El derecho a hablar y a ser escuchadas*, que reveló importantes datos sobre la situación de estas mujeres en Guatemala, Nicaragua y Costa Rica y la necesidad de buscar mecanismos de protección y asistencia para estas poblaciones, expuestas a numerosas violaciones de sus derechos humanos y en situación de mayor vulnerabilidad por su condición de género.

- **Investigación**

Desde sus inicios, la investigación se constituyó en una de las tareas más importantes desarrolladas por el Programa,

tal como se ha señalado anteriormente. A partir de la investigación eminentemente jurídico-académica del sistema de protección de refugiados a nivel nacional y local y de los análisis socioeconómicos, políticos y jurídicos de los países de la subregión, incluyendo sondeos de opiniones, actitudes, prejuicios y acciones en diversas instituciones, se realizó durante tres años un levantamiento de información sobre la situación de las personas refugiadas, repatriadas y desplazadas en Centroamérica, así como los/as migrantes centroamericanos indocumentados. Se trató entonces de articular las acciones de los actores directamente intervinientes en el proceso, incluidas las poblaciones afectadas, en el contexto de los derechos humanos.

Debe también mencionarse la investigación sobre personas indocumentadas realizada bajo el patrocinio del Center for Immigration Policy and Refugee Assistance (CIPRA) de la Universidad de Georgetown. Como una actividad de seguimiento y profundización de este primer estudio, se desarrolló un diagnóstico nacional costarricense sobre población indocumentada con estudiantes de último grado de la escuela de Trabajo Social de la Universidad de Costa Rica. Se participó igualmente en una investigación patrocinada por PRODERE-EDINFODOC sobre los derechos de los niños y otra inédita, con el ACNUR, sobre la situación de los derechos humanos en el proceso de reintegración e integración de la población desarraigada en los países de América Central y Belice, de 1992.

En este campo, uno de los aportes más significativos lo constituyó la participación del IIDH en la investigación sobre derechos humanos y desplazamiento interno en Colombia, proyecto de la Conferencia Episcopal de Colombia que constituyó el primer estudio sobre el tema con carácter nacional desde un punto de vista científico, de derechos humanos, sociológico, pastoral y humanista. Circunscrito a la década de 1985 - 1994, se desarrolló como una investigación/acción participativa que buscaba soluciones a la

problemática de la población desplazada interna. Como parte de la investigación se realizó una sistematización de la información que permitió la cuantificación de los desplazados, su identidad y perfiles regionales, zonas de expulsión y recepción de población, características demográficas y situación socioeconómica, entre otros. Algunos de los aspectos analizados fueron: 1) Los factores de la violencia; 2) el fenómeno del desplazamiento: i) los protagonistas del fenómeno; ii) sus consecuencias; iii) las modalidades del mismo; iv) las zonas de expulsión, tránsito y recepción. Esta investigación tuvo un gran impacto en la sociedad colombiana, cuando fue presentada por la Conferencia Episcopal en julio de 1995, debido a que todavía en esos años no se conocía totalmente la magnitud del fenómeno en el país a partir de un estudio serio y científico de la realidad.

Por último, debe resaltarse que a partir de 1993 (Conferencia Mundial sobre Derechos Humanos, Viena, Austria), el estudio de la migración dio lugar a nuevas investigaciones sobre la violencia estructural, política y doméstica, haciendo recaer parte del estudio en las violaciones de los DESC y aspectos de género, integrándose así a la corriente de análisis en el marco de la integralidad e interdependencia de los derechos humanos, inscribiéndose también en este marco nuevas acciones de capacitación y promoción para ONG y poblaciones afectadas.

- **Documentación**

Durante este periodo y por medio de un convenio ACNUR/IIDH, se otorgó al IIDH la sede del Centro de Documentación Regional sobre Refugiados. Esto conllevó: 1) la capacitación en centros europeos de una documentalista del Centro durante tres meses; 2) la donación de la base de datos completa del ACNUR sobre el tema, con miles de referencias bibliográficas de todo el mundo; 3) la suscripción

a revistas especializadas y adquisición de libros y documentos sobre la materia; 4) apoyo para la adquisición de equipo; 5) fondos para la realización de un curso de documentación sobre el tema para ONG con centros de documentación vinculados al refugio; 6) compromiso del IIDH de imprimir la primera versión del Tesauro sobre Refugiados (publicado en inglés en 1989), herramienta indispensable para la indización documental que todavía hoy se utiliza en diversos centros de la región. Además, el IIDH participó por varios años como punto focal por América Latina en la Red Internacional de Documentación sobre Refugiados, siendo pionero en la utilización de correo electrónico para estos fines.

- **Publicaciones**

El Programa desarrolló una colección propia de libros llamada *Éxodos*, en los que fueron publicados temas diversos tanto resultantes de sus actividades de investigación como de otras personas expertas en la temática así como tesis de grado. Asimismo y conjuntamente con el Centro de Documentación, editó otra pequeña colección denominada *Refugiados: boletín documental*, que alcanzó seis números. En la misma se utilizó una clasificación por descriptores con base en el *Tesauro internacional de terminología sobre los refugiados* impreso por el Programa en convenio con el ACNUR.

El Programa estuvo a cargo, junto con el ACNUR y el Gobierno de Costa Rica, de la publicación - en 1995 - de la Memoria del X Aniversario de la Declaración de Cartagena, así como de la memoria del Seminario sobre la protección de la persona en situaciones de emergencia, junto con el CICR.

- **Capacitación**

Las actividades de capacitación, -algunas de las cuales ya han sido descritas- en el ámbito de los derechos humanos,

derecho de refugiados y derecho internacional humanitario, fueron múltiples y resulta imposible enumerarlas todas en esta breve memoria del desarrollo del Programa. Los temas abordados fueron diversos: refugio, repatriación, desplazamiento interno, retorno; desplazamiento y diversidad étnica; mujeres migrantes, refugiadas, desplazadas, repatriadas; derechos civiles y políticos; derechos económicos, sociales y culturales; abordaje jurídico, de protección, psicosocial, socioeconómico, asistencia humanitaria; cobertura geográfica desde México a la Región Andina; trabajo con ONG, iglesias, poblaciones afectadas, academias, organismos intergubernamentales; ONG internacionales; agencias donantes; cooperativas; organizaciones sindicales; entidades gubernamentales y estatales.

- **Principios guía del Programa**

- *Consistencia.* Sus mandatos fueron claros desde el principio y fueron asimismo el factor principal para darle sentido de identidad. El Programa se consideró en todo momento como apolítico, académico, humanista, independiente e imparcial. Aunque sus líneas principales de trabajo fueron la investigación, capacitación, planificación y diseminación, no se abstuvo de mantener un rol de mediación política silenciosa, fomentando la cooperación horizontal y promoviendo negociaciones de buena fe entre los actores pertinentes, particularmente ante crisis migratorias.
- *Disciplina.* Contó con una estructura funcional que permitió desempeñar las diferentes responsabilidades señaladas en forma regular y balanceada. Esto permitió que tuviera suficiente flexibilidad para cumplir con los retos específicos mientras mantenía una perspectiva de su misión a largo plazo y sin permitir que las tendencias y las emergencias manejasen su agenda.

- *Filosofía operativa.* Se mantuvo un balance entre poder llenar las necesidades específicas y urgentes de sus usuarios potenciales y su perspectiva de largo plazo del fenómeno de las migraciones y de los requisitos que esta perspectiva imponía sobre el planeamiento, investigación y las posibilidades de capacitación.
- *Metodología participativa.* Durante esta etapa se dio un importante intercambio local, nacional, subregional y regional. Además se implementaron metodologías participativas con mucho trabajo de grupo, dinámica interpersonal, aplicación de técnicas de educación popular, lo cual facilitó la consecución de los objetivos.
- **Evaluación de resultados durante los años de trabajo del Programa**
 - Presencia y capacidad de convocatoria a un “público” heterogéneo y muchas veces difícil, pero que reconoció siempre al IIDH como una entidad responsable y respetuosa de la diversidad de opiniones y propuestas sobre las distintas categorías migratorias.
 - La cobertura continental del IIDH y su mandato (educación, promoción e investigación en derechos humanos), le brindó una legitimidad como espacio de diálogo entre diversos actores y sectores, así como en la formación académica y la actividad investigativa.
 - Se profundizó en la problemática, su evolución y sus posibles soluciones desde diferentes ángulos.
 - Se posibilitó la participación directa de los representantes de las poblaciones afectadas.
 - Se contribuyó a capacitar a las ONG y a facilitar su proceso de coordinación, a fin de aumentar su eficiencia y fortalecer sus capacidades de acción.

- Se facilitó la coordinación ONG/OG, en aras del desarrollo de la protección y asistencia de la población atendida.
- Se brindó un espacio de diálogo de capacitación, a manera de crear acciones de protección, defensa y asistencia de las poblaciones afectadas, fuera por medio de ONG, de organizaciones propias o de comisiones intersectoriales vinculadas al fenómeno.
- Proceso de investigación continuado, que permitió contar con una visión regional del proceso y a la vez conocer especificidades locales para la propuesta de soluciones integrales de protección, asistencia y desarrollo sustentable.
- Publicación de investigaciones propias y coordinadas con otras instituciones de la región, para la promoción y difusión de importantes hallazgos en la materia.
- Diseminación de información a través del Centro de Documentación del IIDH y otros centros especializados.

Tercera etapa: 1998-2004

En esta etapa, el Programa - ahora con una población meta ampliada - disminuye sensiblemente sus actividades como tal, lo que incluye la CPDIA, que entrega en mayo de 1998 su informe final de la misión *in situ* a Colombia de 1997. Desde 1998 a la fecha el IIDH sigue participando en diversas iniciativas en el campo migratorio (reuniones, foros, actividades académicas, publicaciones y otras), por medio de la Dirección Ejecutiva y de otras personas funcionarias del Departamento de Entidades de la Sociedad Civil. En 1998, 1999 y 2001 respectivamente - en colaboración con el ACNUR - se publican tres memorias de los *Encuentros de Movilidad Humana “Migrante y refugiado”*. Con motivo del XX aniversario del IIDH se edita el libro *Derechos*

humanos y refugiados en las Américas: lecturas seleccionadas (2001), junto con el ACNUR que celebra a su vez sus cincuenta años de existencia. En 1999 se lleva a cabo en México el taller *Capacitando a organizaciones de la sociedad civil para la protección de los derechos humanos de las poblaciones migrantes*, copatrocinado por la Universidad Iberoamericana de México, la Comisión Nacional de Derechos Humanos de México y las oficinas del ACNUR en ese país. Las ponencias presentadas en el evento son publicadas y difundidas posteriormente.

En el último año 2004, en el marco de la celebración del XX Aniversario de la Declaración de Cartagena, con la colaboración Programa de Dinamarca pro Derechos Humanos para Centro América (PRODECA), el IIDH desarrolló, con el apoyo de personas expertas, un primer esfuerzo para reflexionar sobre el estado de la cuestión actual e identificar líneas de trabajo dentro del mandato y las características propias del Instituto. De las conclusiones de ese ejercicio, surge la necesidad de identificar aportes específicos que el IIDH podría brindar sobre la temática, con un proceso de documentación y análisis sobre el estado de desarrollo (progreso) de la protección jurídica de los derechos humanos de las personas en situación migratoria, atendiendo a las legislaciones y la jurisprudencia nacionales y al desarrollo internacional de la doctrina y la normatividad al respecto. Este esfuerzo deberá completarse con una campaña para promover la ratificación, por parte de los países de la región que aún no lo han hecho, de la *Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares (1990)* y de otros instrumentos internacionales pertinentes. Asimismo, deberá tomarse en cuenta que los impactos económicos, culturales y jurídicos de estos fenómenos son altamente significativos tanto en los países de origen como en los de tránsito y destino. Este fenómeno es claramente un asunto de política pública y está generando responsabilidades por parte de los estados y de la comunidad internacional.

Dinámica actual y contexto de las migraciones en América Central

*Abelardo Morales Gamboa**

El análisis de los fenómenos vinculados a la migración en todas sus formas, y a los demás movimientos de población, en la región centroamericana, requiere de un tratamiento que los comprenda como una expresión de procesos económicos, sociales y políticos, enmarcados en sociedades cruzadas por desigualdades ancestrales, y regímenes políticos cerrados. La migración está muy lejos de constituir, como en muchas otras regiones del mundo hoy en día, un acto exclusivamente individual y voluntario, animado por el afán *egoísta* de encontrar mejores condiciones de vida personales y familiares, y de disfrutar de un mejor *status civil* en los lugares de destino. Desafortunadamente en la región, las migraciones, en su mayoría, no se han producido como un éxodo emancipador, sino que han ido adquiriendo los rasgos de una fuga poblacional donde imperan, cada vez, condiciones de mayor precariedad. Entonces esa huida ha sido un entrevero de flujos desde sociedades que se *descampesinizaban* o desde territorios convertidos en teatro de guerra y bajo regímenes

* Sociólogo y Comunicador Social con especialidad en Relaciones Internacionales. Consultor para FLACSO, Costa Rica

políticos despóticos; o el más reciente, el de los perdedores del ajuste estructural quienes, para salvar sus sociedades, han tenido que huir de sus países de origen.

No obstante, no querríamos que este trabajo reprodujera la imagen de la migración como el efecto residual de las dinámicas políticas y económicas y, por lo tanto, de los migrantes como simples víctimas o excluidos. Todo lo contrario. Las evidencias apuntan a reforzar la idea de que ese efecto de expulsión solo significa “poner afuera” del territorio a ese grupo de población; pero, por esas lógicas perversas de la reproducción de valor, aún estando lejos de su territorio, ellos han quedado integrados a los motores de la acumulación de capitales, sin que puedan apropiarse del beneficio de su propio trabajo y de los sacrificios invertidos en la migración.

Hablamos de diversos momentos de la migración y del desplazamiento de población pero, en sentido estricto, se trata de etapas diferentes de un mismo proceso de reconfiguración de las sociedades centroamericanas. Eso obedece a que tales momentos expresan parte de las varias articulaciones de dichas sociedades y de sus economías en la economía mundial. Sea bajo el peso de tensiones políticas o de reacomodos económicos, la migración o el desplazamiento escenifican los diferentes resultados de la contradicción capital – trabajo y de su conflictividad subyacente.

Frente a la nueva etapa de la transnacionalización de Centroamérica, manifiesta en la formulación de proyectos macrorregionales como el Plan Puebla Panamá y el Tratado de Libre Comercio de Centroamérica y Estados Unidos, conocido como CAFTA (siglas en inglés), parece imperativo repensar la importancia de los movimientos de población en ese nuevo contexto. Una hipótesis plausible es que las nuevas dinámicas asociadas a dichos proyectos, lejos de contener la emigración, van a implicar nuevos patrones de reordenamiento territorial y, en consecuencia, van a darle nuevos horizontes a los flujos de población en función de las viejas

y nuevas demandas de fuerza de trabajo de los mercados laborales de la región, cada vez más transnacionalizados.

En este nuevo contexto se plantea como necesidad reactualizar las agendas de acción en los diversos campos involucrados en la problemática de las poblaciones migrantes y poblaciones móviles, que tiene repercusiones regionales cada vez más claras. Esto dado los alcances supranacionales que adquieren la exclusión, la desigualdad y las diversas y severas formas de privación de derechos que afectan a los colectivos de migrantes. Ese cometido resulta cada vez más importante en la medida en que las migraciones no solo constituyen uno de los principales renglones en la transnacionalización del empleo, sino que se ha revelado como una de las nuevas fuentes de acumulación de ganancias. Tal proceso se organiza precisamente por el papel que desempeña la transferencia de remesas en la conformación de nuevas actividades lucrativas. Dentro de estructuras sociales persistentemente desiguales y excluyentes, el negocio de las remesas representa una de las principales fuentes de ganancias que son apropiadas privadamente por segmentos de las *élites* bancarias que intermedian los procesos de transferencia de dichos recursos. Coincidentemente, tanto los mercados laborales como la transferencia de remesas, quedaron al margen de los asuntos tratados en esos ámbitos de negociación regional; tanto en la integración centroamericana como en el CAFTA.

Centroamérica es, en todo sentido, hoy en día, más democrática y estable que veinte años atrás. La mayor transformación política se encuentra en la garantía de la protección a la vida frente a las fuerzas del orden estatal. Se acabaron los regímenes autoritarios, la persecución y el encarcelamiento de los disidentes. Hay relativa libertad de opinión, de expresión y de organización. La población ha tenido reiteradas oportunidades de participación electoral para la escogencia de sus gobernantes entre un conjunto de opciones que, aunque limitadas, antes no existían. Sin

embargo, el fortalecimiento de la democracia tiene entre sus más grandes debilidades y amenazas el abultamiento de las desigualdades sociales, la exclusión y marginalización de amplias capas sociales, frente a formas todavía prevalecientes de corrupción y concentración del poder económico y político. Las migraciones dejan entrever muchas de tales debilidades del sistema político, no solo por las desigualdades estructurales, sino por los retrocesos jurídicos e institucionales que se reflejan en el tratamiento político de la cuestión migratoria en todos los países.

Antecedentes

La movilidad de las poblaciones centroamericanas entre un territorio y otro, ya sea dentro de sus propios países, entre territorios vecinos y desde y hacia fuera de la región, ha sido una dinámica estrechamente relacionada a vicisitudes políticas o transformaciones económicas de impacto en la región. Es decir que se trata de un fenómeno estructural, recurrente tanto en la dinámica interna, como en la mecánica de interdependencia entre estas sociedades desde su historia antigua,¹ y no meramente de un acontecimiento demográfico. Durante la conquista europea, y tras la posterior formación de los estados territoriales, las poblaciones han fluido entre territorios como parte de los intercambios propios de un complejo de separaciones y contactos que se extienden y se intensifican hasta hoy en día.

1 Los intercambios entre pueblos del norte y pueblos del sur constituyen un rasgo transversal en la historia de fraccionamientos que ha caracterizado a la región meso y centroamericana desde mucho antes del contacto con el mundo europeo, como se desprende del trabajo de R. Carmack (1994): “Perspectivas sobre la historia antigua de Centroamérica”, en R. Carmack (editor), *Historia General de Centroamérica. Historia Antigua*. FLACSO. San José.

Cuadro 1: Centroamérica: población extranjera y peso relativo respecto de la población total, en cada uno de los países (población extranjera: no nacidos en el país)

País	Años							
	1950		1960		1970		1990	
	Extranjeros (miles)	% población total	Extranjeros (miles)	% población total	Extranjeros (miles)	% población total	Extranjeros (miles)	% población total
Guatemala ¹	30.3	0.6	49.5	1.2	41.3	0.8	41.3	0.5
El Salvador ²	19.3	1.0	15.7	0.6	24.5	0.7	26.3	0.5
Honduras ³	32.7	2.4	51.2	2.7	26.1	1.0	34.4	0.8
Nicaragua ⁴	10.2	1.0	13.1	0.9	22.0	1.2	26.0	0.6
Costa Rica ⁵	33.3	4.2	35.6	2.7	48.2	2.6	296.4	7.8

1. Años censales: 1950, 1964, 1973, 1994.

2. Años censales: 1950, 1961, 1971, 1992.

3. Años censales: 1950, 1961, 1974, 1988.

4. Años censales: 1950, 1963, 1971, 1995.

5. Años censales: 1950, 1963, 1973, 2000

U Fuente: CSUCA, 1978; Base de datos de INMILA e INEC, 2001.

Las causalidades políticas del desplazamiento de colectivos de población han sido marcadas por la inestabilidad, los conflictos y las guerras internas.² Mientras que los impulsos económicos de la emigración se manifiestan como desplazamientos asociados a las transformaciones económicas que han caracterizado al istmo desde su conexión con el mercado mundial, primero como zona de extracción de materias primas, así como de fuerza de trabajo esclava, o como zona de tránsito interoceánica e intercontinental.³ En consecuencia, los procesos de formación social de las sociedades centroamericanas han estado atados, de una forma u otra, a constantes reacomodos poblacionales, que no son causa en sí, sino el resultado de condiciones estructurales impuestas sobre grupos de población que han carecido de los medios para encarar los costos sociales de dichas transformaciones. La multiculturalidad centroamericana es el resultado de esa dinámica poblacional, segmentada, conflictiva y subordinada a patrones de dominación política y explotación económica que han relegado a los grupos sociales más vulnerables a las peores condiciones de desigualdad.

De tal suerte, se puede presumir una interrelación entre migraciones y desplazamientos forzosos, por razones distintas pero que enmarcan situaciones divergentes; con lo que se torna difícil establecer el límite entre la migración como una determinación personal y voluntaria, y el desplazamiento forzado, ya sea por razones económicas o

2 Esos fenómenos se remontan a las guerras entre pueblos indígenas y a la conquista española que desplazó a masas de población indígena e introdujo también el sistema de la venta de esclavos.

3 En tal sentido, vale la pena recordar que esta región fue receptora de inmigrantes llegados desde otros continentes en momentos en que se desarrollaron en toda ella diversos proyectos para el desarrollo de infraestructura, entre ellos los ferrocarriles y el canal de Panamá. Pese a la importancia de esas inmigraciones, este fenómeno ha sido muy poco estudiado.

políticas. De allí que en nuestra perspectiva, el análisis de las migraciones cobra mayor sentido en el tanto en que éstas sean comprendidas siempre en su contexto histórico y estructural.

Aunque por la naturaleza de este documento, no es posible profundizar en los procesos anteriores y en sus características, se puede afirmar que, de acuerdo con los precedentes antes anotados, las oleadas migratorias de las últimas décadas en la región han sido parte de ese *continuum* de reajustes demográficos, originados en dinámicas políticas inestables y en transformaciones económicas causantes de desigualdades sociales y territoriales.

Tres momentos del proceso migratorio

Así, a manera de ilustración, puede añadirse que durante el último siglo se describen tres grandes momentos que marcaron los procesos migratorios en la región centroamericana:

1. Modernización e incipiente formación de mercados de trabajo regionales.
2. Los desplazamientos forzosos durante el conflicto armado.
3. Transnacionalización laboral y globalización de Centroamérica.

1. Modernización e incipiente formación de mercados de trabajo regionales

La salida de población de sus territorios es un fenómeno antiguo y recurrente. Su intensificación a partir de la década de los años cincuenta se explica, principalmente, por el impacto social de los programas de transformación en el agro,

que convierten a muchos campesinos de pequeños propietarios en jornaleros agrícolas y en trabajadores migrantes temporales, proletarizados o semiproletarizados.

Lamentablemente existe muy poca literatura, y muchos menos registros, sobre el volumen y las características del fenómeno en aquellas épocas. No obstante, su origen emerge precisamente por el impacto de la agroexportación, desde la segunda mitad de siglo XIX, y el efecto posterior de la llamada modernización rural. Esos hechos producen dos fenómenos: por una parte, la separación de grupos de población campesina e indígena de sus tierras ancestrales y de sus comunidades, para fusionarlos como fuerza de trabajo asalariada o semiasalariada; por otra, se produce una demanda de trabajadores agrícolas en las nuevas zonas de plantación de agroexportación, lo que induce un flujo migratorio de trabajadores agrícolas hacia dichas zonas. Muchas familias campesinas sin opciones en la agricultura fueron atraídas por los procesos de industrialización en zonas metropolitanas, con lo que se alimentaron los cinturones marginales en barrios periurbanos. Hasta finales de los setenta, las migraciones fueron un fenómeno predominantemente interno, que comprometía la interacción entre zonas rurales entre sí, y entre éstas y los centros urbanos.

Algunas de esas migraciones tocaron las fronteras internacionales entre países vecinos, como la frontera de Guatemala con México, las de El Salvador con Guatemala y con Honduras, las de Guatemala y de Honduras con Belice, las de Nicaragua y las de Panamá con Costa Rica (Castillo y Palma, 1996; IIDH, 1992, y CSUCA, 1978). Pero, hasta finales de los años sesenta, el impacto más importante de esa migración transfronteriza se experimentó en la subregión entre El Salvador y Honduras, fenómeno al cual se asocian algunos de los motivos del conflicto armado registrado entre ambos países en 1969, que también se originaba en reclamaciones territoriales en la frontera común.

La dimensión interna de la emigración que se registraba hasta la década de los setenta no revelaba grandes rasgos de selectividad, pues involucraba a grupos familiares que se trasladaban entre diversas zonas agrícolas dentro de un mismo país, o bien hacia las ciudades. Mientras tanto, las migraciones en su dimensión transfronteriza expresaban ciertos rasgos de selectividad en relación con el perfil de la población migrante: sobresalía la condición masculina, en edad activa, con baja instrucción escolar, poco calificada, de origen rural, jefes de familias de bajos ingresos, pertenecientes a grupos relegados. Esos perfiles podían variar en función de las condiciones específicas de cada grupo social, pero constituían la fuerza de trabajo de mercados laborales que se comenzaban a modelar como regionales. Eran mercados fundamentalmente agrícolas, de naturaleza temporal y de movilidad estacional, según los ciclos de las cosechas, y en condiciones casi completamente al margen de algún tipo de regulación. (Morales, 2003; Castillo y Palma, 1996; CSUCA, 1978). Esos movimientos migratorios no llamaban la atención, debido a que se encontraban subsumidos dentro de los flujos de migración interna, especialmente de las migraciones rural-urbanas que tuvieron un elevado impacto en la estructura demográfica de los países de la región. Sin embargo, cabe admitir en esos movimientos migratorios uno de los primeros rastros en la expansión de las contradicciones sociales del plano de las sociedades nacionales a la arena regional.⁴

4 Sin embargo, no hay que ignorar que la inmigración laboral registrada desde la últimas décadas del siglo XIX ya contenía elementos de ese conflictividad estructural relacionada con los mercados de trabajo de la región, y que en algunos países los mercados de trabajo se habían regionalizado con obreros agrícolas llegados de países vecinos desde las primeras décadas del siglo XX, en torno a dos actividades: las cosechas de café y las plantaciones bananeras.

2. *Los desplazamientos forzados durante el conflicto*

La convulsa situación que se comenzó a experimentar en la región a partir de los años setenta marcó un nuevo momento, un nuevo rumbo y nuevos perfiles involucrados en los desplazamientos de población entre las fronteras centroamericanas. Junto a las migraciones laborales antes descritas, el nuevo desplazamiento comprometía a un grupo con características diferentes a los perfiles anteriores. En este caso se trataba de individuos con mayores niveles de instrucción, propios de intelectuales y dirigentes políticos de oposición, procedentes de un contexto más urbano que rural; también incluía a líderes obreros y campesinos que escapaban para proteger su vida. Las salidas se producían en forma individual, y solo en algunos casos se involucraba también a otros miembros del grupo familiar. A finales de los setenta, la emigración asumió los rasgos de una huída cada vez más masiva, en especial por la agudización de las crisis políticas internas y la intensificación de las guerra civiles que tuvieron repercusiones en toda la región, pero que se expresaron con mayor intensidad en Nicaragua, El Salvador y Guatemala.

En consecuencia, el factor precipitante de la fuga masiva de población de sus países de origen fue la violencia social, primero en Nicaragua y posteriormente en Guatemala y El Salvador. Esa situación afectaba cada vez más a colectivos de población que no estaban directamente involucrados en los conflictos armados, pero que sí sufrían los efectos directos de la guerra o eran víctimas de represalias, tanto de las fuerzas armadas gubernamentales como de las insurgentes.

Dichos grupos de población se dividieron en dos frentes migratorios: a) el de los *desplazados internos* que se refugiaron en diversos destinos dentro de su respectivo país, como departamentos no afectados por el conflicto, las zonas urbanas en especial las metropolitanas y las regiones montañosas; b) los *refugiados y desplazados externos* que se movilizaron a través de las fronteras nacionales, primero

hacia los países vecinos y luego, de manera creciente, hacia países fuera de la región, en particular México, Canadá y Estados Unidos; de menos importancia fue el refugio en países europeos y en Australia.

No existe certeza sobre el número de personas involucradas en ese éxodo. El único dato documentado, del cual se ha partido, es el de 129.000 refugiados, y que es el total de personas atendidas dentro de los programas del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR). Esa es una referencia mínima al total de población que en realidad se mantuvo bajo la condición de desplazada. Pero las estimaciones de diversas fuentes indican que entre un millón y un millón y medio de centroamericanos había abandonado sus países por razones derivadas del conflicto o por la crisis económica asociada al mismo.⁵

Debido a la precaria situación política de sus respectivos países, las estrategias de salida fueron muy distintas, lo mismo que las formas de inserción en los países de acogida. Por ello no existen registros que permitan determinar el tamaño de dicha población ni sus características. No obstante, su variada composición abarcó refugiados reconocidos y desplazados no reconocidos, campesinos, dirigentes políticos, profesionales. Pero se infiere que fueron mayoritariamente grupos de bajos ingresos, con una alta presencia de población de origen rural, y acompañados por familiares en un alto porcentaje. En algunos casos se produjo la expatriación de comunidades enteras, que se asentaron en territorios de países vecinos. Tanto en Nicaragua como en Guatemala tales expatriaciones forzaron la salida de comunidades indígenas,

5 Muchos miles de personas salieron de sus países y permanecieron en calidad de indocumentados en territorios vecinos. Un dato extremo ha sido suministrado por Mármora (1996): entre uno y dos millones de refugiados salvadoreños, nicaragüenses y guatemaltecos estaban distribuidos en los distintos países centroamericanos al finalizar la década de los años ochenta. Hacia 1991, entre 700.000 y 1.100.000 inmigrantes indocumentados residían en la región.

lo que agravaba las condiciones del desplazamiento con las características ancestrales de exclusión, dominio y racismo de las *élites* minoritarias, y aumentaba la condición de subordinación y opresión que padecían dichos grupos (Castillo y Palma, 1996).

Pero, al margen de la falta de datos y de la carencia de información para caracterizar esa dinámica poblacional, es posible presumir, hoy en día, a la distancia, que las motivaciones políticas de tales desplazamientos no se encuentran del todo disociadas de los detonantes estructurales que explican la emigración por razones económicas o laborales. En efecto, se afirma no sin razón que la tarea de derrotar el orden oligárquico, asumida por las fuerzas populares y revolucionarias en la región, no desembocó en la construcción de sociedades radicalmente diferentes, sino en la eliminación de los obstáculos para el impulso de una nueva fase, y más intensiva, de desarrollo del capitalismo en la región, en el contexto de la globalización (Robinson, 2003). Uno de los nuevos componentes de esa nueva fase fue la transnacionalización de la fuerza de trabajo, por la vía de la emigración transnacional, que confirma un patrón que tuvo sus antecedentes en la incipiente regionalización de los mercados de trabajo, durante los sesenta y setenta y que, durante los ochenta, desarrolló un gambeteo con la migración extrarregional.

La de los refugiados y desplazados no era estrictamente una migración económica; pero, como tendencia, se combinaba con los escenarios laborales en los cuales se afincaron posteriormente los migrantes laborales, y de esa manera contribuyeron al establecimiento de las bases de las redes migratorias que permitieron luego la integración de trabajadores migrantes en los mercados laborales transnacionalizados.

3. Transnacionalización laboral y globalización de Centroamérica

El último momento en el análisis de la migración y el desplazamiento en Centroamérica se corresponde con el apogeo de la transnacionalización de las economías y sociedades del área, hasta el punto de que hablar hoy en día de la globalización en Centroamérica, obliga a ubicar a las migraciones como uno de los escenarios más importantes, quizás el más importante, desde el punto de vista social en la región. Es el que ilustra cómo se establecen nuevas formas de interdependencia entre territorios diferentes (países y localidades) de la región, con su medio externo transnacional. Pero es también, quizás, uno de los escenarios que muestra con la mayor expresividad el límite del conflicto estructural latente de las desiguales estructuras sociales de la región, y cómo dicha contradicción se combina con las desigualdades estructurales propias de la transnacionalización.

Desde mediados o finales de la década de los ochenta, paralelamente a la negociación de los conflictos armados, se produjo en la región centroamericana una serie de procesos que, con diferencias de matiz y grado, procuraban la inserción de las economías locales en las dinámicas de apertura y globalización. Esa situación tuvo su impacto sobre diversos escenarios, y el de los mercados laborales fue uno de los más sensibles. Según Pérez-Sáinz y Cordero (1997), los sectores orientados al mercado externo se han mostrado como los más dinámicos en la generación de empleos, con excepción de Nicaragua donde se presenta una crisis del sector moderno agrícola. Hubo un crecimiento del empleo en el sector terciario, estancamiento y deterioro del sector público, y una crisis del sector de subsistencia agrícola, con más severidad en unos países que en otros, y con expresiones importantes de descampesinización y profundización de la migración desde el campo, tanto hacia las ciudades como hacia el exterior.

Junto a tales factores, persisten otras situaciones: se ha producido una caída en el nivel promedio de los salarios reales, un incremento de la participación de las mujeres en el mercado laboral y una drástica pérdida de importancia del empleo en el sector público. En cada uno de los países se ha experimentado una profunda reestructuración del mercado laboral y, en todas las situaciones, persiste una tendencia hacia la desregulación y la precarización del empleo. El sector informal ha crecido en todos los países, especialmente en El Salvador, mientras que en Nicaragua ha alcanzado sus límites estructurales, de forma que tanto esta actividad como la agricultura ya no contribuyen a la creación de empleo.

En ese contexto, junto con el aumento de las diversas formas de desempleo y la informalidad, la migración ha operado como un mecanismo de ajuste del mercado laboral. Los análisis sobre el tema muestran que la migración hacia Estados Unidos ha sido uno de los principales mecanismos de ajuste; no obstante, la reestructuración de los mercados de trabajo del sector agrícola y otras relacionadas con mercados laborales urbanos, también han desempeñado una importante función en el reordenamiento de los flujos de las migraciones laborales a escala transfronteriza y regional; ese último aspecto es relevante, sin duda alguna, a partir de la década de los noventa y, con mayor ímpetu, de su último quinquenio.

La diversidad de los flujos en el escenario actual

En consecuencia, a partir del último decenio y medio es posible advertir en la región una intensificación de las migraciones, fenómenos que apuntan a dos características: 1) el mayor peso relativo de la emigración hacia fuera de la región; 2) la combinación y yuxtaposición de los diversos flujos, y la heterogeneidad de sus dimensiones y características. En efecto, puede advertirse que actualmente en la región

centroamericana confluyen las siguientes situaciones migratorias:

1. Migraciones internas

Como ya ha sido mencionado, son desplazamientos que ocurren entre una región y otra de un mismo país. Sus causas siguen siendo la severa crisis de la producción agrícola, la mala distribución de la propiedad rural, la continuidad de los frentes pioneros de colonización agrícola, la demanda de trabajadores estacionales para la producción de agroexportación y los procesos de metropolitanización.

En el período reciente, las migraciones internas están presentes en todos los países de la región. Sin embargo, su impacto es preponderante en Guatemala, Honduras y Nicaragua. En los demás el fenómeno no carece de importancia, pero al parecer tiene una incidencia menor que en los tales escenarios. En todos los países la movilidad interna de personas está constituida por: (1) las migraciones de trabajadores temporales hacia la agricultura;⁶ (2) la migración hacia la frontera agrícola (Guatemala y Nicaragua); (3) migración hacia las ciudades.

2. Migraciones transfronterizas

Estas son migraciones entre países limítrofes con dos destinos: a) localidades adyacentes a las fronteras y zonas de plantación; b) las ciudades.

⁶ Con frecuencia es una migración de varones, jornaleros agrícolas, que se dirigen a las fincas de producción de café, caña de azúcar, frutas de exportación y bananos; no obstante, en estos desplazamientos ha comenzado a ser creciente la presencia de mujeres (como acompañantes o como trabajadoras), así como la migración de núcleos familiares completos. Es también una migración en la que destaca con particular magnitud, la vulnerabilidad manifiesta de familias y colectivos de indígenas expulsados de sus territorios, tanto por su ancestral pobreza como por la presencia creciente de ocupantes blancos.

Las zonas fronterizas adquieren una enorme importancia para la filtración de movimientos de personas, pues es allí donde se concentra la interacción migratoria que compromete especialmente a países vecinos de la región. En efecto, tal y como fue señalado anteriormente, las poblaciones móviles y la interacción migratoria se concentran en cuatro regiones fronterizas principalmente: Guatemala-Belice; Guatemala-México; Nicaragua-Costa Rica y Costa Rica - Panamá.⁷

Algunas corrientes de migración interna son a su vez alimentadas por la inmigración desde el exterior, debido a que los trabajadores *extranjeros*, al seguir la trayectoria de los ciclos de cosecha y de los demás empleos, se convierten a su vez en migrantes internos en los países receptores.

3. Migraciones extrarregionales

Este fenómeno consiste en los movimientos de migrantes desde los países de la región hacia otras regiones del mundo. De ese fenómeno se conocen las emigraciones de nacionales de los distintos países centroamericanos hacia Estados Unidos y Canadá. También incluye flujos de emigrantes hacia otros continentes. Quizás los escenarios más cercanos de la emigración a Europa sean el de los nacionales de la República Dominicana en España, junto con los colombianos y ecuatorianos. En realidad, la emigración extrarregional de los centroamericanos está concentrada en Estados Unidos, que es el destino común de la mayor parte de los emigrantes del área.

4. Las transmigraciones

Debido a su particular posición en el hemisferio y su

⁷ El fenómeno de las migraciones laborales transfronterizas es recurrente en toda América Latina, pero un escenario que guarda muchas semejanzas con lo que ocurre en Centroamérica es el de la frontera entre Haití y República Dominicana.

cercanía con los Estados Unidos, los países centroamericanos también sirven como puente de un importante flujo de personas que emigraron desde otros países de la misma región, de otras regiones del hemisferio o bien desde otros continentes. Aparte de los cambios mencionados en los flujos migratorios, los países centroamericanos y caribeños se han convertido en lugares de recepción de inmigrantes llegados desde otras regiones, e inclusive desde otros continentes, que han utilizado a Centroamérica y las Antillas como vía en sus intentos de llegar a los Estados Unidos. Se han detectado grupos de inmigrantes procedentes de diversos países de América del Sur, así como de Asia y África.⁸ Panamá es la puerta de ingreso de la mayor parte de los inmigrantes extrarregionales; un 90% de inmigrantes indocumentados retenidos en 1997 procedían de Colombia, Cuba, Ecuador, Haití, Perú y República Dominicana; el 10% restante llegaban desde China, India, Nigeria, Liberia y Ghana. La mayoría son adultos, entre los 18 y 40 años, del sexo masculino; un 12% eran mujeres y un 8% eran menores de edad. Sin embargo, las autoridades de migración de Panamá no disponen de información que permita caracterizar los perfiles socio-demográficos de los inmigrantes, tanto de los documentados como de los indocumentados. Por otra parte, se ha podido saber que algunos grupos de inmigrantes extrarregionales han comenzado a arribar a las costas centroamericanas del Mar Caribe, sobre todo en zonas donde se carece de controles migratorios, como la costa caribeña de Nicaragua.

Lo particular de esos movimientos es que se organizan con la pretensión de llegar a los Estados Unidos. Una gran proporción de estos inmigrantes carece de documentos legales para realizar su viaje a ese país; son víctimas de redes de traficantes y, en incontables oportunidades, ven frustrada

⁸ Los colombianos pasaron de 1.89% del total de inmigrantes en Costa Rica, en 1984, a constituir el 2.0% en 2000; mientras que en toda la región resalta el incremento las inmigraciones de personas de América del Sur y desde otros continentes.

sus pretensiones de llegar a su destino final. Por esa razón, una gran cantidad de esos inmigrantes pueden quedarse rezagados en la región, lejos de sus países de origen.

Los territorios de los países centroamericanos experimentan, en distintas escalas, los efectos de esas diversas corrientes de emigración. Esto significa que en la región se pueden localizar diversas situaciones territoriales, ligadas a las funciones de cada lugar en relación con la migración, tales como:

1. *Lugares de origen*: caracterizados particularmente por aquellas comunidades o regiones en los países que se han convertido en lugares de expulsión de población. Muchas de esas comunidades se han caracterizado por la existencia de mercados laborales deprimidos, donde predominan las distintas formas de desempleo; y como efecto de la migración, las economías locales se han vuelto altamente dependientes de las remesas familiares.
2. *Lugares de tránsito*: bajo esta categoría se caracteriza a los territorios que sirven como receptores de población en tránsito desde sus lugares de origen hacia terceros territorios. Por lo general, tales territorios corresponden a estaciones de paso en las fronteras, ciudades fronterizas y otros territorios en las periferias fronterizas, donde esta población tiende a establecerse de manera temporal para completar el viaje.
3. *Lugares de destino*: son territorios a los cuales arriba la población migrante con el propósito de establecerse de forma temporal o permanente. Tales lugares corresponden a los centros del mercado laboral que emplean a trabajadores migrantes, ya sea en las ciudades o en zonas de plantación agrícola.

No existe una diferenciación total entre los territorios en relación con esas tres funciones, pues un mismo territorio

puede servir como lugar de origen, tanto como de tránsito y de destino.

La emigración extrarregional

La emigración extrarregional, como se ha señalado, involucra aquellos movimientos originados en los países centroamericanos y que desembocan en mercados laborales fuera de la región. Los destinos principales de ese desplazamiento son los Estados Unidos, México y Canadá. Entre esos tres destinos, Estados Unidos constituye el escenario de inmigración de mayor impacto para toda la región, pues para el conjunto de los países centroamericanos constituye el principal mercado de trabajo en el exterior (con la excepción de Costa Rica para los nicaragüenses).

Durante el período comprendido entre 1970 y 1980, se produjeron dos hechos que marcaron una nueva fase en el fenómeno de la migración. La emigración, tanto la transfronteriza como la extrarregional, aumentaron en cantidades significativas y, en segundo lugar, Estados Unidos se convirtió en el eje de atracción geográfica más importante de todos los emigrantes de la región. En efecto, en la década de los setenta más de la mitad de la población que emigraba se instalaba dentro de la misma región; no obstante, en 1980 esa proporción se redujo a una quinta parte, mientras que tres cuartas partes del casi un millón de emigrantes centroamericanos se localizaban en Estados Unidos. En 1990, el *stock* de emigrantes centroamericanos se había concentrado en una proporción del 80% también en ese país, alrededor de un millón de personas, la mayoría de El Salvador, seguidos por los guatemaltecos y los nicaragüenses (CEPAL, 1999).

Cuadro 2: Estados Unidos: población nacida en países de Centroamérica, años 1970, 1980, 1990
Distribución total y relativa, y tasa de crecimiento intercensal.

Región y país de nacimiento	1970		1980		1990		Tasa anual de crecimiento intercensal (%) 1970-1980 1980-1990	
	Población	Distribución relativa %	Población	Distribución relativa %	Población relativa %	Distribución relativa %		
América Latina	1636159	94.8	3893746	88.8	7573843	90.5	8.2	6.4
Mesoamérica	873624	50.6	2530440	57.7	5391943	64.4	9.7	7.2
Costa Rica	16691	1.0	29639	0.7	39438	0.5	5.6	2.8
El Salvador	15717	0.9	94447	2.2	465433	5.6	14.3	13.3
Guatemala	17356	1.0	63073	1.4	225739	2.7	11.4	11.3
Honduras	27978	1.6	39154	0.9	108923	1.3	3.3	9.4
México	759711	44.0	2199221	50.2	4298014	51.3	9.7	6.5
Nicaragua	16125	0.9	44166	1.0	168659	2.0	9.3	11.7
Panamá	20046	1.2	60740	1.4	85737	1.0	10.1	3.4

Fuente: Proyecto IMILA de CELADE

De acuerdo con el Censo del año 2000, en los Estados Unidos se registraron 281,4 millones de habitantes, de los cuales 35,3 millones eran hispanos, para una proporción del 12,5% de ese total de habitantes. La población inmigrante nacida en los países de Centroamérica representaba el 4.8% de la población hispana (1,7 millones de personas), mientras que México constituía el país de origen de más del 58% de tales inmigrantes. El grupo mayoritario de los centroamericanos fueron los salvadoreños, con 655.000 personas (1.9% de los habitantes), los guatemaltecos eran 372.000 (1.1%) y los hondureños 218.000 (0.6%). En el extremo más bajo de esa estructura se encontraban los panameños con 91.723 personas (0.3%) y los costarricenses con 68.588 (0.2%). A pesar de su peso minoritario, los costarricenses se habían duplicado en 2000 con respecto a su tamaño de 1990, con una tasa de crecimiento intercensal de 4.2%.

El que la información anterior se desprenda de los datos censales, permite solamente partir de estimaciones que no corresponden necesariamente al tamaño real de la población nacida en la región centroamericana y que no reside en sus respectivos países de origen. En realidad, existe un gran desconocimiento del tamaño de los flujos de personas desplazadas durante los años ochenta y noventa; además, por limitaciones propias de los sistemas de registro en la región y fuera de la misma, se carece de estimaciones claras sobre el número de inmigrantes temporales y otros migrantes que, por sus características, no se visibilizan en los instrumentos de registro.

Entre algunas de las principales características de la población de origen centroamericano en Estados Unidos durante la década pasada, destaca el hecho de que se trata de población distribuida entre ambos sexos, aunque con una importante participación de las mujeres. Con excepción de los salvadoreños, donde la relación de masculinidad aumenta, para los demás países de la región, la inmigración en Estados

Unidos está altamente feminizada. Por otra parte, el perfil de dicha población coincide con el patrón de grupos en edades productivas y reproductivas; según el censo de 2000, el promedio de edades de los centroamericanos residentes en Estados Unidos era de 29 años, más jóvenes que el promedio de los habitantes estadounidenses y relativamente de mayor edad que otros grupos de inmigrados, como los mexicanos (24 años); pero se ubican dentro del rango de población en el que destaca su potencial productivo.

Por otra parte, los inmigrantes centroamericanos exhiben niveles educativos crecientemente mayores que los de otros inmigrantes, como los mismos mexicanos, e inclusive en promedios superiores a la media de sus países, lo que explica que este contingente arrastra una fuga de cerebros desde la región. El mayor nivel educativo era, en los noventa inclusive, una característica distintiva del grupo más numeroso que eran los salvadoreños (casi un 35% con secundaria completa, el resto de los centroamericanos con 26% en esa misma condición). Eso permite reiterar el argumento de que los emigrantes no son ningún grupo marginal, sino una fuerza laboral conformada por hombres y mujeres con un conjunto de destrezas que son las que les permiten hacer frente a las adversidades de la travesía migratoria. Esa misma condición justifica las altas tasas de participación laboral de esa población en los Estados Unidos; contrastante con la alta incidencia de la pobreza (28.8% para el caso de los salvadoreños y 26.4% para el resto de los centroamericanos).

Hay que destacar en la migración extrarregional dos componentes muy importantes y poco reconocidos. La creciente incorporación como migrantes tanto de los indígenas como de las poblaciones de afrodescendientes y afrocaribeños. Los indígenas están tejiendo una serie de redes, principalmente de etnias guatemaltecas, que se organizan en la migración bajo estrategias colectivas y se concentran en lugares específicos en los Estados Unidos. Esa es una estrategia territorial común entre otros colectivos de

inmigrantes latinos en aquel país. Por otra parte, hay una elevada emigración poblacional de las poblaciones caribeñas centroamericanas, tanto dentro de cada país, entre países vecinos y hacia los Estados Unidos. Un fenómeno que se ha venido incrementando ha sido la migración de los “embarcados”, como parte de la tripulación de embarcaciones de carga o de trabajadores de los cruceros, como en Bluefields.

La pobreza, bajo una dinámica de creciente agudización, es solo una de las aristas de la creciente vulnerabilidad entre la población inmigrante centroamericana en Estados Unidos, pues esta situación está asociada a una gran cantidad de obstáculos que enfrenta dicha población, no solo para acceder a la obtención de bienes y servicios, sino para mejorar las condiciones y calidad de vida propias y la de aquellos que dependen de su participación en los mercados laborales de inmigrantes. Siendo así, parece ser que el beneficio económico de la migración para los propios migrantes y sus familias resulta ser relativo frente a los costos que ésta en realidad significa, tanto en términos financieros, como en términos familiares y psicosociales. Los efectos familiares son diversos, pero llama la atención que muchas veces no solo se desprenden de ahorros o de algún patrimonio para financiar el viaje, sino que la familia misma se disuelve o experimenta una serie de transformaciones traumáticas para sus miembros.

Cuadro 3: Estados Unidos: población hispana por origen: 2000

Tema	Cantidad	Porcentaje
Origen hispano o latino		
Población total	281.421.906	100.0
Hispano o latino (de cualquier raza)	35.305.818	12.5
No hispano o latino	246.116.088	87.5
Hispana o latino por origen		
Hispano o latino (de cualquier raza)	35.305.818	100.0
Mexicano	20.640.711	58.5
Puertorriqueño	3.406.178	9.6
Cubano	1.241.685	3.5
Otro hispano o latino	10.017.244	28.4
Dominicano (República Dominicana)	764.945	2.2
Centroamericano (excluye mexicano)	1.686.937	4.8
Costarricense	68.588	0.2
Guatemalteco	372.487	1.1
Hondureño	217.569	0.6
Nicaragüense	177.684	0.5
Panameño	91.723	0.3
Salvadoreño	655.165	1.9
Otro centroamericano	103.721	0.3
Sudamericano	1.353.562	3.8
Argentino	100.864	0.3
Boliviano	42.068	0.1
Chileno	68.849	0.2
Colombiano	470.684	1.3
Ecuatoriano	260.559	0.7
Paraguayo	8.769	0.0
Peruano	233.926	0.7
Uruguayo	18.804	0.1
Venezolano	91.507	0.3
Otro sudamericano	57.532	0.2
Español	100.135	0.3
Cualquier otro hispano o latino	6.111.665	17.3
Se marcó el cuadrado solamente, otro hispano	1.733.274	4.9
Se escribió "Español"	686.004	1.9
Se escribió "Hispano"	2.454.529	7.0
Se escribió "Latino"	450.769	1.3
No clasificado	787.089	2.2

Fuente: Oficina del Censo de los EE.UU., Censo 2000, Compendio de Datos 1 (Summary File 1)

Aunque no de manera exclusiva, la vulnerabilidad está más fuertemente asociada con el grado de “indocumentación” que predomina entre los inmigrantes centroamericanos, lo que los vuelve propensos a caer dentro de la categoría de “inmigrantes ilegales”, susceptibles de sanciones migratorias que van desde la expulsión a la deportación, pero que generan todo un ambiente de inseguridad y privación para quienes se encuentran bajo ese riesgo. Se conoce como indocumentadas a las personas que ingresan sin autorización a un país distinto al de su residencia, careciendo de documentos; o bien que lo hayan hecho de manera documentada pero que extienden su permanencia más allá del plazo autorizado; también a aquellos que trabajan sin el permiso laboral correspondiente. Aunque no es posible estimar su número, en esa situación se encuentra una mayoría de salvadoreños, guatemaltecos, hondureños y nicaragüenses.

La vulnerabilidad jurídica, explicada fundamentalmente por las trabas burocráticas impuestas a la obtención de visas para emigrar, es lo que explica que los migrantes tengan que recurrir a las redes informales, como víctimas de redes y de explotadores de todo tipo, y enfrentar una serie de situaciones que los coloca en condición de riesgo, que hace peligrar su integridad física y sus propias vidas, tanto durante los trayectos que se ven obligados a realizar, los medios de transporte que deben utilizar y las situaciones que deben enfrentar en tierra extraña.

La migración transfronteriza

Por otra parte, los eventos migratorios tienen una manifestación diferenciada entre países y entre regiones diversas dentro de cada país. En el caso centroamericano, la llegada de inmigrantes desde países vecinos representó en promedio, durante los noventa, alrededor del 68% del total de la población extranjera registrada en la región. Debido a que una buena proporción de esos movimientos no se

documenta, la información estadística presenta importantes sub-registros. Aparte de ello, éstas y otras carencias de información propician el desconocimiento casi general sobre las particularidades y las situaciones que experimentan los sujetos involucrados en tales desplazamientos.

La escasa información disponible, con excepción del caso de Costa Rica, se centra en la primera mitad de los noventa. En aquel momento, como resultado del retorno de refugiados y el incremento de la emigración extrarregional, descendía el peso relativo de las migraciones transfronterizas. Sin embargo, no se cuenta con bases de información para identificar tendencias posteriores, que corresponden justamente con la segunda mitad de esa década, cuando se presume que volvieron a cobrar importancia las migraciones entre fronteras vecinas. En ese período, la movilidad de personas puede haber sido impactada por dos situaciones: el efecto de los programas de ajuste estructural y los daños causados por eventos climáticos (sequías, huracanes, inundaciones) en toda la región, y los terremotos de El Salvador en 2001.

Datos desagregados y la observación de campo hacen presumir que las migraciones transfronterizas volvieron a adquirir importancia, a partir de la segunda mitad de los noventa, dentro del contexto general de la migración. Los casos más evidentes son las migraciones de nicaragüenses hacia Costa Rica. Estas crecieron a lo largo de la década, pero presentaron sus picos más elevados en la segunda mitad. De acuerdo con datos del último censo de población de 2000, en Costa Rica había 226.374 nicaragüenses residiendo habitualmente en el país, otro tanto no calculado estaría conformado por población, también nacida en Nicaragua, que se mueve dentro ciclos temporales cortos, o bien que no fue captada en la medición por no estar asentada en residencias habituales. Según estudios elaborados por expertos del Instituto Nicaragüense de Estadística y Censos de Nicaragua (INEC), el 78% de los nicaragüenses que

emigraron hacia Costa Rica salieron después de 1993 (Rosales y otros, 2001).

Para el resto de los países de la región, los datos parecen ser insuficientes y están sustentados en resultados de estudios censales y de algunas encuestas periódicas. Pero en condiciones propias de una migración que combina diversas formas de temporal y permanencia en los territorios, parece ser mayor el desconocimiento que el grado de certidumbre sobre algunos de los rasgos de este fenómeno. El que no se conozca la información a escala regional, nacional y local tiene el inconveniente de que, muchas veces, las decisiones en materia migratoria no están bien fundamentadas en un conocimiento real de la temática, sino basadas en la desinformación y el prejuicio. Esa carencia misma de conocimiento impide a los Estados, a las organizaciones civiles y a las mismas comunidades orientar mejor las decisiones, en cuanto a lo que se debe hacer en el campo laboral, la planificación y ordenamiento en el abastecimiento de servicios públicos, o la protección y asistencia a grupos específicos.

Las afirmaciones hechas en este documento se sustentan en una suerte de inducción desde las fuentes estadísticas disponibles, combinada con algunos estudios de caso y análisis cualitativos, desarrollados en la región en los últimos años. La información de base estadística utilizada está basada en los datos del proyecto INMILA de CELADE.

Sin embargo, el conocimiento disponible permite al menos aseverar que las anteriores tipologías migratorias comienzan a perder vigencia⁹: hasta comienzos de la década, El Salvador, Guatemala y Nicaragua, expulsaban importantes flujos de migración política y refugiados; en el último decenio, esos tres países junto con Honduras, despedían

9 Un detalle de algunos de estos movimientos para el período en estudio puede observarse en el mapa adjunto, tomado de Castillo y Palma (1996) para el período de 1980 a 1994.

población hacia los Estados Unidos; también esos cuatro países lo hacían con población indocumentada hacia otros países de la región. La población guatemalteca y salvadoreña hacia Belice y los nicaragüenses hacia Costa Rica.

Si bien se produce un flujo natural y constante de población a través de las fronteras entre todos los países, parecen existir escenarios principales de recepción de trabajadores inmigrantes en Centroamérica. Tales escenarios corresponden a los territorios de Guatemala, Belice y Costa Rica. En los dos primeros países se registra un flujo más heterogéneo en relación con el país de nacimiento de los inmigrantes, mientras que en el último caso, éste es también diversificado, pero se concentra en un grupo de inmigrantes que, mayoritariamente, procede de un solo país. Por otra parte, es importante poner de relieve el peso que tiene la frontera de Guatemala con México en la captación de inmigrantes que llegan de todos los países de la región, principalmente de aquellos ubicados al norte: Honduras, Nicaragua y El Salvador.

Sin que se conozca toda la magnitud del fenómeno, Guatemala se convirtió también en país receptor de trabajadores salvadoreños, hondureños y nicaragüenses en las agroindustrias ubicadas en la costa del Pacífico, pero también de cientos de indocumentados centroamericanos que eran rechazados desde México. En ese país se registra una importante incorporación de trabajadores agrícolas temporeros centroamericanos (principalmente hondureños, salvadoreños y nicaragüenses) en los cultivos de banano, melón, caña y café ubicados en los departamentos de Izabal, Zacapa, Escuintla y Santa Rosa, respectivamente. La presencia de inmigrantes centroamericanos es perceptible también en algunas ciudades, donde se confunden con los miles de trabajadores locales dedicados al comercio informal.

Aparte de esos flujos, también puede revestir importancia el tránsito de trabajadores temporales entre Costa Rica y Panamá. El movimiento de estos trabajadores forma parte

de un proceso más amplio de migración temporal, en torno al empleo en las plantaciones de banano y de café. Un caso muy importante dentro de este fenómeno es la participación de trabajadores indígenas temporales, que experimentan condiciones laborales y de vida situadas por debajo de las que caracterizan a otros grupos de trabajadores locales y migrantes. En general, los indígenas forman un amplio colectivo en condiciones de fuerte marginalidad que está involucrado de lleno en los mercados laborales de trabajadores migrantes temporales y estacionales. En Guatemala siguen siendo la principal fuerza de trabajo para las cosechas de agroexportación en los departamentos de la costa sur; en Honduras trabajadores lencas, como en Costa Rica guaymíes y teribes (tico-panameños), abandonan comarcas y reservas para integrarse a la recolección de las cosechas en condiciones laborales deplorables.

Por otra parte, los mercados laborales para los trabajadores inmigrantes, en el conjunto regional, tienden a estar concentrados en las ramas del sector agrícola, así como en los servicios personales y el comercio; pero en Costa Rica se registra una integración laboral de inmigrantes tanto en la industria pequeña como en la mediana. También se presenta una cierta especialización por tipo de producción en cada rama; en el caso del mercado agrícola se centra en los productos de agroexportación: caña de azúcar, citricultura y floricultura, café y banano; y la importancia de cada rubro varía entre los países. Las actividades que demandan mayor uso de esa fuerza de trabajo son las actividades de cosecha.

Las actividades no agrícolas también han mostrado una relativa importancia en la creación de una demanda de empleo de inmigrantes. Las actividades comerciales han constituido un importante nicho para la absorción del *stock* de trabajadores nacidos en el extranjero; principalmente el comercio minorista, donde predominan los establecimientos informales. La presencia de trabajadores dentro del comercio informal es visible en Ciudad de Belice y en Guatemala, y

creciente en el caso de Costa Rica. En este último caso, se registran otras actividades no agrícolas donde los trabajadores y trabajadoras inmigrantes interactúan dentro del mercado laboral: se trata, por ejemplo, del sector de los servicios sociales, comunales y personales, por una parte, y del sector industrial, manufactura y construcción, por otra. Pareciera ser que, en el caso costarricense, la población inmigrante está más repartida tanto entre actividades agrícolas y no agrícolas, como entre sector formal y sector informal, entre el autoempleo y los empleos estables o formales.

Una de las preocupaciones en el análisis de los nuevos fenómenos migratorios dentro de la región es el conocimiento de las características sociodemográficas de los sujetos involucrados en esa dinámica. El alto volumen de indocumentados, que se supone predomina dentro de esas corrientes, es uno de los principales obstáculos para discernir adecuadamente la composición social de los grupos a partir de las variables demográficas.

Como ya hemos dicho, los instrumentos de registro no han sido diseñados con el fin de captar este tipo de información. Los únicos que permiten disponer de información sociodemográfica estandarizada son los censos y las encuestas de hogares, con la limitación que tienen en términos de subregistro. La carencia de análisis específicos también produce otro problema: la nueva migración de tipo *económico* se entremezcla con los procesos de retorno de comunidades y grupos involucrados en los desplazamientos transfronterizos en las décadas anteriores a los noventa. Por esa misma razón, aunque el movimiento de retorno supuestamente hace disminuir el peso relativo de la migración intrarregional, también los eventos vinculados a ésta involucran el traslado de personas, sobre todo niños y jóvenes, que han nacido en los países vecinos pero que también son hijos de padres que se han repatriado después de haber vivido exiliados, refugiados o simplemente desplazados de manera forzosa.

Por otra parte, a partir de la información disponible, tanto de tipo estadístico, como de otro tipo de observaciones, es pertinente volver a enfatizar en el peso del componente laboral como la principal característica que adquiere el fenómeno en la década de los noventa. Si bien persistían remanentes de población que se había desplazado por razones políticas, el cambio en los antiguos escenarios de conflicto y el impacto de los programas de ajuste y de la crisis, incrementaron el peso de las causas económicas en la activación de los circuitos migratorios inter-centroamericanos, a partir de la década de los noventa.

- *La edad*

Una primera característica tiene que ver con la edad de los migrantes. Ese rasgo permite ubicar a ese grupo de población en edad plenamente productiva. De esa manera, es posible derivar de allí algunos supuestos relacionados con la edad. En efecto, éste es un fenómeno que involucra

Cuadro 4
Población inmigrante censada en países
centroamericanos según algunos grupos de edades
(en porcentajes)

Grupos de edad en años	País de residencia			
	Costa Rica ⁽¹⁾	El Salvador	Guatemala	Nicaragua
0 a 9	13.4	28.8	6.4	43.3
10 a 19	16.1	16.2	16.6	17.8
20 a 49	59.3	39.5	56.7	27.4
50 y más	11.2	15.5	20.3	11.6

(1) Datos del censo 2000, información preliminar.

principalmente, aunque no de forma exclusiva, a población adulta. Los datos para el caso costarricense son claros al respecto; allí casi el 60% de los nacidos en el resto de

Centroamérica se colocan en edades entre los 20 y los 49 años. En ese país, ese dato está fuertemente influido por el peso que tienen los nicaragüenses. Una situación similar se observa en el caso de Guatemala, donde también más de la mitad de la población nacida en el resto de la región pertenece a ese mismo rango de edad. Con base en este dato, se podría suponer que, en su mayor parte, la emigración transfronteriza está constituida por adultos que se desplazan individualmente. El peso de la migración de grupos constituidos por familias nucleares revestía menos importancia, pero es muy posible que dicha situación ya esté experimentando algunas variaciones, como consecuencia tanto de los cambios demográficos propios de los países de origen, de la entrada de nuevas generaciones al mercado laboral como de la maduración misma de los procesos migratorios.

Cuadro 5

Población censada nacida en otro país centroamericano, según país de residencia y sexo

País de nacimiento	País de residencia y sexo									
	Belice		Costa Rica		El Salvador		Guatemala		Nicaragua	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Mujeres	Hombres
Belice			63	41			255	273		
Costa Rica					415	441	319	418	2277	2450
El Salvador	3117	2541	4000	4714			4981	9534	1200	936
Guatemala	5472	5224	1033	963	2044	2480			459	441
Honduras	1280	1057	1286	1660	3774	4892	1785	2849	4607	4866
Nicaragua		113072	113302	969	1170	1641	1980			
Panamá			5440	4830	144	164			170	181
TOTAL (%)	9869 (52.8)	8822 (47.2)	124894 (49.9)	125510 (50.1)	7346 (44.5)	9147 (55.5)	8981 (37.4)	15054 (62.7)	8713 (49.5)	8874 (50.5)

Fuente: Con base en información de Censos de Población, Base de Datos de INMILA.

De lo anterior se derivan otras dos observaciones: por una parte, al estar motivada por razones económicas, la

migración involucra principalmente a personas en edad de trabajar; por eso mismo es que también hay un importante segmento de adolescentes y jóvenes, quienes muy posiblemente se integran en ella como parte de sus primeras incursiones en el mercado laboral o como acompañantes de otros parientes. Esto forma parte de estrategias dirigidas a intensificar el uso de la fuerza de trabajo del conjunto de la familia. Tanto por razones del costo económico del traslado, como por las dificultades para disponer de viviendas y de adecuados lugares de residencia para la familia, todos aquellos que no están en condiciones de incorporarse al trabajo, permanecen en los lugares de origen. Esa decisión también está relacionada con una división, entre países emisores y receptores, de los costos y los beneficios de la migración y de la reproducción de un contingente de población que, de persistir las condiciones que lo propician y lo permiten, tarde o temprano se incorporarán a las mareas migratorias. También la separación intrafamiliar provoca una nueva problemática relacionada con la seguridad de los miembros más vulnerables del hogar.

- *El sexo*

La segunda cuestión que permite ver la información censal es la elevada presencia de mujeres dentro del conjunto de la población nacida en algún país centroamericano, pero residente en otro país de la región.

Esa feminización de las migraciones es una característica reciente de la emigración extrarregional, por lo que su manifestación en la dimensión transfronteriza es congruente con la constitución de los nuevos patrones migratorios. Dada la importancia de esa participación de las mujeres, es pertinente señalar que, si bien el perfil laboral de ese universo es sumamente relevante, ya no involucra solamente, ni mayoritaria ni exclusivamente, a individuos del sexo masculino, ni tampoco a jornaleros agrícolas. Como podrá observarse más adelante, se trata de un espectro social más

amplio y diverso, y eso mismo cobra importancia a la hora de relacionar este fenómeno con la dinámica laboral.

De conformidad con el cuadro 5, la participación femenina en el desplazamiento migratorio se coloca en promedio por encima de la presencia de los varones. En cuatro de los cinco países analizados como receptores, abarcaba el 50% de los desplazamientos o más inclusive.¹⁰ Los casos que más llaman la atención son los de Costa Rica, por el alto volumen de la migración, y el de Guatemala, pues allí las mujeres superaban el 60% de los individuos nacidos en otro país centroamericano. Debido a la carencia de información de la misma calidad para los migrantes temporales, no es posible determinar si esta misma característica es aplicable a todo el conjunto de la población; pero solamente en este segmento de la población analizada, el perfil femenino de la migración señala una característica de apreciable importancia.

En suma, la composición por sexo de este grupo de población revela la posible relación entre la incorporación creciente de las mujeres al mercado laboral y su significativa presencia dentro de los circuitos de la migración intrarregional. En todos los países se registra la presencia de mujeres nacidas en otro territorio centroamericano; en términos absolutos, su presencia es contundente en Costa Rica como resultado de la inmigración de mujeres nicaragüenses; aunque en proporciones menores, en otros países la presencia de mujeres es mucho más importante en términos relativos que la de los varones, al menos así parece ocurrir en Guatemala y El Salvador.

En otros términos, el desplazamiento de estos grupos señala una importante interacción entre países de origen y de destino. Así por ejemplo, las mujeres guatemaltecas tendían a orientarse más a Belice y a El Salvador; las

¹⁰ Debe tenerse cuidado a este respecto pues se trata de información para diferentes años, ya que la aplicación de los censos se hizo con diferencias de hasta más de 10 años entre unos países y otros, por lo que puede no resultar pertinente obtener un promedio regional.

salvadoreñas en primer lugar a Guatemala y a Costa Rica como segundo destino de la región. Las mujeres hondureñas han definido dos destinos principales: El Salvador y Nicaragua, y en segundo lugar, Guatemala. Finalmente, como se había señalado, Costa Rica es del destino principal de las mujeres nicaragüenses, quienes también tienen presencia en Guatemala. Costa Rica también recibe a mujeres panameñas.

Esa configuración de flujos, concuerda también con la modalidad transfronteriza de los desplazamientos. Es decir, los movimientos más importantes se producen entre países vecinos, quizás en virtud de que la migración se realiza esencialmente como un movimiento en el cual se privilegian puntos de destino de acceso relativamente fácil por tierra, donde tanto la distancia como el costo son variables importantes en la decisión de emigrar.

Ese factor, no señala de ninguna manera una clara diferenciación por sexo, por cuanto los mismos destinos tienen igual importancia para mujeres que para los varones. No obstante, una cuestión que se debe valorar es la posible subrepresentación de la característica de género dentro de la estadística, en especial por el subregistro de jornaleros agrícolas y otros trabajadores temporales. Eso último suponiendo que, dentro de este subgrupo, la participación de mujeres sea baja, cosa que también requiere de constatación empírica, pues en algunas actividades de recolección la fuerza de trabajo de las mujeres resulta ser clave. Por las características de la información, este tema escapa a las posibilidades de este análisis, pero requiere que sea refrendado como problema de investigación en futuras actividades.

Aunque no se dispone de otros datos, es muy posible que la migración logre explicar ciertas particularidades de la inserción de las mujeres en los mercados laborales. En el caso de Nicaragua, las mujeres, aun con más años de estudio que los varones, son las que están emigrando en mayor cantidad. Esa situación señala una clara diferenciación por

sexo en relación con las oportunidades laborales y de ingreso en el país de origen y un creciente recargo sobre las mujeres, dentro de los hogares, de la obligación de emigrar. Aunque el nivel educativo de las mujeres tienda a ser mejor, la probabilidad de convertirse en migrante no disminuye; pero esa situación no necesariamente se traduce en la obtención de mejores oportunidades laborales en los países anfitriones. Esa misma condición tiende a repetirse en el caso de las emigraciones hacia los Estados Unidos, donde el tipo de migración exige, a las mujeres tanto como a los varones, mayores niveles de instrucción, sobre todo para enfrentar las barreras idiomáticas, culturales y migratorias. En otras palabras, de nuevo puede constatarse que las migraciones están ocasionando a los países de origen de los migrantes la salida de una buena parte de sus recursos más calificados, sin que se haya probado que esa “inversión” les esté proporcionado a tales países el retorno de los recursos y del capital necesario para superar la pobreza y enfrentar los diversos retos de la desigualdad social.

- *Escolaridad*

Otra característica que define a esa población inmigrante son sus niveles de escolaridad, que están por debajo del promedio de la población de los países de acogida. Casi una quinta parte de la población económicamente activa ligada a la migración no posee estudios, mientras que menos del 25% logró completar apenas la educación primaria. Es decir que casi la mitad de los inmigrantes se ubica en niveles de estudios con sexto grado o debajo de él. Es importante reconocer que, en casi todos los países, se presenta una estrecha relación entre la incorporación de jóvenes y adolescentes dentro de las estrategias migratorias y el abandono del sistema escolar. La mayoría de los jóvenes, hombres y mujeres entre los 12 y 19 años, no completaron siquiera la instrucción primaria. Un ejemplo al respecto es que el 42.5% de los nicaragüenses entre los 12 y 19 años, en Costa Rica, experimentaban esa

situación. También es importante destacar que, principalmente en el caso de Costa Rica, conforme mejoran los niveles de escolaridad también aumenta la presencia de mujeres en cada rango escolar; mientras que en los demás países los bajos niveles de escolaridad no establecen diferencias claras entre sexos. Sin embargo, el perfil de escolaridad más alto entre las mujeres nicaragüenses se repite tanto en Guatemala como en El Salvador, lo que está evidenciando que desde ese país se está produciendo una significativa fuga de recursos humanos y, que las mujeres nicaragüenses, pese a sus niveles de instrucción, no logran integrarse al mercado laboral en condiciones que les permitan evadir el riesgo de la migración en su propio país.

Es necesario, por otra parte, mejorar los sistemas de información relativos a la inserción de los trabajadores hombres y mujeres en las diversas ramas de la actividad productiva en los países de recepción. Tanto los datos censales como los procedentes de otras fuentes, como encuestas de hogares y de empleo, en la mayor parte de los países, no ofrecen información desagregada sobre la situación laboral de los inmigrantes; la problemática específica de los trabajadores temporales prácticamente se encuentra invisibilizada en la mayor parte de los estudios e informes sobre la materia y, por otra parte, el tipo de análisis no toma en cuenta la movilidad y otras particularidades de los segmentos de mercado donde se insertan estos grupos.

* No se tuvo acceso a información estadística anterior ni posterior. El total de otros centroamericanos, aparte de los países indicados en el cuadro fue 465, la mayoría de ellos nicaragüenses.
Fuente: Base de datos IMILA. Boletín Demográfico N. 65. Enero 2000. CELADE. INEC, Costa Rica, 2001; y Oficina Central de Estadística de Belice, 1999.

Heterogeneidad y desafíos de la problemática migratoria actual

Hemos señalado que en la producción de la emigración/inmigración subyacen factores estructurales que son propios de los territorios de salida como de los sitios anfitriones. Esas causas son estructurales y, como se ha demostrado, tienen origen tanto en las características de los sistemas productivos y políticos, específicamente del empleo, pero también son la consecuencia de condiciones históricas, culturales y geográficas que incentivan el desarrollo de una interdependencia variada, constante y desigual entre los países centroamericanos y su entorno global. A las desigualdades crónicas de las estructuras nacionales se agregan las que se derivan actualmente de los procesos transnacionales, formando entre ambas un nuevo núcleo de contradicción y conflicto social latente o manifiesto.

Asimismo, la dinámica migratoria produce modificaciones importantes, tanto en las comunidades de origen como en las de destino. Esas modificaciones se pueden examinar también en la actividad socioproductiva, las dinámicas familiares y la vida societal y cultural en general (dimensión organizativa, comportamientos colectivos y relaciones sociales). La migración también incentiva otras variaciones en los mecanismos de relación entre comunidades de origen y comunidades receptoras; y ello produce una conexión e interdependencia territorial altamente dinámica: en la medida en que entran en juego factores relacionados con la demanda y oferta de trabajo, redes de apoyo, remesas familiares, abastecimiento, consumo e inversión, el desarrollo de un territorio o región se vuelve dependiente del otro y viceversa; y esos procesos no resultan ya tan fácilmente reversibles. Todo lo contrario, emergen como la manifestación de la regionalización de sistemas productivos, la transnacionalización del empleo y supranacionalidad de las redes sociales y también de las culturas locales. Los mercados nacionales y las políticas de regulación estatal tradicionales

se hacen insuficientes para contener sus impulsos, pero esa precariedad institucional genera efectos desiguales entre las dinámicas del capital y las del trabajo, entre los grupos conectados al poder económico y político, y los que se han tenido que aferrar a las estrategias de sobrevivencia como tabla de salvación. Como consecuencia, quienes llevan la peor partida son los últimos.

Entre las nuevas expresiones de territorialidad, los espacios transfronterizos ofrecen nuevos escenarios de interacción, tanto de conflicto como de cooperación en la región. En relación con el impacto que tiene la migración en las fronteras, se puede señalar que éstas experimentan un cambio en la naturaleza de su función territorial y geopolítica. Es decir, recobran su naturaleza como espacios que albergan un conjunto de dinámicas que a) revitalizan los viejos lazos y formas de comunidad que quedaron rotas por la intervención colonial y la formación de los territorios nacionales; b) establecen nuevos circuitos transfronterizos de intercambio de bienes y de personas; c) le otorgan a los territorios fronterizos locales una nueva función, ya no como espacios de separación sino de integración y de cooperación; d) propician el desarrollo de un sentido de identidad “transnacional” entre los pobladores y actores locales, que entra en fricción con el tratamiento de las relaciones interestatales desde las viejas doctrinas de la seguridad y el control territorial. Pero hemos visto también que las fronteras se han constituido en territorios donde se desarrollan dinámicas que revelan esas nuevas expresiones de conflicto y vulnerabilidad social, porque al ser zonas históricamente ignoradas han servido para que se intensifique en ellas la pobreza, pero también el desarrollo de diversas formas de explotación, de abusos por parte de empresarios, bandas delincuenciales, fuerzas policiales corruptas y funcionarios públicos. Los migrantes están entre las principales víctimas de tales situaciones.

Los marcos estructurales de la migración

El proceso de ajuste estructural, concatenado desde los años ochenta con el conflicto social, organizó las bases materiales y políticas de la economía política centroamericana para la apertura de nuevos frentes de acumulación. Como tal, fue uno de los factores que creó las condiciones para la organización de nuevos flujos laborales. En ese contexto de tensión entre crisis orgánica y reorientación productiva, se generaron también las bases para el desarrollo de las nuevas formas de exclusión social, en una dimensión diferente a los antagonismos socioeconómicos del modelo anterior. En efecto, esa transformación estructural derivó en la recomposición orgánica de las *élites*, junto a la descomposición de las viejas oligarquías semif feudales, y la derrota estratégica de los frentes insurgentes; mientras que las masas populares entraron en un nuevo marco de contradicción, en el que se exponían a nuevas formas de privación y exclusión, trasladadas desde los escenarios de los estados nacionales (donde se acunaron los conflictos armados hasta los años ochenta), hacia la arena regional y transnacional. Gran parte de ese conjunto de población, privado además del reconocimiento de sus derechos a la ciudadanía, no digamos sólo de la ciudadanía política, ha alimentado las masas de indocumentados que traspasan las fronteras, privados de la ciudadanía económica y la social, ya no solo de las igualitarias sociedades soñadas, sino de la propia democracia capitalista.

Entonces, las migraciones, en sus expresiones variadas en la región, explican las manifestaciones de una transformación estructural, no solo porque ellas interactúan con las transformaciones acontecidas en la dinámica económica, sino porque son el ámbito de articulación de nuevas formas de territorialidad social. El contacto de los emigrantes con sus comunidades de origen no solo se produce a través del envío de remesas de dinero obtenido como fruto de su trabajo, sino a través de una serie de otras transferencias, tanto materiales como simbólicas, que se constituyen en mecanismos

funcionales tanto para la reproducción social de su grupo como para el mantenimiento de su identidad y su cultura. De esas transferencias se deriva la formación de un patrimonio de experiencias y conocimientos que servirían de apoyo al desarrollo de nuevas migraciones.

De ello emanan nuevas expresiones de multiculturalidad. Todos los países centroamericanos integran colectivos étnicos y culturales variados, como resultado de eventos migratorios en diversos momentos y con diferentes características. Pero el escenario de multiculturalidad centroamericana ha sido, paradójicamente, el resultado de la diáspora en los Estados Unidos, en donde convergen originarios de toda la región. Allí han llegado a converger en espacios comunes las diferentes comunidades nacionales, que no se han podido integrar en la región pese a los años de una soñada patria común. Pareciera ser que enfrentarse a un mismo tipo de adversidades, en una tierra que no es la propia para nadie, y el hecho de que el éxodo no haya podido ser manipulado por ninguna de las desgastadas y corruptas *élites*, explica en gran parte el éxito de la relativa integración y de la incipiente fundación de una comunidad centroamericana en el exterior. Por otra parte, la interacción migratoria transfronteriza también está contribuyendo a la gestación de subculturas sociales que son propias de la interacción, por ejemplo, de nicaragienses en Costa Rica, de diferentes centroamericanos en Guatemala (principalmente en las zonas fronterizas), y de algunos centroamericanos en Belice. Precisamente este país, junto con Guatemala y Panamá, son los países con una mayor heterogeneidad étnica en la región. Pero esa interculturalidad, propia de la globalización y de la precaria posmodernidad centroamericana, es interrumpida, obstruida e intencionalmente desestimulada por las *élites* y las burocracias, bajo una industriosa aventura de reimposición de fronteras. Resulta paradójico que los estados nacionales pretendan alcanzar la culminación de su control territorial, cuando las dinámicas territoriales ya se han comenzado a

escapar de los viejos marcos de regulación, tanto a nivel supranacional como al intraestatal.

Pero una de las ventajas de esa multiculturalidad, tanto la de la diáspora en Estados Unidos como las de parcial alcance en la región, es que son una expresión poco conocida de la diversidad y de la riqueza de expresiones y bienes simbólicos. Pero, por sobre todo, ellas nos introducen de lleno en el escenario de nuevos desafíos, los de la integración social y sociocultural, que son los desafíos para el ejercicio de nuevas formas de tolerancia, de la formación de nuevos conceptos, valores y prácticas sociales fundadas en amplios criterios de equidad: social y económica, de género, étnica, generacional y cultural.

A pesar de que los colectivos de migrantes se han revelado como una fuerza económica y una fuerza social, por otra parte, carecen en los países de acogida, tanto como en sus países de origen, de las expresiones políticas que les permitan lograr algún tipo de impacto en los procesos políticos, en los cuales están directamente involucrados, y en todos aquellos que tienen que ver con el presente y el futuro de la región. Paradójicamente, han estado excluidos de las posibilidades mínimas de participación política como ha sido el derecho al sufragio, ya sea porque la institución del voto en el exterior no existe o porque carecen del documento de la cédula de identidad de su país de origen. Los partidos políticos de todo signo han utilizado a los migrantes como caja recaudadora de dinero para financiar campañas electorales, e inclusive de obra pública. Pero han carecido de espacios de representación, interlocución y beligerancia política, tanto en sus estructuras de participación, como en los diversos órganos de representación política y pública, en cada uno de los países y en la región.

Interdependencia cultural, vacíos institucionales y conflicto latente

Esa interdependencia cultural tiene también connotaciones importantes sobre los países de origen por el efecto de las diferentes transferencias de doble vía, desde las comunidades locales hacia el exterior y viceversa, sobre los patrones de vida, sobre las prácticas, costumbres y relatos sociales. La historia local actual, tanto como la vida de las familias, está conectada, mediante la remesa, las visitas esporádicas y el teléfono celular, cada vez más con centros metropolitanos en el exterior que con esos mismos centros en sus respectivos países. Esta es una manifestación cultural derivada de la función que cumplen dichos territorios dentro de la actual división transnacional del trabajo, como espacios cada vez más especializados en la reproducción de fuerza de trabajo migrante.

De allí que también sea importante reconocer que la otra dimensión de la problemática cultural de la migración está asociada a un conflicto latente, que suplanta a aquel que se explicaría como la contradicción básica del modelo. En efecto, el conflicto que aflora es aquel que se traduce en el rechazo, la xenofobia y la estigmatización de los sujetos migrantes. Ese conflicto tiene dos expresiones: una son sus expresiones públicas contenidas en mensajes y acciones de quienes gestan conductas sociales xenofóbicas, por lo general sujetos con poder de influencia ideológica en las sociedades de recepción. Pero la otra es su manifestación pasiva en los propios sujetos migrantes. Esto último lo entendemos como parte de la continuidad de privaciones que experimentan; junto a la pobreza material, se intensifican otras privaciones no materiales, como la pérdida de sus referentes territoriales, el aislamiento y la soledad, la falta de redes de apoyo, y el impacto emotivo que ello produce, junto al sentimiento de degradación y la pérdida de autoestima social e individual que se experimenta bajo esa dinámica. Aunque no ha sido analizado con profundidad, el rechazo, la xenofobia y el

aislamiento repercuten en grados distintos según la condición social, étnica, e inclusive el sexo de cada sujeto.

Pero lo importante es señalar que ese conflicto cultural, colocado como parte de la dinámica estructural que explica la migración, tiene como fin la legitimación cultural e ideológica del estado de exclusión y de las condiciones de desigualdad que se imponen sobre los inmigrantes, por tratarse justamente de inmigrantes pobres. Ese rechazo se dosifica o intensifica, a veces, bajo un conjunto de prejuicios basados en el origen, en el color de la piel o en la condición étnica, que llevan a la imposición de divisiones sociales, económicas y culturales, para justificar un modelo de producción, una forma de organización cultural y política, bajo el dominio de una determinada *élite*.

Esas divisiones han sido llevadas inclusive hasta las figuras jurídicas, donde continúan persistiendo separaciones en relación con el disfrute de una serie de derechos, no solo el del trabajo, sino el de disponer de un lugar propio, de portar una identidad jurídica que haga posible la movilización, sin las sombra de los temores de la “ilegalidad”, y que les permita mejorar sus condiciones de vida. Al convertirse en habitantes del “no lugar”, los inmigrantes se convierten en “no ciudadanos”, carentes de un territorio; no son suyos tampoco los derechos propios de pertenecer a una comunidad legítima y jurídicamente reconocida. Pero tales divisiones se han llegado a imponer a tal grado, que la migración no autorizada o la pérdida de estatus migratorio han implicado su tipificación como delito; aquella razón de supervivencia que lleva a una persona a recurrir al acto migratorio se ha convertido en una figura criminal, según las normas de políticas migratorias sujetas a las categorías del derecho penal y no del laboral. De allí que también haya sido fácil crear un puente ideológico entre la condición de esos sujetos como pobres, indocumentados y estructuralmente vulnerables, y la delincuencia potencial o ficticia, a pesar de que se ha demostrado que no existe una relación entre migración y

criminalidad común. La derivación jurídica ha sido la adopción de marcos regulatorios, en el campo de la migración, en los que predominan los enfoques policiales sobre las otras dimensiones de la problemática, y que han hecho suya la definición de las migraciones como un problema de seguridad nacional.

En esta cuestión es oportuno reflexionar que tanto la gestión de las políticas migratorias, como los marcos regulatorios, existentes o propuestos, así como la administración de la justicia en ese ámbito, están muy lejos de representar algún tipo de avance en términos del desarrollo de un mejor estado de derecho o de la consolidación de un sistema de justicia. En los países se han impuesto, o se debaten, propuestas de reforma de la legislación migratoria que están conculcando derechos humanos fundamentales, criminalizando a los migrantes pobres en el ejercicio de sus facultades de movimiento y de trabajo. Realmente el punto de origen de la irregularidad jurídica que castiga a los inmigrantes se origina en la precariedad institucional misma, y en un conjunto de trabas burocráticas que hacen depender la buena o mala suerte de un individuo migrante de la posibilidad de obtener documentos de viaje y permisos de entrada y de trabajo en un país que no sea el suyo. El trasfondo ideológico de esa racionalidad jurídica, en realidad, sigue siendo económico, pues la política migratoria hasta el momento ha sido una variable dependiente de consideraciones económicas, entiéndase de la lógica de la ganancia, y no de criterios migratorios propiamente dichos.

No hay que ignorar tampoco que el diseño de las políticas migratorias de cada uno de los países está sujeto a la determinación hegemónica de los Estados Unidos. De allí procede la orientación de tal diseño, dentro de los enfoques de la seguridad nacional, y el manejo de las acciones de control y gestión de las migraciones, como dominio cada vez más irrestricto, por parte de las fuerzas policiales y de seguridad. Esta seguirá siendo parte de las grandes

contradicciones de las nuevas pretensiones cooperativas de la política multilateral en la región, pues la demanda de fuerza de trabajo continuará siendo parte de las necesidades perentorias de los negocios. En consecuencia, la supuesta “legalidad” que se busca aplicar a las migraciones parece constituirse en un mecanismo para continuar legitimando formas de explotación laboral y de exclusión.

Hacia nuevos escenarios de vulnerabilidad

Las migraciones ponen en evidencia que las fuentes de contradicción, exclusión y conflicto se originan en las nuevas segmentaciones de los mercados laborales, que es tanto una segmentación social como étnica, con sus variantes extremas relacionadas con la discriminación por género, edad y condición étnica.

La vulnerabilidad de los trabajadores inmigrantes adquiere connotaciones especiales, cuando se trata de grupos específicos de población expuestos a condiciones migratorias y laborales de mayor riesgo. Específicamente, se señala al respecto la situación de las mujeres, de los niños y de la población indígena. Debido al perfil altamente feminizado de las migraciones en Centroamérica, tanto de las extrarregionales como de las transfronterizas, la problemática de las mujeres es central en este tema. Se puede afirmar que la mayor vulnerabilidad de las mujeres está en estrecha relación con el trabajo en el servicio doméstico, así como entre grupos específicos de mujeres en actividades de alto riesgo social y sanitario. De igual manera se pueden documentar situaciones de sobreexplotación de las mujeres en actividades agrícolas y en el sector informal, especialmente porque sus condiciones, por lo general, son inferiores a las que disfrutaban los varones. Pero las mujeres experimentan las formas de exclusión por partida doble o triple, como trabajadoras, como mujeres y como madres o personas que, al ingresar al circuito migratorio, asumen una carga mayor de responsabilidades que sus pares varones.

Otras manifestaciones de vulnerabilidad aparecen cuando la condición de trabajador migrante coincide además con los perfiles de la población indígena, así como de la población infantil, tanto de niñas y niños, como de los adolescentes, arrastrados por las cadenas de la migración, la pobreza y la falta de protección. Los indígenas no son ningún grupo marginal dentro de la estructura de poblaciones involucradas en las migraciones. A pesar de lo poco que se ha estudiado la participación de los indígenas dentro de los procesos migratorios en la región, puede advertirse que casi todas, por no decir todas las poblaciones indígenas en la región, giran de una manera u otra en torno a la migración. Comunidades indígenas en Guatemala, Honduras y Nicaragua, guardando las diferencias entre cada caso, se han articulado de manera creciente a la migración transnacional. Mientras que en toda la región, la población indígena participa de manera creciente de los mercados de trabajo de manera temporal y estacional en las actividades de cosecha. Como ha podido documentarse (Morales, 2003), ésta es una fuerza laboral que se incorpora a los mercados de trabajo como migrantes internos, en condiciones mucho más adversas que el resto de trabajadores locales e inclusive de los otros inmigrantes transfronterizos. Precisamente los trabajadores indígenas, ubicados dentro de los flujos transfronterizos de fuerza de trabajo, como acontece en las fronteras de Guatemala y México, Guatemala y Belice, o entre Panamá y Costa Rica, son víctimas de una mayor explotación laboral y de una diversidad de formas de exclusión y desprotección, agudas sobre todo en el caso de las mujeres y de los niños, niñas y adolescentes.

También es importante subrayar que uno de los nuevos ámbitos de vulnerabilidad social es aquel que involucra a sujetos que no participan directamente de la migración, pero que experimentan sus consecuencias. En especial hablamos de los miembros más vulnerables de las familias migrantes. Con ello queda claramente evidenciado que los costos de la migración no son solo económicos, y que los beneficios

económicos, cuando existen, no compensan necesariamente otros costos no materiales derivados de los traumas producidos por esta dinámica. Estos se experimentan en niñas y niños, adolescentes y jóvenes, sobre todos los emocionalmente dependientes de la protección de la madre. Todo esto ha significado una recarga desigual de responsabilidades dentro de las familias, y son las mujeres quienes llevan la mayor parte de esa recarga: niñas mayores al cuidado de niños pequeños, abuelas cuidando nietos, hijos de varias hijas, y varones y mujeres adolescentes carentes de reconocimiento dentro del hogar, que se vuelven propensos al pandillaje e inclusive la prostitución.

Desafíos para la protección y atención a poblaciones migrantes

Es pertinente puntualizar algunas cuestiones que tienen relación con el conocimiento existente en la región sobre la problemática, así como sobre el marco de acción para resolver los problemas que afectan a los grupos de población analizada durante el estudio.

En primer lugar, es oportuno señalar la escasa información y el poco conocimiento relacionado con la situación general y las condiciones específicas del universo de población analizada en este estudio. Esas carencias limitan de muchas maneras las posibilidades de documentar el estado de las condiciones de trabajo y de empleo, la calidad de vida y los derechos a los diferentes grupos que se ocupan hoy en día de las migraciones. De esa misma manera, se generan obstáculos para orientar las prácticas desde las instituciones estatales y de otros actores sociales, en procura de mejorar las políticas y el marco general de acciones en materia de migración, empleo, pobreza y calidad de vida, ya que no hay certeza sobre los problemas, ni adecuada información sobre las necesidades y requerimientos generales y específicos de los colectivos de migrantes en los diferentes escenarios.

Otro hecho que habría sido oportuno profundizar se refiere al marco de desprotección imperante en materia de derechos laborales y de derechos humanos, así como la carencia de instrumentos para actuar frente a claras situaciones de vulneración de las condiciones migratorias, laborales y sociales, en general, de grupos particularmente en riesgo: las mujeres que se dedican a los oficios domésticos, las trabajadoras de la industria del sexo, los niños y niñas víctimas de redes de tráfico o en condiciones de explotación laboral indeseables. Esa situación deja al descubierto una serie de omisiones y vacíos de la legislación migratoria y laboral; además se pone en evidencia un marco institucional que no corresponde con las diversas manifestaciones de ese fenómeno migratorio. Sobre todo las instituciones estatales se ven limitadas en materia de protección de derechos debido a esos vacíos en la legislación, por la carencia de instrumentos de diverso tipo, pero en una cantidad no despreciable de situaciones, como consecuencia de la poca voluntad política para disponer de recursos y emprender acciones en este campo, tanto en la escala estatal como en la supraestatal.

Pese a la existencia de foros multilaterales para el tratamiento de los asuntos migratorios en la región, no hay una agenda con prioridades establecidas, ni una experiencia en marcha para la discusión del tema en su dimensión tanto intrarregional como extrarregional, tanto entre representantes de los gobiernos de la región, como entre estos y los demás actores sociales involucrados, entre ellos la propia población migrante. En general el tema ha sido objeto de poca atención pública, y cuando ello ha ocurrido, por lo general en los espacios de los medios de comunicación, ha sido para resultar sus manifestaciones negativas, y son pocas las ocasiones en que el tratamiento del tema está orientado por una sana intención de discusión pública.

Por lo anterior, es muy importante fomentar el desarrollo de iniciativas que permitan un mayor conocimiento y visibilización pública de las características de la migración

laboral entre los países centroamericanos; así como de las condiciones laborales y de empleo de los trabajadores y trabajadoras migrantes, como grupo en general, tanto como en lo que respecta a grupos específicos y a población en riesgo. En ese mismo sentido, se debe propiciar entre los Estados, así como entre los diversos actores de la sociedad civil involucrados en la temática, procesos orientados a mejorar las prácticas relativas al tratamiento de esta población y a iniciar acciones encaminadas a mejorar las políticas migratorias, laborales y sociales; así como desarrollar la legislación necesaria y el marco institucional adecuado para atender las necesidades de esos grupos, asegurar la protección de sus derechos y proporcionarles oportunidades para el mejoramiento de sus condiciones de vida, en igualdad con los trabajadores y la población local.

En el contexto de discusión de propuesta a nivel macrorregional, parece razonable que las sociedades centroamericanas, y esta es una responsabilidad clara para los gobiernos del área, se preparen para una nueva etapa de crecimiento y agudización de los flujos migratorios, por lo que es necesario poner atención al diseño de un conjunto de políticas coordinadas. Como se señala en un trabajo de CEPAL aquí citado, “es altamente probable que la apertura de mercados y las nuevas modalidades de inserción económica internacional -incluyendo esquemas de integración y regionalismo abiertoprovoquen la continuidad de la migración, pues estos cambios tienden a modificar y a reubicar rápidamente las economías y los mercados de trabajo en los territorios nacionales e internacionales, minando formas previas de subsistencia” (p. 12).

De acuerdo con la experiencia histórica, toda transformación estructural ha estado relacionada en la región con un incremento de los eventos migratorios en alguna dirección. El proceso de creciente articulación a la economía transnacional, sea por la vía de los acuerdos comerciales que se deliberan a escala multilateral, o mediante incursiones

parciales de los procesos de apertura, van a repercutir sobre nuevos arreglos territoriales y desbalances productivos que agudizarán las desigualdades sociales y generarán nuevos focos de expulsión de población, que habrá de adaptarse a alguna de las variantes de la migración laboral. Por lo tanto, ni el desarrollo actual ni el futuro se pueden comprender sin tomar en cuenta la migración como un componente central de las dinámicas locales, nacionales y regionales en el proceso de la globalización.

Algunas propuestas de acción

A partir de los escenarios descritos y de las reflexiones anteriores, queda al descubierto un conjunto de necesidades que permitirían pensar en la conveniencia de estrategias y programas de acción institucionales, en una perspectiva realmente multidimensional. En tal sentido sugerimos un conjunto de recomendaciones, como punto de partida para la discusión de propuestas, políticas y acciones, que involucren a los gobiernos, a las organizaciones civiles y a los propios colectivos de migrantes, en los siguientes ámbitos:

1. *Migración, acuerdos comerciales y procesos de apertura*: en este ámbito es imperativo desarrollar investigación, información pública y estrategias de sensibilización y de incidencia en los órganos de opinión y en los procesos de decisión política, en las escalas locales, nacionales, regionales y transnacionales. Un objetivo importante del trabajo en esta área es identificar nuevas tendencias y características de los procesos migratorios en la región, asociados con nuevas transformaciones estructurales. En ese mismo sentido, visualizar nuevos escenarios, sea reales o potenciales, de vulnerabilidad y de conflicto que afecten a grupos de población que carezcan de los medios para ejercer, de manera autónoma, la defensa de sus derechos.

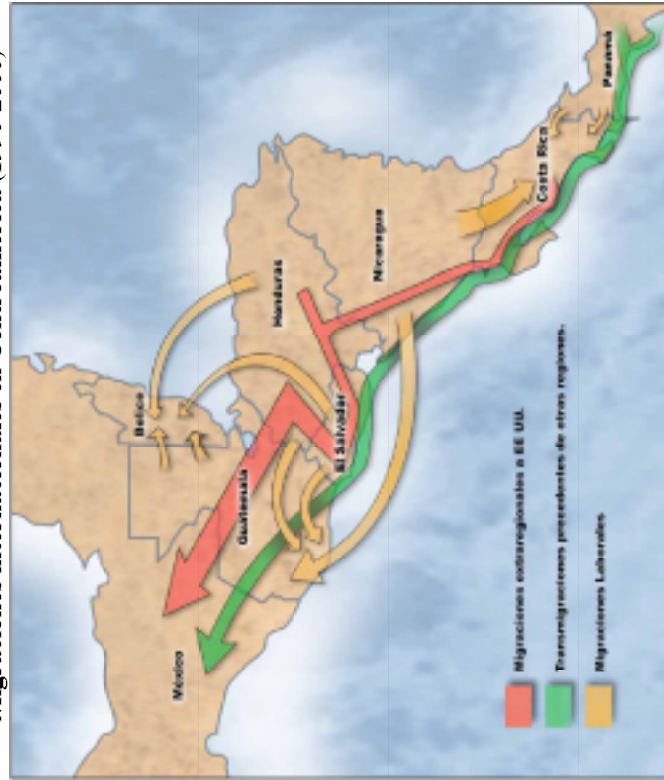
2. *Protección y asistencia a trabajadores migrantes y sus familias:* debido a que en esta última etapa, y en la perspectiva futura, las migraciones tienen y continuarán teniendo una clara expresión laboral, como resultado de la transnacionalización de los mercados de trabajo y de la fuerza laboral de la región, es importante continuar documentando, analizando y explorando nuevos campos de acción para modernizar las legislaciones laborales, en concordancia con principios de justicia y de equidad, que no sean menoscabados por los criterios de la flexibilización y de la apertura; así como fortalecer la capacidad de acción, los recursos y la formación de personal de los ministerios del trabajo y otras agencias gubernamentales, de organismos de la sociedad civil y de las propias comunidades de migrantes, según las nuevas realidades del fenómeno.
3. *Particular atención a la condición migratoria, laboral, social y afectiva de las mujeres:* quienes con su incorporación mayoritaria a los procesos migratorios les han dado un nuevo carácter, pero en esa condición son las mujeres que padecen de manera incrementada las desventajas y situaciones de vulnerabilidad que afectan en general los migrantes. La condición de la mujer no se limita simplemente a la de migrante, sino que, aun no siendo migrante, padece por partida doble los impactos de la migración: los económicos, los sociales y los psicosociales.
4. *Visibilización de la problemática específica de los indígenas, los niños y niñas, y los adolescentes y jóvenes:* en el caso particular de los indígenas, la migración ha contribuido a intensificar formas preexistentes de explotación social y diversas situaciones de abuso. En particular situación de vulnerabilidad se colocan aquellos pueblos indígenas

que han quedado divididos por fronteras nacionales, establecidas con posterioridad a su existencia como comunidades, lo que ha convertido sus ancestrales intercambios en una forma más de migración. En el caso de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, se enfatiza en la necesidad de atender las diversas situaciones de riesgo de estos grupos, como resultado de su incorporación al trabajo por la vía de la migración, el abandono del sistema escolar y la inaccesibilidad a posibilidades de educación, diversas formas de abuso físico y emocional, así como el riesgo latente del pandillaje.

5. *Tratamiento especial de la vulneración de derechos y el deterioro de la calidad de vida de los y las migrantes*, derivados de los impactos psicosociales y socioafectivos de la migración, como la pérdida de los territorios de identidad, el aislamiento y la soledad, la carencia de redes sociales y los sentimientos de degradación que se experimentan frente al rechazo y la xenofobia.
6. *Atención especial a la problemática jurídica y al tratamiento de la cuestión migratoria dentro de los sistemas de administración de la justicia*: mejorar el conocimiento sobre los vacíos jurídicos e institucionales en la gestión migratoria, los alcances y limitaciones de las legislaciones vigentes y de las reformas propuestas en cada uno de los países, bajo el propósito de contribuir a la superación de los enfoques criminalísticos y policiales, y propiciar un enfoque más humano y una mayor justicia a favor de los sujetos migrantes.
7. *Incidir con mayor fuerza para la inclusión y adecuado tratamiento de las migraciones en la temática regional del desarrollo*: en particular, procurar que se logre la apertura y se desarrollen las condiciones para el tratamiento del tema, de manera

- adecuada y científicamente documentada, dentro de los órganos del SICA, las reuniones de presidentes y autoridades gubernamentales; así como dentro de otras instancias multilaterales.
8. *Prestar mayor atención a las manifestaciones de la xenofobia* como expresión de un conflicto social latente, que sirve para encubrir los mecanismos de exclusión y desigualdad, y para legitimar las nuevas formas de dominación y concentración del poder que están en la base de las dinámicas económicas, sociales y políticas que explican la migración.
 9. *Fortalecer programas de educación y formación de los recursos humanos* para mejorar la capacidad de gestión social en este campo, y para fortalecer a los propios sujetos migrantes en la defensa y resguardo de sus derechos de una manera autónoma.
 10. *Fomentar la convergencia de políticas y de acciones interinstitucionales, intersectoriales*, y una mayor participación social en el conocimiento y tratamiento de la problemática migratoria, con participación de actores gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil, universidades e instituciones académicas, y la propia población migrante.

Migraciones internacionales en Centroamérica (1990-2000)



Referencias

Alvarenga, Patricia (2000) *Trabajadores inmigrantes en la caficultura*, Cuaderno de Ciencias Sociales 116, FLACSO Costa Rica, San José.

Barahona, Milagros (2001) *Estudio de hogares de mujeres nicaragüenses emigrantes laborales en Costa Rica*. Informe Final. Julio 2001. OIT. Managua.

Caballero, Elsa Lilly. (2000) *La migración y l@s migrantes hondureñ@s*. Cuadernos de trabajo. Serie Gobernabilidad democrática y desarrollo./CNUAH-Habitat/Fundación Arias para la paz y el progreso humano.

Casillas, Rodolfo y Castillo, Manuel Ángel (1994) *Los flujos migratorios internacionales en la frontera sur de México*. Secretaría de Trabajo y Previsión Social. Consejo Nacional de Población. México, D.F.

Castillo, Manuel Ángel y Silvia Elena Palma (1986) *La emigración internacional en Centroamérica, una revisión de tendencias e impactos*. Debate 35. FLACSO, Guatemala.

Castro, Carlos y Abelardo Morales (1999), *Inmigración laboral nicaragüense en Costa Rica*, FLACSO, Fundación Ebert, Defensoría de los Habitantes e IIDH, San José.

CSUCA (1978) *Estructura demográfica y migraciones internas en Centroamérica*, EDUCA, San José.

IIDH (1996) *El derecho a hablar y a ser escuchadas. Un aporte al Foro sobre Derechos Humanos, Refugiados y Migraciones en América Central*. ACNUR-IIDH. San José.

IMILA. (2000) *Boletín demográfico* N°65.

Maguid, Alicia (1999) “Los esfuerzos de las poblaciones. Las migraciones en Centroamérica” en *Estado de la Región en Desarrollo Humano Sostenible*. Proyecto Estado de la Nación-PNUD. San José.

- Morales, Abelardo (2003) *Características y condiciones de los trabajadores migrantes en América Central*. International Labor Organization - ILO. No. 73.
- Morales, Abelardo (1987) *Los territorios del cuajipal. Frontera y sociedad entre Nicaragua y Costa Rica*, FLACSO Costa Rica, San José.
- Mosquera Aguilar, Antonio (1990) *Trabajadores guatemaltecos en México. Consideraciones sobre la corriente migratoria de trabajadores guatemaltecos estacionales a Chiapas, México*. Editorial Tiempos Modernos. Guatemala.
- MSPAS, IGSS y OPS (1998) *Caracterización del fenómeno laboral migratorio en Guatemala*. Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, Instituto Guatemalteco de Seguridad Social y Organización Panamericana de la Salud. Ciudad de Guatemala.
- OIM (2000) “Migraciones en Centroamérica. Proceso Puebla-Huracán Mitch”. *Revista OIM sobre Migraciones internacionales en América Latina*. Vol. 18. N° 1-2000.
- OIM, INEC, UNFPA (1997) *Migraciones internas en Nicaragua*. Managua. Nicaragua.
- Orozco, Manuel (2002) “Globalization and migration: the impact of family remittances in Latin America”, in *Latin America politics and society*, Vol. 44/2, pp. 41-66.
- Palma, Silvia Irene (2000) *La migración de trabajadores en la frontera Guatemala-México*. OIM, CEPAL. Chile.
- Palma, Silvia Irene; López, Hugo (Agosto 2002) “Balance de la situación de la migración en Guatemala y propuestas de trabajo futuro”. Guatemala. *Boletín Voz Itinerante*. N°2.
- Peralta Chapetón, Carlos E. y Williams Mazariegos Lima (1998) *Niñez trabajadora en la frontera del peligro*. PAMI. USAID. Guatemala.
- Pérez-Sáinz, Juan Pablo y Cordero, Allen (1997) *Globalización, empleo y políticas laborales en América Central*.

Nuevos retos para el movimiento sindical. Fundación Paz y Solidaridad. San Salvador.

Robinson, William (2003) *Transnational conflicts. Central America, social change and globalization.* Verso. Londres.

Rivera, Manuel, (Enero 2001) “Los trabajadores migrantes centroamericanos en Guatemala”. AVANCSO. Boletín *Voz Itinerante* N°3. Guatemala.

Salazar, Ana (2000) *Integración de inmigrantes centroamericanos en Belice.* Cuadernos de trabajo. Serie Gobernabilidad democrática y desarrollo. CRDI-Habitat. Fundación Arias para la paz y el progreso humano. Best. UNDP-SHD. San José.

Sandoval García, Carlos (2001) *Otros amenazantes: los nicaragüenses y la formación de identidades nacionales en Costa Rica.* Informe de investigación (borrador). Universidad de Costa Rica. Facultad de Ciencias Sociales. Instituto de Investigaciones Sociales. San José.

Remesas hacia Latinoamérica y el Caribe: cuestiones y perspectivas acerca del desarrollo

*Manuel Orozco**

Introducción

Las migraciones y las remesas se han constituido en símbolos del rostro humano de la globalización. Millones de personas emigran y, al mismo tiempo, continúan con sus obligaciones sociales y familiares en su país de origen. El envío de dinero, conocido como remesas, representa una de esas obligaciones. Así, América Latina y el Caribe son regiones del mundo que reciben cantidades significativas de remesas: en el 2003, Latinoamérica recibió US\$38 mil millones.¹ Esta tendencia tiene implicaciones significativas, incluyendo cuestiones atinentes a la relación entre el desarrollo y la migración.

* Director del área de Centro América para el Diálogo Inter-Americano, en Washington, D.C., EE. UU. Versión original solicitada por la Organización de Estados Americanos.

¹ Todas las cifras en dólares se refieren a la moneda estadounidense (US\$).

Al pensar acerca de los vínculos entre el desarrollo y las remesas, es importante tener presentes cuatro premisas. Primero, estos volúmenes financieros representan un bulto significativo con amplios efectos económicos. Segundo, mientras que las remesas se dirigen primordialmente hacia gente pobre, por sí solas no constituyen una solución a las limitantes estructurales de la pobreza y el desarrollo. En muchos casos, quizás en la mayoría, las remesas brindan un alivio temporal a la pobreza de las familias, pero rara vez ofrecen una vía permanente hacia la seguridad financiera. Tercero, a fin de fortalecer las formas en que las remesas pueden apoyar al desarrollo sostenible, es necesario adoptar políticas concretas. Cuarto, cualquier enfoque acerca de las remesas requiere que se tomen en cuenta los agentes involucrados, especialmente los inmigrantes y sus familias que son responsables por este volumen.

Este informe llama la atención sobre la importancia de implementar disposiciones fundamentales de políticas que fortalezcan el contacto entre las comunidades de inmigrantes y sus países de origen, y que multipliquen el potencial de estos volúmenes para el desarrollo. La primera parte de este informe identifica el contexto en el cual ocurren las remesas. La segunda parte efectúa una revisión de las diversas formas en que estas afectan positivamente las economías de los países de origen. La tercera sección está centrada en las problemáticas y alternativas en lo referente a políticas que vinculan las remesas al desarrollo. Gobiernos e instituciones internacionales estudian cada vez más el impacto de las remesas. De hecho, en la Cumbre de las Américas, convocada por la OEA, los presidentes del hemisferio declararon la necesidad de reducir en un 50 por ciento, durante los próximos cinco años, los costos de transacción. Esta sección brinda ilustraciones acerca de cuestiones medulares y ofrece un punto de referencia para el análisis y la evaluación.

1. Un mundo en movimiento

Una de las manifestaciones (como también de las causas) de la globalización es la creciente transportabilidad y movilidad de la gente, tanto física como tecnológicamente. Decenas de millones de turistas viajan cada año, y su número aumenta a medida que transcurre el tiempo. Más y más personas trabajan en corporaciones y organizaciones transnacionales y multinacionales, desplazándose a diferentes partes del mundo. Los conflictos y desastres naturales generan refugiados políticos y económicos en todo el mundo. Los trabajadores buscan reubicarse en distintas partes de su propio país como también en otros países, ya sea en busca de mejores condiciones o para reencontrarse con sus parientes. Esta realidad produce relaciones y redes transnacionales entre familias, comunidades, instituciones y empresas que viven en distintos lugares.

Estimaciones conservadoras afirman que cada año hay alrededor de 200 millones de inmigrantes en todo el mundo.² Esta cifra indica la existencia de un creciente proceso de globalización en el cual la migración no es unidireccional de Sur a Norte, sino que ocurre en diversas direcciones y de distintas maneras, incluyendo tanto a trabajadores manuales como a profesionales altamente calificados. De hecho, en países como Jamaica o Guyana, el 70 por ciento o más de la población con educación universitaria reside en Estados Unidos.³

Hasta hace poco, la inmigración se había percibido preponderantemente como algo negativo. Hoy se reconoce

2 Doyle, Michael. "The Challenge of Worldwide Migration". *Journal of International Affairs*. Vol. 57, No. 2. New York: Columbia University School of International & Public Affairs, Spring 2004.

3 Orozco, Manuel. "Diasporas, Development and Social Inclusion: Issues and Opportunities for the Caribbean". Washington, D.C.: Banco Mundial. Documento de políticas encomendado por el Banco Mundial, 2004e.

que su impacto es más complejo. La migración beneficia a los países que exportan e importan fuerza de trabajo. Algunos de los beneficios se deben al turismo, las telecomunicaciones, las inversiones, el transporte y las remesas, todos los cuales guardan relación con la migración. La cantidad de remesas se ha incrementado dramáticamente durante los últimos diez años; la estimación anual es de unos US\$140 mil millones mundialmente (\$40 mil millones en el 2003 para Latinoamérica y el Caribe), con un promedio de \$700 a \$1,000 por inmigrante.⁴ Para la mayoría de los países, las remesas superan el volumen de la inversión y la ayuda externa.

⁴ Orozco, Manuel. "Worker remittances in an International Scope". Washington, D.C.: Inter-American Dialogue, 2003e.

**Cuadro 1: Pertinencia de las remesas
para cada país en el 2002**

Fuente: Banco Mundial, "World Development Indicators 2004" CD-ROM. El dato sobre remesas para las Filipinas proviene del Banco Central

Cuadro 2: Remesas hacia América Latina, 2001 a 2003 (millones de US\$)

Fuente: Banco Interamericano de Desarrollo y Bancos Centrales de cada país.

Los latinoamericanos han inmigrado a diferentes partes del mundo, pero primordialmente hacia Estados Unidos. Según el Censo de Estados Unidos en 2000, había más de quince millones de latinoamericanos nacidos en el exterior. No obstante, ha habido otras tendencias migratorias en lugares como Canadá, Japón y, más frecuente y recientemente, Europa, especialmente a España e Italia. El cuadro siguiente muestra algunas de las cifras oficiales de inmigrantes en varios países receptores; sin embargo, las cifras podrían ser más altas. Por ejemplo, según el Censo estadounidense hay 2 millones de centroamericanos, 800 mil de los cuales son salvadoreños. No obstante, la mayoría de los analistas de la migración salvadoreña a Estados Unidos consideran que puede haber al menos el doble de esa cantidad.

Cuadro 3: Inmigrantes latinoamericanos y caribeños

	Estados Unidos	Canadá	Japón	Europa
Caribe	2,953,066	294,055		
Centroamérica	2,026,150	71,865		
América del Sur	1,930,271	ND	300,000 (brasileños)	
México	9,177,487	36,225		
Latinoamérica y el Caribe				1,000,000

Fuente: U.S. Census Bureau, Censo de 2000; Canada Statistics, censo de 2001, IOM, Migration from Latin America to Europe: Trends and Policy Challenges, Geneva 2003.

2. Latinoamérica en el contexto de las remesas

La pertinencia de las remesas reside en al menos cinco aspectos. Primero, representan una obligación y un compromiso con las necesidades familiares. Segundo, dan como resultado la distribución de recursos financieros a hogares y sectores del país que tienden a ser económicamente desfavorecidos. Tercero, las remesas tienen un impacto

anticíclico y macroeconómico fundamental. Cuarto, estas grandes transferencias financieras tienen el potencial y la capacidad de generar riqueza en el hogar y en la comunidad a donde se envían. Quinto, las remesas reflejan una parte de un proceso más amplio de inserción mundial.

a) Beneficios para los hogares

Una razón por la cual emigra la gente es para atender necesidades económicas y financieras de la familia. Ello genera obligaciones transnacionales de pagar por el mantenimiento del hogar, deudas, y otras obligaciones. En promedio, los inmigrantes se comprometen a enviar más de \$3,000 anualmente, cantidad que tiende a representar 10 por ciento o más del ingreso del inmigrante.⁵ En conjunto, los inmigrantes en Estados Unidos envían \$280 en remesas al menos doce veces al año, pero estas cantidades varían según el país de origen. Entre los latinoamericanos, los mexicanos, brasileños y costarricenses son quienes envían mayores cantidades, mientras que los peruanos, haitianos y nicaragüenses son quienes envían las cantidades menores.⁶

Los inmigrantes mexicanos, en conjunto, envían alrededor de 22 por ciento (casi \$400 al mes) de sus ingresos.

5 Según el censo estadounidense del 2000, más del 40 por ciento de los Latinos ganan menos de \$20.000 al año, y más del 70 por ciento ganan menos de \$35.000 al año (U.S. Census Bureau 2000).

6 Las variaciones de ingresos podrían explicar las diferencias en las cantidades enviadas. Por ejemplo, 48 por ciento de los hogares nicaragüenses en Miami tenían ingresos menores de \$25.000 al año, con un promedio de \$1.821 por mes (Fernández-Kelly y Curran, 2001, 136). Debido a que los nicaragüenses envían un promedio de \$146 por mes, las remesas representan poco menos de 10 por ciento de sus ingresos. Además, según el censo estadounidense, los ingresos per cápita entre dominicanos en Nueva York y Estados Unidos son de \$9.069 y \$11.013 respectivamente (Rivera-Batiz 2002). A modo de contraste, obsérvese la investigación reciente indicada en la página siguiente, que identifica una correlación entre el número de dependientes y la cantidad enviada.

Gráfico 1: Cantidad promedio enviada mensualmente por inmigrantes

Al igual que el ciudadano promedio, tanto en las áreas urbanas como en las rurales, los hogares receptores gastan la enorme mayoría de las remesas en sus necesidades básicas, esto es, en gastos cotidianos y consumo. Como lo muestra el cuadro 4, la mayoría de los hogares utilizan el dinero para cubrir gastos de manutención.

Cuadro 4: Administración de las remesas

Además, los recursos tienen por destino a los miembros de la familia inmediata. Concretamente, hermanos o hermanas y padres o madres son quienes reciben el dinero. No son, sin embargo, los únicos beneficiarios, sino los principales administradores de la remesa. De hecho, según una encuesta reciente realizada en treinta estados de los Estados Unidos, el compromiso de los inmigrantes de apoyar a sus familias depende más del número de beneficiarios que de los ingresos que ganan en Estados Unidos. El gráfico siguiente muestra cómo el promedio enviado por los inmigrantes aumenta junto con el número de personas que se beneficiarán de la remesa.⁷

⁷ Multilateral Investment Fund-Inter-American Development Bank, *Survey of Latino Remittances from the United States to Latin America by U.S. State*. Washington, DC: MIF-IADB, May 2004.

Cuadro 5: Beneficiarios de las remesas

Fuente: Multilateral Investment Fund-Inter-American Development Bank, *Receptores de remesas en México*, Octubre 2003; *Receptores de remesas en Guatemala, El Salvador y Honduras*, Septiembre 2003; *Receptores de remesas en Ecuador*, Mayo 2003. Washington, DC: MIF-IADB/FOMIN-BID.

Gráfico 2: Cantidad promedio enviada y número de dependientes de las remesas

b) Efectos redistributivos

La prolongada historia latinoamericana de desigualdad de ingresos ha sido un factor explicativo crucial de la pobreza.⁸ Las remesas se han convertido en un mecanismo para enfrentar la pobreza y la distribución de los ingresos. El dinero se envía para beneficiar directamente al hogar. Un atributo fundamental de las remesas es su naturaleza redistributiva. El efecto redistributivo se observa cuando se comparan los ingresos de los hogares que reciben remesas con el ingreso nacional promedio. Los hogares que reciben remesas generalmente obtienen el equivalente del Producto Interno Bruto *per cápita* en América Latina. Dado que menos del 20 por ciento de los latinoamericanos obtienen el equivalente del PIB *per cápita*, los inmigrantes están mejorando dramáticamente la situación de sus parientes, quienes pueden constituir más del 10 por ciento de la población (ver cuadro 6).

8 La literatura sobre desigualdad social en América Latina es extensa. Un ejemplo lo constituye el reciente informe del Banco Mundial *Inequality in Latin America: Breaking with History?* De Ferranti, David, et.al. Washington, DC: World Bank, 2003.

Cuadro 6: PIB per cápita, distribución de los ingresos, y remesas per cápita

Fuente: Banco Mundial, World Development Indicators (Washington, DC, 2003).

El componente redistributivo de las remesas también se observa en su cobertura geográfica. Al menos treinta por ciento del dinero llega a la América Latina rural. En el caso mexicano, la mayor parte de la emigración proviene de 10 estados predominantemente rurales de México. La Encuesta sobre Migración en la Frontera Norte de México (EMIF), publicada en 1994, mostró que más del 75 por ciento de todos los migrantes que salieron de México provinieron de 10 estados.⁹ De manera similar, los 10 estados que recibieron más remesas – Guanajuato, Jalisco, Michoacán, San Luis Potosí, Guerrero, Zacatecas, el Distrito Federal, el Estado de México, Chihuahua y Durango – reciben más de dos tercios de todas las remesas enviadas a México, como se observa en el cuadro siguiente.¹⁰

En El Salvador, los departamentos que pierden los mayores porcentajes de su población por medio de la migración - San Vicente, Cabañas, Chalatenango, Morazán, La Unión y Sonsonate - comparten características con sus contrapartes mexicanas. Destaca el hecho de que son predominantemente rurales, tienen el mayor deterioro ecológico, los niveles de vida son más bajos, y carecen de infraestructura significativa.¹¹ Es interesante observar que la distribución de los hogares receptores de remesas en cada país es similar. Así, los hogares rurales en cada país constituyen un porcentaje significativo de todos los receptores de remesas.

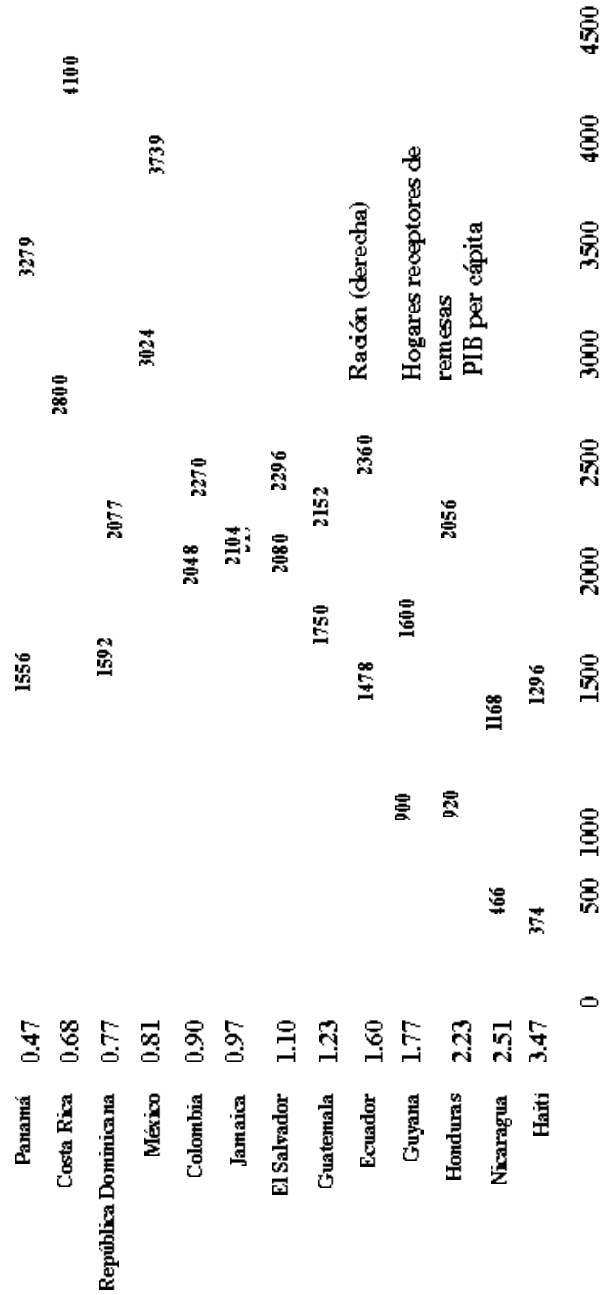
También cabe hacer referencia a los patrones migratorios y de las remesas en Nicaragua. La emigración nicaragüense

9 El Colegio de la Frontera Norte. “Problemas y perspectivas de las remesas de los mexicanos y centroamericanos en Estados Unidos”, manuscrito inédito, El Colegio de la Frontera Norte: Departamento de Estudios Económicos. México: 2002, 30.

10 Torres, Federico. “Las remesas y el desarrollo rural en las zonas de alta intensidad migratoria en México”, Naciones Unidas: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). México: 2001.

11 García, Juan José. “Las tendencias de la migración en El Salvador”, FUSADES-PNUD, 1998.

Gráfico 3: Ingresos por remesas en los hogares receptores de remesas y PIB per cápita



se orienta primordialmente hacia Estados Unidos desde Managua y hacia Costa Rica desde las partes más rurales del país. En un estudio nacional realizado en junio del 2001, 42 por ciento de las personas que vivían en Managua informaron que tenían un pariente en el exterior, comparado con 35 por ciento en la región del Pacífico y 29 por ciento en la región norcentral de Nicaragua. La mayoría de las personas encuestadas que vivían fuera de Managua tenían parientes trabajando en Costa Rica, mientras que quienes vivían en Managua tenían parientes que habían emigrado primordialmente hacia Estados Unidos.¹²

12 Orozco, Manuel. “Oportunidades y estrategias para el desarrollo y el crecimiento a través de las remesas familiares a Nicaragua”. Washington, D.C.: Diálogo Interamericano, 2003d.

Cuadro 7: Diez estados con mayor emigración y diez principales estados receptores de remesas en México

Fuentes: El Colegio de la Frontera Norte. "Problemas y perspectivas de las remesas de los mexicanos y centroamericanos en Estados Unidos", manuscrito inédito, El Colegio de la Frontera Norte: Departamento de Estudios Económicos, México: 2002, p. 30; Torres, Federico. "Las remesas y el desarrollo rural en las zonas de alta intensidad migratoria en México", Naciones Unidas: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), México: 2001, pp. 3, 27-28. ^a1993-1994; ^b2000

Cuadro 8: Porcentaje de hogares receptores de remesas en zonas rurales y urbanas, 1996

	México	El Salvador
Urbana	54.3%	60.5%
Rural	45.7%	39.5%

Fuentes: El Colegio de la Frontera Norte. "Problemas y perspectivas de las remesas de los mexicanos y centroamericanos en Estados Unidos", manuscrito inédito, El Colegio de la Frontera Norte: Departamento de Estudios Económicos. México: 2002, p. 36; García, Juan José. "Las tendencias de la migración en El Salvador", FUSADES-PNUD, 1998, p. 10.

c) Efectos macroeconómicos y anticíclicos

Desde un punto de vista macroeconómico, las remesas han adquirido tanta trascendencia como las exportaciones, tradicionalmente consideradas como el rubro más importante del Producto Interno Bruto. En algunos años, las remesas a El Salvador han excedido las exportaciones totales, y en la República Dominicana y Nicaragua los volúmenes de las remesas son más de la mitad del valor de las exportaciones. El Salvador ha llegado a depender fuertemente de las remesas y ha ejecutado políticas nacionales orientadas a atraerlas. Incluso en economías grandes como la de México, las remesas son de importancia singular: equivalen al 10 por ciento del total de las exportaciones y más del 80 por ciento de la inversión extranjera directa.¹³

¹³ Orozco, Manuel. "Globalization and Migration: the Impact of Family Remittances to Latin America", in *Latin American Politics and Society*, (Summer 2002), V. 44, n.2.

Cuadro 9: Remesas e indicadores macroeconómicos

	Como % del PIB (2002)	Como % de las exportaciones (2002)
Haití	33%	333%
Nicaragua	29%	127%
Jamaica	23%	117%
El Salvador	18%	71%
Honduras	16%	61%
Guyana	16%	24%
República Dominicana	11%	43%
Guatemala	9%	76%
Ecuador	7%	31%
México	3%	7%
Colombia	2%	20%
Perú	2%	15%
Brasil	1%	8%
Bolivia	1%	8%
Costa Rica	1%	4%
Venezuela, BR	0%	1%
Cuba		84%

Fuente: Banco Mundial, "World Development Indicators 2004" CD-ROM.

Además, las remesas exhiben una tendencia casi anticíclica durante un largo período.¹⁴ A pesar de la recesión económica global y de su impacto en Estados Unidos, las remesas han continuado, no obstante el creciente desempleo al interior de la comunidad hispana en Estados Unidos. Mientras que la tasa de desempleo de latinos/as se incrementó de 6.3 por ciento en el 2001 a 7.3 por ciento en el 2002 y 8.23 por ciento en el 2003, la cantidad enviada siguió creciendo de manera normal e incluso se incrementó para algunos países.

14 Ratha, Dilip, "Worker remittances: an important and stable source of external development finance". *Global Development Finance*, 2003. Washington, DC: The World Bank, 2003.

Gráfico 4: Remesas a los principales receptores en Latinoamérica (volumen trimestral)

Esta tendencia es especialmente importante para el país receptor. Algunos estudiosos han procurado comprender los determinantes macroeconómicos de las remesas. El-Sakka ha sugerido que las tasas de interés y de cambio de divisas afectan la decisión del inmigrante de enviar remesas.¹⁵ Examinó si las remesas se incrementan cuando cambia la tasa de interés de un país, y también si aumenta el diferencial de la tasa de cambio de divisas entre los mercados negro y oficial. La República Dominicana puede ser un caso útil para explicar la cuestión de los determinantes macroeconómicos de las remesas.

Desde mediados del 2002, la República Dominicana entró en una fuerte recesión económica asociada a la baja de los ingresos turísticos y a una crisis bancaria que llevó a la quiebra de cuatro instituciones y afectó el cambio de divisas, los ahorros y el acceso a capital. Además, los dominicanos en Estados Unidos se han visto seriamente afectados por la recesión económica que comenzó en el 2001, y que se ha profundizado desde septiembre de ese mismo año. La coyuntura de crisis sirve como prueba para explorar si las variaciones en la tasa de cambio, en la inflación o en las tasas de interés afectan a la decisión de enviar remesas.

A diferencia del análisis de El-Sakka sobre las tasas de cambio, puesto que los mercados de divisas de la República Dominicana se encuentra liberalizados o menos regulados, las fluctuaciones de la tasa de cambio pueden funcionar como un factor que afecta la adquisición de artículos importados. Quienes envían remesas también pueden encontrar que, debido a que los dólares que envían son más fuertes, no es necesario enviar dinero extra durante períodos de devaluación de la divisa fuerte. Por consiguiente, la relación entre remesas y tasas de cambio puede parecer más incierta. Por lo tanto,

15 El-Sakka, M.I.T. 1999 "The Macroeconomic Determinants of Emigrant Remittances". *World Development* 27, 8 (August):1493-1502.

Cuadro 10: Valores medios (mensuales) desde 1999 hasta 2003

Fuente: Estadísticas del FMI y Banco Central de la República Dominicana

se utilizó un modelo estadístico para analizar indicadores clave tales como las tasas de interés, las tasas de cambio, el desempleo entre grupos inmigrantes, y la inflación. El análisis abarcó datos mensuales desde enero de 1999 hasta diciembre del 2003, a fin de detectar variaciones en el tiempo que incluyesen al período de recesión.

$$RDR_{t-1} = CPIDR + HispUnUS + FXDR + IRDR$$

(+) (-) (?) (-) [Signo esperado en la relación estadística]

Donde,
 RDR_{t-1} = Transferencias mensuales de remesas a la R.D. (valores desfasados)
 $HispUnUS$ = Desempleo mensual en Estados Unidos entre inmigrantes latinoamericanos
 $CPIDR$ = Índice de precios al consumidor en la R.D.
 $FXDR$ = Tasa de cambio (nominal) de divisas en la R.D.
 $IRDR$ = Tasa de interés en la R.D.

El análisis examina el valor desfasado de las remesas con una diferencia de un mes a fin de explorar cómo responden los volúmenes mensuales a los indicadores del mes anterior. Los resultados se presentan en los cuadros siguientes. Los resultados de la regresión muestran que el índice de precios corrientes es estadísticamente significativo y que ninguna otra variable tiene un efecto. Este resultado indica que los inmigrantes responden principalmente a condiciones económicas que afectan directamente las actividades cotidianas de un pariente, tales como los cambios en los precios de actividades cotidianas. Este resultado es congruente con la evidencia de que la mayoría de las remesas transferidas se destinan a cubrir necesidades básicas del hogar.¹⁶

16 Para un análisis completo de esta cuestión, ver Manuel Orozco, "Determinants of remittance transfers: the case of the Dominican Republic, January 1999 to September 2003", notas de investigación.

Cuadro 11: Resultado del modelo de determinantes de las remesas

	Beta	t
(Constante)	12.585	0.239 (-)
Desempleo hispano	.941	.132 (-)
Tasa de cambio de divisas	-3.800	-1.107 (-)
Índice de precios corrientes	1.555	3.062 (*)
Tasa activa	-1.190	-.694 (-)

Variable dependiente: REMLAGMNTN; $R^2 = 0.29$ R^2 ajustado = 0.23, NOTA: * Significativo al nivel de 1 por ciento; + significativo al nivel de 5 por ciento; - significativo al nivel de 10 por ciento y marginalmente significativo (coeficiente estimado es mayor que el error estándar); 51 observaciones.

Los resultados también muestran que las variaciones de las tasas de cambio en el país de origen y el desempleo entre latinos en Estados Unidos no afectan las transferencias. En el caso de la República Dominicana, este resultado es especialmente importante porque indica que el mercado de transferencias opera independientemente de las variaciones en la tasa de cambio, y las compañías dedicadas a las transferencias no manipularon las tasas de cambio para fines relacionados con las remesas durante la crisis.

Aunque las empresas dedicadas a la transferencia de dineros controlan su mercado, las transferencias de dineros tienen un patrón o lógica diferente al del cambio de divisas. (Una razón de ello puede ser que las divisas ya se encuentran comprometidas para actividades empresariales).

d) Remesas y finanzas

Un aspecto medular de las transferencias de remesas está en su conexión a y con instituciones financieras. Las instituciones financieras, por su parte, desempeñan una función crucial ofreciendo potencial de desarrollo. Las remesas siempre conllevan al menos una relación indirecta con instituciones bancarias: siempre pasan por bancos, en

algún momento. Las remesas tienen al menos dos formas de potencial de desarrollo: como volumen financiero que permite gastos que mejoran la calidad de vida, y como medio para conectar a la gente con los bancos. De hecho, el acceso a servicios financieros convencionales, como los bancos y las cooperativas de ahorro y crédito, desempeña un papel crucial en la creación y expansión de la ciudadanía económica.

Un hallazgo interesante sugiere que los hogares receptores de remesas en América Latina tienen cuentas bancarias en una tasa porcentual más alta que los grupos no receptores de remesas. Una explicación de esta tendencia puede ser que cuando los hogares acumulan ahorros, buscan formas más eficientes de movilizarlos y recurren a instituciones financieras. Otra posible explicación es la influencia de la familia en Estados Unidos, que ahora está más familiarizada con las instituciones financieras. Otros estudios también han mostrado que los hogares receptores de remesas ahorran más que aquéllos que no las reciben.¹⁷ Esta observación subraya la importancia de políticas apropiadas para fomentar las operaciones bancarias; las tasas de ahorros probablemente aumentarían y podrían ponerse a disposición de las comunidades locales oportunidades crediticias.

Cuadro 12: Personas con cuentas bancarias (receptores y no receptores de remesas)

	Guatemala	Honduras	
Receptores	41%	34%	
No receptores	17%	16%	
	El Salvador	México	Ecuador
Receptores	31%	19%	46%
No receptores	19%	16%	34%

Fuente: Encuestas BID-FOMIN 2003.

17 Andrade-Eeckoff, Katharine. *Mitos y realidades: un análisis de la migración internacional de las zonas rurales de El Salvador*. San Salvador: FLACSO, 2003.

e) Efecto multiplicador de las remesas

Otro aspecto importante de las remesas en la economía se refiere a su efecto multiplicador. Los efectos multiplicadores ocurren cuando un cambio en el gasto causa un cambio desproporcional en la demanda agregada. A fin de medir los efectos específicos de los volúmenes de remesas sobre el empleo y la productividad económica, los economistas exploran la parte de los gastos de remesas que se dedica al consumo del hogar. En un estudio escrito por Germán Zárate sobre las remesas y la economía mexicana, llegó a la conclusión de que estas parecen fluir, por lo general, hacia pequeñas municipalidades rurales que están vinculadas a economías más dinámicas, a través de los mercados de bienes y de fuerza de trabajo, donde los principales beneficiarios son empresas urbanas y rurales. Por consiguiente, desde una perspectiva macroeconómica, las áreas rurales que reciben volúmenes de remesas tienden a tener efectos de propagación sobre los centros económicos urbanos, al incrementarse el consumo y por consiguiente la demanda de bienes y servicios producidos en áreas urbanas.¹⁸ Un estudio anterior de Doug Massey llegó a conclusiones similares, destacando que el efecto multiplicador podría ser hasta de \$4.¹⁹

En este sentido, el resultado fundamental del análisis microeconómico en el plano individual o familiar es que la emigración y especialmente las remesas efectivamente elevan el nivel de vida de las familias y comunidades receptoras.

f) Las remesas como parte de un proceso: la globalización y las 5Ts

Finalmente, es importante destacar que las remesas constituyen un componente significativo de la inserción de los países en la economía mundial a través de sus

¹⁸ Zarate, German, "The multiplier effect of remittances", 2004.

¹⁹ Durrand, Jorge, Emilio A. Parrado and Douglas Massey, "Migradollars and Development: A Reconsideration of the Mexican Case" in *International Migration Review* Vol. 30, No. 2, 1996.

comunidades migrantes. Las remesas son parte del proceso de profundización de la integración de los estados y naciones a la economía mundial. De este modo, la actual ola migratoria convierte a los inmigrantes en agentes de la globalización de sus países de origen.

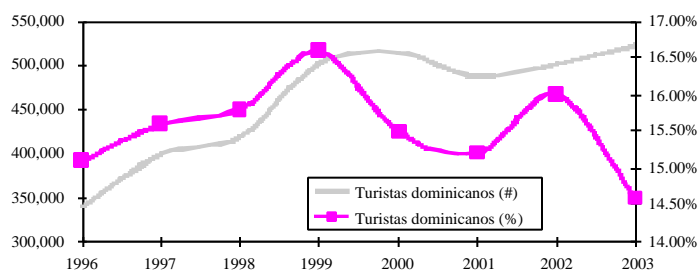
La integración al interior de una economía mundial ha ocurrido, en gran parte, a través de la migración laboral y ha activado lo que denominamos las 5 Ts de la integración económica: turismo, telecomunicaciones, transporte aéreo, transferencia de remesas, y transacciones comerciales nostálgicas (comercio nostálgico). Estos elementos han abierto oportunidades empresariales y de inversión que han expandido el comercio y la inversión.²⁰

La conexión entre los inmigrantes y su país de origen es un proceso en marcha. El turismo hacia y al interior de la República Dominicana, El Salvador, Honduras, Nicaragua, e incluso México tiene fuertes componentes de ciudadanos que viven en el exterior. En El Salvador, la mayoría de los turistas que entran al país son salvadoreños que viven en el exterior, principalmente en los Estados Unidos. La estadía promedio es de más de dos semanas, con un gasto promedio de \$50 diarios. De manera similar, los nicaragüenses viajan frecuentemente a Managua y traen con ellos bienes de consumo y equipos. Los dominicanos son más de quinientas mil personas, o alrededor de 20 por ciento del turismo hacia la República Dominicana, y gastan \$650 por visita. Un veinte por ciento de los turistas que visitan México cada año son mexicanos que viajan a sus pueblos durante las fiestas patronales, la Navidad, u otras conmemoraciones. Durante estas visitas, se gastan o dejan miles de millones de dólares en los países de origen.²¹

20 Orozco, Manuel. "Worker remittances, transnationalism and development", ponencia presentada en la conferencia internacional *Migrant Remittances: Development Impact, Opportunities for the financial sector and future prospects*. Londres, 9 y 10 de octubre, 2003 (h).

21 ——— "Attracting Remittances: Market, Money and Reduced Costs". Documento de trabajo encomendado por el Banco Interamericano de Desarrollo, Fondo Multilateral de Inversiones, 2002 (b).

Gráfico 5: Dominicanos que viven en el exterior y visitan la República Dominicana



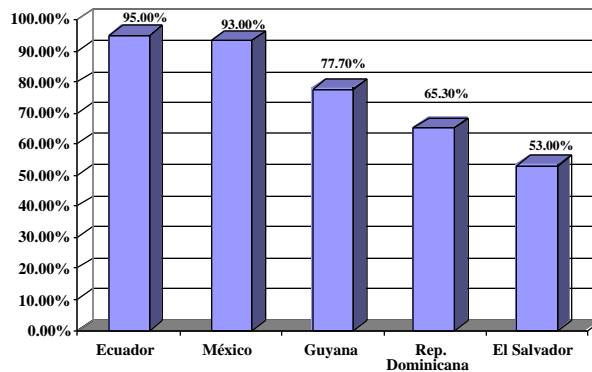
El empleo del transporte aéreo también es de suma importancia. La compañía Grupo Taca, que opera en Centroamérica, tiene quince vuelos diarios desde Estados Unidos hacia El Salvador, y más del 70 por ciento de sus pasajeros son centroamericanos. Hay al menos dos vuelos directos de Chicago a Zacatecas, de Nueva York a Puebla, y de Los Ángeles a varias ciudades mexicanas del interior. El tráfico aéreo se ha incrementado excesivamente entre esos países; hay muchas aerolíneas que operan en la región y compiten entre sí. Sólo desde el aeropuerto John F. Kennedy, los vuelos durante un año transportan a unas 140.000 personas desde Santo Domingo y otras 95.000 desde Miami.

Las llamadas telefónicas son otro aspecto fundamental de la conectividad que afecta a las economías de los países. Los inmigrantes realizan alrededor de 120 minutos de llamadas a sus parientes del exterior. Estas cifras se traducen en millones de dólares que benefician a las compañías y a la infraestructura de telecomunicaciones. Entre 50 y 80 por ciento de los ingresos obtenidos por la telefonía provienen de llamadas de casa a casa realizadas por inmigrantes.

Finalmente, está el comercio nostálgico. Alrededor del 70 por ciento de los inmigrantes consumen productos de su país de origen: tortillas, café, ron, tamales y dulces, entre otros. El volumen de los productos nostálgicos exportados a Estados Unidos desde varios países latinoamericanos ha

llegado a constituir alrededor de 10 por ciento de las exportaciones totales.

Gráfico 6: Pcentaje de inmigrantes que importan productos nostálgicos



3. El contexto de políticas en lo referente a las remesas

El impacto financiero de los inmigrantes a través de las remesas es más complejo de lo que se percibe usualmente. Una consecuencia crucial y positiva de las remesas es que millones de receptores encuentran alivio de la pobreza. Es vital reconocer, no obstante, que este impacto positivo sobre la pobreza es temporal.²² Para lograr soluciones más

²² Este documento aborda muchas de las cuestiones prácticas atinentes a políticas en lo referente a las remesas. Sin embargo, es crucial resaltar que la migración es una realidad mucho mayor, a menudo con enormes implicaciones humanas individuales y colectivas, en que predominan, sobre las ventajas y la integración, las desventajas y la disrupción. Por consiguiente, observamos que el envío de remesas refleja obligaciones así como costos. El costo emocional de la emigración, de separarse de las personas queridas, se ve incrementado por el costo de mantener contacto cotidiano. La cercanía emocional que enlaza con las personas queridas conlleva el costo de lidiar con la sensación cotidiana de separación y distancia. Estas cuestiones se exploran en numerosos otros foros que van más allá del alcance de este trabajo.

permanentes, se requiere de reformas estructurales en lo concerniente a la desigualdad en América Latina, así como políticas específicas para la integración y democracia financiera de los hogares que envían las remesas y de los hogares receptores.

La migración y las remesas reflejan, en algún grado, la falla de los gobiernos en la promoción del desarrollo interno del país así como la estructura de desigualdad en la economía mundial, haciendo que los ciudadanos salgan hacia otros países (en algunos casos, de hecho, expulsándolos u obligándolos a salir) en busca de mejores oportunidades o atraídos hacia centros de producción mundiales. Latinoamérica no escapa a esta realidad; la guerra, la represión, la desigualdad social, y la falta de empleos son factores que empujan directa o indirectamente a la gente que sale de numerosos países. Al tiempo que se reconoce esta realidad negativa, también es importante comprender que una vez que se establecen los lazos entre el lugar de origen y el nuevo lugar de residencia, hay relaciones transnacionales de gran magnitud que fomentan el contacto y la continuidad de la migración y del apoyo a las familias. Por consiguiente, deben ejecutarse medidas apropiadas para multiplicar el potencial de desarrollo que encierran las remesas.

a) Problemas de políticas

El valor de las remesas no se realiza cabalmente debido a una serie de problemas. Estos problemas incluyen el alto costo de los envíos, la subutilización de las instituciones de ahorro y crédito, la limitada competencia, la falta de contabilidad, y el inadecuado o inexistente apalancamiento de su potencial en las comunidades locales. Estos son daños de naturaleza transnacional, esto es, afectan tanto a quienes hacen los envíos como a quienes los reciben y ocurren tanto en los países de origen como en los de destino. No obstante, es fundamental el hecho de que estos problemas pueden y

deben ser abordados mediante una serie de cambios en las políticas.

Costos

Aunque el mayor costo de la migración seguramente es emocional y familiar, el costo financiero de enviar dineros también es sumamente importante. Como se mencionó anteriormente, los inmigrantes a menudo envían cantidades de dinero significativas, usualmente una vez al mes, en cantidades que van desde \$150 hasta \$400, dependiendo del grupo. Sin embargo, el envío de este dinero constituye un costo por el uso de intermediarios para transferir la remesa. La mayoría de los inmigrantes utilizan algún tipo de intermediación, ya sea formal o informal. Envían dinero a través de pequeños negocios, grandes corporaciones, e incluso empresarios individuales. El costo típico de los envíos oscila entre cuatro y 10 por ciento del valor enviado. Este costo es alto, sobre todo considerando que existen opciones más económicas y de mayor valor agregado, tales como el uso de instituciones de ahorro y crédito o las tarjetas de débito (ver sección 3).

El costo de enviar remesas generalmente refleja dos componentes: un cargo por el envío de dinero más una comisión sobre la tasa de cambio de la cantidad convertida a moneda local. Las cifras que se presentan a continuación muestran los costos totales promedio de enviar remesas desde Estados Unidos a 23 países de Latinoamérica y el Caribe. Las cifras se refieren a información basada en datos recopilados con las 50 mayores compañías que operan en los distintos países del Hemisferio Occidental. Las cifras se refieren a dos costos de transferencia, para el envío de la cantidad promedio que un inmigrante envía al país de origen y para enviar \$200 (alrededor de 40% de los inmigrantes envía \$200).

Gráfico 7: Costo de enviar \$200 desde EE.UU. al país de origen

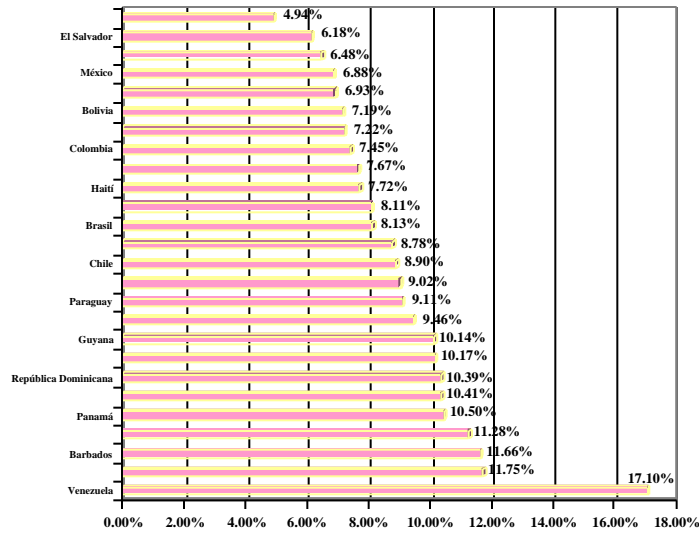


Gráfico 8: Costo de enviar la cantidad promedio desde EE.UU. al país de origen

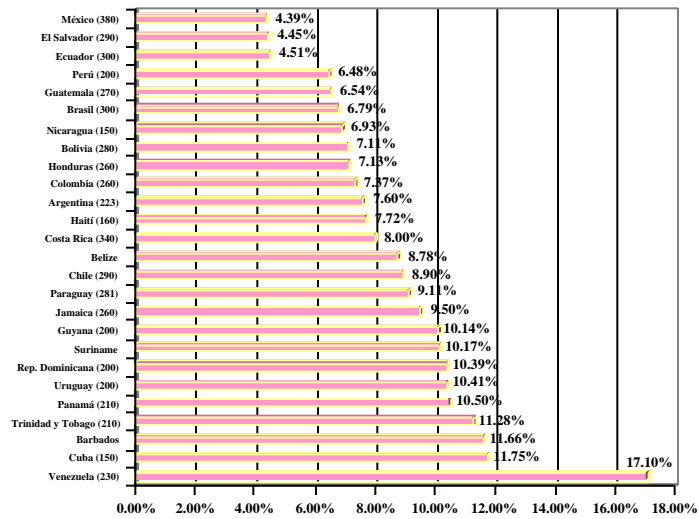


Gráfico 9: Comisión sobre la tasa de cambio como porcentaje de los costos totales

La comisión sobre la tasa de cambio es un costo significativo en que incurren los inmigrantes y sus parientes. En algunos países, especialmente cuando suceden crisis o escasez de divisas, la comisión puede ser gran parte del costo. Al interior de la región, como en el caso de las remesas desde la República Dominicana hacia Haití, desde Costa Rica hacia Nicaragua, de Argentina a Bolivia, y de Venezuela a Colombia, los costos también son altos.²³ Por ejemplo, los costos para enviar remesas a Nicaragua desde Costa Rica son de aproximadamente 10%.²⁴ Además del problema de costos, hay desprotección del consumidor en caso de que quienes envían o quienes reciben remesas se vean sometidos a prácticas abusivas por parte de los intermediarios. Específicamente, en la mayor parte del Hemisferio Occidental no hay ninguna institución de derechos del consumidor que investigue el envío o recepción de transferencias monetarias.

Vale la pena enfatizar que los costos del envío de dinero han estado bajando lentamente durante los últimos cinco años. La competencia, demandas legales y protestas de consumidores, audiencias en el congreso de Estados Unidos sobre los abusos contra inmigrantes, críticas del Banco Interamericano de Desarrollo, y el trabajo de algunos centros de investigación han provocado una reducción en los costos de enviar dinero. Hace cinco años o más, la dificultad de enviar dinero a los parientes era mayor, y resultaba más costoso: algunas compañías cobraban hasta 20 por ciento del monto enviado, y en muchos casos lo hacían con tasas de cambio muy desfavorables del dólar respecto de la moneda nacional. El gráfico siguiente muestra cómo han estado disminuyendo, aunque a tasas muy pequeñas, dichos costos.

23 Fagen, Patricia y Bump, Micah, Remittances regionally en *Beyond Small Change: Making Migrants' Remittances Count*, Washington, DC: IADB-Harvard University Press, 2005.

24 Orozco, Manuel. "Family Remittances to Nicaragua: Opportunities to increase the economic contributions of Nicaraguans living abroad", *Diálogo Interamericano*. Informe encomendado por el Departamento de Agricultura de Estados Unidos, Washington, D.C., 2003 (b).

**Gráfico 10: Costos de enviar dinero a América Latina, 2001-2004
(cantidad promedio enviada entre paréntesis)**

Limitada competencia

Una de las razones para el alto costo de las transferencias es la falta de competencia, demasiado generalizada, en el mercado de las transferencias monetarias internacionales. Latinoamérica y el Caribe pueden clasificarse en tres distintos mercados en lo referente a su posición competitiva, a saber, maduro, en proceso de consolidación y subdesarrollado. La clasificación depende de diferentes factores, tales como el nivel de concentración del mercado por parte de una compañía, su eficiencia en las transferencias, su posición en lo atinente a la normativa, la diversidad de actores, y los costos de la compañía.

Composición de la participación de mercado
Eficiencia de las transacciones (uso de tecnología moderna, redes amplias de alcance nacional, transferencias seguras)
Cumplimiento con el marco normativo
Tradicición de transferencias monetarias
Múltiples nuevos y antiguos actores (OTMs, bancos, IFMs)
Costos al consumidor inferiores al promedio
Información y transparencia
Inversión de capital

La mayoría de los países latinoamericanos todavía están en la etapa del proceso de consolidación o en la de subdesarrollo, excepto quizás México. En México, la competencia en el mercado de remesas ha reducido significativamente los costos; hay capital para inversión, no hay problemas de normativa, y en el mercado coexisten antiguos y nuevos actores (básicamente existe un equilibrio entre oferta y demanda).

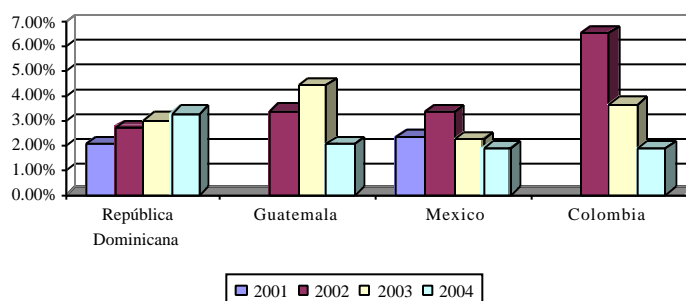
En un mercado consolidado se observan tres tendencias: expansión, consolidación e innovación. Los actores tradicionales enfrentan dinámicas cambiantes, desde tendencias oligopólicas o monopólicas hasta un proceso de concentración. Esta ocurre principalmente por la consolidación de firmas mediante ampliación (redes que se expanden) o compra de empresas o agentes ya existentes. Del lado de la demanda todavía se enfrenta una industria que busca ofrecer transferencias con mayor eficiencia en cuanto a costos, y la inversión es impulsada hacia las innovaciones en el mercado (oferta de tarjetas de valor almacenado [*store value cards*], tarjetas de débito, tecnología de internet inalámbrica, entre otras). La mayoría de los países latinoamericanos y caribeños se encuentran en las fases embrionarias de la competencia. Hay una presencia relativa de mercados informales, los gobiernos no aplican regularmente leyes que obliguen a los negocios a reportar sus transacciones, la concentración del mercado es pronunciada, la innovación es percibida como riesgosa por los inversionistas, y los pequeños competidores tienen pocas oportunidades.²⁵

La competencia también ha cambiado durante los últimos años. El número de competidores ha aumentado, y están buscando mayor participación de mercado mediante la reducción de sus precios. Una forma de medir la competencia en las transferencias de remesas es observando las variaciones de precios entre las compañías. Donde estas compiten a través de sus precios, la variación entre las cifras más altas y más bajas usualmente está más cerca del valor medio. El cuadro siguiente muestra la desviación estándar de los precios (como porcentaje del envío de \$200) entre varias compañías que envían remesas a cuatro países de América Latina y el Caribe.

25 Orozco, Manuel (2004d), "The Remittance Marketplace: Prices, Policy and Financial Institutions", Washington D.C: Pew Hispanic Center. Junio (versión castellana publicada en Revista *Sin Fronteras*, Chicago, abril-mayo 2004, número 12).

Como lo muestra el cuadro, la desviación estándar ha disminuido y la mayoría de las compañías están ofreciendo tarifas que son similares entre sí. La República Dominicana es una excepción y refleja la crisis de divisas en el país, más que una mayor manipulación por parte de las compañías.

Gráfico 11: Desviación estándar de la comisión sobre divisas entre compañías



Ahorro y crédito

Aunque existe una relación orgánica entre remesas y finanzas, en términos prácticos todavía es limitada la participación de instituciones financieras, tradicionales o no tradicionales. Es importante reconocer que al menos 50 por ciento de los inmigrantes a los Estados Unidos no tiene acceso a la banca debido a problemas de idioma, educación, falta de ofertas para dotar de servicios bancarios a quienes no los tienen [*“bank the unbanked”*], discriminación, o porque piensan que no la necesitan porque pronto regresarán a su país, aun cuando no lo hagan. El efecto es que una serie de individuos son mantenidos fuera del ambiente financiero, sin acceso a ahorros, préstamos y oportunidades de inversión, grandes o pequeñas. Los pobres, tanto como los ricos, quieren ahorrar y tener acceso a crédito, pero la gente pobre y las minorías étnicas sufren de falta de acceso a servicios financieros. Así, la dotación de servicios bancarios a quienes

no los tienen es un componente fundamental del desarrollo personal.²⁶

De manera similar, la dotación de servicios bancarios a quienes no los tienen también es una cuestión seria en América Latina. Por ejemplo, menos de 20 por ciento de los adultos mexicanos tienen acceso a cuentas bancarias (ver el cuadro 12). Los bancos latinoamericanos tradicionalmente se concentran en servir a la *élite* agroexportadora, buena parte de la cual ha creado sus propios bancos. El resultado final es que el ciudadano promedio, y aquellos con bajos ingresos, no han tenido acceso a servicios financieros, y el banco no los ha buscado como fuente para atraer nuevos activos. De hecho, las deficiencias de las instituciones financieras constituyen una fuente primordial de desigualdad.

Un estudio del Banco Interamericano de Desarrollo encontró que: “Los mercados financieros están subdesarrollados en Latinoamérica y la responsabilidad trasciende la historia de inflación e inestabilidad financiera. La responsabilidad también atañe a las débiles instituciones de apoyo al crédito”. De hecho, el estudio afirma que menos del cinco por ciento de las pequeñas empresas recibe préstamos de bancos comerciales, e incluso las pequeñas cooperativas de ahorro y crédito e instituciones microfinancieras que surgen para satisfacer la demanda de servicios financieros no tienen una cartera suficientemente cómoda: se ubica un punto porcentual por debajo de lo que tienen los bancos comerciales en América Latina.²⁷

Cuestiones de medición y macroeconómicas

Otro problema, al cual se le ha prestado poca atención, es la falta de medición de cuánto dinero va hacia América Latina y el Caribe. Algunos países como México han

²⁶ *Ibíd.*

²⁷ IPES, 1998/1999: *Facing Up to Inequality in Latin America*, September 1999. Washington, D.C.: IADB.

mejorado su capacidad de medición, pero otros todavía están muy retrasados. Dos ejemplos son Nicaragua y Guyana, donde hay contradicciones o registros incompletos de los volúmenes monetarios que entran a esos países.²⁸ Los Bancos Centrales tienen dificultades para medir o contabilizar los dineros o aplicar la normativa existente a las empresas involucradas en las transferencias. El problema de la brecha entre lo que se transfiere y lo que se registra puede ejemplificarse con la experiencia de Guatemala. En el 2001 las remesas a Guatemala fueron calculadas en menos de \$600 millones por funcionarios gubernamentales. Pero en el 2002, Guatemala contabilizó remesas por valor de \$1.5 mil millones. Este enorme incremento reflejó, sobre todo, una mejoría de los sistemas para contabilizarlas.

Además de resolver las limitaciones contables, las instituciones gubernamentales pueden y deben hacer mucho más para apalancar el papel de las remesas en el desarrollo. Entre las áreas para mejorar políticas y prácticas cabe mencionar la atracción de inversiones de los inmigrantes, requerir que los bancos inviertan u ofrezcan crédito a las comunidades que reciben remesas, vincular a pequeñas y medianas empresas con la demanda de negocios por parte de los individuos receptores de remesas, y evaluar el efecto multiplicador de las mismas.

a) Opciones de políticas

Una mejoría en lo referente a políticas es reconocer el vínculo entre remesas y finanzas, y el consiguiente potencial

28 Orozco, Manuel, "Family Remittances to Nicaragua: Opportunities to increase the economic contributions of Nicaraguans living abroad", *Diálogo Interamericano*. Informe encomendado por el Departamento de Agricultura de Estados Unidos. Washington, D.C., 2003 (b); and "Distant but Close: Guyanese transnational communities and their remittances from the United States". Informe encomendado por la Agencia para el Desarrollo Internacional de Estados Unidos, AID. Washington, D.C: 2004 (b).

de apalancamiento de esa relación. A continuación se presentan unas opciones de políticas que incluyen casos en los cuales se han logrado éxitos. Esta sección utiliza las recomendaciones hechas en informes y estudios anteriores sobre prácticas óptimas, especialmente del informe *All in the Family*, emitido por la comisión sobre remesas y desarrollo.

Para los países desde los cuales se envían remesas, señaladamente (pero no exclusivamente) los Estados Unidos, pueden mencionarse las siguientes propuestas y ejemplos:

1. Ampliar las formas de identificación aceptables utilizadas por los bancos

La identificación es fundamental para brindar a la gente oportunidades de tener acceso a aspectos más amplios de la sociedad. El aceptar como válida la identificación consular constituirá una forma de identidad económica. La identificación consular es un instrumento que brinda información básica que certifica que una persona es un inmigrante con cierta nacionalidad. Esta forma de identificación ha resultado útil para atraer inmigrantes a las instituciones financieras y permitirles obtener licencias de conducir. Las instituciones bancarias estadounidenses han encontrado en esta población inmigrante un nuevo volumen de capital. Además, la tarjeta le permite al inmigrante tener una identidad económica reconocida que facilita la interacción con ciertas instituciones.

La tarjeta de identidad consular incrementa la seguridad de la comunidad como un todo, y es utilizada por los bancos en conjunto con un recibo de servicios públicos, una licencia de conducir, o una declaración que certifica la residencia física en determinada zona. Para los bancos y dirigentes comunitarios, la identificación consular ha brindado nuevas oportunidades a individuos y comunidades. Pamela Voss del First Bank of the Americas –creado en 1998 y que sirve a comunidades mexicanas- subraya que la tarjeta de

identificación consular es un instrumento que permite el acceso a instituciones financieras. “Los inmigrantes que carecen de cuentas bancarias a menudo son víctimas de cambiadores de cheques y prestamistas del día de pago.”²⁹

La tarjeta de identificación consular mexicana tiene características sofisticadas para garantizar que sea una forma segura y confiable de identificación. Tiene un sello holográfico impreso sobre la foto, una banda de información infrarroja, y mensajes legibles mediante un descodificador.³⁰ La tarjeta puede fungir como un instrumento para identificar mejor a quienes envían dinero. Además, la aceptación de la identificación consular fomenta las transferencias rastreables. Con las herramientas de rastreo prevalecientes que detectan transferencias monetarias, la identificación amplía la información acerca del remitente. La tarjeta de identificación consular ha permitido al trabajador individual tener acceso justo a la economía de mercado y evitar el abuso por parte de los depredadores financieros. Es una forma básica de reconocimiento de la propia identidad: Como lo señaló un inmigrante, “Parte de la dignidad humana es el derecho de identificarse”.³¹

29 Jackson, Ben, “Legal, political risk in ethnic marketing” *The American Banker*, 14 de febrero, 2003, p.1.

30 La tarjeta es un importante medio para identificar a personas que abordan aviones o entran a edificios. Además, la identificación consular llena un vacío en circunstancias en que un incidente menor puede tornarse más serio debido a falta de identificación. Por ejemplo, será beneficioso para la policía tener una forma de identificación reconocida cuando tratan con inmigrantes. Esta última cuestión es importante porque la policía en algunas ciudades no libera a una persona detenida antes de una comparecencia judicial por una ofensa menor, sin una forma de identificación aceptable. Sachs, Susan, “New York, citing security, rejects Mexican ID cards” en *The New York Times*, 28 de diciembre, 2002, Sección B; p. 4, Columna 1.

31 Song, Jason, “Mexican cards give sense of identity” *The Baltimore Sun Company*, 12 de noviembre, 2002. p.1B.

2. Impulsar alianzas estratégicas entre bancos o empresas de transferencia de dinero estadounidenses y latinoamericanas

Una estrategia muy importante para reducir costos, a la vez que se dota a los individuos de servicios bancarios, consiste de impulsar alianzas entre bancos y empresas de transferencia de dinero estadounidenses. Tales alianzas reducen los costos a varios niveles, especialmente en las comisiones a los agentes. Los bancos comunitarios interesados en dirigirse a la comunidad de latinos como una nueva base de clientes pueden forjar alianzas con empresas de transferencia de dineros, que tienen la tecnología y la infraestructura para transferir remesas. Simultáneamente, las empresas de transferencias monetarias pueden ahorrar dinero al evitar el pago de fuertes cobros por comisiones a los agentes que distribuyen el dinero. En Estados Unidos hay varias alianzas importantes entre bancos y operadores de transferencias monetarias. Entre ellas se cuentan la alianza entre Wells Fargo y Bancamer Transfer Services, entre Harris Bank Montreal y BTS, entre el Consejo Mundial de Cooperativas de Ahorro y Crédito y Vigo Corporation, así como entre MoneyGram y United Bank.

Un creciente número de bancos latinoamericanos también está forjando alianzas con operadores de transferencias monetarias en Estados Unidos. Un ejemplo de tal alianza es entre King Express, una empresa que transfiere remesas a Guatemala, y el Banco Industrial, un banco guatemalteco. Los guatemaltecos que viven en Estados Unidos envían dinero a través de King Express a una tasa de cambio preferencial, y los parientes en Guatemala pueden recibirlo de inmediato en cualquier sucursal del Banco Industrial. Además, a través del Banco Industrial un individuo puede abrir cuentas de ahorro en quetzales o en dólares. A quienes viven en Estados Unidos se les suministra una tarjeta de débito que puede utilizarse para acceder a estas cuentas en cualquier cajero automático.

3. Impulsar a las instituciones financieras de ahorro y crédito para que sean más “amigables hacia el usuario” y más accesibles a los inmigrantes

El vincular las remesas a las finanzas es una meta importante que no sólo ayudaría a reducir costos, sino que añadiría valor al dinero de cada uno, creando democracia financiera. Los bancos estadounidenses están comprendiendo la importancia de las transferencias de remesas y su relación con los depósitos de los inmigrantes en los bancos. Sin embargo, aún falta bastante para atraer a los inmigrantes a las instituciones de ahorro y crédito. Caskey propone cinco maneras de que los bancos lleguen a individuos que carecen de servicios bancarios, especialmente los inmigrantes:³²

- Servicios de cambio de cheques sobre la base de comisiones con horarios más amigables.
- Cuentas de ahorros básicas incluyendo giros postales de bajo costo para pagos a larga distancia.
- Cuentas de depósito diseñadas para ayudar a acumular ahorros.
- Préstamos garantizados por depósitos para individuos cuyos historiales crediticios los harían no elegibles para créditos convencionales.
- Alianzas con organizaciones de base comunitaria para crear puentes sociales.

Esta estrategia, argumenta Caskey, sería un paso preliminar hacia la construcción de confianza de los clientes que no tienen servicios bancarios para el establecimiento de relaciones con un banco. El modelo propuesto por Caskey ofrece incentivos para vincularse con la persona y para abrir cuentas costeables para personas de bajos ingresos.

³² Caskey, John P. “Bringing Unbanked Households into the Banking System”. A Capital Xchange Journal Article Prepared for The Brookings Institution Center on Urban and Metropolitan Policy Harvard University Joint Center for Housing Studies January 2002, 85.

Klim y Gresham-Jones también sugieren la importancia de tener personal latino o hispanoparlante, o de educar al personal acerca de la diversidad cultural. Lo que es más importante, subrayan que debido a que la identificación es importante en las transacciones financieras, los bancos “deberían explorar oportunidades para brindar los servicios requeridos, tales como obtener números de identificación fiscal, tarjetas de crédito aseguradas, seguros de vida y de salud, y cuentas de desarrollo individuales”.³³ Todos estos instrumentos ayudan a asegurar que el individuo tenga alguna forma de identificación.

Kelderhouse señala que estos esfuerzos son pequeños incentivos orientados a atraer a una comunidad con un poder adquisitivo de \$452 mil millones.³⁴ Algunos bancos comunitarios han capitalizado esta idea y ya hay algunos ejemplos de casos exitosos. Una de las principales motivaciones para el involucramiento de los bancos en el mercado de remesas es atraer clientes hispanos. Según Bloomberg, Wells Fargo, Bank of America Corp., Citigroup Inc. y otros bancos estadounidenses “planean gastar al menos \$8,5 mil millones hasta el 2005 inclusive para atraer a clientes hispanos, al estancarse los ingresos de la banca de inversión y de los préstamos corporativos”.³⁵

Bancos y remesas: algunos casos

Un creciente número de bancos estadounidenses ha entrado al mercado de remesas a través de tecnologías de transferencia monetaria, con frecuencia basadas en el uso de tarjetas de débito. Hasta ahora, estos actores se han

33 Klim y Gresham-Jones (2001).

34 Kelderhouse, 2002, “Banking Latino Immigrants: A lucrative market for progressive financial institutions”, *Bridges*, Autumn 2002. St. Louis Federal Reserve Bank.

35 Silvestri, Scott. “Citigroup, Wells Fargo Buy and Build to Attract Hispanic Savers”, *Bloomberg*, 15 de enero, 2003.

concentrado primordialmente en el mercado mexicano y tienen una pequeña participación de mercado (probablemente menos de 5 por ciento).³⁶ El caso más ampliamente publicitado de un banco que ha entrado al negocio de las remesas es el de *Wells Fargo*.³⁷ Aunque *Wells Fargo* inició un programa en 1996 fijando como su objetivo las transferencias de remesas a México, en el 2001 lanzó cabalmente su producto, *Intercuenta Express*, cobrando \$10 por cantidades inferiores a \$500. Desde entonces, Wells Fargo ha introducido innovaciones en su producto y, recientemente, redujo en 20% su costo de transferencia y amplió sus alianzas con bancos en México.

Además de Wells Fargo hay más de sesenta bancos que se han involucrado en las transferencias de remesas, incluyendo a *First Bank of the Americas*, *Banco Popular*, *Citibank*, *Elgin State Bank*, *Bank of America*, y *Harris Bank*.³⁸

Los bancos comunitarios también han mostrado mucho interés en dirigirse a las minorías étnicas y específicamente a los migrantes latinos. En Carolina del Norte, el Southern Community Bank and Trust ha buscado atraer a los latinos ofreciéndoles una gama de servicios financieros, incluyendo las transferencias de remesas. El banco tiene cuatro sucursales con personal bilingüe y ha podido atraer a 1.022 clientes hispanos en Winston-Salem en menos de dos años. Las cuentas de hispanos constituyen un 5 por ciento del total en el banco y crecen rápidamente. El banco ofrece cuentas corrientes y de ahorros, certificados de depósito, servicios

36 Orozco, Manuel (2004d), *The Remittance Marketplace: Prices, Policy and Financial Institutions* Washington, DC: Pew Hispanic Center. Junio (versión castellana publicada en *Revista Sin Fronteras*, Chicago, abril-mayo 2004, número 12).

37 *The Tampa Tribune*, 22 de mayo, 2002; *Associated Press*, 22 de mayo, 2002; *Business Wire*, 27 de octubre, 1997, 11 de julio, 1996.

38 *Business Wire*, 30 de julio, 2002, 23 de abril, 2002; *The American Banker*, 9 de mayo, 2002, 24 de abril, 2002; *PR Newswire*, 9 de mayo, 2002; *The Financial Times*, 28 de mayo, 2002, 29 de abril, 2002.

de transferencia electrónica a bajo costo, y préstamos para vivienda o automóvil.³⁹

En Atlanta, el United Americas Bank también está fijando como objetivo a la comunidad latina y se está convirtiendo en un competidor de bancos comerciales convencionales como Citibank y Bank of America. Jorge Forment, Presidente del United Americas Bank, sostiene que si los bancos quieren crecer, “deben tratar de entrar al mercado hispano”. Su banco se ha concentrado en la comunidad latina ofreciendo transferencias monetarias y otros servicios bancarios tradicionales. El banco comenzó con un capital de \$12 millones, y ahora tiene activos que valen \$71 millones. El United Americas Bank financió un centro comercial llamado Plaza El Bigote, por un valor de \$1.4 millones.⁴⁰

En Chicago, también entre las cooperativas de ahorro y crédito, encontramos otros ejemplos de bancos comunitarios que obtienen ganancias y brindan beneficios a las comunidades migrantes. En Carolina del Norte, Latino Community Credit Union (LCCU) ofrece transferencias a México y Centroamérica. No sólo ofrece bajos costos de envío de las remesas, sino que también brinda importantes servicios a la comunidad inmigrante latina. Los latinos en la zona generalmente no tienen cuentas corrientes. La cooperativa de crédito, por consiguiente, le brinda una alternativa a la comunidad al invitarlos a abrir cuentas corrientes con bajos depósitos de \$25 (comparados con \$500 ó \$1.500 en la mayoría de los bancos). Además, esta cooperativa de crédito específica utiliza los cobros por envío de las remesas para brindar a sus miembros otros servicios gratuitos y oportunidades de obtener préstamos.

39 Sturiale, Jeanne, “Opening Doors” *Winston-Salem Journal*, 25 de noviembre, 2002.

40 Chapman, Dan, “A boom in banks: Financial institutions catering to immigrants are giving U.S. chains a run for their money” *The Atlanta Journal-Constitution*, 22 de octubre, 2002. p.1F.

En Milwaukee, Mitchell Bank ha introducido un enfoque innovador para atraer hacia la institución a grupos migrantes tradicionalmente desprovistos de servicios bancarios. El gerente general James Maloney abrió una sucursal denominada Cardinal Bank en un colegio secundario predominantemente hispano. El banco es administrado por estudiantes y ofrece una gama de oportunidades a estos y a sus padres. El efecto inmediato de esta estrategia de proyección ha sido un incremento en el número de inmigrantes mexicanos que abren cuentas bancarias, lo que ha dado como resultado una mayor demanda de bienes locales en la zona.

-La CRA y las remesas

Otra estrategia que reduciría los costos es enlazar la ley de reinversión comunitaria [*Community Reinvestment Act*] (CRA) como modelo para estimular a los bancos a entrar a nuevas áreas y a buscar activamente nuevos clientes. La CRA, aprobada en 1977, fue diseñada para estimular a los bancos para que brinden servicios de depósitos y otorguen préstamos en vecindarios de ingresos bajos a moderados. La legislación requiere que los bancos atiendan estas necesidades de toda la comunidad en la cual estén basados.

Las regulaciones gubernamentales están centradas en la evaluación del desempeño de los bancos en tres áreas: otorgamiento de préstamos, inversión, y servicios, y establecen una prueba para cada una, que luego se expresa en una clasificación. Bajo esta legislación, es clave que los bancos puedan mejorar su clasificación a través de esfuerzos con grupos comunitarios a fin de invertir en los vecindarios. En años recientes han surgido organizaciones de base comunitaria sin fines de lucro centradas en cuestiones de desarrollo económico –específicamente incrementando la riqueza de una comunidad a través de préstamos hipotecarios de vivienda y para pequeñas empresas. A través de las pruebas

de servicio e inversión del CRA, los bancos han desarrollado relaciones con diversos grupos que a la larga fortalecen la presencia del banco en la comunidad y posiblemente mejoran el mercado crediticio futuro. Concretamente, la prueba de servicio estimula a los bancos a brindar asesoría de inversión.

Los bancos que entren al negocio de las transferencias de remesas en zonas de bajos ingresos mejorarían su clasificación CRA porque estarían ajustando el servicio a la prueba comunitaria, que demuestra la preocupación del banco por dotar de servicios bancarios a individuos, a las vez que ofrecen un servicio financiero adicional demandado por la comunidad.

4. Enlazar la alfabetización financiera al valor de las remesas

La educación financiera es un factor clave para permitir a los individuos ampliar sus oportunidades económicas. Los gobiernos, fundaciones filantrópicas, entidades sin fines de lucro y bancos, todos desempeñan una función. Los bancos pueden asumir una posición de liderazgo publicando sus materiales en castellano y organizando programas de proyección social en escuelas secundarias y asociaciones locales hispanas.

La educación financiera es un aspecto central del vínculo entre remesas y servicios, especialmente entre aquellos que no tienen acceso a una institución bancaria. Muchos grupos ya ofrecen clases de alfabetización financiera, y podrían convertirse en un recurso comunitario permanente.

Las asociaciones locales, por sus vínculos con la comunidad inmigrante, podrían ser otro candidato lógico para fomentar más la alfabetización financiera.

5. Transparencia en los costos

Uno de los problemas en los costos de transacción ha sido que los inmigrantes, a menudo, no están conscientes de

todos los costos en que incurren al enviar remesas. Una solución alternativa es impulsar la revelación cabal de la fijación de precios, de manera que apoye a los inmigrantes como un derecho de los consumidores. La revelación incluye el brindar información sobre el cargo, la comisión sobre la tasa de cambio, comunicar la tasa de cambio empleada por la compañía e indicar cualquier otro cobro que deba pagar un inmigrante.

En América Latina

1. Revelación y monitoreo de transferencias monetarias

Al igual que en las zonas desde las cuales se hacen los envíos, los receptores no siempre comprenden o están conscientes de los costos de recibir dinero, especialmente de la comisión retenida de la tasa de cambio. Además, no hay instituciones de protección al consumidor que se ocupen de los individuos que reciben el dinero. En esa medida, los gobiernos u organizaciones no gubernamentales pueden emitir una tarjeta de calificación acerca de los documentos por cobrar en transferencias monetarias.

2. Motivar a los bancos, a través de impuestos y otras recompensas, para llegar a los remitentes y receptores de remesas

Muy pocas instituciones bancarias se plantean como objetivo los hogares receptores de remesas en calidad de clientes. Una razón de ello es la falta de conocimiento de los efectos de las remesas sobre los negocios y sobre la economía. Además, las instituciones bancarias tradicionalmente han sido poco receptivas en lo referente a mercadear sus negocios hacia clientes promedio o de bajos ingresos. Algunos estudios han señalado el efecto de las instituciones financieras ineficientes sobre la desigualdad de ingresos, y cómo los

mercados financieros que llegan al grueso de la población incrementan el crecimiento y reducen la desigualdad.⁴¹

De hecho, “los mercados financieros brindan el marco institucional dentro del cual se movilizan y se realiza la intermediación para generar las inversiones productivas a fin de incrementar la productividad y los salarios de los trabajadores”.⁴² Los hogares receptores de remesas tienen una demanda de servicios financieros, buscan ahorrar y movilizar sus ahorros para invertir en el desarrollo de pequeñas empresas o en el mejoramiento personal o del hogar. En este contexto, los receptores de remesas constituyen un atractivo mercado de capitales. Primero, las instituciones bancarias (bancos comerciales y comunitarios y cooperativas de ahorro y crédito) pueden aproximarse a su clientela a fin de incrementar los activos del banco al ofrecer cuentas bancarias. Segundo, los bancos pueden ofrecer a los hogares receptores de remesas pequeños préstamos empresariales respaldados por las remesas recibidas. Tercero, las instituciones bancarias en los mercados locales pueden activar el crecimiento económico al ofrecer préstamos y créditos a empresarios en la comunidad.

-Estrategias para la dotación de servicios bancarios a los hogares receptores de remesas

Actualmente, sólo un porcentaje muy pequeño de los receptores de remesas tiene cuentas bancarias, pero muchos de ellos visitan bancos para hacer efectivas las remesas, pagar cuentas, y realizar otras operaciones. Los beneficios financieros que se les presentan constituyen una importante estrategia de mercadeo para estimular a los bancos a atraer a estos receptores de remesas. En México, El Salvador, Guatemala, la República Dominicana y Jamaica, los bancos participan directamente en la transferencia de remesas.

41 Li, Squire y Zou, 1998.

42 IPES 1999, op. Cit., p.166.

Algunos de estos bancos operan directamente a través del establecimiento de agencias de transferencia monetaria en Estados Unidos. En El Salvador, por ejemplo, cuatro bancos (*Agrícola, Salvadoreño, Comercio, y Cuscatlán*) tienen operaciones de remesas en Estados Unidos, y cada banco atrae entre 10 y 15% del total de dos mil millones de dólares que entran al país. Los bancos pueden captar los más de 200 millones de remesas que transfieren, al inducir a los clientes a tener cuentas bancarias para ahorrar el dinero que no gastan. En el caso de El Salvador, una estrategia que atraiga a un 20% de los clientes a su banco significaría \$40 millones en el volumen financiero. El retener cincuenta por ciento de las remesas como cuentas bancarias constituiría un incremento de, al menos, 5% de los activos de los cuatro bancos principales del país. Además, como lo ha hecho el Banco Salvadoreño, el volumen regular brinda incentivos para la conversión de activos fijos en valores.

En Costa Rica, Banco Uno ha iniciado una estrategia de remesas que ofrece transferencias de remesas a bajo costo o gratuitamente, al tiempo que procura atraer depósitos de los inmigrantes nicaragüenses. La estrategia se está ampliando a toda la región e incluye la emisión de tarjetas de débito con logos de Visa que incrementan el uso del dinero del remitente y del receptor.

Como en Estados Unidos, los bancos ahora pueden abrir pequeñas sucursales operativas de bajo mantenimiento, como “mini-bancos” o “bancos ambulantes”, dedicados a hacer efectivas las remesas, a la vez que ofrecen otros servicios básicos, con lo cual generan confianza entre los clientes.

Una estrategia común en Estados Unidos es lo que Caskey llama cuentas de depósito “de arranque” [“Starter”].⁴³ Estas son cuentas de depósito de bajo saldo

⁴³ Caskey, John P. “Bringing Unbanked Households into the Banking System”. A Capital Xchange Journal Article Prepared for The Brookings Institution Center on Urban and Metropolitan Policy Harvard University Joint Center for Housing Studies January 2002, 6.

Cuadro 13: Principales 10 bancos en El Salvador

Fuente: Estrategia y negocio, Diciembre 2001 – Enero 2002.

mínimo para individuos de bajos ingresos y los atraen. Los bancos, tradicionalmente, subrayan que fijar como objetivo los mercados de bajos ingresos genera mayores costos que ganancias. Sin embargo, en países en que las remesas están fluyendo y la tasa de ahorro de la gente es superior al promedio nacional, al establecer sucursales bancarias con servicios mínimos, en áreas en que los hogares reciben remesas, las entradas excederán los costos.

Otro tipo de estrategia atañe a las cuentas de “construcción de ahorros” que podrían conllevar un programa concurrente con parientes que viven en el exterior, con tasas de interés favorables. Este tipo de cuenta estimularía a los receptores de remesas y a quienes las envían a construir ahorros a lo largo del tiempo, a la vez que ganan intereses.

Análisis anteriores muestran que la mayoría de los banqueros concuerdan en que algunos de los que reciben remesas abren cuentas bancarias en algún momento de su vida económica. Por ejemplo, en el Banco Hipotecario, personeros del banco calculan que 20 por ciento de los receptores de dinero abre cuentas y disfruta los beneficios de los servicios bancarios. El Banco Agrícola estima que 30 por ciento de los remitentes de remesas y 10 por ciento de los receptores tienen cuentas”.⁴⁴

- Otorgamiento de préstamos a receptores de remesas con bajos ingresos

Una respuesta común, por parte de las instituciones bancarias, a la pregunta de por qué prestan tan poco y a tasas de interés altas es que los individuos y las pequeñas empresas carecen de capacidad de pago y de garantías. Sin embargo, entre los hogares receptores de remesas, las propias remesas

⁴⁴ Orozco, Manuel. “Attracting Remittances: Market, Money and Reduced Costs”. Documento de trabajo encomendado por el Banco Interamericano de Desarrollo – Fondo Multilateral de Inversiones. Washington, D.C.: 2002 (b).

y, especialmente, la parte que ahorran es una garantía por falta de otras. Los receptores de remesas tienen una demanda de servicios financieros. Alrededor de quince por ciento de las remesas que reciben se ahorran o se invierten en educación, salud, construcción, reparaciones en el hogar, o compra de material para fines económicos. Las mujeres, que son las principales receptoras de remesas, en muchos casos esperan invertir su dinero en algún proyecto económico. Debido a esa demanda, los beneficios entre las instituciones financieras bancarias son significativos.

Las cooperativas de ahorro y crédito y las instituciones microfinancieras son idóneas para esta oportunidad y para beneficiar a los receptores de remesas. Las asociaciones de instituciones microfinancieras en América Latina tienen cientos de oficinas y sucursales ampliamente distribuidas en cada país. En el caso de Nicaragua, por ejemplo, un tercio de estas instituciones está ubicado fuera de las capitales de cada departamento, y dos tercios están en las ciudades capitales, con vínculos con los hogares receptores de remesas en zonas remotas.⁴⁵

Debido a su amplia cobertura geográfica, las instituciones microfinancieras son ideales para trabajar como agentes de remesas en las zonas rurales y urbanas donde los bancos no operan activamente. Además, dado que los hogares receptores de remesas demandan servicios financieros, estas instituciones podrían llenar un vacío. Por consiguiente, las remesas ya están conectadas con la movilización de ahorros en muchos países.

De este modo, los hogares receptores no sólo ahorran parte de su dinero, sino que las remesas desempeñan una función de inversión y aseguramiento. En el caso de la inversión, los inmigrantes envían dineros de vuelta a casa

⁴⁵ Orozco, Manuel. "Family Remittances to Nicaragua: Opportunities to increase the economic contributions of Nicaraguans living abroad", Informe encomendado por el Departamento de Agricultura de Estados Unidos. Washington, D.C.: Diálogo Interamericano, 2003 (b).

con el propósito específico de adquirir alguna oportunidad de inversión. Los inmigrantes compran tierra, implementos para trabajar la tierra o semilla para sembrar. Un reciente estudio de micro-empresas, en lo referente a México, mostró que las remesas constituían 27 por ciento del capital invertido en micro-empresas en México, y 40% del capital en las principales zonas receptoras de remesas en el país.⁴⁶

-Funciones gubernamentales

El involucramiento del gobierno no significa necesariamente regulación. El Estado puede aplicar políticas que generen incentivos para que el sector privado (empresarial y personal) se mueva en determinada dirección. Los gobiernos están explorando opciones para atraer más remesas a la vez que ayudan a los hogares receptores a participar en las instituciones bancarias. Una forma de hacerlo es creando incentivos para que los bancos se enlacen con servicios económicos ya existentes. Un incentivo de este tipo es la oferta de brindar contribuciones mediante cuentas del seguro social de trabajadores, en conexión con opciones en cuentas de seguros, inversión y ahorros personales.

Hay, sin embargo, otras funciones que pueden desempeñar los gobiernos. Primero, en la mayoría de los países un problema importante tiene que ver con la plena contabilización de las cantidades recibidas en remesas. La reciente crisis económica en Argentina ilustra esta situación. El número de personas que salen de Argentina creció dramáticamente y se tradujo en que enviaran dinero a sus familias; el país posiblemente está recibiendo al menos \$200 millones, pero los funcionarios del Banco Central no tienen ninguna metodología para estimar cuánto dinero ha

46 Woodruf, Christopher, and Rene Zenteno, "Remittances and Micro-enterprises in Mexico", unpublished manuscript, 2001.

ingresado.⁴⁷ Segundo, los gobiernos pueden estimular a las instituciones bancarias para atraer a los hogares receptores de remesas así como al capital migrante, a través de préstamos, cuentas de depósito en dólares, y otros paquetes tales como seguros. Actualmente existen algunas políticas que los gobiernos pueden ejecutar con esta finalidad.

3. *Oportunidades y alianzas estratégicas:* Los bancos y las organizaciones de transferencias monetarias, bancos estadounidenses en América Latina (Citibank), bancos latinoamericanos en Estados Unidos.

Para reducir costos, es fundamental la posibilidad de explorar oportunidades y alianzas entre instituciones financieras. Tres estrategias abordan las oportunidades de que los bancos latinoamericanos operen como bancos en Estados Unidos, de establecer alianzas con empresas de transferencias monetarias u otros bancos, y de que bancos estadounidenses que trabajan en América Latina ofrezcan servicios de remesas con bajos costos.

a) Bancos latinoamericanos en Estados Unidos

Algunos bancos latinoamericanos han establecido sucursales en Estados Unidos, usualmente operando sólo como transmisores monetarios sin ofrecer otros servicios bancarios. Los costos y regulaciones inherentes al sistema bancario estadounidense han impedido que la mayoría de los bancos latinoamericanos abra sucursales completas en ese país. ¿Hay soluciones a esta limitante? Tres soluciones para esto son el desarrollo de alianzas entre bancos en Estados Unidos y Latinoamérica, los esfuerzos por parte de bancos estadounidenses con sucursales latinoamericanas para ofrecer transferencias de remesas y, tercero, el desarrollo de alianzas

⁴⁷ Entrevista con un funcionario del Banco Central en la oficina de Balanza de Pagos.

entre operadores de transferencias monetarias y bancos latinoamericanos.

b) Relaciones de corresponsalía entre bancos estadounidenses y latinoamericanos

Tradicionalmente, pocos bancos latinoamericanos han forjado alianzas con sus contrapartes estadounidenses. Sin embargo, esto está cambiando a medida que crecen los lazos financieros en el hemisferio. Concretamente, es posible fortalecer las relaciones banco a banco a través de acuerdos de transferencia monetaria en áreas regionales específicas, que ayudan a reducir los costos de transacción. Los bancos estadounidenses en vecindarios étnicos pueden establecer alianzas con bancos latinoamericanos; por ejemplo, el International Bank of Miami podría estar trabajando con Banco Uno en Centroamérica, o el SunTrust Bank de Washington podría estar trabajando con el Banco Cuscatlán en El Salvador.

Actualmente hay varios acuerdos entre bancos estadounidenses y bancos mexicanos. Tres ejemplos de ello son el Harris Bank, Bank of America y Wells Fargo, todos los cuales tienen un acuerdo con Bancomer para transferencia de remesas.

Un sistema eficiente entre bancos es la emisión de tarjetas de débito de Visa o MasterCard con el respaldo de los correspondientes bancos aliados. La tarjeta de débito es un mecanismo que fomenta las transferencias de remesas a bajo costo, a la vez que se estimula a los clientes para que utilicen la tarjeta para cualquier actividad económica en la cual esta sea aceptada.

c) Bancos estadounidenses que operan en América Latina

Otra importante estrategia atañe a los bancos estadounidenses que operan en Latinoamérica. Estos bancos

pueden ofrecer tarjetas de débito que pueden ser utilizadas por receptores en cajeros automáticos en México, para retirar directamente fondos depositados por parientes en Estados Unidos. Citibank y Bank of America ya están ofreciendo estos servicios en México. Citibank tiene sucursales en varios países latinoamericanos y ha ofrecido un servicio para enviar dinero a México utilizando las sucursales de Banamex (que pertenece a Citibank).

El experimento de cooperativas de ahorro y crédito estadounidense, enlazándose con cooperativas de ahorro y crédito latinoamericanas a través de IRNet y forjando lazos financieros entre zonas de bajos ingresos, tanto en Estados Unidos como en Latinoamérica, está adquiriendo mayor pertinencia y éxito. Este tipo de alianzas tiene efectos multiplicadores; las relaciones se extienden más allá del negocio de las transferencias monetarias hacia otras actividades, tales como los préstamos y la inversión.⁴⁸

La experiencia de la Federación de Asociaciones Cooperativas de Ahorro y Crédito de El Salvador (FEDECACES), resulta reveladora a este respecto. Las transferencias de remesas de la federación aumentaron de \$1.2 millones en el 2001 a \$22 millones en el 2002. Lo más importante es que FEDECACES ha afiliado a la cooperativa de crédito a muchos de esos hogares receptores de remesas, especialmente en el sector rural (ver más adelante la sección sobre el sector rural).

d) Alianzas entre bancos y operadores de transferencias monetarias

Un creciente número de bancos latinoamericanos también está forjando alianzas con operadores de transferencias monetarias en Estados Unidos. Un ejemplo de ello

⁴⁸ Orozco, Manuel: "Remittances and Markets: New Players and Practices", Washington, D.C: Inter-American Dialogue, June 2000.

es la alianza entre King Express, una empresa que transfiere remesas a Guatemala, y Banco Industrial, un banco guatemalteco. Guatemaltecos que viven en Estados Unidos envían dinero a través de King Express a una tasa de cambio preferencial, y sus parientes en Guatemala lo reciben de inmediato en cualquier sucursal del Banco Industrial. Además, a través del Banco Industrial los individuos pueden abrir cuentas de ahorro en quetzales o en dólares. Los que viven en Estados Unidos reciben una tarjeta de débito que puede ser utilizada para tener acceso a estas cuentas en cualquier cajero automático.

Dentro de este contexto de alianzas potenciales, el producto Visa Giro constituye una alternativa eficiente en cuanto a su costo para los bancos y empresas. Visa Giro es una tarjeta de débito que es aceptada en la mayoría de los lugares que aceptan Visa en Latinoamérica. Una empresa de transferencia monetaria puede establecer una alianza con un banco en Estados Unidos y un Banco en América Latina. La empresa ofrece una tarjeta de transferencia de débito que está enlazada con Visa Giro, que tiene una cinta magnética así como un microelemento computadorizado que contiene información sobre el receptor. La tarjeta Visa Giro es emitida por un banco latinoamericano que es miembro de Visa.

El dinero es transferido a una sucursal de un banco asociado a Visa en América Latina y el usuario recibe una tarjeta del banco participante que puede utilizarse para retirar el dinero. La tarjeta Visa actualmente está trabajando en alianzas entre bancos latinoamericanos y empresas de transferencias monetarias. Como ejemplos pueden citarse la alianza entre Gigante Express y Banco Uno en Centroamérica, o la adopción de Visa Giro por el Banco Cuscatlán, que se ofrece en la empresa de transferencias monetarias del Cuscatlán en Estados Unidos, Corfinge. En México, el Banco HSBC-Bital ha establecido una alianza con Quisqueyana, y en la República Dominicana Quisqueyana tiene una alianza con el Banco Mercantil, con un producto conocido como *Cashpin*.

4. Permitir y habilitar a las cooperativas de ahorro y crédito, instituciones microfinancieras y bancos populares para actuar como agentes de remesas y receptores de depósitos

Un significativo volumen de remesas va hacia el campo latinoamericano. En países más pobres como Haití, Nicaragua y Honduras, al menos 50% de las remesas van a áreas rurales. En México, el sesenta por ciento de las remesas llegan a cuatro estados que son predominantemente rurales, y 27% de las remesas van a zonas rurales con poblaciones menores de 2.500 habitantes.⁴⁹ Sin embargo, las instituciones financieras tradicionales y comerciales usualmente se encuentran ausentes.

En la mayoría de los lugares, en el sector rural, las remesas no sólo tardan más en llegar, sino que los hogares dedican tiempo a retirar el dinero recibido en ciudades más comerciales, que a menudo están a una hora de su pueblo. Los costos para los hogares receptores aumentan. Una solución a esta situación es el empleo de instituciones financieras que ya operan en esas zonas, tales como las instituciones microfinancieras y las cooperativas de ahorro y crédito.

Además de crear un sistema bancario más accesible en América Latina, resulta crucial la participación de instituciones financieras alternativas en las zonas receptoras de remesas, tales como los bancos comunitarios, las cooperativas de ahorro y crédito y las empresas microfinancieras. Estas instituciones brindan acceso y proyección a las comunidades de bajos ingresos y zonas rurales aisladas, que tradicionalmente han sido dejadas de lado por los grandes bancos comerciales.

En México, en la región mixteca, en Oaxaca, opera un microbanco exitoso, Xuu Ñuu Ndavi (Dinero de la Gente

⁴⁹ Torres, Federico. "Las remesas y el desarrollo rural en las zonas de alta intensidad migratoria en México", Naciones Unidas: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). México: 2001, pp. 3, 27-28.

Pobre). Los residentes en este pueblo indígena tienen parientes que viven en el exterior y envían remesas monetarias a sus familias. De los \$170.000 recibidos en remesas después del primer año de operaciones, los 168 miembros del microbanco (83 de los cuales son mujeres) acumularon \$160.000 en ahorros. La experiencia del banco demuestra que los hogares receptores de remesas tienen propensión a ahorrar, y a hacerlo en instituciones financieras, en este caso bancos microfinancieros. Su nivel de confianza entre la población local es clave para el éxito de este microbanco u otros similares.

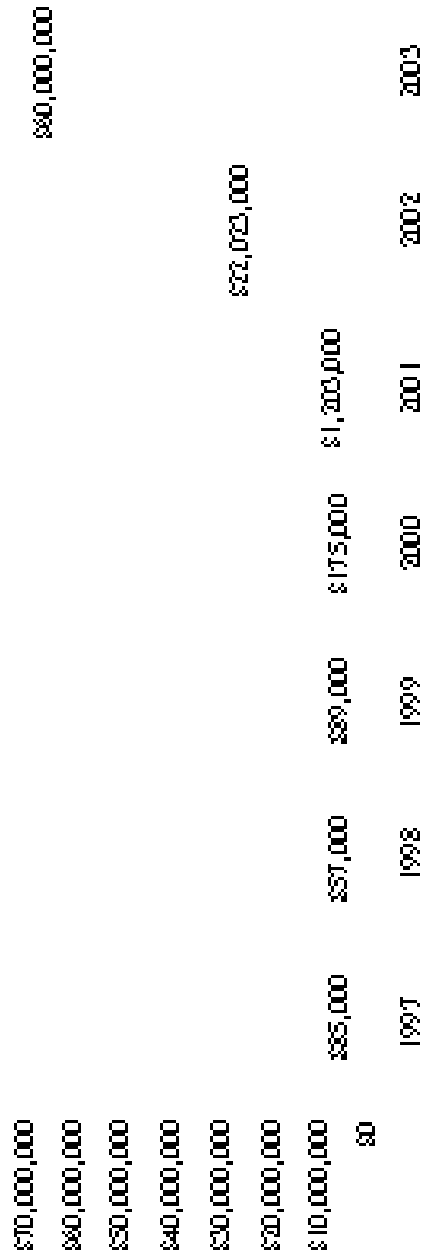
Las cooperativas de ahorro y crédito tienen más iniciativas y proyección hacia los remitentes y receptores de remesas que los bancos típicos. En 1994, la FEDECACES lanzó el sistema IRnet., que ofrece transferencias electrónicas internacionales entre cooperativas de ahorro y crédito, en una alianza con el Consejo Mundial de Cooperativas de Ahorro y Crédito. Esta iniciativa, al principio, enfrentó limitaciones por falta de recursos. Concretamente, fue necesario desarrollar programas de cómputo que permitieran establecer un sistema de transferencia monetaria más eficiente que pudiese operar a través de todas las sucursales e instituciones miembro. Sin embargo, el Banco Interamericano de Desarrollo brindó una línea de apoyo para enfrentar algunas de sus limitaciones. En consecuencia, el programa ha podido atraer clientes a su sistema de transferencias monetarias, que incluye 26 puntos de servicio en El Salvador, además de sus oficinas centrales y la participación de 18 cooperativas.

La relación de FEDECACES con otras instituciones financieras recalca los planteamientos de este informe acerca de las mejores prácticas y las ventajas de los ambientes propicios que facilitan los volúmenes, el empoderamiento de los clientes, y los beneficios sociales y económicos asociados. Originalmente, FEDECACES sólo podría transferir remesas desde una cooperativa de crédito basada

en Estados Unidos, como la cooperativa de crédito Comunidades, en Los Ángeles. A fin de ampliar sus servicios en Estados Unidos, luego estableció acuerdos para enviar dinero a través de tres compañías de transferencias monetarias: Vigo International, Rapid Money y Viamericas, todas las cuales cobran precios menores que sus competidoras. El servicio de remesas de FEDECACE se triplicó desde el momento en que expandió sus actividades para incluir a las compañías de transferencias monetarias.

Antes de esta expansión, entre enero y septiembre del 2001, FEDECACES transfirió \$483.068. Gracias a su nueva cobertura ampliada, las transacciones de remesas han crecido significativamente durante los últimos tres años, hasta tener un 3% de participación de mercado.

Gráfico 12: Transferencias de remesas por FEDECACES



La FEDECACES es significativa porque es una institución de ahorro y crédito alternativa, comprometida en trabajar con hogares de bajos ingresos y operar en zonas rurales.

Este último punto es muy importante, tomando en cuenta que cuarenta por ciento de las remesas van a zonas rurales donde es muy limitada la presencia de bancos comerciales, especialmente fuera de las principales ciudades departamentales. Instituciones como FEDECACES y otras operaciones microfinancieras tienen oficinas y sucursales en muchas zonas dejadas de lado por los bancos más grandes.

5. Impulsar la adopción de nuevas tecnologías

No se puede ignorar la adopción de tecnologías alternativas para reducir los costos. Primero están las tarjetas electrónicas que pueden utilizarse en diferentes sitios, como las tiendas al por menor y pulperías o colmados. En estos establecimientos hay líneas telefónicas que pueden conectarse con máquinas lectoras de tarjetas con banda magnética para propósito de compra y venta de artículos cotidianos. Otra tecnología se refiere al WiFi (*Wireless Internet Fidelity*) o internet inalámbrico, que opera a través de las conexiones con torres de radio que emiten sus ondas y permite conectar una computadora en el internet. Esta conexión facilita la transferencia electrónica en áreas donde no existe telefonía, pero también permite la funcionalidad del acceso telefónico a través de internet. Este sistema WiFi puede estar amparado bajo el control de instituciones microfinancieras que ofrecen servicios de transferencia de remesas y llamadas telefónicas, mientras que podría trabajar en conjunto con escuelas, para educar a los jóvenes en materia de computación y finanzas.

Referencias bibliográficas

Andrade-Eeckoff, Katharine. *Mitos y realidades: un análisis de la migración internacional de las zonas rurales de El Salvador*. San Salvador: FLACSO, 2003.

Caskey, John P. "Bringing Unbanked Households into the Banking System." A Capital Xchange Journal Article Prepared for The Brookings Institution Center on Urban and Metropolitan Policy Harvard University Joint Center for Housing Studies January 2002.

Chapman, Dan, "A boom in banks: Financial institutions catering to immigrants are giving U.S. chains a run for their money" *The Atlanta Journal-Constitution*, 22 de octubre, 2002. p.1F.

De Ferranti, David, et.al. *Inequality in Latin America: Breaking with History?* Washington D.C: The World Bank, 2003.

Doyle, Michael. "The Challenge of Worldwide Migration." *Journal of International Affairs*. Vol. 57, No. 2. New York: Columbia University School of International & Public Affairs, Spring 2004.

Durrand, Jorge, Emilio A. Parrado and Douglas Massey, "Migradollars and Development: A Reconsideration of the Mexican Case." *International Migration Review*. Vol. 30, No. 2, 1996.

El Colegio de la Frontera Norte. "Problemas y perspectivas de las remesas de los mexicanos y centroamericanos en Estados Unidos", manuscrito inédito, El Colegio de la Frontera Norte: Departamento de Estudios Económicos. México: 2002.

El-Sakka, M.I.T. 1999 "The Macroeconomic Determinants of Emigrant Remittances." *World Development* 27, 8 (August):1493-1502.

Fagen, Patricia y Bump, Micah, Remittances regionally en *Beyond Small Change: Making Migrants' Remittances Count*, Washington, D.C: IADB-Harvard University Press, 2005

Fernandez- Kelly, Patricia and Curran *Ethnicities : Children of Immigrants in*

America. edited by Ruben G. Rumbaut and Alejandro Portes, 2001.

García, Juan José. “Las tendencias de la migración en El Salvador”, FUSADES-PNUD, 1998.

IAD (2004), All in the family: Latin America's Most Important International Financial Flow,

Washington, D.C, enero. Informe del Grupo de Trabajo sobre Remesas de Diálogo Interamericano Manuel Orozco, director ejecutivo del grupo de trabajo.

IPES, 1998/1999: Facing Up to Inequality in Latin America, September 1999. Washington, D.C: IADB.

Jackson, Ben, “Legal, political risk in ethnic marketing” ,*The American Banker*, 14 de febrero, 2003, p.1.

Kelderhouse, 2002, Banking Latino Immigrants: A lucrative market for progressive financial institutions, Bridges, Autumn 2002. St. Louis Federal Reserve Bank

Klim y Gresham-Jones (2001)

Li, Squire y Zou, 1998

Orozco, Manuel (2002a), “Globalization and Migration: The Impact of Family Remittances in

Latin America” *Latin American Politics and Society*, verano del 2002.

Orozco, Manuel (2002b), “Attracting Remittances: Market, Money and Reduced Costs.” Documento de trabajo encomendado por el Banco Interamericano de Desarrollo – Fondo de Multilateral de Inversiones.

Orozco, Manuel (2003b), *Family Remittances to Nicaragua: Opportunities to increase the economic contributions of Nicaraguans living abroad*, Diálogo Interamericano. Informe encomendado por el Departamento de Agricultura de Estados Unidos, Washington, D.C. Febero.

Orozco, Manuel (2003d), *Oportunidades y estrategias para el desarrollo y el crecimiento a través de las remesas familiares a Nicaragua*. Diálogo Interamericano. Washington, D.C. Diciembre.

Orozco, Manuel (2003e), *Worker Remittances in an International Scope*. Diálogo Interamericano. Washington, D.C. Marzo

Orozco, Manuel (2003h), *Worker remittances, transnationalism and development*, ponencia presentada en la conferencia internacional *Migrant Remittances: Development Impact, Opportunities for the financial sector and Future Prospects*, 9 y 10 de octubre, 2003, Londres, Reino Unido.

Orozco, Manuel (2004a), *Determinants of remittance transfers: The case of the Dominican*

Republic, enero de 1999 a septiembre del 2003. Diálogo Interamericano. Washington, D.C. manuscrito inédito.

Orozco, Manuel (2004b), *Distant but close: Guyanese transnational communities and their remittances from the United States*. Diálogo Interamericano, Informe encomendado por la Agencia para el Desarrollo Internacional de EE.UU., AID. Washington, D.C. Enero.

Orozco, Manuel (2004d), *The Remittance Marketplace: Prices, Policy and Financial Institutions* Washington, D.C: Pew Hispanic Center. Junio (versión castellana publicada en Revista Sin Fronteras, Chicago, abril-mayo 2004, número 12).

Ratha, Dilip, "Worker remittances: an important and stable source of external development finance", in *Global*

Development Finance. Washington, D.C: The World Bank, 2003.

Rivera-Batiz, Francisco L. "The Socioeconomic status of hispanic New Yorkers: current trends and future prospects" unpublished manuscript, New York, Columbia University, October 2002.

Sachs, Susan, "New York, citing security, rejects Mexican ID cards" en *The New York Times*, 28 de diciembre, , 2002, Sección B; p. 4, Columna 1.

Silvestri, Scott. "Citigroup, Wells Fargo Buy and Build to Attract Hispanic Savers", *Bloomberg*, 15 de enero, 2003.

Song, Jason, "Mexican cards give sense of identity" *The Baltimore Sun Company*, 12 de noviembre, 2002. p.1B.

Torres, Federico. "Las remesas y el desarrollo rural en las zonas de alta intensidad migratoria en México", Naciones Unidas: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). México: 2001.

Zarate, German, "The multiplier effect of remittances" 2004. *The Tampa Tribune*, 22 de mayo, 2002; *Associated Press*, 22 de mayo, 2002; *Business Wire*, 27 de octubre, 1997, 11 de julio, 1996.

Business Wire, 30 de julio, 2002, 23 de abril, 2002; *The American Banker*, 9 de mayo, 2002, 24 de abril, 2002; *PR Newswire*, 9 de mayo, 2002; *The Financial Times*, 28 de mayo, 2002, 29 de abril, 2002.

Sturiale, Jeanne, "Opening Doors" *Winston-Salem Journal*, 25 de noviembre, 2002.

Woodruff, Christopher, and Rene Zenteno, "Remittances and Micro-enterprises in Mexico", manuscrito inédito, 2001.

Otros informes sobre remesas escritos por el autor

Orozco, Manuel (2002c), “Challenges and opportunities of marketing remittances to Cuba”, julio. Washington, D.C, Diálogo Interamericano.

Orozco, Manuel (2002c), “Enabling environments? Facing a spontaneous or incubating stage”, Washington, January 2002. Documento de trabajo encomendado por el Banco Interamericano de Desarrollo – Fondo Multilateral de Inversiones.

Orozco, Manuel (2002d), “Remitting Back Home and Supporting the Homeland: The Guyanese Community in the U.S.” Documento de trabajo encomendado por AID (Proyecto GEO). noviembre.

Orozco, Manuel (2003a), *Changes in the Atmosphere? Increase in Remittances, Price Decline and New Challenges* Diálogo Interamericano. Washington, D.C. Marzo.

Orozco, Manuel (2003c), *Hometown Associations and their Present and Future Partnerships: New Development Opportunities?* Diálogo Interamericano, Informe encomendado por la Agencia para el Desarrollo Internacional de Estados Unidos, AID. Washington, D.C. Septiembre.

Orozco, Manuel (2003f), *The Impact of Migration in the Caribbean and Central American Region* Ottawa, Canadian Foundation of the Americas. Marzo. (versiones castellana e inglesa).

Orozco, Manuel (2003g), “Worker Remittances: Issues and Best Practices” , testimonio presentado ante el Subcomité del Congreso sobre Servicios Financieros, audiencia “Remittances: Reducing Costs, Increasing Competition, and Broadening Access to the Market”. Octubre.

Orozco, Manuel (2004c), *The Salvadoran diaspora: remittances, transnationalism and government responses*, Washington, febrero; documento encomendado por el Tomas Rivera Policy Institute. Febrero.

Orozco, Manuel (2004e), *Diasporas, Development and Social Inclusion: Issues and Opportunities for the Caribbean* Washington, D.C: Banco Mundial. Documento de políticas encomendado por el Banco Mundial. Julio.

Orozco, Manuel (2004f), “Mexican Hometown Associations and Development Opportunities” en *Journal of International Affairs*, primavera del 2004, vol. 57, no. 2.

Orozco, Manuel (2004g), *Remittances to Latin America and the Caribbean: Issues and perspectives on development* Washington, D.C: Organización de Estados Americanos, julio. Documento de políticas encomendado por la Oficina de la Secretaría de la Cumbre de las Américas.

Orozco, Manuel (2005), “The Future Trends and Patterns of Remittances to Latin America” y “Remittances and Central America” en *Beyond Small Change: Making Migrants’ Remittances Count*, Washington, BID-Harvard University Press, en prensa.

Violaciones a los derechos humanos de los migrantes en la actual dinámica de las migraciones en América Central

*Gabriela Rodríguez Pizarro**

I. Las migraciones en Centroamérica

La región centroamericana tiene una larga tradición de migraciones entre sus países, hacia México y Norteamérica; además de ser una región de destino de migrantes y refugiados de América del Sur. Esos flujos migratorios tienen su origen en las dinámicas históricas de conflictos armados internos, desastres naturales, desempleo, exclusión social y búsqueda de niveles de vida dignos.

a) El período del conflicto armado

Para efectos de este documento, interesa destacar el fenómeno migratorio desde los años 80, aunque no se debe olvidar que los flujos migratorios se han dado comúnmente en la región desde muchos años atrás. En términos de las

* Relatora Especial de la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos de los Migrantes.

migraciones, el período de los 80 se caracteriza porque muchos centroamericanos dejaron sus países como refugiados en búsqueda de asilo, por el peligro que enfrentaron ante los conflictos armados y las guerras civiles en Guatemala, El Salvador y Nicaragua. Muchas personas dejaron sus países de origen para solicitar refugio en Costa Rica, Belice, Honduras, Panamá y México, mientras otras también se desplazaron dentro de sus propios países.

El estatus de refugiado fue aplicado en países que, en la mayor parte de los casos, habían ratificado la Convención de 1951 de las Naciones Unidas y el Protocolo de 1967. La gran mayoría de los y las solicitantes de refugio fueron reconocidos dentro del marco de apoyo y protección del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR). En los países de acogida (por ejemplo, en Honduras, frontera de México con Guatemala, Belice, Costa Rica y Panamá) se implementaron los campamentos temporales de refugiados, donde se cubrían las necesidades básicas de esta población.

b) El período del post conflicto

Posteriormente, con el cese al fuego y los Acuerdos de Esquipulas, en la década de los 90, se organizó la repatriación voluntaria de la mayoría de los refugiados, o sea, el retorno a sus países de origen. Dichos procesos fueron acompañados por el ACNUR, en el marco de la Conferencia Internacional para Refugiados Centroamericanos (CIREFCA), que incluía entre sus miembros a la cooperación internacional y las ONGs.

El fenómeno del retorno y la repatriación evidenció los procesos de exclusión social y escasez de oportunidades reales de desarrollo local. Ello se expresó en las dificultades de adaptación de las poblaciones retornadas a sus comunidades de origen, en los aspectos sociales, culturales, políticos y económicos.

Muchas de las personas retornadas se vieron en la

encrucijada que representaba volver a sus lugares de origen sin posibilidades concretas de vida digna, o emigrar nuevamente a los países que durante los últimos años habían formado parte de sus historias.

De esta forma, se produjo un nuevo orden en la naturaleza de los flujos migratorios. Las situaciones de postguerra, crisis socioeconómica, discriminación de minorías, delincuencia organizada, falta de desarrollo local, violencia política, inestabilidad e incertidumbre ante el futuro, hacen que muchas personas sientan la necesidad de salir nuevamente de sus países, en búsqueda de mejores niveles de vida. A este grupo de ex refugiados que retornaron a los países de acogida, así como a los solicitantes de refugio, que en la década de los 80 no fueron reconocidos como tales, se les categorizó como “desplazados externos”, y empezaron a engrosar las listas de migrantes sin protección internacional.

Los procesos de retorno, compra de tierras para reasentamiento de repatriados, acompañamiento internacional humanitario, desmovilización de grupos armados y reducción de los ejércitos regulares, comienzan a perfilar un nuevo panorama de la región en donde, si bien se mantiene la protección de los refugiados, disminuye enormemente la presencia del ACNUR.

A partir de mediados de la década de los 90, en toda la región comienza a aumentar la cantidad de migrantes en situación de indocumentación, en condiciones administrativas irregulares. De esta forma, la región centroamericana se enfrenta a un fenómeno migratorio de grandes desafíos, con un subregistro preocupante.

En la actualidad, es común que la información requerida sobre el proceso migratorio regular sea desconocida por las poblaciones migrantes (o potenciales migrantes). La urgente necesidad de la población pobre de salir de sus países en busca de mejores niveles de vida hace que, frecuentemente, migren sin tomar las medidas precautorias necesarias. De

esta forma, ellos migran a través de canales irregulares, sin la documentación o la información apropiadas. Esta circunstancia los hace vulnerables al riesgo de ser engañados o abusados.

c) Acciones de los gobiernos

En 1996, los gobiernos de Canadá, Estados Unidos de América, México, Centroamérica, República Dominicana y Panamá formalizaron el Proceso Puebla o Conferencia Regional de Migración (CRM), integrada por los Viceministros de Relaciones Exteriores y los Directores de Migración, para asumir los nuevos retos del fenómeno migratorio. Claramente, este fenómeno implica un movimiento hacia el norte de poblaciones en condiciones de indocumentación, en busca de mejores oportunidades de trabajo. Los países con mayor presión de flujo migratorio de este período son los Estados Unidos de Norteamérica, México y Canadá. Se observa también una presencia importante de nicaragüenses en Costa Rica que, si bien en términos de recolección de frutas y café era histórica, se transforma en una cantidad cada vez más grande de migrantes en condiciones administrativas irregulares.

Desde sus inicios, la CRM o Proceso Puebla incluye en su agenda el desarrollo, la equidad de género, la gestión de las migraciones y los derechos humanos de los y las migrantes. Asimismo, la CRM incorporó a las ONGs nacionales y regionales, como interlocutores del proceso, además de contar con la presencia del ACNUR y la Organización Internacional para las Migraciones OIM. Es esta última la que emerge con una presencia cada vez mayor, en su rol de organización intergubernamental en el tema migratorio.

En el marco de la CRM, existe una Red de Funcionarios de Enlace para el combate de la Trata de Personas y el Tráfico Ilícito de Migrantes en los niveles gubernamentales, y

también existe una Red de Protección Consular desde los Ministerios de Relaciones Exteriores, en la cual también participan ONGs.

La CRM, a la fecha, cuenta con un plan de acción de donde se derivan programas específicos, espacios de capacitación para funcionarios y para las organizaciones no gubernamentales, en todo el marco del proceso migratorio.

Es evidente la necesidad compartida por los países centroamericanos en cuanto a la creación de un marco legal y procedimental (Ley de Política Migratoria), que reoriente las políticas y actividades gubernamentales. De esta manera se podrían disminuir los niveles de exclusión, respetando y velando por el cumplimiento de los derechos humanos de los migrantes y sus familias.

d) Acciones de la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas

En 1997, los Estados miembros de la Comisión crearon un grupo de trabajo para estudiar la situación de los migrantes en diferentes regiones del mundo. Este grupo de trabajo presentó un informe en 1999 a la Comisión de Derechos Humanos, definiendo la población migrante en el mundo como una de las poblaciones más vulnerables a las violaciones a sus derechos humanos. En el informe se recomendó la creación de un Mecanismo Especial, en este caso una Relatoría Especial, que se ocupara de los derechos humanos de los trabajadores migrantes.

En su resolución 1999/44, la Comisión creó una Relatoría Especial para los Derechos Humanos de los Migrantes, que debía prestar interés particular a las mujeres migrantes y a los menores no acompañados. Con un mandato de tres años, este mecanismo debe presentar informes anuales a la Comisión, así como realizar visitas de supervisión y control de los derechos humanos de los migrantes, a nivel oficial, a los estados miembros de la ONU. Los informes de

las visitas oficiales son presentados en *addenda* a los informes a la Comisión y la Asamblea General.

Asimismo, la Relatoría debe recibir alegaciones de Estados, ONGs y personas migrantes, hacer llamadas urgentes cuando la vida de migrantes está en peligro, presentar informes anuales a la Asamblea General de la ONU, al igual que participar en diferentes actividades que su cargo le demande. Para la puesta en marcha de un procedimiento público especial, no es necesario el consentimiento de los Estados que van a ser investigados, ni que ellos hayan ratificado determinados instrumentos internacionales, sino que es la Comisión la que, a través de una resolución, crea el procedimiento y constituye la figura del órgano *ad hoc* al que encarga el ejercicio de sus funciones con el mandato atribuido. En abril del año 2002, la Comisión renovó el mandato de la Relatora Especial para los Derechos Humanos de los Migrantes por tres años más.

e) Marco jurídico internacional

e.1) La Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares

Esta Convención reafirma los derechos humanos de los trabajadores migrantes y sus familias, independientemente de su situación legal; y, por otra parte, reconoce derechos adicionales a aquellos migrantes en situación regular. Las disposiciones de la Convención que recogen los derechos humanos de todos los trabajadores migrantes reafirman lo ya establecido por los principales instrumentos internacionales de derechos humanos con respecto de los no nacionales*. Mediante la concesión de derechos adicionales a los migrantes en situación irregular, busca impedir y

eliminar su explotación durante el proceso migratorio. En particular, persigue acabar con el reclutamiento ilegal o clandestino y con el tráfico de trabajadores migratorios.

A través de sus disposiciones, la Convención reconoce el papel decisivo que desempeña el trabajador migrante en la economía global, subrayando que no por eso deja de ser parte de un grupo altamente desprotegido por parte de la comunidad internacional. La Convención se refiere al trabajador migrante como entidad social con familia. Sin embargo, la Convención, que fue adoptada por la Asamblea General en 1990, entró en vigor el año pasado, y en la actualidad cuenta con únicamente 26 ratificaciones. Además, ninguno de los Estados Parte ha presentado aún la declaración exigida en los artículos 76 y 77, reconociendo con respecto a sí mismo la competencia del Comité que vigila su aplicación para recibir y examinar las quejas presentadas por Estados o por particulares.

e.2) Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus dos protocolos adicionales

La Convención fue adoptada mediante la resolución A/RES/55/25 del 15 de noviembre de 2000 en la LV Sesión de la Asamblea General de las Naciones Unidas. La finalidad

* La Convención tiene en cuenta las normas laborales internacionales pertinentes, así como las Convenciones sobre la esclavitud. Hace también referencia a la Convención de la UNESCO relativa a la lucha contra las discriminaciones en la esfera de la enseñanza, la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial; el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos; el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales; el Código de Conducta para funcionarios encargados de hacer cumplir la ley y la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, la Convención sobre la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes, la Convención sobre los Derechos del Niño; y la Declaración del Cuarto Congreso de las Naciones Unidas sobre la Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente.

de la misma es promover la cooperación entre los Estados para prevenir y combatir más eficazmente la delincuencia organizada transnacional.

Este instrumento constituye el principal marco jurídico para combatir y prevenir los delitos de tráfico ilícito de migrantes y la trata de personas, especialmente de mujeres, niñas y niños, a través de la cooperación internacional. Contiene lineamientos específicos sobre las estrategias y medidas aplicables en esta materia y se enuncian los principios que deben ser respetados con relación a la repatriación y el retorno de las víctimas de estos delitos, haciendo énfasis en su dignidad y seguridad.

De acuerdo con el artículo 4, los Estados cumplirán con lo establecido en la Convención, bajo los principios de igualdad soberana e integridad territorial y de no intervención en los asuntos internos de cada país. La Convención insta a cada Estado a que adopte las medidas legislativas necesarias para tipificar como delito:

- El acuerdo con una o más personas de cometer un delito grave con un propósito de obtener un beneficio económico u otro beneficio de orden material. - La organización, dirección, ayuda, incitación, facilitación o asesoramiento en aras de la comisión de un delito grave que entrañe la participación de un grupo delictivo organizado.
- La conversión o transferencia de bienes producto del delito, con el propósito de ocultar o disimular el origen ilícito de los bienes. Esto incluye la adquisición, posesión o utilización de bienes que se sabe son producto del delito.
- La promesa, ofrecimiento o concesión a un funcionario público, o la solicitud o aceptación del mismo, de un beneficio indebido, para que ese funcionario actúe o se abstenga de actuar en el cumplimiento de sus funciones oficiales.

Por otro lado, se hace referencia a la necesidad de reglamentar y supervisar la actividad de bancos y entidades financieras para prevenir y detectar todas las formas de blanqueo de dinero. También se indica la importancia de que los Estados se presten la más amplia asistencia judicial en las investigaciones, procesos o actuaciones judiciales relacionados con los delitos comprendidos en la Convención. Se señala la necesidad de que los países protejan de manera eficaz a los testigos y sus familias cuando brinden su testimonio sobre diferentes delitos. Al mismo tiempo, se hace referencia a la protección y asistencia que debe prestarse a las víctimas de estos delitos en caso de sufrir represalias o intimidación por parte de personas o grupos delictivos.

e.3) El Protocolo para Prevenir, Reprimir, y Sancionar la Trata de Personas (trafficking), Especialmente Mujeres y Niños, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional

Aprobado en noviembre del 2000 por la Asamblea General de las Naciones Unidas, este Protocolo se constituye en un instrumento internacional fundamental para combatir este crimen. Los fines de este Protocolo son:

- Prevenir y combatir la trata de personas, prestando especial atención a las mujeres y los niños.
- Proteger y ayudar a las víctimas de dicha trata, respetando plenamente sus derechos humanos.
- Promover la cooperación entre los Estados Parte para lograr esos fines.

El Protocolo establece una definición globalmente aceptada de la trata de personas que permite identificar sin más ambigüedad a sus víctimas. Además, esta definición incluye un amplio número de delitos conexos a la trata de personas. También establece una legislación global para

prevenir la trata de personas, perseguir y enjuiciar a sus responsables, así como proteger a sus víctimas. A pesar de no ser un instrumento dirigido a promover la cooperación policial y judicial transfronteriza para luchar contra un delito, el Protocolo tiene en cuenta una dimensión de derechos humanos, que es imprescindible para una protección efectiva de las víctimas de la trata de personas.

Cada Estado Parte deberá adoptar las medidas legislativas que sean necesarias para tipificar como delito, en su derecho interno, tanto la trata de personas como el intento de cometer este delito, la participación como cómplice y la organización o dirección de otras personas para la llevar a cabo la trata de personas.

La trata de personas conlleva prácticas como la servidumbre por deudas, el trabajo forzoso, a menudo bajo condiciones de esclavitud, así como la prostitución forzada y otras formas de explotación sexual. Todo ello constituye violaciones a derechos humanos fundamentales, como el derecho a la dignidad y a la seguridad de las personas, a condiciones justas y favorables de trabajo, el derecho a no ser sometido a esclavitud ni a servidumbre, el derecho a la salud y a la igualdad. En virtud del principio universalmente reconocido de la no discriminación, los Estados tienen la obligación de proteger los derechos humanos de todas las personas que se encuentran bajo su jurisdicción, independientemente de su nacionalidad y condición migratoria.

Para lograr prevenir efectivamente la trata de personas, es vital que los Estados establezcan políticas, programas y otras medidas de carácter amplio con miras no solo a combatir el problema sino a proteger a las víctimas, especialmente a las mujeres y a los niños. Según lo señalado en los artículos 9 y 10 de este Protocolo, los países deben realizar investigaciones y campañas de información y difusión, así como iniciativas sociales y económicas, con miras a prevenir y combatir la trata de personas. Las acciones, políticas y

programas que se adopten deben contemplar la cooperación con organizaciones no gubernamentales, fundamentalmente.

Por otro lado, es imprescindible que cada Estado proporcione a las víctimas de la trata información sobre procedimientos judiciales y administrativos pertinentes y que tome medidas para lograr la recuperación física, psicológica y social de estas personas, en cooperación con organizaciones no gubernamentales y demás sectores de la sociedad civil. Debe brindárseles alojamiento adecuado, asesoramiento e información con respecto a sus derechos, en un idioma que las personas puedan comprender, asistencia médica, psicológica y material, y oportunidades de empleo, educación y capacitación.

e.4) El Protocolo contra el Tráfico Ilícito de Migrantes por Tierra, Mar y Aire (smuggling)

Adoptado por la Asamblea General, conjuntamente con el Protocolo para prevenir, reprimir, y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños, este Protocolo tiene como finalidad, “prevenir y combatir el tráfico ilícito de migrantes, así como promover la cooperación entre los Estados Parte, protegiendo los derechos de los migrantes objeto de dicho tráfico”. El Protocolo contra el tráfico ilícito de migrantes, no somete a estos a enjuiciamiento penal por el hecho de haber sido objeto de ese delito.

Son muchos los delitos relacionados con el tráfico de migrantes e innumerables los migrantes que han muerto en incidentes relacionados con el tráfico de personas por vía terrestre y marítima. Por ello, los Estados deben tomar las medidas necesarias para castigar tanto a quienes cometen el delito de traficar con migrantes, como a quienes están involucrados en la creación y/o facilitación de documentos de viaje o de identidad falsos. A la vez, deben ser consideradas como agravantes de delito aquellas circunstancias en que se ponga en peligro la vida o la seguridad de los migrantes, o

que den lugar a un trato inhumano o degradante, en particular con el propósito de explotación.

Se indica que cuando una embarcación sea detenida, por considerarse que se está cometiendo el delito de tráfico de migrantes, las autoridades deben garantizar la seguridad y el trato humano a las personas que se encuentren a bordo, no deben poner en peligro la seguridad del buque o de su carga o perjudicar los intereses comerciales o jurídicos del Estado al que pertenezca la nave.

Por otro lado, se establece que los países deben brindar, a los funcionarios de inmigración y a otros funcionarios pertinentes, capacitación especializada en la prevención del tráfico de personas y en el trato humano de los migrantes. Para este fin, los Estados cooperarán entre sí y con las organizaciones internacionales competentes, las organizaciones no gubernamentales, otras organizaciones afines y demás sectores de la sociedad civil, para garantizar entre otros aspectos:

- a) La mejora de la seguridad y la calidad de los documentos de viaje.
- b) La mejora de los procedimientos para detectar a las personas objeto de tráfico ilícito en puntos de entrada y salida convencionales y no convencionales.
- c) El trato humano de los migrantes afectados y la protección de sus derechos reconocidos, conforme al presente Protocolo.

En este Protocolo, nuevamente se establece la obligación del Estado de origen de efectuar en forma expedita, de manera ordenada y teniendo debidamente en cuenta la seguridad y dignidad de la persona, la repatriación de los migrantes objeto de tráfico ilícito. Es importante destacar que se enuncia que cada Estado Parte adoptará todas las medidas apropiadas, incluida la legislación que sea necesaria, a fin de preservar y proteger los derechos de las personas que hayan sido objeto del tráfico.

e.5) La Convención de Viena sobre Relaciones Consulares, 1963

La protección consular es el conjunto de actividades y acciones, gestiones e intervenciones que los funcionarios consulares realizan en el extranjero, en beneficio de sus connacionales, dentro de los límites establecidos por el Derecho Internacional. Entre las actividades de protección que define la Convención se contemplan:

- Una intervención de los funcionarios consulares dirigida a la asistencia y ayuda directa de sus nacionales en colaboración con las autoridades locales.
- Gestiones de las autoridades consulares en apoyo de sus nacionales frente a abusos de autoridad que pueden suponer la violación de sus derechos humanos (sin distinción de su situación migratoria administrativa) o laborales (en el caso de los que disfruten regularidad migratoria).

II. Violaciones a los derechos humanos de los o las migrantes

En la actualidad, los migrantes en la región centroamericana provienen de países cercanos, de Suramérica, particularmente Colombia, Ecuador, Perú y también transitan ciudadanos chinos y de otros países asiáticos, en menor número. La violación de los derechos humanos de los migrantes ocurre en un contexto de migración regular y, asimismo, en una situación de migración administrativamente irregular, de manera que los migrantes en estas condiciones son nombrados por autoridades y los medios de comunicación como “ilegales”. La discriminación y la xenofobia están presentes en esta región hacia los y las migrantes de origen afrocaribeño, de países vecinos, así como de países suramericanos o asiáticos.

a) Consecuencias psicosociales, socioeconómicas y culturales

a.1) Impactos en el ámbito psicosocial

Dentro del contexto de las migraciones y los diferentes fenómenos, como lo son el tráfico de migrantes y la trata de personas, es necesario mencionar algunos de los impactos que se producen en quien es víctima de estas situaciones. Entre ellos podemos destacar:

En el sujeto (la persona)

Autoimagen desvalorizada que produce una pérdida de confianza en sí mismo; sus acciones son causa de burla en la familia. No creer en sí mismos; no sentirse capaz de ser buen o buena jefa de familia o de hacerse cargo de responsabilidades sobre la educación y la salud de los hijos; delegar o traspasar esas responsabilidades al propio padre o madre o la abuela.

Sentirse incompletos, no servir para nada, ver con pena cómo los hijos e hijas ya no respetan la autoridad. Una dependencia que produce estados regresivos; es decir, infantilizarse, sentir que nada se puede hacer sin la persona ausente y que sus familiares son los únicos que tienen poder de decisión sobre sí mismos y los hijos e hijas; sentimiento de espera eterno sobre lo que va a llegar desde el que emigró (regalos y dinero).

Infantilización de los adultos y exigencias adultas hacia los niños y las niñas. responsabilidades de adulto a los jóvenes, niñas y niños.

Inequidad de género, ya que las más recargadas de trabajo en casa son las mujeres y las niñas, como una labor que “naturalmente” les corresponde; a su vez deben ser “sumisas” frente al hombre o los hombres de la casa. Esto genera vulnerabilidad ante el riesgo de ser abusada sexualmente. Los jóvenes, niños y niñas se sienten mal

(culpables) de sus deseos de jugar y divertirse, ya que conocen las dificultades por las cuales están pasando sus padres, esperando brindarles mayores oportunidades.

Los niños y las niñas se sienten mal al ver a su madre o padre y no poder aportar más en la práctica, para dejar de sentirse actores de los roles de hijos dependientes. Además, en algunos casos se desdibuja en ellos la figura de autoridad afectiva (ante una figura de autoridad que es agresora).

Incapacidad de expresión de las víctimas de la violencia intrafamiliar que se genera con los que se quedan en el país de origen, no se sienten capaces de comunicar su malestar, ni tampoco son escuchados. Tristeza, soledad, fuertes depresiones, abuso de alcohol y drogas, hipocondría y abuso de fármacos.

En la familia de la persona que emigró (la persona ausente)

Violencia intrafamiliar, agresiones, abuso sexual, físico y psicológico por parte de los que se “hacen cargo de la familia del ausente.”

Violencia económica y explotación de los y las que se quedan.

Sentimientos de culpa de las personas que sufren agresiones o abusos. Violencia y abuso sexual por parte de los que ostentan el poder en casa sobre los niños y las niñas, jóvenes, mujeres y hombres. Dificultad para hablar sobre temas “privados”, “secretos”, como pasa con el abuso sexual. Justificación del incesto (abuso sexual por parte de quienes ostentan el poder en las familias), silenciamiento de la víctima. La persona que abusa se siente con derecho sobre las niñas, los niños y las mujeres abusadas; esto genera vulnerabilidad y alto riesgo de abusos múltiples, incluyendo el abuso sexual.

En la comunidad

En la escuela, no se entiende lo que está sucediendo con las familias de los migrantes que permanecen en sus comunidades de origen. Por ejemplo, en el caso de niños, niñas y jóvenes estudiantes que cambian radicalmente su entorno familiar y afectivo, la escuela no está consciente del cambio que ocurrió en ellos y ellas. Ante el descenso del rendimiento escolar (bajas calificaciones, problemas de disciplina), la escuela no toma en cuenta esta situación intrafamiliar, aplicando solamente medidas represivas o disciplinarias, a nivel del desempeño y rendimiento escolar.

Las organizaciones comunitarias y las instituciones ven los síntomas de este fenómeno, pero tienen dificultad para asumirlo como parte de la propia realidad. Crisis en la identidad como el conjunto de rasgos, valores y características que definen a las personas (mismidad en el sujeto, pertenencia en los grupos) y las hacen semejantes o distintas entre sí.

a.2) Discriminación, xenofobia e intolerancia

La realidad del migrante, que viaja muchas veces documentado o indocumentado, es la vivencia de la discriminación, la xenofobia y la intolerancia. Frecuentemente la existencia de actitudes xenófobas y discriminatorias en el proceso migratorio inician desde el país de origen, donde la discriminación, la violencia intrafamiliar y la marginación son elementos causales de la migración. Desgraciadamente, la violencia contra los migrantes, en forma de sentimientos xenófobos y racistas, ha ido en aumento en los últimos años, y tiene como consecuencia, en muchos casos, la tortura y la muerte de migrantes. Estos actos se repiten cada vez más y llegan a fortalecer el rechazo hacia el extranjero, dando lugar a fuertes reacciones xenófobas, racistas y discriminatorias.

Los actos de discriminación en el trabajo se producen con mayor énfasis contra la población migrante y los abusos

debido al sexo o al grupo étnico quedan impunes, en la mayoría de los casos, debido a la situación de indocumentación de muchos migrantes. Esta condición no les sitúa en una posición de igualdad con los nacionales del Estado receptor, para ejercer su derecho a denunciar los abusos que sufren. El término «migrante ilegal», que se está utilizando de manera extendida, hace que se asocien erróneamente los migrantes indocumentados con la categoría de criminales. Por ello, se debe llevar a cabo un análisis detallado de las causas de la migración irregular y de sus consecuencias, así como desarrollar campañas de información pública coherentes, que eviten reacciones racistas o xenófobas contra los migrantes.

En este mundo globalizado, la información se difunde de manera casi inmediata y es fácilmente accesible. Sin duda esto tiene ventajas, y las nuevas tecnologías de comunicación pueden ser utilizadas como medios para proteger los derechos humanos de los migrantes. Lamentablemente, las tecnologías de comunicación, incluyendo Internet, también pueden servir como medios para diseminar propaganda racista y xenófoba.

b) El tráfico ilícito de migrantes (smuggling)

El tráfico ilícito de migrantes es definido en el artículo 3 del Protocolo contra el Tráfico Ilícito de Migrantes por Tierra, Mar y Aire que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, como “la facilitación de la entrada ilegal de una persona en un Estado del cual dicha persona no sea nacional o residente permanente con el fin de obtener, directamente o indirectamente, un beneficio financiero u otro beneficio de orden material.”

El paso ilícito de fronteras, por el cual los migrantes pagan cuantiosas sumas de dinero o hipotecan sus bienes y los de sus familias, a menudo da lugar al engaño y al sometimiento a deudas que, a su vez, facilitan la expansión

de la trata de personas en el contexto de tráfico de migrantes. También hay muchos abusos cometidos por agentes del tráfico contra los migrantes a los que supuestamente guiaban, que consisten principalmente en extorsiones y abandonos, violencia física y sexual (que traumatiza a los migrantes).

Existen muchos casos de migrantes que perdieron la vida tratando de cruzar fronteras de manera irregular y, en algunos casos, ha existido el uso excesivo de fuerza por parte de algunos funcionarios de la policía de migración. Han ocurrido muertes por ahogamiento o hundimiento de los barcos donde viajaban migrantes, en manos de agentes del crimen transnacional organizado. También han ocurrido muertes de migrantes en zonas desérticas aisladas, a causa de hipotermia o deshidratación, o por asfixia al ser transportados por vías terrestres dentro de contenedores o vagones de trenes.

c) La trata de personas (trafficking)

La definición de la trata de personas tiene como referencia el artículo 3 del Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, Especialmente Mujeres y Niños que complementa la misma Convención. Por trata de personas se entiende “la captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción, al rapto, al fraude, al engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o a la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra, con fines de explotación”. Esta explotación incluiría, como mínimo, la explotación de la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual, los trabajos y servicios forzados, la esclavitud, o las prácticas análogas a la esclavitud, la servidumbre o la extracción de órganos.

Las mujeres migrantes y los menores no acompañados son más vulnerables de caer en manos de redes criminales

de trata de personas. Son engañados por los tratantes, quienes les prometen maneras fáciles de ganar dinero en el extranjero. En los países de tránsito y de destino, los derechos de los migrantes son vulnerados por los tratantes o por patronos despiadados que los obligan a trabajar en condiciones que rayan en la esclavitud. La necesidad de los migrantes y su dificultad para trabajar de forma regular hacen de ellos una presa fácil para estas redes de trata de personas, sobre todo cuando prevalece cierta impunidad a favor de dichas redes y no existe legislación nacional adecuada que tipifique estos delitos.

d) Relación entre las dos categorías (tráfico y trata)

Es cierto que la decisión de recurrir al paso ilícito de frontera, ocupando los servicios de los agentes del tráfico, es un acto voluntario de la o el migrante. Pero la diferencia que existe entre esto y ser víctima de la trata tiene que ser tomado en cuenta en el trabajo con estas personas. No son pocos los casos en que el tráfico ilícito de un migrante lo ha conducido a caer en manos de potentes redes criminales de trata y explotación de personas.

En muchos casos, ambos fenómenos acaban estando interrelacionados. El migrante que paga al «coyote» o «pollero» para pasar una frontera, a menudo queda desprotegido al otro lado y es presa fácil de las redes de tratantes. A menudo los traficantes en realidad funcionan dentro de redes de tratantes. Los tratantes, a través de reclutadores ilegales, hacen que las familias de las víctimas paguen cuantiosas sumas de dinero para que sus hijos e hijas salgan del país. Estas personas están convencidas de que sus familiares van a trabajar, en la mayoría de los casos como empleadas domésticas o como profesores de español, trabajadores en sodas, restaurantes o vendiendo joyas. Al final, esas personas son conducidas a los países de destino por los tratantes, para trabajar forzosamente en la industria del sexo o en trabajos esclavizantes.

e) Sistemas semejantes a la esclavitud

El problema de la violencia contra las mujeres migrantes, en tanto constituyen un grupo vulnerable, es de suma importancia. Las trabajadoras migratorias, por su doble marginación como mujeres y personas que migran, pueden encontrarse fácilmente en una situación de vulnerabilidad ante la violencia y los abusos, tanto en el ámbito doméstico como en el laboral (véase E/CN.4/1998/74/Add.1). Como se señala en el primer informe de la Relatora Especial para los Derechos Humanos de los Migrantes ante la Comisión de Derechos Humanos de la ONU (E/CN.4/2000/82), esas trabajadoras predominan en el mercado laboral no estructurado y realizan tareas domésticas, industriales, agrícolas o trabajan en el sector de los servicios.

Las mujeres que migran documentadas pueden acabar en situaciones de explotación, violencia y abuso. El intercambio de favores sexuales a cambio de la posibilidad de transitar, práctica frecuente en algunas fronteras, es también una forma de persecución sobre la base del género, de la cual las mujeres migrantes son objeto con frecuencia (E/CN.4/2002/82).

En muchos países, numerosas mujeres son esclavizadas en la industria del sexo; es particularmente preocupante observar que, en un número elevado, son menores de edad. Además son penalizadas cuando son encontradas en situación de irregularidad, a pesar de los vejámenes sufridos por las redes internacionales.

En el contexto de las mujeres trabajadoras domésticas, es innegable el subregistro de las violaciones a los derechos humanos cometidas contra ellas y la necesidad de crear mecanismos accesibles de denuncia y protección. Las violaciones a los derechos humanos de las empleadas domésticas se dan en el plano de lo “privado”, y esto implica que es muy difícil denunciarlo o hablarlo con alguien, ya que el poder del patrón o empleador se vuelve absoluto.

Muchas veces esto se acrecienta cuando el empleador retiene la documentación de la trabajadora doméstica, como medida coercitiva y de presión.

Muchas mujeres seleccionadas por las agencias de empleo o reclutamiento acaban siendo víctimas de la trata de personas y, en consecuencia, de situaciones de explotación laboral que, en ocasiones, suponen condiciones de empleo análogas a la esclavitud o al trabajo forzoso.

La reunificación familiar es una área donde se tiene que atender el interés de niños y niñas. La gran mayoría de menores no acompañados que migran, lo hacen por motivos de reunificación familiar. Existe una grave preocupación frente a los efectos que tienen las restricciones al derecho de toda persona a “salir de cualquier país, incluso el propio, y a regresar a su país” (artículo 13, inciso 2 de la Declaración Universal). Diversos países aplican medidas extremas, limitándole a sus propios nacionales la posibilidad de migrar, incluso por motivos de reunión familiar. Esto deja al migrante con la única opción de buscar vías irregulares de migración, poniendo en alto riesgo a los menores, en particular cuando viajan no acompañados.

f) La detención administrativa

Los fundamentos jurídicos de la detención administrativa de los migrantes, son con frecuencia demasiado amplios y discrecionales y no siempre se fijan legalmente o se respetan los plazos. A menudo, a ello se suma la ausencia de mecanismos automáticos del examen judicial o administrativo y la falta de otras garantías procesales, tales como el acceso a intérpretes y abogados, así como las restricciones al derecho a ser informado de los motivos de la detención y los mecanismos de apelación y al derecho a informar a los representantes consulares o de las embajadas de sus países.

La legislación y las prácticas permiten, a veces, que la detención administrativa sea muy prolongada o indefinida,

pese a que las instalaciones construidas o utilizadas para este propósito no estén equipadas para una detención de este tipo. En estas no se facilita el acceso a la educación, a las actividades recreativas y a los servicios médicos adecuados.

Con frecuencia, los migrantes indocumentados privados de libertad no reciben la asistencia y protección legal, médica, social y psicológica adecuadas, ni de las instituciones de los países de acogida, ni de sus representantes consulares. Con respecto a estos últimos, se ha encontrado en innumerables ocasiones que aducen falta de presupuesto y recursos para hacer frente a estas situaciones.

También se priva de libertad a los migrantes sin que se tengan en cuenta sus antecedentes personales o su condición. Las víctimas de la trata de personas son consideradas delincuentes, detenidas y deportadas por infracciones o delitos cometidos como consecuencia inevitable de las violaciones que han sufrido. A menudo no existen disposiciones específicas relativas a la detención de niños, niñas y otros grupos vulnerables, lo que permite su detención en condiciones que, frecuentemente, violan sus derechos básicos y perjudican su salud física y mental.

Sin duda, los desafíos a los cuales se enfrenta la región centroamericana son muchos; los derechos humanos de los migrantes, no deben seguir esperando. Los tiempos actuales de movilidad humana demandan que asumir los derechos humanos de los migrantes en el seno del IIDH se confirme como parte de su mandato. Esta es una responsabilidad histórica, así como lo ha sido el trabajo en derechos humanos de otros grupos, a lo largo de toda su historia.

Dinámica de las políticas migratorias

*Luis Monzón**

Dinámicas migratorias y gobierno

Me propongo hablar de las dinámicas migratorias, sobre sus contextos nacional, regional y global, con un propósito de análisis, ya que la migración no puede clasificarse según el área geográfica. Tampoco puede hablarse, a estas alturas, de países de origen, tránsito y destino porque, con algunas pocas excepciones, todos los países del mundo son países de migración.

El punto de vista que abordaré es el de los gobiernos, como alguien que está dentro de uno de ellos, aunque no hable en su nombre, y que ve las facetas que producen las políticas migratorias. A veces es difícil obtener una perspectiva de gobierno, porque ésta siempre podrá parecer discutible.

Está claro que los gobiernos tienen el derecho soberano de administrar sus fronteras y proteger la seguridad de sus ciudadanos. Por ello, requieren crear políticas y una estructura organizacional que permitan el manejo de estas

* Director de la Conferencia Regional de Migraciones.

responsabilidades. Sin embargo, hay motivaciones, intereses, posiciones ante esta problemática que deben ser conocidas en una forma objetiva.

Sin duda, cada país manejará su problema migratorio con los recursos de que disponga (*know-how*, financieros, etc.). Debido a que, por definición, la migración internacional involucra a dos o más países, no hay otra forma de lidiar apropiadamente con los temas migratorios como no sea por medio del diálogo constructivo con énfasis en el intercambio de información, en compartir mejores prácticas y, en general, en aprender de otros.

Recordemos que, en los últimos años, algunos países recibieron grandes cantidades de remesas lo que incrementó la importancia para el país de crear y mantener vínculos con sus nacionales en el exterior. Esto, a su vez, empezó a influir tanto en la política exterior del país (con la firma de instrumentos internacionales que se consideren beneficiosos) como en las políticas nacionales (doble nacionalidad, voto en elecciones nacionales, etc.).

Dada la realidad migratoria de cada país, es difícil acordar posiciones constructivas en las discusiones globales e incluso regionales, sin considerar las negociaciones sobre convenios migratorios con mayores compromisos y que requieren, en algunos casos, aprobación del Poder Ejecutivo o del Legislativo. Por tanto, siempre será más productivo empezar a trabajar en forma bilateral o regional que global.

Aunque hay muchas partes involucradas en el fenómeno migratorio (individuos, organizaciones de la sociedad civil, académicos, organizaciones internacionales, etc.), en definitiva son los gobiernos los que toman las decisiones. Sin embargo, antes de estar en una posición desde la que se deban abordar iniciativas de migración internacional, los gobiernos necesitan definir su marco de gestión, tanto a nivel nacional como internacional.

En una democracia, los gobiernos responden a las necesidades de los votantes. De una manera general, los medios de comunicación le muestran al público sólo los aspectos negativos de la migración (tráfico ilícito, trata de personas, abusos en los sistemas para determinar el estatuto de refugiados, discriminación, violaciones de los derechos humanos, etc.). La migración tiene muchas variables que involucran los mandatos de varios despachos gubernamentales. Es difícil tomar posiciones nacionales y esto hace que, normalmente, a los gobiernos no les resulte atractivo abordar el tema de la migración. Por ello, a menudo, no hay apetito político para enfrentar los problemas migratorios en forma extensa, hasta que se convierten en grandes crisis que requieren acciones.

El problema se complica aún más cuando los gobiernos responden a las presiones internacionales. No tener una estrategia migratoria nacional o contar con un pueblo opuesto a las iniciativas migratorias provoca la ineficacia de las discusiones internacionales.

Por ello, para lidiar con los temas migratorios hay que identificar con claridad los intereses de los participantes, así como aquello a lo cual el país está dispuesto a comprometerse. En razón de esta dinámica, es más fácil para los países regresar a las viejas y atrincheradas posturas en lugar de ver los temas de manera constructiva y bajo una óptica progresiva. Políticamente, es posible que no haya otra elección.

En los últimos años, la migración ha logrado colocarse en la primera posición de la agenda de los gobiernos y organizaciones internacionales. Sin embargo, esto no significa que se hayan creado las condiciones para superar la fase exploratoria del fenómeno migratorio.

A través de los años, hemos visto cómo, por diversas razones, entre los diferentes estratos de la sociedad ha aumentado la conciencia sobre la importancia de la migración como un tema de política pública.

Los Estados no solo tienen la obligación primordial de proteger el bienestar y la seguridad de sus ciudadanos sino, al mismo tiempo, de cumplir con sus obligaciones contenidas en las diferentes convenciones internacionales. Pero no siempre es fácil alcanzar el balance requerido para lograr ambos objetivos.

Los intereses de una política migratoria dependen de la realidad migratoria de cada país y, según el país, los intereses pueden tener objetivos poblacionales, sobre todo en los países del norte. También obedecen a la satisfacción de la demanda laboral, o a compromisos adquiridos a nivel internacional, como la protección de refugiados, el combate contra el tráfico de migrantes y trata de personas, entre otros.

Aunque parece fácil arribar a objetivos nacionales, en la realidad el gobierno mismo enfrenta contradicciones, entre sus propias instituciones, sobre cuál es la mejor forma de enfrentar los problemas migratorios. Sin mencionar a los grupos de presión, en todos los niveles de la sociedad; desde luego, en la medida en que el problema se mantenga sin solución, la presión aumentará.

Cada respuesta gubernamental está limitada por la disponibilidad de recursos, en particular de recursos humanos, en los cuadros analíticos, en aquellos tendientes a preparar el andamiaje político, a hacer negociaciones, a realizar las presentaciones y, obviamente, por las condiciones financieras.

La limitante del Estado es un reflejo de la estructura gubernamental, que no ha sido cambiada por muchos años. En la mayor parte de los países, la política migratoria está dividida en dos grandes sectores. Uno es el control migratorio, que asume el ministerio del interior, y otro es el de los tratados internacionales y los derechos humanos, que manejan los ministerios de relaciones exteriores. Existen hasta cierto punto, entre las dos instituciones, objetivos encontrados.

Migración y economía

La migración ha existido desde comienzos de la humanidad y es un fenómeno que siempre va a existir motivado, en la mayor parte de los casos, por la búsqueda de una mejoría económica, ya sea individual o familiar.

En general, la migración se ve en términos nacionales en sus aspectos más negativos, y es presa de fenómenos sociales nefastos, como la discriminación y la xenofobia. En consecuencia, los beneficios económicos que genera no han sido reconocidos desde el punto de vista social, y tampoco han sido reflejados en los tratados de libre comercio.

Pero así como, en los últimos diez años, la inmigración ha sido puesta en las agendas nacionales de muchos países y regiones, también en estos años, las remesas han empezado a jugar un papel importante en las economías de los países receptores de las mismas, de modo que inciden en el interés y la dinámica de las relaciones de los países con sus nacionales en el exterior. De alguna manera, los países de origen también han “recontrado” a sus migrantes en el exterior. Hace unos años ni siquiera se preocupaban porque era un estorbo que los migrantes llegasen a sus países a hacer cualquier tipo de demandas. Pero cuando las remesas crecieron, los migrantes se convirtieron en un motor que produce divisas y en un beneficio para los países. En ese sentido, el liderazgo lo han ido tomando los ministerios de relaciones exteriores. Se han incrementado los servicios consulares en el exterior y se considera la posibilidad – y ya existe en algunos países – del voto del migrante o de sus nacionales en el exterior.

En cuanto a remesas familiares, mucho falta por investigarse y por hacerse. Las remesas en los países de origen son muy relevantes; pero en los países de inmigración, los montos, en comparación con los flujos globales en el sistema bancario, son muy pequeños todavía.

Tratados y acuerdos

Los tratados de libre comercio tienen su propia dinámica, y los países involucrados en estas negociaciones se otorgan mutuamente un número de concesiones económicas. A partir de esos beneficios hay temas sociales, culturales y particularmente de derechos laborales que están en juego, y que presentan obstáculos difíciles de sortear. El tratado de libre comercio de Norteamérica, en su capítulo XVI, no considera la migración más que como transferencia de personal entre entidades corporativas.

Sin embargo, el proceso de identificación de profesiones y su acreditación, en este contexto, es un fenómeno bastante engorroso. Por eso, el tratado de Norteamérica ha funcionado mucho más para Canadá y los Estados Unidos, por su similitud educativa, que para México. Según las últimas cifras migratorias, si bien es cierto que ha ido incrementando sus números, México queda muy por debajo con respecto a las relaciones entre Canadá y Estados Unidos. Sin embargo, las barreras son de diferente naturaleza; la situación de acreditación es un obstáculo muy serio y no existen vínculos establecidos entre México y el resto de Norteamérica, lo cual es una gran ventaja para Canadá y los Estados Unidos.

El libre tratado de Centroamérica y los Estados Unidos no considera tampoco la transferencia de personal. Pareciera que estas son actitudes proteccionistas del Congreso de los Estados Unidos; sin embargo, el CAFTA sí incluye un capítulo que reconfirma las convenciones y resoluciones de la Organización Internacional del Trabajo. En ese sentido, el Congreso de los Estados Unidos, con su dinámica proteccionista, ha reaccionado ante tratados firmados por la administración que sí incluyen el mecanismo de transferencia de personal, como el de los Estados Unidos con Chile y con Singapur.

Al parecer el Congreso de los Estados Unidos ha pensado que la negociación ha ido mucho más allá de lo que estaban

preparados para negociar. De eso da cuenta el tratado con Australia, que no incluye ni siquiera este mecanismo, a pesar de que entre la economía Australiana y la de los Estados Unidos hay gran similitud.

Desde luego, alternativamente a los tratados de libre comercio, existe la posibilidad de firmar acuerdos bilaterales sobre trabajadores temporales calificados y no calificados. En ese sentido, Canadá tiene dos acuerdos, uno con México y otro con el CARICOM. En cuanto a México, más de once mil trabajadores llegan a trabajar a Canadá durante nueve meses, y en el caso de CARICOM, hay aproximadamente siete mil trabajadores involucrados. Esos son no calificados, pero Canadá también ofrece oportunidades de trabajo temporal calificado, que en su totalidad oscila entre 80 y 90 mil posibilidades por año.

Estos acuerdos entre países parecen ser una vía útil para el país receptor, ya que satisfacen parte de su demanda laboral; pero también para los países de origen, ya que obtienen beneficios económicos como las remesas. Y el trabajador migrante se beneficia con una migración regularizada y garantizada. Sin embargo estos acuerdos no son fáciles de administrar, toman tiempo para crearse y necesariamente se derivan de la demanda laboral interna.

En Canadá son los mismos patronos los que han establecido organizaciones no lucrativas para administrar la demanda y el control de calidad del trabajo, así como las condiciones laborales. Es decir que el gobierno, que al principio había iniciado y creado este andamiaje para la administración de los acuerdos, se ha ido retirando y ha dejado que sean los patronos mismos los que organicen el rol laboral del flujo migratorio. Sin embargo, el Estado tiene la última palabra en cuanto a la aceptación o no del trabajador, según criterios de selección establecidos por sus políticas migratorias.

Problemas a enfrentar y acuerdos internacionales

En cuanto a la política migratoria, no existe un modelo a seguir en su diseño y sus efectos requieren tiempo para manifestarse. Por esa razón no existe una política migratoria perfecta, ya que constantemente debe ser ajustada y afinada. Sin embargo, si los países permanecen estáticos en su política migratoria, esta se verá frecuentemente desbordada por acontecimientos inesperados. En los últimos años, hemos visto el caso de Centroamérica que se ha convertido en un puente de tránsito con sus propias dinámicas e implicaciones. Estas condiciones son obviamente aprovechadas por el crimen organizado, dedicado al tráfico ilícito de inmigrantes y a la trata de personas el cual, debido a los avances tecnológicos, siempre irá un paso adelante.

La política migratoria debe tender a la flexibilización en cuanto a su aplicación. Dadas las grandes cantidades de dinero que maneja el crimen organizado, que se dedica al tráfico, cuenta con el equipo más sofisticado para la falsificación de documentos y para la comunicación, y también con una gama increíble de recursos para corromper a funcionarios del área. No importa cuáles sean los elementos de seguridad que instituyan los gobiernos en sus documentos de viaje, será cuestión de tiempo antes de que las organizaciones del crimen organizado repliquen todos estos recursos.

En la región, los países de Norteamérica y Centroamérica reconocieron hace unos años la necesidad de ver el problema desde una perspectiva regional. Decidieron, en 1996, crear un foro migratorio permanente que se llama Conferencia Regional sobre Migración, o proceso Puebla. El espíritu de la CRM se basa en un diálogo informal y franco entre viceministros de gobernación y de relaciones exteriores que incluye, además, a las organizaciones civiles que trabajan en el tema. El objetivo, además de tratar de ver el fenómeno migratorio en su contexto regional, es incrementar las

relaciones interpersonales entre funcionarios de alto nivel, pero también de nivel de trabajo, para auspiciar acciones conjuntas.

En la Conferencia Regional sobre Migración, los viceministros cuentan con dos instancias. Una es la plenaria, en la cual todos los participantes exponen sus puntos de vista, sus inquietudes; y otra es una reunión a puerta cerrada. Pero ¿por qué es cerrada? Precisamente para auspiciar el diálogo franco y tomar decisiones al respecto. En el proceso Puebla participan activamente las organizaciones internacionales y regionales y las organizaciones civiles de cada país que, como tales, tienen sus propios foros para arribar a consensos que luego presentan a los viceministros para su consideración. También se promueve una serie de relaciones bilaterales que se gestan en el seno de la Conferencia.

En cuanto a la migración en Centroamérica, se da una tipificación de la realidad migratoria en cada país, con base principalmente en presunciones numéricas. Se habla entonces de países de origen, tránsito y destino. Pero esta tipificación simplista complica el diseño de una política migratoria nacional efectiva. En realidad todos los países del área, si se analiza su historia poblacional, son países de migración. Y caracterizar a los países como expulsores, de tránsito y de destino resulta contraproducente. Debería hablarse de países de inmigración y de países de emigración. Países de tránsito son todos, en realidad.

En el caso de un país eminentemente de emigración, la política migratoria debería enfocarse en asegurar que sus nacionales estén bien documentados en el exterior, para prestarles todos los servicios consulares que sea factible. Hay experiencias, como la de México y El Salvador, en que se otorga una matrícula consular la cual, en muchos estados de los Estados Unidos, pueden utilizar los migrantes indocumentados, a modo de identificación, y gracias a la cual han sido aceptados en instituciones bancarias e incluso educacionales y de otra índole.

Realmente los países de migración podrían iniciar contactos consistentes con países interesados en mano de obra calificada y no calificada, para beneficio de sus nacionales. A diferencia de los acuerdos mencionados, por ejemplo de Canadá con México y con el Caribe, existe también una figura legal con respecto a trabajadores que no necesariamente entran por un acuerdo entre Estados, sino que son auspiciados por el país de origen. Este mecanismo lo ha utilizado Guatemala, que el año pasado envió a Canadá aproximadamente doscientos cincuenta trabajadores y que para este año, luego de reuniones con los patronos, espera duplicar ese número.

Enfoques del proceso migratorio

En la actualidad, por la sofisticación de los medios de comunicación y transporte, la migración es altamente dinámica. Las medidas migratorias aisladas se vuelven obsoletas tan pronto como se implementan. En la región, como en todas partes del mundo, se evidencian dos posiciones. Una es la que se enfoca en la seguridad o control de fronteras; y otra, en los derechos humanos de los migrantes. Sin embargo, considerar esas dos corrientes aisladas una de la otra opaca las verdaderas causas de la migración.

La posición del respeto por los derechos humanos de los migrantes, en su concepción de avanzada, plantea el derecho a migrar o a no migrar. El derecho a migrar se relaciona directamente con la soberanía de los países para decidir quién entra en sus territorios y bajo qué condiciones.

La regulación migratoria nacional, juzgada a partir de presunciones y estadísticas, motiva a los países a enfatizar posiciones que sirvan a sus intereses nacionales a corto plazo. La realidad del nivel de desarrollo de cada país, evidenciada por su oferta y demanda laboral, la situación de goberna-

bilidad, la situación política, social y económica, se convierten en una atracción principal de la migración regular. Por eso, por su posición geográfica, Centroamérica se convierte en un eje atractivo de tránsito de migración extrarregional.

Ante las dos posiciones mencionadas, la seguridad o control de fronteras y el respeto a los derechos humanos de los migrantes, encontrar el equilibrio no resulta fácil, desde el punto de vista de un gobierno. En última instancia, las decisiones migratorias de cada país se toman unilateralmente, porque es el ejercicio soberano del Estado. Canadá, por ejemplo, en su programa de inmigración ha priorizado el elemento económico. En ese sentido, se orienta a suplir su demanda laboral; pero también incluye un elemento social, un elemento poblacional, y trata de mantener una diversidad multicultural.

El modelo canadiense se enfoca en un criterio de selección de inmigrantes y su integración social sin descuidar sus obligaciones internacionales, como la protección de refugiados y el combate al tráfico de personas, entre otros.

En realidad, Canadá tiene en su programa de inmigración cuatro pilares básicos. Uno, que es la selección. Otro, la integración. Otro es la ciudadanía ya que en Canadá, después de una permanencia legal de tres años, puede optarse por la ciudadanía. Y el último es cumplir con sus obligaciones internacionales en términos de refugiados, lo cual se orienta a un programa de reasentamientos en el cual hay aproximadamente diez mil personas, en asentamientos alrededor del mundo, que pueden ser seleccionadas y llevadas a Canadá.

En el país, el respeto a los derechos humanos deriva del derecho constitucional y de la jurisprudencia. Por ello, no hace distinción entre los derechos humanos de diferentes grupos. Todos son iguales frente a la ley, en términos canadienses.

El punto de partida de las posiciones del país en materia de inmigración arrancan de la necesidad de mantener la integridad de su programa de inmigración. Canadá recibe, aproximadamente, entre doscientos treinta y doscientos cincuenta mil inmigrantes cada año.

Los organismos internacionales

La Conferencia Mundial de las Naciones Unidas sobre Población y Desarrollo, que tuvo lugar en 1995, fue probablemente la primera reunión a nivel global que consideró, en su plan de acción, un capítulo sobre gestión migratoria. Este capítulo se constituyó en el fundamento de varios procesos regionales de diálogo migratorio que incluye el proceso Puebla. Otro foro de discusiones globales lo promovió el gobierno suizo, en el 2000, y se conoce como la Iniciativa Berna. Esta iniciativa se enfoca en tratar de acordar principios internacionales fundantes de políticas migratorias, sobre cómo los Estados podrían relacionarse en esta materia, y aún continúa dando sus últimos pasos tendientes a posicionarse en cuanto a los resultados de la Comisión Global sobre migración internacional. Sin embargo, dado lo conflictivo del tema, no ha habido mucho progreso porque, hasta cierto punto, el tema está rodeado de una retórica que se deriva de los problemas globales norte-sur. Esto opaca la discusión.

Ante la presión de un sinnúmero de países y regiones, el Secretario General de las Naciones Unidas lanzó, a finales del 2003, la Comisión Global sobre Migración Internacional. Esta Comisión proporcionará o preparará un informe para el 2005. La Comisión Global es liderada por Suecia y Sudáfrica y cuenta con comisionados representativos de diversas regiones del mundo. Hace poco la Asamblea General de las Naciones Unidas acordó llevar a cabo un diálogo de alto nivel sobre migración y desarrollo en el año 2006. El Secretario General también lanzó la Comisión Global sobre Migración

Internacional (CGMI). Con una Presidencia compartida por Suecia y Sudáfrica, la CGMI está tratando de obtener una sólida representación norte-sur para explorar los vacíos actuales en la gestión de la migración internacional y preparar un informe para el Secretario General. La formalidad de Naciones Unidas no garantiza por sí misma el éxito. Por ejemplo, después de una década, la Convención de Naciones Unidas para la Protección de los Derechos Humanos de los Trabajadores Migratorios y sus Familias solo la han firmado y ratificado unos pocos países.

Por ello se podría argumentar que buscar un acuerdo sobre migración global es prematuro. Se necesita más tiempo para trabajar sobre el tema a nivel bilateral y regional de modo que posibilite crear las condiciones que lleven a resultados fructíferos en las discusiones globales. Las buenas intenciones no bastan. Los países necesitan encontrar terrenos comunes, avanzar en una serie de pasos iniciales exitosos. Hay muchos buenos ejemplos: los acuerdos bilaterales en materia laboral entre países; o los acuerdos bilaterales sobre repatriaciones. Sin embargo, pensar en lograr alcanzar pronto un acuerdo global puede ser una propuesta demasiado ambiciosa.

Los países no pueden llegar a acuerdos internacionales con los que se pueda trabajar sin abordar primero sus propias realidades migratorias internas. Todo intento que lleve a lograr un acuerdo sobre migración global puede, en realidad, ser contraproducente a corto y mediano plazo.

Los países no necesariamente están cerrados a negociar. El caso es que la migración internacional es un asunto político muy complejo y con muchas ramificaciones y variables, que involucra muchos otros temas de política importantes (comercio, cumplimiento de la ley, relaciones exteriores, estatus de residencia, seguridad, salud, privilegios de servicios sociales, lenguaje, cultura, ciudadanía).

La CGMI será ciertamente una buena prueba de los tiempos para las discusiones globales. La dirección que tome su informe dirá muchísimo sobre lo que nos espera más adelante. En lugar de contener una fuerte retórica, quizás el informe de la CGMI logre enfocarse en lo que se puede hacer en términos realistas, realizables y financiados.

Quizás haya que abordar el fenómeno migratorio en etapas; tal vez apenas estamos aún en la de intercambiar información. La última sería aquella en la que todos los países se vean beneficiados. Esto, en esencia, ya representaría un progreso.

La Comisión Global ha iniciado una serie de audiencias regionales. La audiencia para el hemisferio occidental se celebrará en México en el 2005. Las primeras expresiones de algunos países han sido muy marcadas en cuanto a utilizar una retórica norte-sur. Sería un avance importantísimo que la Comisión Global emitiera un informe consensuado y de avanzada. Y será interesante ver cómo los gobiernos donantes se posicionan en cuanto a ciertas propuestas sobre el tema.

Ante la dinámica de la migración, es importante mantener un diálogo de alto nivel, permanente, informal y franco; tratar de eludir los niveles burocráticos para llegar a altos niveles de decisión. Este diálogo tiene como objetivo el intercambio de información y llegar a compartir mejores prácticas y las lecciones aprendidas para emprender iniciativas conjuntas. Busca también, en la medida de lo posible, estandarizar la terminología migratoria y mantenerse actualizados en acontecimientos y en materia. En todas las negociaciones se usa una terminología que no refleja realmente lo que se quiere decir y sería un logro elaborar un glosario.

Conclusiones

La problemática migratoria es regional, y sin duda se beneficiaría de un diálogo de esa misma índole. No puede haber diálogo global exitoso si no existen consensos regionales que le sirvan de andamiaje. No puede haber progreso sin el apoyo consensuado de los gobiernos ya que estos son los que toman las decisiones a nivel de las Naciones Unidas.

Las organizaciones internacionales tienen un rol muy importante en cuanto a compartir su experiencia, proporcionar capacitación, crear las condiciones del diálogo; servir de puente para adoptar acciones conjuntas.

Ahora bien, las organizaciones de la sociedad civil también juegan un papel importantísimo a través de la crítica constructiva, porque constituyen grupos de presión representativos.

En el tema de la migración hay dos vacíos muy notables. Primero, una falta de comprensión de la problemática migratoria misma, su dinámica, su naturaleza dialéctica y, sobre todo, sus motivaciones. Segundo, la falta de estadísticas confiables de los flujos migratorios.

El primer vacío podría subsanarse a través de programas educativos permanentes y de capacitación, de estudios específicos e investigación sobre la materia, de intercambios de personal de instituciones migratorias, entre otras opciones.

El segundo requiere un trabajo a más largo plazo porque el ejercicio estadístico es complejo, difícil y caro. Pero no por ello debe dejar de hacerse.

Estos dos elementos mejorarían el diseño de las políticas migratorias nacionales y al mismo tiempo, crearían el campo las condiciones propicias para un efectivo diálogo regional.

La Declaración de Cartagena, el Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados y las migraciones mixtas

*Juan Carlos Murillo**

Quisiera agradecer esta oportunidad que nos brinda el Instituto Interamericano de Derechos Humanos, para hablar sobre un tema que ha tenido fundamental importancia para el ACNUR en los últimos años.

Definir qué es un refugiado y qué es un migrante significa definir conceptos que comienzan a modificarse, no solamente en los documentos que produce el ACNUR, sino incluso en las posiciones que ha mantenido en los últimos cinco años. Esto evidencia no solamente un cambio a nivel internacional, que obedece al propio sistema de Naciones Unidas, sino que pone de manifiesto toda una discusión interna que hace que los cimientos, heredados a lo largo de cincuenta años, estén reconstruyéndose en torno a esta profunda reflexión.

Voy a referirme a tres temas fundamentales. El primero es por qué interesa al ACNUR el tema migratorio. ACNUR,

* Abogado y Notario de la Universidad de Costa Rica y Asesor Jurídico Regional del ACNUR.

que tradicionalmente vio como parte de su mandato la migración forzada, hoy se interesa por la migración en general, sin calificativos. ¿Cuál es el nexo existente, a nivel internacional, que cada vez se subraya más, entre el asilo y la migración? ¿Y qué oportunidades y retos se presentan en Latinoamérica, particularmente al conmemorarse el vigésimo aniversario de la Declaración de Cartagena?

Durante cuarenta años, por lo menos, hemos hecho una tajante división entre migrantes y refugiados. Sin embargo, en épocas tan lejanas como 1952, el Alto Comisionado llamó la atención de la comunidad internacional en el sentido de que no podía enfrentarse el tema de los refugiados sin hacer necesaria referencia a la migración en general. Lamentablemente, en el ACNUR trabajamos estableciendo, precisamente, una supuesta cristalina, nítida, línea de diferenciación entre migrante económico y refugiado.

¿A qué nos hemos enfrentado en los últimos años? A una creciente presión por parte de la comunidad internacional en torno a que, quizás, el tema de los refugiados ya no solamente no es relevante, sino que ha sido superado por el de la migración, forzada o no. Los Estados están sumamente interesados en el tema del control, y esto tiene incidencias claras en la protección de solicitantes de asilo y refugiados.

Es importante recordar también que una de las prioridades del Secretario General de Naciones Unidas es, precisamente, el tema de la migración. Por lo tanto, es un tema que no solo reviste particular importancia a nivel internacional, sino que en del seno mismo de las Naciones Unidas existe un gran debate. De hecho, se ha conformado un grupo de trabajo que presenta un informe con recomendaciones concretas al Secretario General, sobre cómo las Naciones Unidas deben dar respuesta al tema de las migraciones como una preocupación por parte de la comunidad internacional, pero también de los Estados.

¿Cuál es la interrelación entre asilo y migración? Ciertamente los refugiados ya no son prioridad de las agendas nacionales, porque en nuestro continente no existen, en la actualidad, campamentos de refugiados. Y, por ende, los Estados y sus agendas humanitarias no están permeados por temas que tengan que ver con el derecho a buscar y recibir asilo, como dice la Convención Americana, o la Declaración Universal. Hoy la gran preocupación de los Estados es cómo controlar, cómo adoptar políticas públicas en materia de migración que logren producir una buena conjunción entre los legítimos intereses de los Estados y las necesidades humanitarias de quienes lo requieran.

No tenemos, en la América actual, corrientes de refugiados; esto es cierto en la región mesoamericana. No podemos hablar de corrientes de refugiados que llegan a los distintos países como México, o los de Centroamérica, Panamá y el Caribe. Hoy hablamos más bien de corrientes o flujos migratorios, en los cuales un pequeño porcentaje podría corresponder a solicitantes de asilo y refugiados.

El reto contemporáneo es, más bien, identificar en qué medida los Estados disponen de mecanismos adecuados para reconocer y dar un tratamiento humanitario a aquellos solicitantes de asilo y refugiados, que están inmersos en flujos mixtos. Pero ciertamente no es la idea del ACNUR, ni tampoco de esta exposición, señalar que estamos siendo inundados por solicitudes de reconocimiento de la condición de refugiados. Existen corrientes migratorias dentro de las cuales se ven inmersos los solicitantes de asilo y refugiados, que son la minoría.

Tenemos que reconocer que, en la medida en que los migrantes económicos no tengan posibilidades reales para acceder a una estadía legal en muchos países, recurrirán igualmente a los sistemas para la determinación de la condición de refugiado a efectos de lograr asentarse o, al menos, permanecer cierto tiempo en un determinado país. Esto es lo que tradicionalmente se ha dado a conocer, en

particular en el caso de Norteamérica y Europa, y por ello se habla del abuso de los sistemas de asilo. Pero también debemos reconocer que, en virtud de que los Estados han adoptado políticas migratorias más restrictivas, los solicitantes de asilo y refugiados deben recurrir a los mismos medios que utilizan, en general, los emigrantes económicos, para lograr el acceso a un país. Por eso, no es sorprendente que cada vez menos personas tengan documentos, que cada vez más se vean obligadas a recurrir a la entrada ilegal, y que en mayor número caigan en manos de las redes de trata y tráfico de migrantes.

Por lo tanto, refugiados, solicitantes de asilo y emigrantes económicos, por igual, son objeto de explotación, y constituyen una población sumamente vulnerable en el contexto latinoamericano. Por eso no debe extrañar que ese nexo entre asilo y migración interese cada vez más al ACNUR porque, si no logramos establecerlo, no estaremos tampoco en capacidad de proteger a aquellos pocos solicitantes de asilo y refugiados que se vean inmersos en las corrientes mixtas de migración.

A esto hay que agregar dos problemas adicionales; por un lado, el hecho de que existen dificultades reales para lograr identificar de manera nítida quién es un emigrante económico y quién es un refugiado, en especial por el tipo de violaciones que se producen en cada uno de los países, sobre todo en el tema de los derechos económicos, sociales y culturales. Pero, por otro lado, hay una posición bastante interesada por parte de los Estados, de señalar que todos son migrantes. Y esto es motivo de gran preocupación para el ACNUR. ¿Por qué los Estados dicen que son migrantes? Señalan que todos los extranjeros que transitan o ingresan a su territorio son migrantes, no solo para negar que puede haber personas de interés para el ACNUR, sino para eludir el hecho de que sean objeto del mandato del ACNUR. De este modo, se está acuñando el término migrante para aplicarlo a la persona que no tiene derechos.

El ACNUR no quiere decir que todos los refugiados son emigrantes económicos, o a la inversa, que todos los emigrantes económicos son refugiados. Hay zonas grises que afectan a una pequeña porción, que debe ser debidamente identificada.

En este sentido, ya señalamos que esta particular equivalencia no solamente nos preocupa, sino que no tendría ninguna razón de ser en el contexto regional, en especial, referida a la Convención Americana de Derechos Humanos. ACNUR ha señalado que, sobre la base de la experiencia y el trabajo que han desarrollado los instrumentos y órganos de tratados de derechos humanos, cuando se habla de no discriminación, las causales que están contempladas en la Convención Americana de Derechos Humanos deben ser consideradas como números *apertos*, y nunca como números *clausus*, como proponía un abogado prestigioso de los Estados Unidos. Esta fue la interpretación que la Corte dio, en el sentido de que en las Américas no es posible discriminar en función de la condición migratoria. ACNUR señaló, a su vez, que ya existe incluso un precedente dentro del contexto regional, como lo es la Convención de Belém do Pará, donde se establece claramente que no debe haber ninguna discriminación con respecto a mujeres migrantes, mujeres refugiadas o mujeres desplazadas internas.

Por otra parte, es importante que conmemoremos el vigésimo aniversario de la Declaración de Cartagena porque recoge lo sustantivo de la memoria institucional, de todo el proceso que se ha gestado en esta región y que contribuyó significativamente al desarrollo progresivo del derecho internacional de refugiados. Dicho proceso, que se desarrolló en 1984, aunado a la voluntad política de los Estados, en un contexto en el cual era necesario hacer un balance entre los legítimos intereses de los Estados y las necesidades humanitarias de personas que eventualmente no calificarían como refugiados, bajo la definición del artículo 1º de la Convención de 1951, hoy tiene muchos detractores.

La Declaración de Cartagena es vista actualmente con malos ojos por distintos sectores, porque existe una tendencia a identificar migrante y persona que no tiene derechos, y recordemos que en Cartagena se dio una definición ampliada de refugiado, que incluyó a “*A las personas que han huido de su país (...) porque su vida, seguridad o libertad han sido amenazadas por la violencia generalizada, la agresión extranjera, los conflictos internos, la violación masiva de los derechos humanos u otras circunstancias que hayan perturbado gravemente el orden público*”. Y entonces lo que es en realidad un aporte importantísimo de América Latina al desarrollo del derecho internacional de refugiados, se trata de cuestionar en el contexto regional.

Debemos preguntarnos, entonces, cómo combinamos el elemento nacionalidad, ligado al elemento raza, al elemento étnico, en un contexto en el cual siempre hemos hablado de la tradición generosa del asilo en América Latina. El punto es más bien, veinte años después de Cartagena, determinar dónde está esa voluntad política para garantizar protección a quien la necesita; cómo hacemos un balance entre los legítimos intereses de los Estados y las necesidades de quienes requieren protección.

Cartagena se ubica en un contexto específico de la realidad regional. Veinte años después, es necesario reconocer que existen movimientos de migración forzada en América Latina, que afectan a determinadas nacionalidades, pero también que existen situaciones de tensión que podrían afectar a numerosos países, que podrían convertirse nuevamente en países que producen refugiados.

¿Cómo lograremos reforzar la solidaridad internacional? ¿Cómo lograremos subrayar la importancia de esa contribución en un continente que, tradicionalmente, se ha ocupado de sus propios refugiados? Sería interesante señalar que, de acuerdo con las cifras oficiales del ACNUR, hasta el año 2003 había en América Latina 36.000 refugiados. En todo el continente serían 750.000. En ese mismo año 2003,

se presentaron 15.500 solicitudes de reconocimiento a la condición de refugiado. Es claro, entonces, que algo pasa en este continente, y los Estados, la sociedad civil, los organismos internacionales, deberíamos estar discutiendo qué tipo de respuestas humanitarias son factibles para ser emprendidas, veinte años después de Cartagena.

Cartagena no solo representa una definición ampliada, que el ACNUR espera que se incluya en las legislaciones de todos los países. Al ACNUR le interesa, como parte de la comunidad internacional, que los Estados, los organismos internacionales, los distintos sectores de la sociedad civil, rescaten el espíritu de Cartagena de brindar protección a quien lo necesita.

En el acta final de los embajadores plenipotenciarios, en 1950, se establece una directriz o una recomendación, en donde se dice que se espera que los Estados se orienten por la Convención de 1951, por el espíritu de esa Convención, para brindar protección a aquellos otros refugiados que puedan estar en su territorio. O sea, que ya en 1950 era claro que no todas las personas que requerían protección serían reconocidas como refugiados, bajo el artículo 1º de la Convención de 1951.

En América Latina esto se da en distintos contextos, y de hecho en épocas tan lejanas como 1965, año en que la OEA misma discute la necesidad de tener un instrumento regional para la protección de refugiados. Ese instrumento fue redactado, aunque no fue aprobado, y se enmarca dentro de los preceptos del artículo 27 de la Declaración de Derechos y Deberes del Hombre, y dentro de la formulación del artículo 22.7 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos. Lo importante es definir cómo rescatamos esa extensa experiencia de América Latina, por parte de los Estados, los organismos internacionales y los distintos sectores de la sociedad civil, para brindar protección.

Pero existe todavía un terreno que debe ser abordado desde el punto de vista operativo, desde el punto de vista político, y también desde el punto de vista académico. Aunque hablamos de un número reducido de refugiados, todavía subsisten muchos temas que ameritan una respuesta concertada de todos los actores aquí representados, y el ACNUR se congratula de esta iniciativa del Instituto, al tiempo que les exhorta a que contribuyan en la discusión, conjuntamente con nosotros, para lograr brindar protección a aquellos que la requieren en el continente, sean refugiados o no.

Anexos

Sistematización de los trabajos de grupos sobre migraciones y derechos humanos

Uno de los aspectos más importantes de la metodología del evento, consistió en la inclusión de los trabajos de grupo realizados después de cada exposición, que permitió el aporte especializado de los asistentes según el sector representado, organizaciones de la sociedad civil, estados e instituciones públicas y expertos, cuya finalidad consistió en establecer líneas estratégicas, de acción y de planificación para el IIDH durante los próximos dos años. Cada grupo contó con su propia relatoría y también con el apoyo de consultoras del Departamento de Entidades de la Sociedad Civil, que tuvieron a su cargo la sistematización de los resultados de las matrices utilizadas. Dichas matrices se enmarcaron en el mandato y actual estrategia institucional, cuyos ejes temáticos están constituidos por: a) la educación en derechos humanos; b) el acceso a la justicia; c) la participación política; d) los derechos económicos, sociales y culturales, y tres ejes transversales: a) equidad de género; b) reconocimiento a la diversidad étnica; y, c) interdependencia sociedad civil-Estado. Como actividades se colocaron las que el IIDH lleva a cabo, en su estrategia operativa: a) capacitación; b) investigación; c) producción de materiales; d) mediación política e incidencia (asistencia técnica). Asimismo, los grupos incluyeron tres

momentos: a) reflexión y síntesis de los temas abordados en las ponencias; b) necesidades que podría cubrir el IIDH en dichos temas; y, c) alcances y limitaciones del IIDH para la ejecución de estas acciones.

Por la importancia e interés que reviste el resultado de estos momentos de reflexión y análisis, a continuación se presenta la sistematización de los mismos.

Grupo de expertos, coordinado por Santiago Corcuera

LUNES 9 DE AGOSTO DE 2004

“Dinámica actual y contexto de las migraciones en América Central.” Abelardo Morales

PROPUESTAS	EJES	ACTIVIDADES
Realización de cursos y talleres con ONG y organizaciones de la sociedad civil sobre cómo utilizar y activar los mecanismos de justicia existentes. Asimismo, incorporar el marco de los derechos establecidos en la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familias.	Acceso a la justicia DESC	Capacitación. Producción de materiales.
Difusión. Cartilla de alfabetización de derechos básicos del migrante.	Educación en DDHH	Producción de materiales.
Educación en DDHH y derechos de las personas migrantes a maestros y maestras en el sistema escolar (efecto multiplicador). Capacitación en Magisterios. Incidencia en políticas educativas.	Educación en DDHH	Capacitación. Producción de materiales. Incidencia.

PROPUESTAS	EJES	ACTIVIDADES
Cursos y talleres con funcionarios públicos y fuerzas policiales. Sensibilización.	DESC	Capacitación. Producción de materiales.
Necesidad de retomar y hacer enlaces entre temas: Migración – Derechos Sexuales y Reproductivos, considerando el tema de la violencia de género. Vincular el trabajo con secciones de Migración, Ministerios de Salud y Educación y fuerzas policiales o armadas.	DESC	Capacitación. Producción de materiales.
Necesidad de retomar y hacer enlaces entre temas: migración – derechos laborales, considerando la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familias. Vincular el trabajo con Ministerios de Trabajo y secciones de Migración.	DESC	Capacitación. Producción de materiales.
Agendas comunes: fortalecimiento de la coordinación y el diálogo interinstitucional gubernamental en temas de migración-salud-trabajo-familia-mujer. Coordinación del diálogo ONG, sociedad civil – funcionarios estatales.	DESC	Mediación e incidencia política.
Impulsar el proceso de ratificación de la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familias.	DESC	Mediación e incidencia política.

PROPUESTAS	EJES	ACTIVIDADES
Realizar estudios especializados que permitan identificar en la complejidad de las migraciones: - causas estructurales; - causas detonantes (más inmediatas); - factores desencadenantes.		Investigación. Producción de materiales.
Acceso a la Justicia: sistematización de casuística existente por país. (Capacitación de funcionarios del sistema de justicia sobre el debido proceso, la necesidad de intérpretes, asesoría legal, DDHH).	Acceso a la justicia	Investigación. Producción de materiales. Capacitación.
Revisión y transformación de conceptos jurídico-sociales en gestión migratoria (migrantes como sujetos de derechos).	Educación en DDHH	Investigación. Incidencia.
Investigación en derecho comparado sobre los temas de migración-participación política. Mejores prácticas en cuanto a las posibilidades/avances para el voto del migrante, representatividad, requisitos para la naturalización, ciudadanía, entre otros.	Participación política	Investigación. Producción de materiales.
Análisis comparado de modelos de regulación laboral y armonización interna (Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familias -Constitución- Leyes-Reglamentos).	DESC	Investigación. Producción de materiales.

PROPUESTAS	EJES	ACTIVIDADES
<p>Investigación, sensibilización y capacitación a través de cursos o talleres sobre:</p> <ul style="list-style-type: none"> - debido proceso en gestión migratoria; - expulsiones arbitrarias; - “negación de la ciudadanía”; - seguridad nacional y control de fronteras vs. DDHH; (recrudescimiento de políticas migratorias); - criminalización de la pobreza y equiparación del migrante al delincuente; - xenofobia. 	<p>Educación en DDHH</p>	<p>Investigación. Capacitación. Producción de materiales.</p>
<p>Investigación sobre la complejidad de las migraciones y sus particularidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> - feminización de la migración; - movilidad indígena vs. migración (tratamiento del tema fronterizo y grupos humanos móviles); - manejo de los menores no acompañados; - trata de mujeres y menores; - tráfico de personas; - figuras intermedias refugiado – migrante; - sentimiento de ilegalidad (aún con papeles legalizados); - barreras idiomáticas y culturales; - xenofobia. 	<p>DESC</p>	<p>Investigación. Producción de materiales.</p>

ALCANCES Y LIMITACIONES DEL IIDH PARA LA EJECUCIÓN DE ESTAS ACCIONES

ALCANCES	LIMITACIONES
-IIDH como “brazo académico” de la Comisión y la Corte. -Mandato educativo brinda legitimidad y neutralidad. -Cobertura de carácter hemisférica. -Capacidad reconocida de <i>lobby</i> , cabildeo y mediación. -Experiencia y tradición en formación, realización de cursos, talleres, seminarios, manejo de grupos.	-Su ausencia en el tema, su no continuidad, le resta legitimidad y confianza y le dificulta incorporarse a los procesos regionales en marcha (CRM por ejemplo). -IIDH vs. soberanía de los Estados en la implementación. -Contradicciones entre Convenciones y constituciones nacionales. -Deslegitimidad de la Convención de Cartagena en el Sistema Interamericano. -Dificultades para la globalización de los Derechos Humanos en las actuales condiciones, pues en gestión migratoria se superponen los temas de: <ul style="list-style-type: none">• soberanía nacional;• seguridad nacional.

OTROS ASPECTOS SEÑALADOS

- Investigación: necesidad del diseño de metodologías con sistemas de indicadores, tanto cuantitativos (estadísticos) como cualitativos (que capturen vivencias, aspectos sociales, subjetividad).
- La capacitación no puede seguir dándose desde la normatividad y la perspectiva jurídica.
- El IIDH debe reconocer como temas ineludibles la migración en el marco de la violación de DDHH y utilizar la Convención como lineamiento dentro de las Américas.

- No se ha de ideologizar el mandato, convirtiéndolo en un tema de migrantes económicos.
- Importancia de retomar el tema de MIGRANTES y no de refugiados.
- Cuidar el tratamiento del tema de las migraciones con conceptos y categorizaciones que sirven para desproteger a las poblaciones.
- Importancia de la revisión del Plan Puebla.

MARTES 10 DE AGOSTO DE 2004

“Dinámica de las políticas migratorias.”, Luis Monzón

PROPUESTAS	EJES	ACTIVIDADES
Articular el diálogo interministerial e intersectorial (ministerios de trabajo, migración, gobernación, salud, educación) para promover la integralidad de políticas en los diferentes ámbitos. Superar la disociación de los DESC en los Ejecutivos de los países (conformación de comités, foros, comisiones para armonizar políticas públicas). Reconocimiento del tema de la incidencia en el recrudescimiento o flexibilización del control migratorio según necesidades o intereses laborales.	DESC Educación en DDHH	Mediación e incidencia política. Capacitación.

PROPUESTAS	EJES	ACTIVIDADES
Presencia y fortalecimiento de la protección consular: representatividad de ministerios (salud, trabajo, gobernación, mujer). Superar el vacío de institucionalidad en zonas fronterizas (que se traduce en vulneraciones y violaciones de sus derechos).	DESC Educación en DDHH	Mediación e incidencia política. Capacitación. Producción de materiales.
Sistematización de políticas y acuerdos regionales en materia migratoria.	DESC	Investigación.
Inserción en procesos regionales, observación, participación y acompañamiento, incorporando la perspectiva de DDHH. Aprovechar esfuerzos supranacionales/regionales incluyendo reuniones de gobiernos (por ejemplo en el Parlamento Centroamericano o en el Consejo Consultivo Centroamericano, entre otros).	DESC	Mediación e incidencia política.
Fortalecimiento de actores: educación en DDHH y derechos de las personas migrantes a ONG y organizaciones de la sociedad civil: - contenidos y mecanismos eficientes para la gestión migratoria; - <i>capacity building</i> para mediación política, impacto político; - <i>capacity building</i> para uso de mecanismos de protección y denuncia;	Educación en DDHH Acceso a la justicia. Participación política	Capacitación. Producción de materiales. Incidencia.

PROPUESTAS	EJES	ACTIVIDADES
<ul style="list-style-type: none"> - <i>capacity building</i> para la generación de opinión fundada; - promoción de capacidades para la incidencia en temas de DESC y derecho internacional; - participación política en países de origen y destino de los migrantes (mecanismos); - promover el diálogo real de pares al fortalecer las capacidades argumentativas de ONG y representantes de la sociedad civil frente a gobiernos, Estados, organizaciones internacionales. 		
<p>Investigación que aporte lineamientos para agendas comunes entre gobiernos, académicos, organizaciones de base, sociedad civil (promoción de diálogo).</p> <p>Definición de temas prioritarios de investigación que incidan en la formulación de políticas públicas.</p>	<p>Acceso a la justicia.</p> <p>Participación política.</p> <p>DESC</p>	<p>Investigación.</p> <p>Mediación e incidencia política.</p>
<p>Profundizar en las especificidades y particularidades MIGRACIÓN – TLC.</p>		<p>Investigación.</p>
<p>Importancia de profundizar en las características y complejidad de las migraciones (tipologías).</p> <p>Investigación sobre nuevas vías</p>		

PROPUESTAS	EJES	ACTIVIDADES
y rutas para el flujo migratorio (ejemplos: barcos con migrantes/interceptación en el mar).		Investigación.
Conocimiento de políticas públicas de Estados Unidos y cómo influyen en las políticas públicas de nuestros países (conocimiento de los detalles de la gestión migratoria): ¿cómo afecta esto el flujo migratorio?, ¿cómo prevenir violaciones de DDHH adecuando y articulando políticas públicas en América Latina?		Investigación.

ALCANCES Y LIMITACIONES DEL IIDH PARA LA EJECUCIÓN DE ESTAS ACCIONES

Durante este trabajo de grupo se acordó que los alcances y limitaciones eran los mismos que se habían discutido anteriormente.

OTROS ASPECTOS SEÑALADOS

- Necesidad del IIDH de profundizar internamente el conocimiento de la gestión migratoria.
- Necesidad del IIDH de profundizar internamente el conocimiento sobre las tensiones entre SEGURIDAD NACIONAL/CONTROL DE FRONTERAS y DDHH.
- Superar la visión “normativista” y jurídica en la capacitación.
- Fortalecer la experticia del IIDH al conocer mejor los procesos regionales en el tema de la migración (aumentar el conocimiento de la realidad regional).

MARTES 10 DE AGOSTO DE 2004

Violaciones a los derechos humanos de los migrantes en la actual dinámica de las migraciones en América Central.

Gabriela Rodríguez

PROPUESTAS	EJES	ACTIVIDADES
<p>Trabajo con agentes formadores de opinión pública, medios de comunicación y comunicadores. SENSIBILIZACIÓN. Capacitación a periodistas en cursos y diplomados, elementos conceptuales, manejo y tratamiento de temas migratorios. Creación de redes informativas capacitadas. Objetivo: revertir la imagen del migrante como delincuente, su criminalización, el racismo y la xenofobia.</p>	<p>Educación en DDHH DESC</p>	<p>Capacitación. Producción de materiales.</p>
<p>Transformación de la “cultura de desprotección” en las poblaciones migrantes (donde el abuso y la violación de DDHH se concibe como “normal” o “esperable”), promoción de la visión como sujetos de derechos, empoderamiento: - fortalecimiento de ONG y entidades de la sociedad civil que trabajan directamente con los migrantes en una dimensión PSICOSOCIAL; - capacitación de maestros y maestras, con magisterios y ministerios.</p>	<p>Educación en DDHH</p>	<p>Capacitación. Producción de materiales.</p>

PROPUESTAS	EJES	ACTIVIDADES
Situaciones de vulnerabilidad y desprotección que se vuelven exponenciales.		Investigación.
Protección y promoción de los derechos de las mujeres los cuales son previos a la condición de migrantes.	Educación en DDHH DESC	Capacitación. Producción de materiales. Incidencia.
Capacitación a ONGs y entidades de la sociedad civil para crear una cultura de promoción de derechos y denuncia: efectos multiplicadores en el empoderamiento de las poblaciones migrantes.	Acceso a la justicia	Capacitación. Producción de materiales.
Difusión: cartilla de alfabetización de derechos básicos del migrante. Instalación de carteles con derechos en zonas fronterizas y puertas de entrada y salida. (Considerar en la visión pedagógica el nivel de alfabetización y formato: dibujos, corte anecdótico, casos ilustrativos).	Educación en DDHH DESC	Producción de materiales.
Aplicabilidad de la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familias ; casos de violaciones sistemáticas (documentar violaciones y “espacios” vulnerables). Difusión de mecanismos de exigibilidad.	DESC	Investigación. Capacitación. Producción de materiales.

PROPUESTAS	EJES	ACTIVIDADES
Acercamiento IIDH – OIT.	DESC	Mediación e incidencia política.
Adopción de Protocolo Facultativo DESC.	DESC	Mediación e incidencia política.
Promoción de elaboración de “contra informes” o “informes sombra” por parte de la sociedad civil; fortalecimiento para solicitar rendición de cuentas.	DESC	Incidencia. Capacitación.
Análisis del desarrollo legislativo necesario para armonizar la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familias -Constitución- Leyes-Reglamentos (Convenciones – derecho interno). Documentar mejores prácticas y “modelos” para los Estados.	DESC Acceso a la justicia	Investigación. Producción de materiales.
Incentivar la alianza transfronteriza de sindicatos democráticos y otras organizaciones laborales independientes para lograr mecanismos de exigibilidad de los derechos laborales en la relación empresa – migrante. Creación de redes de organizaciones con un rol en el espacio laboral – empresarial, potenciando la capacidad de cabildeo.	DESC	Capacitación. Mediación e incidencia política.

PROPUESTAS	EJES	ACTIVIDADES
(Ejemplo: México = Frente Auténtico del Trabajo (FAT) y su labor con trabajadores migrantes en Estados Unidos – Sindicato de Trabajadores de Limpieza de Estados Unidos).		

ALCANCES Y LIMITACIONES DEL IIDH PARA LA EJECUCIÓN DE ESTAS ACCIONES

ALCANCES	LIMITACIONES
<ul style="list-style-type: none"> - Capacidad instalada para la asistencia técnica y el fortalecimiento de redes de trabajo. - Capacidad instalada para la generación de cursos y capacitación en diversas modalidades. - Experticia en DDHH. - Capacidad de cabildo. 	<ul style="list-style-type: none"> - Nivel de conocimiento y experticia sobre sindicatos democráticos u organizaciones liberales. - Conflicto de intereses de sindicatos nacionales con la mano de obra migrante (sindicatos con visión de país).

MIÉRCOLES 11 DE AGOSTO DE 2004

“Migraciones y remesas en América Central”, Manuel Orozco.

PROPUESTAS	EJES	ACTIVIDADES
-Fortalecimiento de las diásporas como fuerzas políticas para promoción de ciudadanías (empoderamiento de diásporas organizadas que permita capi-	Educación en DDHH. DESC. Participación política	Capacitación. Producción de materiales.

PROPUESTAS	EJES	ACTIVIDADES
<p>talizar políticamente su poder económico y promover el reconocimiento de su papel en la macroeconomía).</p> <p>-Fortalecimiento de las capacidades de gestión en las diásporas organizadas.</p> <p>-Promover un cambio sobre la visión y representación que se tiene de los migrantes: reposicionamiento y validación en sus países de origen y de destino, valoración de sus contribuciones para ambas economías</p>		
<p>Fortalecimiento de la institucionalidad en comunidades receptoras de remesas con proyectos para optimizar el potencial del beneficio económico y social.</p>	DESC	<p>Mediación e incidencia política.</p> <p>Capacitación.</p> <p>Producción de materiales.</p>
<p>Fortalecimiento de capacidades de liderazgo en comunidades de origen para romper con la “cultura de la dependencia”.</p>	Educación	<p>Capacitación.</p> <p>Producción de materiales.</p> <p>Profundización</p>
<p>del conocimiento del marco impositivo fiscal de los países receptores de remesas.</p> <p>DESC</p>	Investigación.	Fortalecimiento
<p>de compromisos gubernamentales con diásporas que contribuyen económicamente:</p> <p>- introducción de mecanismos de apoyo complementario:</p>	DESC	<p>Mediación e incidencia política.</p> <p>Producción de materiales.</p>

PROPUESTAS	EJES	ACTIVIDADES
incentivos fiscales para las remesas, políticas fiscales específicas, incentivos para reinversión; - creación de cooperativas financieras y cajas de ahorro; - creación de mecanismos de transparencia y seguridad en las transacciones (y seguridad para receptores).		
Investigación para generar nuevas metodologías para la medición regional o internacional en temas económico-sociales que capturen el aporte de las migraciones.	DESC	Investigación.
Capacitación en derechos sexuales y reproductivos. Educación en DDHH	DESC	Capacitación. Producción de materiales.

ALCANCES Y LIMITACIONES DEL IIDH PARA LA EJECUCIÓN DE ESTAS ACCIONES

ALCANCES	LIMITACIONES
- Capacidad instalada para el fortalecimiento de redes de trabajo con organizaciones/instituciones especializadas.	- Escasa experticia e infraestructura para el análisis y las lecturas económicas.

**Grupo de Representantes de los Estados,
coordinado por Cristina Zeledón.**

LUNES 9 DE AGOSTO DE 2004

“Dinámica actual y contexto de las migraciones en América Central.” Abelardo Morales

PROPUESTAS	EJES	ACTIVIDADES
Conceptualización del tema de la <i>migración contemporánea</i> , tomando en cuenta la discriminación.	Educación en DDHH	Investigación. Producción de materiales
Realización de cursos interdisciplinarios dirigidos a distintos sectores, en materia de DDHH, políticas y legislaciones.	Educación en DDHH	Capacitación. Producción de materiales.
Elaboración de cartillas de DDHH que diferencien la trata del tráfico de personas, con el fin de capacitar a policías y a sectores de la sociedad civil que se vinculan al tema.	Educación en DDHH	Capacitación. Producción de materiales.
Capacitación a capacitadores en tema de DDHH, que trabajan en ONG.	Educación en DDHH	Capacitación. Producción de materiales.
Realización de trabajos de sensibilización con medios de comunicación.	Educación en DDHH	Capacitación. Producción de materiales.
Capacitación y sensibilización para policías de frontera y autoridades migratorias.	Educación en DDHH	Capacitación. Producción de materiales.
Capacitación de abogados en materia de derechos de migrantes.	Educación en DDHH	Capacitación. Producción de materiales.

PROPUESTAS	EJES	ACTIVIDADES
Promoción de la garantía de los DESC y los derechos civiles y políticos en las políticas de migración y legislaciones. Esto a nivel de órgano ejecutivo.	Educación en DDHH, DESC	Incidencia. Mediación política. Producción de materiales.
Educar a los diversos sectores de la sociedad civil acerca de las diferencias entre ser refugiado o migrante.	Educación en DDHH	Capacitación. Producción de materiales.
Realización de una campaña educativa para la población afectada con las categorías migratorias y los DDHH de los y las migrantes.	Educación en DDHH. Acceso a la justicia	Capacitación. Producción de materiales.
Generar discusión en relación con el tema de la seguridad nacional y la relación que se establece entre ésta y las políticas migratorias. Esto tanto a nivel de autoridades nacionales como de medios de comunicación.	Educación en DDHH. Acceso a la justicia, DESC	Incidencia política.
Generar datos que permitan tomar decisiones en materia de acceso a la justicia, momento del retorno, deportaciones, transculturación, violencia y migración, delincuencia, etc. Que ayuden principalmente a desmitificar la figura del migrante.	Acceso a la Justicia. Educación en DDHH, DESC	Investigación. Producción de materiales.
Generar datos que permitan develar la falsa criminalización del migrante, especialmente de cara a los medios de comunicación.	Educación en DDHH	Investigación. Incidencia.

PROPUESTAS	EJES	ACTIVIDADES
Vincularse con las Defensorías de los Habitantes para la capacitación de su personal en materia de DDHH de migrantes.	Educación en DDHH	Capacitación. Producción de materiales.
Vinculación con la OIM y propiciar convenios con diversas instituciones para fomentar el respeto a los DDHH.	Participación política	Mediación.
Seguir la vía interinstitucional, en todo momento, buscando alianzas con Defensorías, Organismos Internacionales, Iglesias, UNICEF, ACNUR, etc.	Participación política	Mediación política.
Fomentar la creación de procesos efectivos de denuncia.	Acceso a la justicia	Incidencia. Mediación política. Capacitación.
Promoción de asistencia consular a migrantes, mediante la capacitación del personal en los consulados.	Educación en DDHH	Capacitación. Producción de materiales.
Capacitación y sensibilización de jueces y autoridades migratorias sobre los DDHH.	Educación en DDHH. Acceso a la justicia	Capacitación. Producción de materiales.
Incidir en la reunificación de familiares en casos de deportación.	Acceso a la Justicia, DESC	Incidencia.
Investigar sobre: - la reunificación familiar en casos de deportación. ¿Cómo se aplica? - DESC y migración, donde se	Acceso a la Justicia. DESC. Educación en DDHH	Investigación. Producción de materiales.

PROPUESTAS	EJES	ACTIVIDADES
trabaje particularmente el tema de la discriminación; - cómo gestionar la función pública para fomentar el respeto de los DESC en la población migrante; - criminalización de la persona migrante; - medidas de protección especializadas a mujeres migrantes, qué se ha hecho y qué se puede hacer; - retorno de la persona migrante por vía terrestre.		
Capacitación y asesoría a abogados que quieran trabajar DESC.	Educación en DDHH, DESC	Capacitación. Producción de materiales.
Investigación comparada sobre leyes migratorias.	Acceso a la justicia	Investigación. Producción de materiales.
Difusión de doctrinas y jurisprudencia vinculadas a DESC y migración.	Educación en DDHH. DESC. Acceso a la justicia	Investigación. Producción de materiales.
Recoger experiencias relacionadas con DESC y migración, qué se ha hecho bien, qué se ha hecho mal.	Educación en DDHH, DESC	Investigación. Producción de materiales.
Elaborar un documento con las directrices que dan las opiniones consultivas en materia de migración.	Educación en DDHH	Investigación. Producción de materiales.

PROPUESTAS	EJES	ACTIVIDADES
Abrir espacios de discusión sobre derechos de migrantes.	Participación política	Capacitación.

ALCANCES Y LIMITACIONES DEL IIDH PARA LA EJECUCIÓN DE ESTAS ACCIONES

ALCANCES	LIMITACIONES
Legitimidad del Instituto.	Falta de visión de proceso a una situación constante.
Las alianzas estratégicas que puede tener.	Presupuesto.
Existencia de una importante demanda de las comunidades migrantes.	

MARTES 10 DE AGOSTO DE 2004

“Dinámica de las políticas migratorias.”, Luis Monzón

PROPUESTAS	EJES	ACTIVIDADES
Facilitar espacios de intercambio de información y diálogo entre organizaciones que trabajan el tema de la migración.	Educación en DDHH	Incidencia. Capacitación.
Facilitar el diálogo entre las ONG y las entidades gubernamentales.	Acceso a la Justicia	Producción de materiales
Promoción y creación de foros de discusión permanentes sobre el tema migratorio, que busquen integrar al sector público.	Educación en DDHH	Mediación. Cooperación

PROPUESTAS	EJES	ACTIVIDADES
con la actualización de las ONG que trabajan con población migrante. Esta actualización puede darse en terminología, capacitación en derechos de pueblos migrantes, etc.	Acceso a la justicia, educación en DDHH	Capacitación. Producción de materiales.
Elaboración y difusión de un glosario de terminología relacionada con el tema de migración.	Educación en DDHH	Investigación. Producción de materiales.
Generar datos estadísticos que faciliten la toma de decisiones a nivel gubernamental.	Acceso a la justicia	Investigación, Producción de material
Contribución con el establecimiento de una posición regional sobre el tema migratorio mediante la realización de foros y convenciones.	Participación política	Mediación política
Investigación sobre: - el tema de la devolución y repatriación para fomentar un manejo más humano de la situación; - investigación regional que articule el tema migratorio, enfocada en políticas públicas; - la manera en que las diversas defensorías acogen las denuncias de población migrante.	Acceso a la justicia. Participación política. DESC	Investigación. Producción de materiales.
Realizar un diagnóstico sobre las líneas de acción de cada país de la región en materia migratoria.	Participación política. Acceso a la justicia. DESC	Investigación. Producción de materiales. Mediación política.

PROPUESTAS	EJES	ACTIVIDADES
Realizar cartillas dirigidas a migrantes que indiquen cuáles son sus derechos.	Educación en DDHH. Acceso a la justicia	Capacitación. Producción de materiales.
Realizar cartillas dirigidas a migrantes indígenas, en sus lenguas, que indiquen cuáles son sus derechos.	Educación en DDHH. Acceso a la justicia	Capacitación. Producción de materiales. Concienciar a
la ciudadanía acerca de la condición de la población migrante.	Educación en DDHH	Capacitación. Producción de materiales.

ALCANCES Y LIMITACIONES DEL IIDH PARA LA EJECUCIÓN DE ESTAS ACCIONES

ALCANCES	LIMITACIONES
Su posición regional con alianzas estratégicas para la protección de los DDHH.	Falta de expertos en materia migratoria.
El número de experiencias conjuntas que ha llevado a cabo.	Falta de voluntad institucional expresa.
	Falta de visualización de donantes no tradicionales.

MARTES 10 DE AGOSTO DE 2004

“Violaciones a los derechos humanos de los migrantes en la actual dinámica de las migraciones en América Central.”

Gabriela Rodríguez

PROPUESTAS	EJES	ACTIVIDADES
Trabajar en la promoción de organizaciones de DDHH de pueblos migrantes.	Educación en DDHH	Capacitación. Investigación.
Colaboración en el fortalecimiento de instancias que manejan el tema de DDHH de migrantes.	Educación en DDHH	Mediación política. Investigación.
Asumir la promoción de la ratificación del Protocolo de El Salvador.	Participación política. DESC	Mediación política. Incidencia.
Promover la capacitación a indígenas, en su idioma, sobre el tema de migración y DDHH.	Educación en DDHH. Acceso a la justicia	Producción de materiales. Capacitación.
Promover la atención psicosocial a migrantes que se encuentran o han estado detenidos.	Acceso a la justicia. Educación en DDHH	Capacitación. Producción de materiales.
Sensibilizar a la población sobre el tema migratorio mediante expresiones artísticas que toquen el tema.	Educación en DDHH. Investigación.	Producción de materiales.
Recaudación de fondos mediante la sensibilización de la población, con la realización de un festival de arte y migración.	Educación en DDHH.	Investigación. Producción de materiales.
Establecer alianzas estratégicas con la Comisión Interamericana de DDHH.	Participación política	Mediación política.

PROPUESTAS	EJES	ACTIVIDADES
Divulgación la legislación internacional y la tipificación.	Educación en DDHH.	Investigación. Producción de materiales.
Contribuir a la desmitificación del migrante.	Educación en DDHH	Capacitación. Producción de materiales.
Identificación de prácticas de combate a la corrupción en relación con la migración.	Acceso a la justicia	Investigación. Producción de materiales.
Investigar acerca de las formas en que se aborda el tema de la migración en la seguridad democrática.	Acceso a la justicia	Investigación. Producción de materiales.
Fomentar espacios de discusión a nivel regional sobre el tema de la migración.	Participación política	Incidencia. Capacitación.
Realizar asesoramientos en políticas de seguridad que fomenten el respaldo a los DDHH.	Participación política	Capacitación.
Potenciar la incidencia en materia de seguridad para que contemplen la visión de DDHH.	Participación política. Acceso a la justicia	Incidencia.
Crear un grupo de apoyo permanente en materia migratoria que esté constantemente actualizado en este tema.	Educación en DDHH. Participación política	Capacitación. Incidencia.
Asumir la responsabilidad de tener presencia en los procesos regionales.	Participación política	Mediación política. Incidencia.

ALCANCES Y LIMITACIONES DEL IIDH PARA LA EJECUCIÓN DE ESTAS ACCIONES

Durante este trabajo de grupo se acordó que los alcances y limitaciones eran los mismos que se habían discutido anteriormente.

MIÉRCOLES 11 DE AGOSTO DE 2004

“Migraciones y remesas en América Central”, Manuel Orozco

PROPUESTAS	EJES	ACTIVIDADES
Generar canales de comunicación entre el consulado y organizaciones que trabajan con migrantes.	Acceso a la justicia. Participación política	Incidencia. Investigar
acerca de: - las consecuencias que tiene la “bancalización” de las remesas; - las implicaciones del concepto: ciudadanía económica vs. ciudadanía política; - las formas más acertadas de “humanizar las remesas”; - el tema de las remesas: la feminización de las remesas, desde una perspectiva de género; - qué se ha hecho y qué se podría hacer desde los Estados para maximizar el uso de las remesas; - la pérdida intelectual que implican los procesos migratorios.	Acceso a la justicia	Investigación. Producción de materiales.

PROPUESTAS	EJES	ACTIVIDADES
Promover que los migrantes puedan tener cuentas de ahorro aunque su condición migratoria sea irregular.	Acceso a la justicia	Mediación política. Incidencia.
Promover la baja en los costos de envío de dinero de un país a otro.	Acceso a la justicia	Incidencia.
Promover la homologación regional de legislación en el tema migratorio.	Acceso a la justicia. Participación política	Mediación política. Incidencia. Producción de materiales.
Promover la homologación de programas migratorios a nivel regional.	Acceso a la justicia. Participación política	Mediación política. Incidencia. Producción de materiales.
Indagar acerca de posibles actores alternativos para el envío de remesas.	Acceso a la justicia	Investigación. Producción de materiales.
Capacitar a la población migrante y a sus familias en las comunidades de origen para la potenciación de las remesas: inversiones, microproyectos, fundaciones, organizaciones cooperativas.	Acceso a la justicia. Educación en DDHH	Capacitación. Producción de materiales.
Capacitación y sensibilización del personal de los consulados sobre el tema migratorio.	Educación en DDHH. Acceso a la justicia	Capacitación. Producción de materiales.

ALCANCES Y LIMITACIONES DEL IIDH PARA LA EJECUCIÓN DE ESTAS ACCIONES¹

ALCANCES	LIMITACIONES
La capacidad de concientización que puede lograr a nivel de numerosos países.	La negativa existente en diversas instancias de escuchar o flexibilizar el reconocimientos de la persona indocumentada.
La posibilidad de concretar estadísticas reales sobre migrantes, documentados e indocumentados.	La no universalización de las convenciones internacionales y regionales.

Grupo de Representantes de la Sociedad Civil, coordinado por Helena Olea / Isabel Torres (solo en discusiones 1 y 2)

LUNES 9 DE AGOSTO DE 2004

“Dinámica actual y contexto de las migraciones en América Central.” Abelardo Morales

PROPUESTAS	EJES	ACTIVIDADES
Inclusión del tema migratorio por parte del Estado con acciones de fondo en el tema de DDHH de migrantes en tránsito.	Acceso la justicia. DESC	Mediación política. Incidencia.
Rol del Instituto en acciones de incidencia en ejes estratégicos de educación en DDHH y acceso a la justicia, en los diversos aspectos del marco jurídico.	Educación en DDHH. Acceso a la justicia	Incidencia.

¹ En esta sesión de trabajo se acordó también que los alcances y las limitaciones eran las que se habían discutido en las dos primeras sesiones. Sin embargo, la Sra. Marta Altolaguirre se incorporó a esta sesión y aportó sus opiniones en cuanto a los alcances y limitaciones del IIDH.

PROPUESTAS	EJES	ACTIVIDADES
Capacitación de operadores de justicia / ombudsman.	Acceso a la justicia	Capacitación.
Análisis de las legislaciones; mecanismos básicos para el cumplimiento del derecho internacional.	Acceso a la justicia	Investigación.
Apoyo para la creación y sostenimiento de comités de migrantes y familiares, así como de ONG's que trabajan el tema.	Educación en DDHH. Acceso a la justicia	Capacitación.
Necesidad de investigar el manejo y difusión de la aplicación de los instrumentos legales de protección para migrantes.	Educación en DDHH. Participación política	Investigación.
Mecanismos prácticos de denuncia para las violaciones de los derechos de los migrantes.	Educación en DDHH. Participación política	Capacitación.
Medios de comunicación: tratamiento no discriminatorio de las notas periodísticas sobre asuntos migratorios.	Educación en DDHH	Capacitación. Investigación.
Necesidad de educar a funcionarios responsables de instituciones fundamentales sobre manejo político y administrativo del tema migratorio.	Educación en DDHH	Capacitación. Investigación

PROPUESTAS	EJES	ACTIVIDADES
Necesidad de que el IIDH realice actividades de incidencia con las oficinas Ombudsman para defender los derechos de los migrantes.	Acceso a la justicia	Mediación política.
Creación de un directorio regional de organizaciones que trabajen el tema migratorio. Mapeo regional de organizaciones gubernamentales y no gubernamentales que manejen el tema migrante para que las organizaciones de base puedan tener acceso.	DESC	Investigación.
Analizar el manejo y poder político de las políticas migratorias.	Acceso a la justicia. Participación política	Investigación.
Necesidad de analizar la problemática específica de las mujeres migrantes.	DESC	Investigación.
Investigar sobre los efectos de la migración en niños, niñas y adolescentes.	DESC	Investigación.
Hallar mecanismos que permitan visibilizar la responsabilidad de los Estados.	Acceso a la justicia	Investigación.
Situación de violaciones a migrantes en salud, educación, trabajo.	DESC	Investigación.
Necesidad de recopilar las experiencias de capacitación de jurisprudencia, informes y relatorías, sobre el tema de migrantes.	Acceso a la justicia	Investigación.

PROPUESTAS	EJES	ACTIVIDADES
Análisis comparativo de leyes de migración en la región.	Acceso a la justicia	Investigación.
Creación de un observatorio para monitorear la dinámica migratoria (intercepción, detención, deportación, recepción).	Acceso a la justicia. DESC	Investigación.
Realización de actividades socio-culturales que visibilicen la problemática del tema migratorio, cuyas experiencias puedan ser recopiladas.	Educación en DDHH	Producción de materiales.
Producción de material impreso educativo, como folletos populares (mujeres, trabajadores), realización de materiales y actividades conmemorativas	Educación en DDHH	Producción de materiales.
Necesidad de crear conciencia social acerca de los beneficios culturales e intercambio cultural que produce la migración.	Educación en DDHH	Producción de materiales.
Necesidad de elaborar materiales educativos sobre DDHH en idiomas indígenas (materiales para radios populares).	Educación en DDHH	Producción de materiales.
Capacitación a población migrante y familiares sobre sus DESC.	DESC	Capacitación.
Investigación de la situación actual de los migrantes en lo referente a la protección o violación de sus DESC.	DESC	Investigación.

PROPUESTAS	EJES	ACTIVIDADES
Necesidad de que el IIDH apoye e impulse los informes alternativos.	DESC	Incidencia.
Necesidad de producir mayor cantidad de materiales sobre el Impacto de los TLC.	Educación en DDHH. DESC	Producción de materiales.
Recurso material, recursos institucionales que garantizan el cumplimiento de los DDHH. Organismos gubernamentales y ONG's en educación, orientación, prácticas para el manejo de mecanismos de denuncia de derecho internacional.	Acceso a la justicia	Investigación.
Investigación en el campo de acceso a la justicia, sobre todo en la práctica y mecanismos de protección.	Acceso a la justicia	Investigación.
Capacitación en acceso a la justicia y DDHH, principalmente a las organizaciones de base.	Educación en DDHH	Capacitación.
Análisis e investigación de la estructura de las organizaciones encargadas de velar los DDHH de migrantes.		Investigación.
Mediación política con los ombudsman de la región para la protección de los derechos de los migrantes.	Acceso a la justicia	Mediación política e Incidencia.
Capacitación a los grupos de base para ejercer la aplicación de los derechos humanos.	Educación en DDHH. Acceso a la justicia	Capacitación. Producción de materiales.

PROPUESTAS	EJES	ACTIVIDADES
Diagnóstico de procedimientos, leyes, etc., mecanismos prácticos de denuncia tanto a organizaciones de sociedad civil como a poblaciones de base.	Acceso a la justicia	Investigación.
Análisis del trabajo de ombudsman.	Investigación	Mediación política. Investigación.
Identificar prácticas xenofóbicas para llegar a procesos de capacitación/sensibilización. Producción de materiales para reducir los sentimientos xenofóbicos hacia los migrantes.	Educación en DDHH	Producción de materiales. Capacitación.
Establecer alianzas y líneas de acción con los movimientos de mujeres para efectivizar mayores logros en el campo migratorio.	Educación en DDHH	Incidencia.
Capacitación, sensibilización a nivel interministerial e intersectorial: funcionarios de salud, trabajo, educación, para mejorar las condiciones de vida de los migrantes.	Educación en DDHH	Incidencia.
Elaboración de informes e investigación en materia de derechos laborales.	DESC	Producción de materiales. Investigación.
Recopilación de materiales, documentos de protección de los derechos humanos de los migrantes, tanto del sistema interamericano como del universal.	Educación en derechos humanos. Acceso a la justicia	Producción de materiales.

PROPUESTAS	EJES	ACTIVIDADES
Diagnóstico de las instituciones públicas para descargar la responsabilidad de los estados.	Acceso a la justicia	Investigación.
Investigar y documentar foros, seminarios, publicaciones, que sirvan para que la población tenga acceso a información sobre sus derechos civiles y políticos.	Acceso a la justicia	Investigación.
Crear mecanismos y actividades de desestigmatización de los jóvenes migrantes, y evitar la criminalización de los mismos con las leyes antimaras.	Educación en DDHH	Producción de materiales.
Reportes de procedimientos de repatriaciones, deportación, intercepción, recepción, etc.	Educación en DDH	Investigación.
Asistencia técnica a funcionarios estatales y organizaciones de la sociedad civil.	Educación en DDHH	Capacitación. Producción de materiales.
Impulsar campañas de ratificación de instrumentos internacionales de protección de los DDHH de los y las migrantes.	Educación en DDHH	Incidencia.
Sistematización de buenas prácticas de protección, denuncia y capacitación a agentes estatales en materia de derechos humanos de los migrantes.	Educación en DDHH	Investigación. Producción de materiales.

PROPUESTAS	EJES	ACTIVIDADES
Desarrollar investigaciones, por ejemplo: maras y migración, legislación relativa a las trabajadoras domésticas migrantes, estudios comparativos de leyes.	Educación en DDHH	Investigación. Producción de materiales.
Estudios e investigaciones sobre la adecuación de la normativa interna a los instrumentos internacionales de derechos humanos de migrantes.	Educación en DDHH. Acceso a la justicia	Investigación. Producción de materiales.
Reconocer la particularidad de la migración indígena transfronteriza y el derecho a la movilización de estas poblaciones. Difundir la existencia de migraciones transfronterizas, comunidades miskitas en Honduras y Nicaragua.	Educación en DDHH	Investigación. Producción de materiales. Incidencia.
Partir de un diagnóstico para identificar ejes de trabajo en materia de mediación política e incidencia.	Educación en DDHH	Investigación. Incidencia. Mediación política.
Desarrollar trabajo sobre el tema con las Defensorías y procuradores de DDHH.	Educación en DDHH	Incidencia. Mediación política.
Brindar asistencia técnica a los foros nacionales y en espacios de coordinación; servir como puente de comunicación entre Estado y ONG.	Educación. Participación política	Mediación política.
Análisis e incidencia en normativa de los países para que el estatus migratorio no sea obstáculo para acceder al sistema de justicia.	Acceso a la justicia	Investigación. Capacitación.

PROPUESTAS	EJES	ACTIVIDADES
Ayudar a ONG locales a incidir en leyes migratorias.	Educación	Capacitación.
Investigación para entender la complejidad del fenómeno migratorio desde un enfoque amplio e inclusivo. Fomentar discusión conceptual. Profundizar el estudio sobre la condición de las mujeres en el contexto migratorio.	Educación	Investigación.
Realizar un diagnóstico regional que sirva como punto de partida, y que incluya el marco legal existente y las organizaciones civiles que trabajan el tema.	Educación	Investigación.
Colocar en la agenda del Ombudsman el tema migratorio para acceso a la justicia y educación en DDHH.	Participación política	Incidencia.
Realizar campañas de capacitación para sensibilizar a comunicadores sociales y contribuir a que entiendan la complejidad de las migraciones, y que reflejen factores positivos de la migración. Se puede trabajar esto conjuntamente con la Relatoría de Libertad de Expresión.	Educación	Capacitación.

ALCANCES Y LIMITACIONES DEL IIDH PARA LA EJECUCIÓN DE ESTAS ACCIONES

ALCANCES	LIMITACIONES
<ul style="list-style-type: none">•Mandato interamericano: visión regional de forma comparativa.•Acercamiento y articulación a las organizaciones de la sociedad civil.•Acompañamiento, articulándose a otras organizaciones que trabajen en el tema.•Órgano de difusión de la OEA lo coloca en posibilidad de incidir en los gobiernos.•Acceso a especialistas.•Dominio en temas de DDHH y sistema interamericano.•Credibilidad y proyección institucional.•El IIDH en su trabajo sobre migrantes debe tener una definición inclusiva.•El tema debe trabajarse como Programa y no como proyecto; esto contribuiría a darle estabilidad institucional.	<ul style="list-style-type: none">• Visión de proyecto y no de programa.• Falta de presupuesto.• Capacidad de incidencia relativa.• Gestión financiera en el tema migrante con alcance territorial limitado.• Inclusión tardía en la temática sobre migrantes: ocasionó pérdida de alianzas estratégicas.

OTROS ASPECTOS SEÑALADOS

- Etapas del trabajo por parte del IIDH: primero investigar para luego definir estrategias de mediación política, incidencia y capacitación.

MARTES 10 DE AGOSTO DE 2004

“Dinámica de las políticas migratorias.”, Luis Monzón

PROPUESTAS	EJES	ACTIVIDADES
Dentro del Depto. de Instituciones Públicas del IIDH, incluir el tema migratorio para promover la no criminalización del migrante, a partir de un enfoque de Seguridad Nacional. Dirigirlo a: a) fuerzas armadas (discusión sobre la pertinencia del trabajo del IIDH con estos actores) b) policías nacionales, c) agentes migratorios y, d) funcionarios de alto nivel.	Educación en DDHH	Incidencia. Capacitación.
Realización de foros sobre políticas públicas y políticas migratorias tanto con participación de instancias gubernamentales como de sociedad civil.	Educación en DDHH	Incidencia. Capacitación.
Capacitación y reproducción de materiales sobre convenios de OIT relacionados con derechos laborales de los trabajadores migratorios y mujeres migrantes.	Educación en DDHH	Capacitación.
Realización de foros para discutir el rol de las organizaciones civiles y para monitorear qué se ha hecho en cuanto al seguimiento. Con la participación de las organizaciones de sociedad civil, iglesia, incluyendo a organizaciones que trabajan los derechos de las mujeres y comunidades étnicas.	DESC	Capacitación. Incidencia.

PROPUESTAS	EJES	ACTIVIDADES
Trabajo de incidencia del IIDH sobre foros, conferencias CRM, etc.	Participación política. Educación en DDHH	Incidencia.
Mediación política entre el Estado y la Sociedad Civil sobre políticas públicas y migratorias.	Participación política	Mediación política.
Seguimiento y análisis de acuerdos bilaterales y multilaterales sobre seguridad de fronteras (para que las entidades civiles los conozcan y entiendan).	Educación en DDHH. DESC	Mediación política.
Realización de investigaciones: - una compilación de las buenas prácticas de formación a agentes estatales, que han realizado diferentes organizaciones de la sociedad civil en la región; esfuerzos de diálogo entre las diversas experiencias y organizaciones; - sobre el fenómeno migratorio, que dé cuenta de lo que sucede y genere fundamentos para los planteamientos y recomendaciones que deben implementarse; - diagnóstico nacional y regional sobre las políticas migratorias que se desarrollan: ¿cómo y quiénes las aplican e implementan?	Educación en DDHH	Investigación. Producción de materiales. Capacitación.

PROPUESTAS	EJES	ACTIVIDADES
Trabajar la capacitación regional a nivel de Ministerios de Defensa.	Educación en DDHH	Capacitación.
Elaboración de un glosario para analizar la terminología, como por ejemplo: repatriación segura y ordenada, albergues, entre otros, y de esta manera evitar la estigmatización de los migrantes.	Educación en DDHH	Investigación. Producción de materiales.
Revisión de la doctrina militar y de seguridad y el enfoque que de ahí se desprende para las políticas migratorias.	Participación política	Investigación.
Capacitación a fuerzas armadas para sensibilizar sobre migrantes, pero evitar la participación de los ejércitos en el control migratorio.	Educación	Capacitación.
Incluir el tema migratorio en el programa de capacitación del IIDH a los cuerpos policiales.	Educación	Capacitación.
Investigar la problemática de la detención en albergues: monitoreo de procesos de detención, deportación, etc	Participación política	Investigación.
Desarrollar seminarios o talleres donde converjan las iniciativas de las distintas entidades civiles (iglesias, ONG) para promover un frente común. Incluir organizaciones de mujeres y comunidades étnicas.	Educación	Capacitación.

PROPUESTAS	EJES	ACTIVIDADES
Servicio de página web para responder a necesidades de acceso a información de las organizaciones	Educación	Investigación. Producción de materiales.
Solicitar para el IIDH el estatus de observador en espacios regionales, como CRM, para detectar necesidades de capacitación.	Participación política	Incidencia.

ALCANCES Y LIMITACIONES DEL IIDH PARA LA EJECUCIÓN DE ESTAS ACCIONES

No se realizó esta actividad.

OTROS ASPECTOS SEÑALADOS:

- Es necesario un esfuerzo para definir conceptos como narcotráfico, tráfico de armas, etc, con el fin de deslindar estos delitos de la migración que, desde la hegemonía, se han querido asociar para ubicar la migración como amenaza a la seguridad nacional.
- Hay una discusión sobre si el IIDH debe abordar el tema migratorio con las fuerzas armadas (respondiendo a una práctica que se da en la realidad) o si no debe hacerlo para evitar legitimar el involucramiento de los ejércitos en el control migratorio.
- Evaluar qué representan los espacios regionales existentes (por ejemplo, CRM) y tomar en cuenta las experiencias y procesos diferenciales en los países con respecto a estos espacios. No descuidar la posibilidad de incidencia en esos espacios de toma de decisión.

MARTES 10 DE AGOSTO DE 2004

“Violaciones a los derechos humanos de los migrantes en la actual dinámica de las migraciones en América Central.”

Gabriela Rodríguez²

PROPUESTAS	EJES	ACTIVIDADES
Generar investigación sobre fuentes de trabajo, considerando las próximas tendencias de flujos migratorios.	Educación	Investigación.
Investigar efectos de tratados de libre comercio.	Educación	Investigación.
Sensibilización de los empresarios.	Educación	Capacitación.
Trabajo del IIDH de sensibilización con ministerios de trabajo y sistema judicial, para acceso a la justicia.	Educación	Capacitación.
Generar alianzas estratégicas; que el IIDH sea puente para capacitar, plantear estrategias sobre temática de protección de los derechos laborales. Incluir a OIT, sindicatos y organizaciones campesinas, trabajadores del sector informal.	Participación política	Mediación política.
Realizar análisis de legislaciones. Promover transformaciones a nivel de leyes y códigos de trabajo (no hay mecanismos en las leyes internas para judicializar la trata de mujeres, por ejemplo).	Participación política	Investigación.

² El grupo decidió centrar sus comentarios en los siguientes derechos:

- Trabajo y seguridad Social
- Libertad
- Debido proceso
- Reunificación familiar

PROPUESTAS	EJES	ACTIVIDADES
Judicializar los delitos de trata. Investigar para identificar tendencias.	Acceso a la justicia	Investigación.
Esfuerzos para concebir al migrante como <i>trabajador</i> migratorio. Esto ayudaría a dignificarlo y a generar una opinión pública más favorable al fenómeno migratorio. No criminalizar.	Educación	Capacitación. Producción de materiales.
Acciones de educación en derechos humanos dirigidas a funcionarios, periodistas, autoridades del control migratorio, policías, etc., sobre la concepción del trabajador migratorio.	Educación	Capacitación.
LIBERTAD PERSONAL		
Hay procesos de detención excesivamente prolongados. Es necesario poner límites a la detención administrativa. Hay que difundir doctrina sobre la materia.	Educación	Capacitación. Producción de materiales.
Capacitación en materia de estándares internacionales y legislación nacional para Ombudsman, ONG, iglesias, etc	Educación	Capacitación. Producción de materiales.
Proceso de sensibilización y capacitación de funcionarios de Ombudsman. Exigir que se pronuncien sobre la problemática de los migrantes, trabajo de incidencia en la FIO y en	Educación	Capacitación. Incidencia.

PROPUESTAS	EJES	ACTIVIDADES
entidades regionales de Ombudsman. Para ello se puede solicitar que presenten informes situacionales sobre migraciones, a través de seminarios, etc. Esto propiciaría que la sociedad civil esté informada y pueda demandar el cumplimiento o denunciar incumplimiento.		
Que las Defensorías trabajen en el tema de la libertad personal para diferenciar la detención administrativa de la penitenciaria.	Educación	Capacitación. Investigación.
Difundir los estándares en materia de detención administrativa.	Educación	Producción de materiales.
Campaña por la despenalización de la migración.	Educación	Capacitación.
Articular papel de los Ombudsman para cambiar la práctica de detenciones que no son administrativas, sino penitenciarias.	Educación	Capacitación.
Capacitación a ONG sobre uso del Sistema Interamericano y cómo interponer recursos internos y documentar su agotamiento.	Educación	Capacitación. Producción materiales.
Promover medidas sustitutivas o alternativas a la detención administrativa. Facilitar la regularización migratoria.	Participación política	Incidencia.

PROPUESTAS	EJES	ACTIVIDADES
Promover nuevos enfoques en las leyes migratorias, partiendo de una investigación para identificar el campo de trabajo y hacer incidencia. Entender la detención como parte de una estrategia de control migratorio.	Educación	Investigación.
Difundir la existencia de acuerdos binacionales o multilaterales.	Educación	Producción materiales.
DEBIDO PROCESO		
Acceso a la defensa, a la presentación de recursos y a la información para conocer las resoluciones de manera expedita y pronta. Poder presentar recursos contra esas resoluciones, labor que también atraviesa el trabajo de los consulados.	Acceso a la justicia. Educación	Capacitación.
Trabajar con los Ombudsman para que cumplan con un papel de mediadores. Que verifiquen los plazos de deportación y medien en la defensa de los derechos de los migrantes, para delimitar la responsabilidad de los Estados.	Acceso a la justicia	Mediación política.
Responsabilidades consulares en la asistencia del proceso de defensa.	Acceso a la justicia	Mediación política. Incidencia
Dar a conocer jurisprudencia.	Educación	Capacitación. Producción de materiales.

PROPUESTAS	EJES	ACTIVIDADES
Difundir información sobre estándares internacionales de protección.	Educación	Producción de materiales.
Trabajar a nivel de incidencia para que los consulados se involucren en la protección de sus ciudadanos migrantes.	Acceso a la justicia	Incidencia.

ALCANCES Y LIMITACIONES DEL IIDH PARA LA EJECUCIÓN DE ESTAS ACCIONES

No se realizó esta actividad.

MIÉRCOLES 11 DE AGOSTO DE 2004

“Migraciones y remesas en América Central”, Manuel Orozco

PROPUESTAS	EJES	ACTIVIDADES
Análisis de los mecanismos para acceder a trámites de remesa (tiene que ver con documentación personal) .	Educación	Investigación.
Propiciar espacios de capacitación para operadores de justicia, organizaciones de primer piso, organizaciones de base, sobre el tema de las remesas.	Educación	Capacitación.
Mapeo e inventario de asociaciones de migrantes en países de destino, que sirva para propiciar encuentros entre las organizaciones nacionales y estas asociaciones. Esto ayudará a afianzar a estas últimas.	Educación	Investigación.
El IIDH puede ayudar a crear espacios de incidencia hacia las autoridades de gobierno, para protección de los migrantes.	Acceso a la justicia	Incidencia.

PROPUESTAS	EJES	ACTIVIDADES
Es necesario hacer un estudio sobre el envío de remesas, que tome en cuenta el drama humano que estos grupos viven. Pero no se trata solo de una visión economicista con rostro humano (cómo maximizar la utilidad de las remesas). El IIDH debe rescatar la discusión de las remesas como un instrumento para la protección de los derechos humanos y ubicar el tema en su visión adecuada.	Educación	Investigación.
Compromiso de los Estados en la protección a sus ciudadanos en el exterior, por ejemplo a través de la protección consular y el voto.	Participación política	Incidencia.
Estrategias para facilitar que los migrantes que pasan por los países y las familias receptoras puedan acceder a documentación bancaria.	Participación política	Incidencia.
Estudio de experiencias exitosas de organizaciones de migrantes en el exterior.	Educación	Investigación.
Análisis comparativo en experiencias en distintos países sobre voto en el extranjero.	Educación	Investigación.
Producción de manuales sobre derecho al voto para que ONG puedan capacitar, incluso en el propio país, para llegar a potenciales migrantes.	Educación	Producción de materiales.

PROPUESTAS	EJES	ACTIVIDADES
Que el IIDH promueva los derechos civiles y políticos de los migrantes.	Educación	Producción de materiales. Capacitación.
Que el IIDH haga una labor de incidencia con los ministerios para la documentación de sus ciudadanos en el exterior. Que contribuya a generar conciencia de la necesidad de que la gente se cedula.	Educación	Incidencia. Capacitación.
CAPEL podría hacer la documentación de prácticas y de legislación sobre voto en el exterior.	Educación	Investigación.
IIDH puede realizar alianzas con organizaciones internacionales como UNICEF, en el tema de la documentación personal.	Educación	Incidencia.
Que el IIDH identifique referentes de organizaciones de migrantes para incorporarlos en las actividades que realiza.	Educación	Investigación.
Investigar sobre efectos de migración y DESC en las mujeres migrantes.	Educación	Investigación.
Análisis de mecanismos jurídicos de protección que tendrían los migrantes (documentación, voto).	Participación política	Investigación.

PROPUESTAS	EJES	ACTIVIDADES
Vincular a organizaciones de migrantes en foros y seminarios, en espacios nacionales y regionales, para fortalecer la acción de la sociedad civil.	Educación	Capacitación.
IIDH debe hacer mediación política ante las Cancillerías y otras instancias gubernamentales.	Educación	Mediación política.
IIDH debe promover mayor reflexión sobre la participación política en el exterior, que se relacione con las necesidades locales. Profundizar el tema de la participación política y no limitarla al tema electoral. En participación política, incorporar la visión indígena, en el sentido de estudiar sobre estas formas de participación.	Participación política	Investigación.
Investigar los límites que existen en los países para el acceso a la documentación.	Participación política	Investigación.
Revisar propuestas de nuevas leyes migratorias para asegurar que incluyan el derecho a la participación política.	Participación política	Investigación.
Medición de las condiciones de desarraigo de los migrantes tanto en comunidades de origen como en comunidades indígenas y en la población femenina.	Educación	Investigación.

PROPUESTAS	EJES	ACTIVIDADES
Análisis de la interrelación entre la capacidad económica y el poder político de los migrantes.	Educación	Investigación.
Investigar cuántos migrantes se asumen como sujetos económicos, y cuántos como sujetos políticos, en sus países de origen. Tener aproximación sobre organizaciones presentes en el país de origen y de destino para coincidencias en reformas políticas.	Participación política	Investigación.

ALCANCES Y LIMITACIONES DEL IIDH PARA LA EJECUCIÓN DE ESTAS ACCIONES

No se realizó esta actividad.

OTROS ASPECTOS SEÑALADOS

- Existe desconfianza de los migrantes en el exterior para invertir en desarrollo y las organizaciones de la sociedad civil local deben devolver la confianza y asegurar la transparencia.
- En El Salvador hay un mapeo y señalan que son cerca de 300 los comités de salvadoreños y que hay algunos vinculados a territorios específicos, pero no hay una visión de país homogénea. Hay asimetría en la comunidad organizada.
- Remesas familiares son válvulas de escape para los problemas económicos de los países.
- Es necesario tomar en cuenta la heterogeneidad de las comunidades migrantes en el exterior, ya que algunas se interesan por el país y otras no.
- La migración es una consecuencia del deterioro de los derechos humanos.

- A partir de los años sesenta el tema migratorio pasó a ser problema de seguridad nacional y lo manejan los Ministerios de Seguridad, no las Cancillerías como anteriormente se hacía. El tema migratorio pasa a estar condicionado por la geopolítica.
- Los migrantes han adoptado diversas formas de organización para superar la disyuntiva de seguridad nacional vs. derechos humanos.

Bibliografía especializada de documentos elaborados por el IIDH sobre migraciones en América Latina

Centro de Documentación IIDH

El Instituto Interamericano de Derechos Humanos dentro de sus servicios académicos cuenta con una Unidad de Información constituida por una biblioteca especializada, cuya propiedad comparte con la Corte Interamericana de Derechos Humanos, y un Centro de Documentación.

El Centro de Documentación fue establecido en marzo de 1992. Su colección bibliográfica (constituida por unos doce mil títulos) ha sido formada con un enfoque interdisciplinario. Cubre temas como la educación en derechos humanos (teoría, experiencias y material didáctico); informes sobre la situación en los países latinoamericanos, poblaciones discriminadas (migrantes, indocumentados, desplazados internos, mujeres, niños, jóvenes, pueblos indígenas); protagonistas sociopolíticos (organizaciones de derechos humanos, gubernamentales y no gubernamentales e internacionales; gobiernos, fuerzas armadas y de policía, etc.); contexto (políticas económica y social, pobreza, ajuste estructural, elecciones); y otros temas como seguridad ciudadana, deterioro ambiental y procesos de paz.

La presente bibliografía sobre la problemática de las migraciones forzadas en los años 80 y 90 fue preparada a

solicitud del Departamento de Entidades de la Sociedad Civil del IIDH. Contiene las referencias a libros y artículos de revistas presentadas alfabéticamente; en cada una se hacen constar los datos siguientes: autor o autores, título del libro o artículo, ciudad donde fue editado, editorial, año y número de páginas. Cuando se trata de una parte de un libro o un artículo de revista, el título de la obra principal se introduce con la preposición «En».

La recopilación de referencias comprende la documentación producida por el Instituto Interamericano de Derechos Humanos relacionada principalmente con el desarrollo del Programa de Poblaciones Migrantes Afectadas por la Violencia, que estuvo vigente entre 1988 y 1999. Además, la existencia de documentos sobre esta problemática desde 1983, año en el que se realizó el I Curso Interdisciplinario en Derechos Humanos, y años posteriores a la finalización del Programa, muestra el interés institucional en la protección de los derechos humanos de las personas migrantes en el continente. Este interés ha sido manifestado y promovido desde la propia Dirección Ejecutiva, cargo que ha sido desempeñado por profesionales y académico/as expertos/as en el tema a lo largo de la existencia del IIDH.

Los documentos pueden ser consultados en la sede del Centro de Documentación (edificio de la Biblioteca Conjunta de la Corte Interamericana de Derechos Humanos y el IIDH, en Los Yoses, 100 m. Oeste y 25 m. Sur de Spoon, San Pedro de Montes de Oca, San José, Costa Rica). También es posible adquirir los libros y las revistas publicados por el IIDH. Las fotocopias tienen un costo de US\$0.10. El envío, si se trata de una solicitud hecha desde otro país, debe ser cubierto por la persona interesada. Las solicitudes de servicios deberán dirigirse al Centro de Documentación del IIDH, Apartado Postal 10081-1000. San José, Costa Rica; teléfono (506)2802993. ext. 104; fax (506)2340955; correo electrónico: documentación@iidh.ed.cr

Liga al Centro de Documentación: <http://www.iidh.ed.cr/cedoc>

Bibliografía

- Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados. **Documento de trabajo : Declaración de Cartagena, diez años después.** *En:* Memoria del coloquio internacional 10 años de la declaración de Cartagena sobre refugiados : declaración de San José sobre refugiados y personas desplazadas 1994. San José, IIDH ; ACNUR, 1995, pp. 45-75.
- _____. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo ; Trindade, Antonio Augusto Cançado ; Galindo – Pohl, Reinaldo ; Sepúlveda, César. **[Evaluación de los resultados de la Conferencia internacional sobre refugiados centroamericanos (CIREFCA)].** *En:* Revista IIDH, Vol. 20. San José, IIDH, 1994, pp. 473-508
- Araya, Cristina; Araya, Sandra. **Perpectivas de integración de la población desarraigada en Costa Rica.** San José, IIDH; ACNUR, 1992. 137 h.
- Berry-Koch, Angela; Koch-Castro, Cristian. **Protección internacional para personas refugiadas y desplazadas en Belice: estrategias y actividades del ACNUR 1991-1994.** *En:* Estudios básicos de derechos humanos III. San José, IIDH, 1995, pp. 119-134.
- Castillo, Olga. **[Desplazados internos en América Latina].** San José, IIDH, 1992. 52 p.
- Centro de Documentación del IIDH. **Refugiados: boletín documental.** San José, IIDH, varios años.
No. 1, 1989; No. 2, 1990; No. 3, 1991; No. 4, 1993; No. 5, 1994; No. 6, 1994
- Cohen, Roberta; Sánchez Garzoli, Gimena. **El desplazamiento interno en las América : algunas características distintivas.** *En:* Derechos humanos y refugiados en las América : lecturas seleccionadas. San José, ACNUR; IIDH, 2001, pp. 41-74.

Coloquio Internacional en Conmemoración del Décimo Aniversario de la Declaración de Cartagena sobre Refugiados (1994 dic. 5-7: San José). **Declaración de San José sobre refugiados y personas desplazadas. Declaración de Cartagena sobre Refugiados.** San José, ACNUR, 1995. 45 p.

_____. **Memoria.** San José, IIDH; ACNUR, 1995. 477 p.

Coloquio sobre la Protección Jurídica Internacional de la Persona Humana en las Situaciones de Excepción (1987 mar. 16-21: México); Bornet, Jean Marc. **Modalidades de acción del CICR en las situaciones de disturbios interiores y de tensiones internas y sus actividades en América Latina.** San José, IIDH, 1987, pp. 80-101.

Consulta Europea sobre Refugiados y Exiliados. **Guía de indización de documentos sobre refugiados.** San José, IIDH, 1992. 25 p.

Consulta Permanente sobre Desplazamiento Interno en las Américas. **Informe final : misión in situ de asistencia técnica sobre desplazamiento interno en Colombia.** San José, IIDH, 1993. 54 h.

_____. **Informe final misión in situ a Guatemala.** San José, CPDIA, 1996. [50]h.

Consulta Interamericana sobre el Desplazamiento Violento de Poblaciones (1992 sep. 10-11: San José); Herrera, Adolfo. **Consulta interamericana sobre el desplazamiento violento de poblaciones: el caso de Guatemala.** San José, IIDH, 1992. 23 h.

_____. Vargas Castaño, Alfredo. **El desplazamiento violento en Colombia, efecto de la violación de derechos humanos y del conflicto armado.** San José, IIDH, 1992. 20 h.

Coral Cordero, Isabel. **Poblaciones desplazadas en el Perú.** San José, IIDH ; Consulta Interamericana sobre el Desplazamiento Violento de Poblaciones, 1992. 34 p.

Cuéllar Martínez, Roberto; García Sayán, Diego; Valladares Lanza, Leo; Montaña, Jorge. **Background paper on refugee and related developments in Latin America: challenges ahead.** [S.l.], [s.n.], 1991. 27 p.

Cunha, Guillermo L. da. **Reflexiones sobre el derecho humanitario y la práctica actual del Alto Comisionado de la Naciones Unidas para los Refugiados.** *En:* Estudios básicos de derechos humanos V. San José, IIDH, 1996, pp. 171-203.

——— **La tarea desbordante del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados.** *En:* Estudios básicos de derechos humanos VI. San José, IIDH, 1996, pp. 275-283.

Curso de Capacitación para Organizaciones de la Sociedad Civil sobre Protección de Poblaciones Migrantes (1o.: 1999 jun. 2 : México, D.F.); Boasso, Marco Tulio; Rojas, Liliana. **Los derechos humanos en el Proceso de Puebla y la participación de las organizaciones de la sociedad civil.** *En:* Primer curso de capacitación para organizaciones de la sociedad civil sobre protección de poblaciones migrantes. San José, IIDH, 2002, pp. 233-247.

——— Corcuera, Santiago; Venet, Fabienne. **La convención internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares: posibilidades y límites en su aplicación.** *En:* Primer curso de capacitación para organizaciones de la sociedad civil sobre protección de poblaciones migrantes. San José, IIDH, 2002, pp. 249-277.

Curso de Capacitación para Organizaciones de la Sociedad Civil sobre Protección de Poblaciones Migrantes (1o.: 1999 jun. 2 : México, D.F.); García Oliverreta, Fernando; Murillo, Juan Carlos ; Zeledón Mangel, Cristina. **Principios rectores del desplazamiento interno.** *En:* Primer curso de capacitación para

organizaciones de la sociedad civil sobre protección de poblaciones migrantes. San José, IIDH, 2002, pp. 97-118.

——— Guzmán Stein, Laura. **Mujeres migrantes desde la perspectiva de los derechos humanos.** *En:* Primer curso de capacitación para organizaciones de la sociedad civil sobre protección de poblaciones migrantes. San José, IIDH, 2002, pp. 207-232.

——— Ortega, Magno y otros. **El desplazamiento interno en América Latina: experiencias en Perú, México, Guatemala y Colombia. Panel.** *En:* Primer curso de capacitación para organizaciones de la sociedad civil sobre protección de poblaciones migrantes. San José, IIDH, 2002, pp. 173-206.

——— **Primer curso de capacitación para organizaciones de la sociedad civil sobre protección de poblaciones migrantes.** San José, IIDH, 2002. 285 p.

——— Ruiz de Santiago, Jaime. **El impacto en el refugio de la nueva dinámica migratoria en la región: retos para asegurar la protección de refugiados. Conferencia inaugural.** *En:* Primer curso de capacitación para organizaciones de la sociedad civil sobre protección de poblaciones migrantes. San José, IIDH, 2002, pp. 21-46.

——— Támez, Beatriz. **Protección interna y Principios rectores del desplazamiento interno.** *En:* Primer curso de capacitación para organizaciones de la sociedad civil sobre protección de poblaciones migrantes. San José, IIDH, 2002, pp. 119-133.

——— Ubeda, Gioconda. **Políticas públicas, protección de los migrantes y relación con el derecho internacional de los derechos humanos.** *En:* Primer curso de capacitación para organizaciones de la sociedad civil sobre protección de poblaciones migrantes. San José, IIDH, 2002, pp. 47-63.

_____ Verea, Mónica. **Las nuevas políticas migratorias estadounidenses y sus implicaciones para México.** *En:* Primer curso de capacitación para organizaciones de la sociedad civil sobre protección de poblaciones migrantes. San José, IIDH, 2002, pp. 65-95.

Curso Interdisciplinario en Derechos Humanos (16o.: 1998 jun. 15-26 : San José); Cunha, Guilherme da. **La obligación democrática del asilo.** San José, IIDH, 1998. [11] h.

_____ (13o.: 1995 jun. 13-23 : San José); Durieux, Jean Francois. **Análisis y alcance de la declaración de San José sobre refugiados y personas desplazadas.** *En:* Compilación de ponencias. San José, [IIDH], 1995. 20 h.

_____ (9o.: 1991 ago. 1-9 : San José); Durieux, Jean Francois. **Derecho internacional de refugiados.** San José, IIDH, [1991]. 34 p.

_____ (2o.: 1984 sep. 3-14: San José); Franco, Leonardo. **El derecho internacional de los refugiados y su aplicación en América Latina.** San José, IIDH, 1984. 49 p.

_____ (12o.: 1994 jul. 19-30: San José); Franco, Leonardo. **Diez años de la Declaración de Cartagena sobre refugiados en América Latina.** [San José], ACNUR, 1994. 9 h.

_____ (12o.: 1994 jul. 19-30: San José); Franco, Leonardo. **Refugio, desplazamiento y repatriación: fenómenos migratorios de nuestra época.** San José, IIDH, 1994. 18h.

_____ (11o.: 1993 ago. 17-27 : San José); Galindo Vélez, Francisco. **Derecho de los refugiados: teoría, práctica y nuevas tendencias conexas.** San José, IIDH, 1993. [12]h.

- _____ (19o.: 2001 jun. 18-29: San José); Galindo Vélez, Francisco. **La participación del no ciudadano: refugio y migraciones. En: Programa y conferencias.** San José, IIDH, 2001. 14 h.
- _____ (10o.: 1992 jul. 19-31 : San José); Henckaerts, Jean-Marie. **Deportation and transfer of civilians during war.** San José, IIDH, 1992. 18 h.
- _____ (13o.: 1995 jun. 13-23 : San José) ; Kauffer, Edith. **Los refugiados guatemaltecos en Chiapas y los derechos humanos.** *En:* Trabajos académicos XIII Curso Interdisciplinario 1995. San José, IIDH, 1995. 19 p.
- _____ (12o.: 1994 jul. 19-30 : San José); Leao, Renato Zerbini Ribeiro. **Migrantes: preocupações atuais a luz dos direitos humanos.** Brasília, IIDH, 1994. 33 p.
- Curso Interdisciplinario en Derechos Humanos (20o.: 2002 jul. 22 - ago. 2: San José); Marshall, Janice. **Educación, refugiados y personas desplazadas.** San José, IIDH, 2002. 19 h.
- _____ (6o.: 1988 ago. 16-26: San José); Meléndez, Florentín. **El problema y la protección de los refugiados en América Latina.** San José, IIDH, 1983. 11 h.
- _____ (21o.: 2003 jun. 23-jul. 4: San José); Murillo, Juan Carlos. **Justicia y seguridad y su relevancia para la protección internacional de los refugiados.** *En:* Conferencias Profesores II. San José, IIDH, 2003. [12] h.
- _____ (13o.: 1995 jun. 13-23 : San José); Novoa Pérez, Oscar Mauricio. **El asilo diplomático como un derecho humano.** *En:* Trabajos académicos XIII Curso Interdisciplinario 1995. San José, IIDH, 1995. 20 p.
- _____ (1o.: 1983 sep. 12-oct. 1o. : San José); Oreamuno B., Floria. **El problema y la protección de los refugiados en Costa Rica.** San José, IIDH, 1983. 14 h.

_____ (1o.: 1983 sep. 12-oct. 1o. : San José); Rogers, Therese L. **The problem and the protection of Central American refugees in the United States.** San José, IIDH, 1983. 12 h.

_____ (1o.: 1983 sep. 12-oct. 1o. : San José); Rojas Rodríguez, Flor. **El problema y la protección de los refugiados en América Latina.** San José, IIDH, 1983. 19 h.

_____ (18o.: 2000 jul. 31 - ago. 11 : San José); Ruiz de Santiago, Jaime. **Refugio, asilo y desplazamiento.** En: Recopilación de conferencias. San José, IIDH, 2000. 17 h.

_____ (17o.: 1999 jun. 14-25: San José); Ruiz de Santiago, Jaime. **Repatriación voluntaria: principios jurídicos y mecanismos de reinserción.** San José, IIDH, 1999. 16 p.

_____ (1o.: 1983 sep. 12 - oct. 1 : San José); Sibille M., Mafalda. **Notas sobre el problema de los refugiados en Centroamérica.** San José, IIDH, 1983. 8 h.

_____ (10o.: 1992 sep. 22-oct. 2 : San José); Trimarco, Virginia. **Reflexiones sobre la protección internacional en los '90: Cátedra Fridjof Nansen Derecho Internacional de los Refugiados.** En: Transcripción de conferencias. San José, IIDH, 1992. [19] h.

Derechos humanos y refugiados en las América: lecturas seleccionadas. San José, ACNUR; IIDH, 2001. 212 p.

Dimensiones Internacionales de la Filantropía Local: Chicago y los Países de la Cuenca del Caribe (1992 nov. 15-17: Lake Bluff, Estados Unidos); Zeledón Mangel, Cristina. **Condiciones demográficas, económicas y sociales allá y acá: los factores de expulsión y atracción en el pasado, presente y el movimiento futuro de las poblaciones entre los países del sur y el área de Chicago.** San José, IIDH, 1992. [45 h.]

Encuentro Centroamericano de Movilidad Humana: «Migrante y Refugiado» (1o.: 1998 jul. 29-30 : San José). **Memoria.** San José, IIDH; ACNUR; Secretariado Episcopal de América Central, 1998. 129 p.

_____ (2o.: 1999 nov. 3-5 : San José). **Memoria.** San José, IIDH; ACNUR; Secretariado Episcopal de América Central, 2001. 194 p.

_____ (3o.: 2000 sep. 26-28 : San José). **Memoria.** San José, IIDH; ACNUR; Secretariado Episcopal de América Central, 2001. 375 p.

Equipo de Investigación de la Universidad de Lanús [Argentina]. **Investigación “El asilo y la protección de los refugiados en América Latina”. Acerca de la confusión terminológica “asilo-refugio”. Informe de progreso.** *En:* Derechos humanos y refugiados en las América: lecturas seleccionadas. San José, ACNUR; IIDH, 2001, pp. 175-190.

Fischel de Andrade, José H. **Regionalización y armonización del derecho de refugiados: una perspectiva latinoamericana.** *En:* Derechos humanos y refugiados en las América: lecturas seleccionadas. San José, ACNUR; IIDH, 2001, pp. 75-104.

Foro Regional sobre Derechos Humanos, Refugiados y Migraciones en América Central (1996 oct. 28-30: San José). **Memoria.** San José, IIDH; ACNUR; Consejo Centroamericano de Procuradores de Derechos Humanos; OIT; UNICEF; OIM, 1996, ca. [200] h.

Foro Internacional las Fronteras Nacionales en el Umbral de dos Siglos: Fronteras del Mundo: un Mundo sin Fronteras: Perspectivas para el Siglo XXI (1991 jul.: México, D.F.); Zeledón Mangel, Cristina; Salvadó Cardoza, Luis Raúl. **Derechos humanos y poblaciones migrantes centroamericanas.** México, D.F., IIDH, 1991. 22 p.

Foro de Reflexión «Población Indocumentada, Estrategias de Supervivencia y Derechos Humanos: el Caso de Costa Rica» (1994 sep. 14 : San José); Zeledón Mangel, Cristina. **La indocumentación en Costa Rica: mecanismos de protección internacionales y locales : una aproximación.** San José, IIDH, 1994. [30] h.

Foro Regional «Enfoque de Género en el Trabajo con Mujeres Refugiadas, Repatriadas y Desplazadas» (1o.: 1992 feb. 19-21: Guatemala); Instituto Interamericano de Derechos Humanos. **Enfoque de género en el trabajo con mujeres refugiadas, repatriadas y desplazadas.** Guatemala, IIDH, 1992. 12 h.

Foro Regional sobre Derechos Humanos, Refugiados y Migraciones en América Central (1996 oct. 28-30: San José); Zeledón Mangel, Cristina; Pacheco Oreamuno, Gilda. **Mujeres migrantes y derechos humanos. Necesidad de un reconocimiento específico: memoria.** San José, IIDH, 1996. 13 h.

Franco, Leonardo. **Problemas en la protección de los refugiados en América Latina.** San José, IIDH, [s.f.]. [31] h.

Galindo Vélez, Francisco. **Consideraciones sobre la protección de refugiados a cincuenta años de la fundación del ACNUR.** *En:* Derechos humanos y refugiados en las Américas: lecturas seleccionadas. San José, ACNUR; IIDH, 2001, pp. 105-120.

Galván Bonilla, Guillermo. **Problemas y perspectivas de los procesos de reinserción y desarrollo de la población desarraigada en El Salvador.** San Salvador, IIDH, 1992. 54 p.

García Gallardo, Araceli; Cordón Morice, Georgina. «**Ví a una mujer que no conocía__**»: autodiagnóstico con mujeres desplazadas en Nicaragua sobre el

conocimiento, ejercicio, violación y recomendaciones para la prevención y protección de sus derechos. Managua, ACNUR; IIDH, 1996. 17 h.

Greenwood Arroyo, Marjorie; Ruiz Oporta, Rosario. **Migrantes irregulares, estrategias de sobrevivencia y derechos humanos: un estudio de casos.** San Jo 999, San José, IIDH, 1995. 192 p. (Serie éxodos en América Latina, No. 9)

Guzmán Stein, Laura; Zeledón Mangel, Cristina. **Los derechos humanos de la mujer migrante en el trabajo y en el hogar.** *En:* Estudios básicos de derechos humanos II. San José, IIDH, 1995, pp. 255-290.

Instituto Interamericano de Derechos Humanos. **Apuntes generales sobre el problema del desplazamiento violento en Colombia y Perú.** San José, IIDH, 1990. 13 h.

_____ **El derecho a hablar y a ser escuchadas: un aporte al foro sobre derechos humanos, refugiados y migraciones en América Central.** San José, IIDH; ACNUR, 1996. 29 h.

_____ **La indocumentación en Guatemala y El Salvador.** San José, IIDH, [199-]. [100] h.

Instituto Interamericano de Derechos Humanos. **La migración por violencia en Centroamérica.** San José, IIDH, 1991. 193 p. (Serie éxodos en América Latina, No. 7)

_____ **Protección y asistencia internacional de refugiados y desplazados en América Central.** San José, IIDH, 1988. 12 h.

_____ **Undocumented and illegal in Central America.** San José, IIDH; Universidad de Georgetown, 1991. 43 p.

- _____. Alto Comisionado de Derechos Humanos para los Refugiados. **Historias de mujeres: anexo consulta con mujeres nicaragüenses migrantes en Costa Rica.** [San José], IIDH; ACNUR; El Productor, 1996. [70] h.
- _____. Salvadó Cardoza, Luis Raúl. **Notas para la organización de la investigación sobre las poblaciones indocumentadas en Guatemala y El Salvador.** San José, IIDH, [199-]. 7 h.
- McCalla, Jocelyn. **The Haitian refugee crisis: origins, causes and responses.** San José, IIDH, 1991. 33 p. (Serie éxodos en América Latina, No. 2)
- Meléndez, Florentín. **Evaluación de la situación de los desplazados, refugiados y repatriados: El Salvador, octubre 1988.** San José, IIDH, 1988. 34 p.
- Méndez, Juan E. **La relatoría especial sobre trabajadores migratorios y sus familias de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.** *En:* Derechos humanos y refugiados en las América: lecturas seleccionadas. San José, ACNUR; IIDH, 2001, pp. 121-134.
- Meza, Víctor. **Protección y asistencia internacional de refugiados y desplazados en América Central: el caso de Honduras.** [San José], IIDH, 1988. 68 p.
- Montenegro Ríos, Carlos Roberto. **Refugiados salvadoreños y guatemaltecos en Honduras.** San José, IIDH, 1989. 42 h.
- Montoya, Anabelle. **El Salvador: refugiados, desplazados y repatriados. Diagnóstico para 1989.** San José, IIDH, 1989. 157 p.
- Murillo Castaño, Gabriel; Herrera, Marta. **La relación entre violencia y migración: el caso colombiano.** *En:* Taller sobre Desplazamiento Interno en Colombia. Fugasasugá [Colombia], IIDH, 1991. 49 p.

- Ogata, Sadako. **Problemas y perspectivas del derecho de los refugiados.** *En:* Revista IIDH, Vol. 14. San José, IIDH, 1991, pp. 383-389.
- Ordóñez, Víctor Manuel. **Análisis socio-económico, jurídico y político del fenómeno de los refugiados, los repatriados y los desplazados en la república de Nicaragua.** Managua, IIDH, 1988. 59 p.
- Ortega, Marvin. **Nicaragua: refugio, desplazamiento y repatriación.** San José, IIDH, 1991. 94 p. (Serie éxodos en América Latina, No. 5)
- . **Situación jurídica y social y de los derechos humanos de la población desarraigada y su reintegración en Nicaragua.** Managua, IIDH, 1992. 65 h.
- Pal Hegedus, Luis; Zeledón Mangel, Cristina. **Protección y asistencia internacional de refugiados y desplazados en América Central.** San José, IIDH, 1988. 17 h.
- Proyecto de Alfabetización con Mujeres Refugiadas FOREFEM/ACNUR. **El método de enseñanza aprendizaje: pasos para la alfabetización.** San José, IIDH, 1992. 24 h.
- Ramírez, Andrés. **La protección a la mujer refugiada, el enfoque de género y el ACNUR a 50 años de su creación.** *En:* Derechos humanos y refugiados en las América : lecturas seleccionadas. San José, ACNUR ; IIDH, 2001, pp. 135-154.
- Red Internacional de Documentación sobre Refugiados. **Tesaurus internacional de terminología sobre refugiados.** San José, IIDH, 1991. 477 p.
- Refugee Symposium (1990 June 13: Belmopan); Shoman, Assad. **Central American immigrants in Belize: threat or opportunity.** Belmopan [Belice], Society for the Promotion of Education and Research; IIDH, 1990. 14 h.

Los refugiados y desplazados guatemaltecos y los refugiados centroamericanos en Guatemala: informe. [San José], IIDH, 1988. 75 p.

Red Internacional de Documentación sobre los Refugiados. **Tesoro internacional de terminología sobre los refugiados.** San José, IIDH, 1991. 505 p.

Reunión de Análisis sobre la Problemática del Refugio y del Desplazamiento Violento y sus Consecuencias para los Derechos Humanos: Revisión de Causas y Desarrollo Normativo en Centroamérica, el Caribe y la Región Andina (1990 jul. 31 : San Pedro Sula); Instituto Interamericano de Derechos Humanos. Programa de Refugiados. **Comunicación al encuentro de San Pedro Sula.** San Pedro Sula [Honduras], IIDH, 1990. 12 h.

——— Sáenz, Erasmo. **Refugiados en México: normativa, integración, repatriación.** San Pedro Sula [Honduras], IIDH, 1990. 17 p.

Reunión de Constitución del Grupo Ad Hoc Desplazamiento Violento en las Américas (1992 nov. 12: San José); Consulta Permanente sobre Desplazados Internos en las Américas. **Ayuda memoria.** San José, IIDH, 1992. 12 p.

Reunión del Comité de Seguimiento de CIREFCA con Países Donantes (1991 jun. 18: San Pedro Sula, Honduras); Guell Bográn, Jaime. **Informe del presidente del Comité de Seguimiento.** San Pedro Sula [Honduras], El Comité, 1991. 13 h.

Reunión Internacional del Comité de Seguimiento de CIREFCA (2a.: 1992 abr. 7-8 : San Salvador); Cuéllar Martínez, Roberto. **CIREFCA: una experiencia positiva para la promoción de la integralidad de los derechos humanos.** San Salvador, IIDH, 1992. 5 h.

_____ (3a. : 1994 jun. 28-29 : México, D.F.); Cuéllar Martínez, Roberto. **Ponencia.** México, D.F., 1994. [6]h.

Reunión de Juristas sobre la Protección Nacional e Internacional de Poblaciones Desplazadas en América (1992 mayo 13-16: San Salvador); Montalvo Reina, Fernando Alejandro. **Ponencia.** San Salvador, IIDH, 1992. 25 h.

_____ Reyes Meléndez, María Elena. **Aspectos jurídicos del problema de desplazamiento interno en el Perú.** San José, IIDH, 1992. 16 h.

Salvadó Cardoza, Luis Raúl. **Centroamérica y México: refugiados, repatriados y desplazados : mayo de 1989 a mayo de 1990.** San José, IIDH, 1990. [29]h.

_____ **The other refugees: a study of nonrecognized Guatemalan refugee in Chiapas, Mexico.** Washington, D.C., Universidad de Georgetown, 1988. 51 p.

Santistevan de Noriega, Jorge. **ACNUR e IIDH: una relación para el refugio.** *En:* Derechos humanos y refugiados en las América: lecturas seleccionadas. San José, ACNUR ; IIDH, 2001, pp. 155-158.

Schiappa-Pietra Cubas, Oscar. **Apuntes sobre el desplazamiento violento de poblaciones en el Perú.** San José, IIDH, 1991. 48 p. (Serie éxodos en América Latina, No. 1)

_____ **Protección nacional e internacional de la población desplazada en América Latina: conceptos generales.** San José, IIDH, 1992. 24 h.

_____ **Reflexiones sobre la guerra interna y el desplazamiento forzado de poblaciones.** *En:* Revista IIDH, Vol. 12. San José, IIDH, 1990, pp. 63-80.

Schrading, Roger. **El movimiento de repoblación en El Salvador**. San José, IIDH, 1991. 18 p. (Serie éxodos en América Latina, No. 4)

Seminario (1991: Brasilia); **A proteçao dos direitos humanos nos planos nacional e internacional : perspectivas brasileiras**. San José, IIDH ; CICR ; ACNUR, 1992. 357 p.

Seminario de Divulgación en Colombia de los Principios Rectores de los Desplazamientos Internos (1999 mayo 27-29: Santafé de Bogotá); Zeledón Mangel, Cristina. **Elementos para una política de protección contra los desplazamientos internos**. *En*: Memorias. Santafé de Bogotá, Códice, 1999, pp. 74-78.

Seminario Foro Nacional El Desplazamiento Interno en Colombia (1o.: 1991 nov. 2-5: Chinauta, Fugasasugá, Colombia). **El desplazamiento interno en Colombia**. Santafé de Bogotá, Comisión Intercongregacional de Justicia y Paz; ILSA; IIDH, 1992, 168 p.

Seminario Interamericano sobre la Protección de la Persona en Situaciones de Emergencia (1995 jun. 28-30: Santa Cruz de la Sierra, Bolivia). **Memoria**. San José, IIDH, 1996. 402 p.

Seminario la Migración Internacional: su Impacto en Centroamérica (1992 mayo 28-30: San José); Salvadó Cardoza, Luis Raúl; Zeledón Mangel, Cristina. **Las migraciones internacionales y los derechos humanos**. San José, FNUAP; Ministerio de Gobernación y Policía de Costa Rica; IDESPO, 1992, pp. 117-127.

Seminario Regional Protección de las Personas Refugiadas en la Nueva Realidad Centroamericana (1998 jul. 9-10: El Salvador). **Memoria**. San José, IIDH; ACNUR; Ministerio de Relaciones Exteriores de El Salvador, 1999. 115 p.

- Seminario Taller sobre Derechos de la Mujer Refugiada Unidas Decidiremos Nuestro Futuro (1991 oct. 2-4: Chiapas, México); Guzmán Stein, Laura; Zeledón Mangel, Cristina. **Guión de trabajo**. San José, IIDH, 1992. 18 h.
- Seminario Taller sobre Población Desplazada por Violencia (1o.: 1991 mayo 19-22: Lima). **Materiales de lectura**. Lima, IIDH; CEAS, 1991. ca. [100]h.
- _____ **Memoria**. Lima, IIDH; CEAS, 1993. 50 p.
- Sesión Plenaria de la Asamblea General de la OEA (9a.: 1993 jun. 11: Managua); **Situación jurídica de refugiados, repatriados y personas desplazadas en el hemisferio americano**. *En*: Revista IIDH, Vol. 18. San José, IIDH, 1993, pp. 164-167.
- _____ (15a: 1985 dic. 5-9: Cartagena de Indias, Colombia). **Situación jurídica de los asilados, refugiados y personas desplazadas en el continente americano**. *En*: Revista IIDH, Vol. 2. San José, IIDH, 1986.
- Stainsby, Richard. **El desarrollo profesional de los miembros de la Dirección de Migración y Refugiados**. *En*: Derechos humanos y refugiados en las América: lecturas seleccionadas. San José, ACNUR; IIDH, 2001, pp. 159-174.
- Stone, Michael Cutler. **Towards an agenda: refugees, immigration, and national development in Belize**. San José, IIDH, 1991. 17 p. (Serie éxodos en América Latina, No. 6)
- Taller sobre Derechos Humanos (1991 feb. 25-28: Cobán, Guatemala); Salvadó Cardoza, Luis Raúl. **Informe resumen: taller sobre derechos humanos impartido a la Diócesis de la Verapaz**. San José, IIDH, 1991. 9 h.

Trimarco, Virginia. **La protección de las personas internamente desplazadas.** *En:* Estudios básicos de derechos humanos II. San José, IIDH, 1995, pp. 221-236.

Trindade, Antônio Augusto Cançado. **Derecho internacional de los derechos humanos, derecho internacional de los refugiados y derecho internacional humanitario: aproximaciones y convergencias.** *En:* Memoria del coloquio internacional 10 años de la declaración de Cartagena sobre refugiados: declaración de San José sobre refugiados y personas desplazadas 1994. San José, IIDH; ACNUR, 1995, pp. 77-183.

——— **Reflexiones sobre el desarraigo como problema de derechos humanos frente a la conciencia jurídica universal.** *En:* Derechos humanos y refugiados en las América: lecturas seleccionadas. San José, ACNUR; IIDH, 2001, pp. 1-40.

——— Peytrignet, Gérard; Ruiz de Santiago, Jaime. **As tres vertentes da proteção internacional dos direitos da pessoa humana: direitos humanos, direito humanitario, direito dos refugiados.** San José, IIDH, 1996. 286 p.

Valencia Villa, Hernando. **Conflicto armado y éxodo interno en Colombia.** San José, IIDH, 1991. 19 p. (Serie éxodos en América Latina, No. 3)

——— **La protección internacional de los desplazados internos a la luz del derecho cosmopolítico de Kant.** *En:* Estudios básicos de derechos humanos VI. San José, IIDH, 1996, pp. 303-320.

Villagrán, Claudia; Pacas, Wanda. **Guatemala: marco jurídico y político del proceso de reintegración e integración de la población desarraigada.** Guatemala, IIDH, 1992. 88 h.

____ Ruano, Jorge. **Guatemala: situación de los derechos humanos en el proceso de reintegración e integración de la población desarraigada.** Guatemala, IIDH; ACNUR, 1992. 111 h.

Zeledón Mangel, Cristina. **Los derechos humanos y el fenómeno de los refugiados y desplazados en América Latina: instrumentos jurídicos y respuestas internacionales y locales al fenómeno.** San José, IIDH, 1994. 17 h.

**INSTITUTO INTERAMERICANO DE DERECHOS
HUMANOS – IIDH**
**DEPARTAMENTO DE ENTIDADES DE LA
SOCIEDAD CIVIL**
**GRUPO DE TRABAJO SOBRE MIGRACIONES Y
DERECHOS HUMANOS**
San José, Costa Rica, 9-11 de agosto, 2004

PROGRAMA

Lunes 9 de agosto

- | | |
|-----------------|--|
| 9:00 – 9:25 hs. | Palabras de bienvenida del IIDH |
| 9:25 – 9:50 | Presentación de los participantes |
| 9:50 – 10:30 | El Instituto Interamericano de Derechos Humanos: Mandato y estrategia operativa. Trayectoria en el tema de Migraciones y Derechos Humanos. Gilda Pacheco, Directora del Departamento de Entidades de la Sociedad Civil |
| 10:30 – 10:45 | Explicación metodológica del evento. Cristina Zeledón M., Oficial de Programas IIDH |
| 10:45 – 11:15 | Receso |
| 11:15 - 12:15 | Presentación del documento marco: Dinámica actual y contexto de las migraciones en América Central. Abelardo Morales-Gamboa |

12:15 – 13:00	Debate
13:00 - 14:30	Almuerzo
14:30 - 16:30	Trabajo de grupos
16:30 – 17:00	Receso
17:00 – 18:00	Plenaria

Martes 10 de agosto

9:00 - 10:00	Dinámica de las políticas migratorias. Luis Monzón
10:00 – 10:30	Debate
10:30 - 11:00	Receso
11:00 – 12:30	Trabajo de grupos
12:30 - 13:00	Plenaria
13:00 - 14:30	Almuerzo
14:30 - 15:30	Violaciones a los derechos humanos de los migrantes en la actual dinámica de las migraciones en América Central. Gabriela Rodríguez
15:30 - 16:00	Trabajo de grupos
16:00 – 16:30	Receso
16:30 - 18:00	Trabajo de grupos
18:00 - 18:30	Plenaria
19:00 - 21:00	Mesa redonda: Mujeres migrantes, Ana Felicia Torres. Migraciones y derechos económicos,

sociales y culturales con énfasis en derechos laborales, Octavio Cantón. Igualdad y discriminación de los trabajadores migratorios, Santiago Corcuera. Accionar de la Comisión Centroamericana de Directores de Migración, Marco Francisco Badilla. Respuesta organizada de la sociedad civil para la protección de las personas migrantes, Ricardo Rodríguez

Miércoles 11 de agosto

- | | |
|---------------|---|
| 9:00 - 10:00 | Remesas hacia Latinoamérica y el Caribe: cuestiones y perspectivas acerca del desarrollo. Manuel Orozco |
| 10:00 - 10:30 | Periodo de preguntas |
| 10:30 - 11:00 | Receso |
| 11:00 - 12:30 | Trabajo de grupos |
| 12:30 - 13:00 | Plenaria |
| 13:00 - 14:30 | Almuerzo |
| 14:30 - 15:30 | Migración, asilo y derechos humanos: algunas cuestiones desde el punto de vista de la necesidad de protección. Magdalena Sepúlveda

La Declaración de Cartagena, el Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados y las migraciones mixtas. Juan Carlos Murillo |
| 15:30 - 16:30 | Debate |
| 16:30 - 17:00 | Receso |
| 17:00 - 17:30 | Plenaria: Conclusiones y recomendaciones para el trabajo del IIDH en el tema migratorio |

LISTA DE PARTICIPANTES

“GRUPO DE TRABAJO SOBRE MIGRACIONES Y DERECHOS HUMANOS”

AGOSTO 9, 10 Y 11 , 2004

Marta Altolaquirre
Viceministra de Relaciones Exteriores para Temas de
Migración y Derechos Humanos
(502) 348 0200 oficina
fax 348 0730
altolaquirre00@tutopia.com
lblanco@minex.gob.gt

Walter Arreaga Nájera
Oficina de Derechos Humanos, Casa del Migrante
Teléfono y fax (00502) 776 8416
adebar@concyt.gob.gt
GUATEMALA

Marco F. Badilla Chavarria
Director General Migración y Extranjería
(506)2905871, 2901626, Fax. 231-7553
mbadilla@migracion.go.cr
Costa Rica

James Bernard Velis
Defensoría del Pueblo de Panama
(507) 214 9835, Fax (507) 213-9839
jbernard@defensoria.go.pa
Panama

Patricia Bezarés
Coordinadora Ejecutiva Mesa Nacional para Migraciones
Tele fax (502) 288-6856
menamig@intelnet.net.gt
Guatemala

Octavio Cantón Jaramillo
Programa DH – UIA
(52-55) 554-04705 , Fax (52-55) 554-04657
ocantonj@aol.com
México

Santiago Corcuera Cabezut
Coordinador Maestría Derechos Humanos Universidad
Iberoamericana de México
(52-55) 529 259 30
Fax 5292 5928
\o “scorcuera@ksca.com.mx” scorcuera@ksca.com.mx
México

Ana Elizabeth Cubías Medina
Directora General Adjunta de Política Exterior
Ministerio Rel. Exteriores
(503) Tel. 222-4447, Fax (503) 222-6336
ecubias@ree.gob.sv
El Salvador

Max Esquivel
Defensor Adjunto Defensoría Habitantes
Tel. (506) 2588585
Directo (506) 2482258
Costa Rica

Yamila González Ferrer
Federacion de Mujeres Cubana
Asesora
() 830-1797.
Yamila.glz@infomed.ed.cu
Cuba

Carlos Lee Vasquez
Canal 5 FETU
Alianza Ciudadano Pro-Justicia
Tel. (507) 230-8000 , Fax (507) 230-8085
\o «camlee@fetv.org» camlee@fetv.org
Panama

Joaquín Mejía Rivera
Coordinador del Dpto. DDHH ERIC
Tel. (504) 647 42 27 , Fax. (504) 647-0907
joaquinarmandos@yahoo.com
Honduras

Reina Rivera Joya
Directora Ejecutiva
C IPRODEH
Tel. (504) 232-58-18,
Fax. (504) 969 3914
ciprodeh@cablecolor.hn

Luis Monzón Méndez
Director Conferencia Regional de Migraciones
Te. (506) 224 11 52 ext. 121
lmonzon@iom.int
Costa Rica

Abelardo Morales Gamboa
FLACSO Costa Rica
(506) 2248059 Fax (506) 225-2418
amorales@flacso.or.cr
Costa Rica

Juan Carlos Murillo
Director de Capacitación ACNUR Regional
Tel. (506) 2250049, 234 2303, 2342021

Itzel Pérez Zagal
Corte Interamericana Derechos Humanos
Pasante
Tel. (52-55) 563 341371
Itzel_zagal@yahoo.com.mx
Itzyel_pz@yahoo.com
Mexico

Jose Xavier Pérez Ríos
Director Ejecutivo CENIDH
Tel. (505) 268 2116, 1686265, 266 8405, 2222563,
2668940.
cenidh@cenidh.org
cenidh@ibw.com.ni
Nicaragua

Gilma Pérez Valladares
IDHUCA
Tel (503) 2106678, 2106600 ext. 411, Fax (503) 210-6677
Gilmap27@yahoo.com
migrantes@idh.uca.edu.sv
El Salvador

Ricardo Rodríguez Barquero
Director Pastoral Social Diócesis Ciudad Quesada San
Carlos
Oficina (506) 460 55 50
\o «caritacq@racsa.co.cr» caritacq@racsa.co.cr
Costa Rica

Gabriela Rodríguez Pizarro
Relatora de Naciones Unidas para las Migraciones
Tel. (41-22) 917-9438 Suiza
El Productor (506) 255 0729 Costa Rica
srhmigrants@racsacsa.co.cr

Ana Felicia Torres Redondo
CEP Alforja
Tel. (506) 280 6540, Fax (506) 253-7023
Cep_genero@amnet.co.cr
Costa Rica

Helena Olea
Tel. (001 574) 631-5000, Fax (001 574) 631 8702
holea@nd.edu
Estados Unidos

Manuel Orozco
Diálogo Inter-Americano
Tel. (001) 202 463 - 2929; Fax: (001) 202 822-9553
morozco@thedialogue.org
Estado Unidos

Magdalena Sepúlveda
Consejo Noruego para Refugiados
57. 315.649.03.03
57.310. 344.79.18
magdalena.sepulveda@nrc.org.co
Colombia

IIDH:

Roberto Cuéllar
Director Ejecutivo
(506) 2340404, Ext. 102
aguesada@iidh.ed.cr

Gilda Pacheco
Directora Depto. Entidades de Sociedad Civil
(506) 2340404, Ext. 211
gpacheco@iidh.ed.cr

Cristina Zeledón
Oficial de Programas
Pueblos Indígenas y Derechos Humanos y Combate al
Racismo
(506) 2340404, ext. 211
czeledon@iidh.ed.cr

Isabel Torres
Oficial de Programa
Mujer y Derechos Humanos
(506) 2340404, Ext. 211

Encargadas de Relatoría

Mónica Salazar

Maylin Cordero
mcordero@iidh.ed.cr

Carolina Baltodano
diversidades@iidh.ed.cr

Gina Donoso
gdonoso@iidh.ed.cr

Personal de Apoyo:

Mayela Bonilla
(506) 2340404, ext. 211
mbonilla@iidh.ed.cr

